



Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Medellín, una ciudad que se piensa y se construye desde la cultura



Apoyan:

Ajuntament de Barcelona
Barcelona Cultura



Alcaldía de Medellín

Apoyan:



Ajuntament de Barcelona
Barcelona Cultura

 **culture 21**
Agenda 21 for culture
Agenda 21 de la culture
Agenda 21 de la cultura



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Convenio con:




UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803
Vicerrectoría de Extensión
Departamento de Extensión Cultural



Alcaldía de Medellín

Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana
Subsecretaría de Metrocultura

Dirección y coordinación editorial: María Adelaida Jaramillo González
Corrección de estilo: Estela Caicedo Villa
Diseño: Luisa Fernanda Bernal B.
Diagramación: Carolina Velásquez Valencia
Fotografías: Archivo Alcaldía de Medellín, Andrés Felipe Galeano, Carlos Vidal A., Fernando Castro Torres, Hernán Alberto Pimienta Buriticá, Horacio Navarro Mesa, Manuel José Bermúdez, Marlin Franco, Sergio Gómez Zuluaga, Verónica Restrepo, Wilson Ospina, Sharon Alviz.

Impresión y terminación: Imprenta Universidad de Antioquia

ISBN: En trámite

© Alcaldía de Medellín
© Universidad de Antioquia
© de los textos, sus autores

Primera edición, mayo de 2011

Tiraje: 1000 ejemplares

Impreso en Colombia /Printed in Colombia

Centro Administrativo la Alpujarra-Palacio Municipal
Calle 44 N.° 52-165, 7° piso, oficina 701
Correo electrónico: culturaciudadana@medellin.gov.co
Teléfono: 574- 385 50 35
Medellín, Colombia S. A.

Nota de la editora:

Este libro se constituye en el texto básico del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, el cual se acompaña de un CD en el que encontrará los documentos asociados al Plan como son el diagnóstico cultural de la ciudad, el documento metodológico y de sistematización de la experiencia, y el documento del Sistema de Información Cultural de Medellín. Adicionalmente se acompaña esta edición de un resumen del Plan para un manejo más práctico del documento por parte de los interesados.

Este plan fue elaborado a partir de fuentes oficiales y no oficiales, en un amplio proceso de participación de la ciudadanía. Los textos pueden ser utilizados, en todo o en parte, citando la fuente.



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Cultura Ciudadana—Subsecretaría de Metrocultura
Universidad de Antioquia—Departamento de Extensión Cultural



Alcaldía de Medellín

Alcaldía de Medellín

Alonso Salazar Jaramillo, alcalde de Medellín

Luis Miguel Úsuga Samudio, secretario de Cultura Ciudadana

Subsecretaría de Metrocultura

María Rosa Machado Charry, subsecretaria de Metrocultura

Herman Ferney Montoya Gil, líder del programa Memoria, Patrimonio y Planificación

Departamento Administrativo de Planeación

Mauricio Valencia Correa, director

Rodrigo Toro Londoño, subdirector de Planeación Social y Económica

Carlos Mario Sierra Londoño, profesional

Universidad de Antioquia

Alberto Uribe Correa, rector

María Helena Vivas López, vicerrectora de extensión

María Adelaida Jaramillo González, jefa Departamento de Extensión Cultural

Consejo Municipal de Cultura**Mesa Directiva**

Shirley Milena Zuluaga Cosme, presidenta

Gloria Elena Eraso Garnica, vicepresidenta

William Alberto Carvajal Galeano, secretario técnico

Consejeros

Alejandro López Ramírez, delegado por la red y el sector de los museos

Alfonso Arias Bernal, presidente del Consejo Municipal de Música

Ana Isabel Rivera Posada, presidente del Consejo Municipal de Medios

Ciudadanos y Comunitarios

Ana Margarita López Ospina, presidente del Consejo de Cultura de la zona suroriental de Medellín.

Carlos Arturo Montoya Correa, presidente del Consejo Municipal de Bibliotecas

Carlos Mario Sierra Londoño, delegado del Departamento Administrativo de Planeación

Carlos Uribe Uribe, presidente del Consejo Municipal de Artes Plásticas y Visuales

César Augusto Cuartas Arcila, delegado del Consejo Municipal de Juventud

Diana Patricia Hincapié Quiceno, presidente del Consejo de Cultura del

Corregimiento Santa Elena

Diego León Arango Gómez, presidente de la Mesa de trabajo del sector de patrimonio

Dora Luz Syro Vélez, presidente del Consejo de Cultura de la zona suroccidental

Elizabeth Rojas Otálvaro, delegada por los Jefes de Núcleos Educativos

Fabián Adolfo Beethoven Zuleta Ruíz, representante del sector de investigadores en arte y cultura

Fernando de Jesús Palacios Callejas, delegado de la Junta Municipal de

Educación —Jume—

Fidel Fernando Agudelo Hincapié, presidente del Consejo de Cultura, zona nororiental
 Gladis Stella Galeano Úsuga, delegada de la Secretaría de Educación, Alcaldía de Medellín

Gloria Elena Eraso Garnica, representante del sector bienes y servicios

Janeth Patricia Botero Álvarez, representante del sector de la población en situación de discapacidad

Jorge Ambrosio Villa Zapata, presidente del Consejo Municipal de Artes Escénicas

Juan Camilo Baena Durán, presidente del Consejo de Cultura del Corregimiento Altavista

Julio Andrés Serna Lopera, presidente del Consejo de Cultura de la zona centro-occidental de Medellín

Luis Alfonso Isaza Velásquez, presidente del Consejo de Cultura del Corregimiento San Cristóbal

Luis Carlos Betancur Betancur, presidente del Consejo de Cultura del Corregimiento San Antonio de Prado

Luis Felipe Saldarriaga, delegado del Consejo Departamental de Patrimonio

Luis Fernando García Arboleda, delegado del Consejo Territorial de Planeación de Medellín

Luis Miguel Úsuga Samudio, secretario de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín

Manuel Emilio Palacio Blandón, delegado por el Consejo Municipal de Políticas Afrodescendientes

Marco Mejía Torres, representante del sector de las cajas de compensación familiar

María Aidé Tamayo Hincapié, Sistema Municipal de Cultura de Medellín

María Isabel Giraldo Velásquez, representante invitada por el sector de las mujeres

María Nelly Gil López, presidente del Consejo de Cultura de la zona Noroccidental

María Rosa Machado Charry, subsecretaria de Metrocultura, Alcaldía de Medellín

Martha Omaira Marín Pulgarín, presidente del Consejo de Cultura del Corregimiento San Sebastián de Palmitas

Mirtha Lucía Burbano Valencia, presidente del Consejo de Cultura de la zona Centro-oriental

Mónica Varela Jaramillo, presidente del Consejo Municipal de Artes Danzarias

Néstor Jairo López Álvarez, representante del sector de ONG culturales y artísticas

Nubia Tapia Restrepo, presidente de la mesa de trabajo del sector artesanal

Omar Castillo Gómez, presidente del Consejo Municipal de Literatura

Oswaldo Osorio, presidente del Consejo Municipal de Audiovisuales

Shirley Milena Zuluaga Cosme, representante del sector de oficinas de extensión cultural universitarias

William Alberto Carvajal Galeano, Sistema Municipal de Cultura

Zoila Isabel Carvajal Almario, representante del sector de agremiaciones y asociaciones de comunicadores

Asesores

Álvaro Villegas Vélez, profesor Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín, Colombia



Bruno Langeani, gerente de proyectos y planificación de la Secretaría de Cultura de São Paulo, Brasil

Carlos Javier Villaseñor Anaya, consultor, México

Gabriel Jaime Arango Velásquez, gerente de gestión del conocimiento, Comfenalco Antioquia, Colombia

Germán Rey Beltrán, consultor, Colombia

Jairo Adolfo Castrillón Roldán, coordinador académico de la Corporación Semiósfera, Colombia

José Antonio Mac Gregor Campuzano, consultor, México

María Victoria Alcaraz, directora general del Centro Cultural San Martín, dependiente del Ministerio de Cultura del gobierno de la ciudad de Buenos Aires, Argentina

Marta Elena Bravo Betancur, profesora honoraria de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, Colombia

Patricio Rivas Hernández, consultor, Chile

Equipo Universidad de Antioquia

Coordinación general

María Adelaida Jaramillo González

Coordinación técnica

Elizabeth Arboleda Guzmán

Sistematización e información

Juan Fernando Sierra Vásquez

Javier Darío Jaramillo Alzate (fase 2)

Jesús Andrés Cardales Barrios (fase 2)

Profesionales de campo

Lisse Dayana Vásquez Aristizábal

Gabriel Mauricio Hoyos Agudelo (fase 1)

Olga Cristina Agudelo Hernández (fase 1)

Economista

Mauricio Sánchez Puerta

Comunicaciones

Alexandra Katalina Vásquez Guzmán (fase 1)

Adriana Martina Sena Quiceno (fase 2)

Equipo de redacción

Elizabeth Arboleda Guzmán

Juan Fernando Sierra Vásquez

Grupo técnico del Plan

Patricio Rivas Herrera (asesor)



Coordinación logística

José Fernando Henao Cuadros

Apoyo logístico

Andrés Felipe Galeano Téllez
Luisa Fernanda Agudelo Cossio
Michelly Giraldo Palacio
Yurani Muñoz Marín

Apoyo**Sistema Municipal de Cultura**

María Aidé Tamayo Hincapié
William Carvajal Galeano
Carlos Mario Guevara Muriel

Universidad de Antioquia

Verónica Mira Fernández

Departamento Administrativo de Planeación

Carlos Mario Sierra Londoño

Lineamientos político-culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009-2020, documento de trabajo**Alcaldía de Medellín, período de gobierno 2004-2007**

Sergio Fajardo Valderrama, Alcalde de Medellín
Jorge Humberto Melguizo Posada, Secretario de Cultura Ciudadana
Adriana Sampredo Cuartas, Subsecretaria de Metrocultura

Coordinación general

Herman Ferney Montoya Gil

Asesores

Marta Elena Bravo de Hermelin
Édgar Enrique Bolívar Rojas

Investigadoras

Elizabeth Arboleda Guzmán
María Aidé Tamayo Hincapié

Agradecimientos especiales

Juan Luis Mejía Arango, Rector Universidad Eafit
Comfenalco Antioquia
Medellín Digital
Parque Biblioteca de Belén

A todas las personas y entidades que con sus aportes y reflexiones hicieron posible la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.

Contenido

Presentación.....	15
Prólogo	19
1. Sentido del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020	25
1.1 Los sentidos de la cultura como motor del desarrollo y de una política pública cultural	27
1.2 La gestión cultural en Medellín: acumulados recopilados en el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural	32
1.2.1 El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (1990)	34
2. Desafíos, objetivos y enfoques del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020	39
2. 1 Los desafíos culturales en un mundo globalizado.....	41
2.1.1 Lo cultural como búsqueda de transformación.....	47
2.1.2 Los derechos culturales.....	48
2.1.3 El asunto central de la diversidad en el mundo de hoy..	49
2.1.4 La convivencia plural y pacífica en un mundo más urbano	50
2.2 Los desafíos que plantea la ciudad al Plan de Desarrollo Cultural.....	52
2.2.1 El desafío de la convivencia pacífica en la ciudad.....	52
2.2.2 El fortalecimiento de lo público.....	54
2.2.3 Enfrentar la inequidad y reconocer la diversidad territorial y poblacional en el diálogo intercultural.....	54

2.2.4 La participación de la ciudadanía en la internacionalización de Medellín y el diálogo con el mundo	56	3.2.8.1 Líneas estratégicas	118
2.2.5 Aprovechar el potencial del sector cultural para una gestión cultural reflexiva y participativa.....	57	3.2.9 Lineamiento 9: Interacción de Medellín con la región metropolitana del Valle de Aburrá, el departamento, el país y el mundo	125
2.3 Desafíos del desarrollo cultural al que apunta el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín	58	3.2.9.1 Líneas estratégicas	128
2.4 Objetivos	62	3.2.10 Lineamiento 10: fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural.....	130
2.4.1 Objetivo general.....	63	3.2.10.1 Líneas estratégicas	131
2.4.2 Objetivos específicos.....	62	4. Marco programático	137
2.5 Enfoques del Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020	63	4.1 Estrategias transversales y líneas programáticas.....	143
2.5.1 Enfoque de derechos	63	4.1.1 Las estrategias del Plan.....	143
2.5.2 Enfoque poblacional	64	4.1.2 Líneas programáticas.....	145
2.5.3 Enfoque territorial.....	64	5. Sostenibilidad de las políticas y del plan cultural	169
3. Lineamientos político-culturales	67	5.1 Búsqueda de gobernabilidad y gobernanza	172
3.1 Los campos de política cultural nacional para la construcción de ciudadanía democrática cultural como horizonte del <i>Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020</i>	69	5.2 Estrategias	175
3.2 Lineamientos político-culturales para la ciudad de Medellín ...	72	5.2.1 Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y de la Secretaría de Cultura Ciudadana.....	175
3.2.1 Lineamiento 1: expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural	76	5.2.2 Formación de capacidades para la sostenibilidad de los procesos y del Plan	179
3.2.1.1 Líneas estratégicas	77	5.2.3 Creación del Observatorio-Laboratorio de Cultura y del Sistema de Información Cultural de Medellín –SICMED	184
3.2.2 Lineamiento 2: la interculturalidad para la construcción de la ciudad y de la ciudadanía democrática cultural	79	5.2.4 Marco normativo municipal.....	185
3.2.2.1 Líneas estratégicas	80	5.3 Gestión e implementación del Plan	186
3.2.3 Lineamiento 3: impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias.....	85	5.2.6 Financiamiento del Plan	188
3.2.3.1. Líneas estratégicas	88	6. Sistema de seguimiento y evaluación	197
3.2.4 Lineamiento 4: Educación ciudadana en la construcción de ciudadanía	92	6.1 Propósitos del sistema de seguimiento del Plan	201
3.2.4.1 Líneas estratégicas	94	7. Glosario de términos	207
3.2.5 Lineamiento 5: fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural ...	97	8. Bibliografía	221
3.2.5.1 Líneas estratégicas	99	Documentos legislativos de Colombia	225
3.2.6 Lineamiento 6: gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura	103	Cibergrafía	226
3.2.6.1 Líneas estratégicas	104	Convenciones, declaraciones y recomendaciones de la Unesco	229
3.2.7. Lineamiento 7: la ciudad comunicada y comunicadora	111	9. Documentos anexos al Plan	231
3.2.7.1 Líneas estratégicas	113		
3.2.8 Lineamiento 8: cultura y desarrollo	116		

Presentación

La globalización y los procesos de internacionalización, como se ha planteado insistentemente, no son solo un asunto de la economía, de los mercados y de la macro política [sic], sino también un fenómeno de reagrupación de los movimientos humanos que trazan nuevos sentidos sociales y originales mentalidades. En efecto, se vive una reemergencia de lo social a partir de la actual crisis de la economía internacional que abarca temáticamente, desde las condiciones de existencia locales hasta la paz internacional. Este "regreso de lo social" al territorio de las definiciones políticas puede alcanzar niveles de alta productividad transformadora en los sistemas de gobierno nacional y local

Patricio Rivas Herrera. Los objetivos de desarrollo del milenio: exclusión y cohesión social. Documento de trabajo. 2010

El escenario de las políticas culturales de los últimos treinta años, ha puesto en escena la cultura como fundamento del desarrollo. Elementos como el favorecimiento de la diversidad cultural, la salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, el fomento de la creación, la cooperación cultural, la ampliación de la participación social, la inclusión de lo cultural en las constituciones nacionales de los países de América Latina, y el papel del Estado, que se renueva en sus prácticas y empieza a asumir la cultura como un asunto esencial para el desarrollo humano y social, han venido configurando un potente espacio de ampliación de las prácticas y dinámicas culturales en nuestra ciudad que nos impone desafíos, cada vez más crecientes, que permitan fortalecer la dimensión cultural, clave en el ejercicio de la superación de los problemas y tensiones propios de nuestro desarrollo.

Los objetivos de desarrollo del milenio —ODM—, definidos en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas, propusieron avanzar en la superación de las exclusiones e inequidades, a partir del despliegue de una noción de desarrollo sostenible e integral, y se asumió, en relación con la cultura, que “los seres humanos deben respetarse los unos a los otros, en su diversidad de creencias, culturas e idiomas. Las diferencias dentro de las sociedades y entre ellas no deben temerse ni reprimirse sino ser apreciadas como un bien valioso de la humanidad. Debe promoverse activamente una cultura de la paz y el diálogo entre todas las civilizaciones”.¹ Sin embargo esta alusión a la cultura no ha logrado insertarse suficientemente como estrategia central en las agendas internacionales para el cumplimiento de dichos objetivos.

Por su parte, la Agenda 21 de la Cultura reconoce que, además del papel central de la cultura en el desarrollo, es necesario incorporar en dichas estrategias a los gobiernos locales como instituciones claves “para el cambio, el progreso y el desarrollo”.² Solo con la participación de las ciudades como ámbito de las relaciones cara a cara entre los ciudadanos, las estrategias de desarrollo podrán ser exitosas.

La promoción de la diversidad cultural, en una perspectiva de derechos culturales, y una mirada clara al territorio en el que se inscriben las personas, los procesos y las dinámicas culturales, en un contexto de nuevas relaciones con la región, el país y el mundo, son el eje central del Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020. En ello, el fomento de los derechos humanos culturales, la gobernanza cultural, la sostenibilidad territorial, la inclusión social y cultural, la comprensión de una creatividad en la que se involucran las bellas artes, la ciencia, la tecnología y la innovación, el patrimonio material e inmaterial y la cooperación horizontal en el territorio, en el marco de los contextos de país y del mundo, ratifican los postulados esenciales de las políticas culturales en la actualidad, de cara al desarrollo humano, cultural y sostenible.

La apuesta de nuestra ciudad por la cultura se ratifica en la cada vez más creciente participación de las comunidades en el Sistema Municipal

- 1 Organización de las Naciones Unidas—ONU. Declaración de los Objetivos del Milenio, A/RES/55/2. Resolución adoptada por la Asamblea General, párrafo 6. Nueva York: Naciones Unidas, 2009.
- 2 Agenda 21 de la Cultura. *Cultura, gobiernos locales y Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 2009, [en línea], disponible en: <http://www.agenda21culture.net>, recuperado: 4 de enero de 2010.



de Cultura y en el presupuesto participativo, desde el que se definen las inversiones sociales de la ciudad.

La democratización y la participación en la dinámica de la cultura son consustanciales a la construcción de democracia cultural por lo tanto, el Plan de Desarrollo Cultural que hoy se entrega, se caracteriza por ser una gran apuesta para el logro de una cultura para todos los ciudadanos; la reafirmación de la sana convivencia, como estrategia para mejor vivir en la ciudad y la renovación del pacto ciudadano por una ciudad con mayor calidad de vida para todos, en la que la cultura tenga un papel central.

Bien se ha dicho que construir cultura es construir ciudad. Por ello, en 1990, Medellín contó con el primer plan de desarrollo cultural que ha servido hasta hoy para moldear los lineamientos político-culturales de la ciudad. Fue éste uno de los planes de cultura para ciudades, pioneros en el país y en América Latina que en su implementación permitió construir un acumulado de pensamiento que recoge no sólo aportes teóricos, sino también planteamientos de prácticas y saberes culturales de las comunidades de Medellín.

La Alcaldía de Medellín, por medio de la Secretaría de Cultura Ciudadana, emprendió en el año 2007 el proceso de construcción de las bases para la formulación del presente plan, y en el 2009, inició la construcción del mismo, con la participación de 3.264 personas y del sector cultural, cada vez más comprometido con el reto de hacer de la cultura un lugar esencial en el desarrollo social de la ciudad. El plan permite percibir a Medellín como una ciudad que no sólo se mira desde ella y para ella, sino que se abre a la región, al país y al mundo, articulando una red compleja de instituciones, recursos, conocimientos, experiencias, sentidos, significados, organizaciones, procesos y expectativas que, sin duda, permitirán consolidar la ciudad como un gran proyecto cultural para el presente decenio.

Alonso Salazar Jaramillo

Alcalde de Medellín





Prólogo

Centralidades, sentidos y propósitos de la política cultural de Medellín

El desarrollo humano y social que se viene configurando desde el siglo XX contiene una fuerte impronta cultural, ya que dichos ámbitos se definen como sentidos para la ampliación de la vida cotidiana y social, y ponen a prueba la capacidad de las instituciones para responder a demandas humanas cada vez más diversas y complejas, como tramas que cruzan transversalmente a los países, las ciudades y las localidades. En la actualidad se evidencia que la categoría de país es demasiado pequeña para dar cuenta de los fenómenos transnacionales y abrumadoramente abarcadora para hacer determinantes las relaciones y aspiraciones de las comunidades y sus habitantes. De esta forma los planes y programas nacionales evidencian dificultades para asumir y definir con proyección y especificidad las demandas y propuestas territoriales, asuntos que con eficacia suplen las ciudades, las cuales, en la configuración de la idea de América Latina, han operado como factor de anclaje y articulación entre lo nacional y lo local, equilibrando las relaciones de poder entre capitales y ciudades, por la vía de dotar a los países no solo de un gran referente identitario, sino de diversos espacios que convergen en la construcción de un imaginario de nación más abierto y diverso.

Cada campo del saber, con sus efectos políticos y sociales, como ocurre con la cultura, va gestando sus especialidades singulares y sus expertos. En las dinámicas culturales se está en un proceso de configuración de estos entramados que durará con toda certidumbre unos años más. Empero ya

se cuenta en América Latina y en cada país con expertos provenientes de distintas disciplinas, con enfoques culturales amplios que afortunadamente se sostienen en el diálogo, en la investigación y en el debate. A la formulación de este Plan han concurrido muchos de ellos, de distintos países e instituciones, pero también han confluído dirigentes sociales y territoriales de la cultura, así como habitantes de Medellín que ven en lo cultural una opción de crecimiento y desarrollo humano y ciudadano. Por ello, el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín reúne dos condiciones sustantivas: por una parte, es la materialización de un espacio de encuentro de las comunidades y de las personas, y por otra, coadyuva a la consolidación de una comunidad de política cultural y estudio en América Latina.

El Plan Cultural que Medellín ha ido urdiendo consolida, con creativa temporalidad, una sólida correlación de la ciudad con la política regional y nacional. Por una parte, Medellín ocupa un lugar en los debates culturales que acontecen en Bogotá y en las grandes ciudades de América Latina y el mundo. Y por otra, el Plan tiene la ductilidad de hacer visibles las necesidades culturales de los departamentos y localidades de Colombia que aluden a lo tradicional y a mixturas abiertas y ensayísticas, a la vez que responde a las mismas.

Pero la cultura no sólo ensaya estilos, formatos y propuestas, también instala nuevas formas de participación social, movilidad democrática y enfoques para actuar e interpretar el mundo. En los procesos de interacción cultural las personas y grupos formulan síntesis provisionales que van dibujando programas de desarrollo cultural y ciudadano. Medellín como un actor y sujeto social que desde su propia, y a veces difícil historia, se reinventa sin romper con sus tradiciones y sin cerrarse a los nuevos fenómenos creativos, define el Plan Cultural como espacio de reflexión y acción para la ciudad.

Un Plan define sentidos, objetivos, estrategias, actividades y metas, y su calidad depende de la ductilidad frente a las vibraciones de lo social. Si bien, expresa una voluntad política que dispone prioridades, recursos y temporalidades, con toda certidumbre lo esencial en él son las articulaciones, agrupamientos y multiplicaciones que genera; de ello depende el alcance de los indicadores de éxito e impacto.

El Plan Cultural de Medellín contempla los distintos componentes del desarrollo cultural, como son la creación, producción, disfrute y participación de sus habitantes en los flujos culturales de la ciudad y el mundo; el reconocimiento y fomento de la diversidad cultural, la multiculturalidad y la interculturalidad como fundamentos permanentes de la construcción de la ciudad y la ciudadanía; la salvaguardia y difusión del patrimonio material



e inmaterial; el fomento y fortalecimiento de la educación artística y cultural; la generación y el acceso al conocimiento y a las nuevas tecnologías de uso en cultura; el papel de los medios de comunicación y la función comunicadora de la cultura; la relación ciudad-centro y el fortalecimiento de la institucionalidad cultural de la ciudad.

No obstante, lo primordial, además del alcance prolífico de estas tramas, es la manera en que se ordenan y vinculan estos asuntos en torno al propósito determinante de una política pública en cultura, es decir, su impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, en la expansión de la creatividad y en el desarrollo humano.

En las condiciones que se está configurando el siglo XXI, se presentan gigantescas opciones de ensanchamiento del bienestar humano acotadas por grandes riesgos para la democracia, la libertad y la paz. Frente a estas circunstancias, un plan de desarrollo cultural es uno de los elementos más sustantivos que las estructuras públicas y de gobierno tienen para impulsar transformaciones en los modos de vivir juntos y para estar en estrecha sintonía con los deseos de las personas y comunidades, elemento indispensable para la pertinencia, anclaje y materialización de las políticas públicas.

Es importante considerar que el juego democrático en sociedades como las latinoamericanas suele estar determinado por intereses diversos e incluso contradictorios, donde los grupos con mayores recursos e influencia en ocasiones llegan a determinar las decisiones y cursos de acción, que no necesariamente piensan en todos y desde todos, lo cual, en el largo plazo, produce desilusiones y apatías ciudadanas que se traducen en debilitamiento de las confianzas, las legitimidades y las instituciones.

Una de las principales fortalezas del Plan Cultural de Medellín es que supone, no de forma accesoria, sino fundamental, el foro democrático, el cual en el caso de las dinámicas culturales no se rige por las expresiones más consagradas, sino también por la irrupción de lo experimental y ensayístico. Es más, la cultura es un elemento que logra transversalizar las relaciones sociales y relocalizarlas con sentidos originales, amplios y novedosos.

Hay que destacar que las discusiones respecto a las nociones de ciudadanía cultural, modelos participativos, gestión comunitaria, democracia cultural, son campos de reflexión en las políticas públicas que están tensionados en los propios marcos de la teoría democrática. En el ámbito cultural la democracia se sostiene en la triada creación, debate y propuestas, es decir, en un tipo de dinámica que recrea constantemente el orden de lo real, transformando las



eventualidades en originales espacios y niveles de reflexión y reformulación de la vida social.

Resulta claro que un indicador de éxito de la política cultural es la democratización del acceso y de la participación cultural, la cual depende en grado no menor de la expansión de los debates político-creativos, del anclaje territorial y sectorial de las propuestas y programas, de la expansión de los derechos culturales, de la multiplicación de la capacidad creativa, de la experimentación y del ensanchamiento social de la capacidad crítica.

La democratización de la cultura no se reduce a la ampliación de los consumos culturales, éstos no son su punto de partida. Las metas de ampliación de las formas de participación y acceso a la cultura no deben estar basadas en estereotipos culturales que generalmente reproducen las inequidades y mantienen inclusiones desiguales, según los cuales existirían expresiones arquetípicas propias de las elites y otras singulares de los sectores populares. Esto resalta, porque la existencia de una política cultural transversal es una condición de su calidad y proyección en el marco del siglo XXI.

En otro ángulo, el Plan integra diversos enfoques teóricos y metodológicos que resultan, por una parte, de los debates culturales internacionales que han proliferado desde la década de 1950 hasta hoy y, de otra, de las notables experiencias de los movimientos culturales y de las políticas y programas impulsados por los gobiernos de la región en las dos últimas décadas.

Las categorías culturales de uso en el Plan no deben ser asumidas en claves rígidas. Lo que aquí importa es cómo se vertebran distintas tradiciones para actuar desde lo local con eficacia, con capacidad de representación y de propuesta.

Lo que sucede en el campo de la gestión cultural en el cual se presentan disímiles enfoques de aproximación, también ocurre de manera semejante, en las industrias creativas o culturales, noción que el Plan instala con diversas categorías en un ángulo amplio. Como se sabe, en la región ha primado un enfoque muy instrumental de las industrias culturales, acotado generalmente al cine, la música y el libro. Al mismo tiempo se ha asumido como el indicador más importante, al momento de evaluar la eficiencia de las políticas de fomento y desarrollo cultural. En ningún caso el Plan las asume solamente en este sentido. Una noción transversal, de todas las propuestas y a partir de la cual se debe evaluar la efectividad, eficiencia e impacto del Plan, es la concatenación entre cultura y desarrollo, articulación que sitúa como centralidad el bienestar de las personas y las comunidades.



Los propósitos y metas trazadas en el Plan, requieren de instituciones estatales y privadas que mejoren y flexibilicen sus mecanismos de gestión, redistribución de recursos y apoyo a los procesos socioculturales que, a diferencia de otros sectores de la vida económica y social, no se rigen por temporalidades y marcos de referencia precisos como sucede con educación, salud e infraestructura.

Sin ser exhaustivo, el esfuerzo de articular a Medellín como un espacio cultural, contribuye de manera decisiva a la superación del centrismo con el cual tradicionalmente se definen las políticas públicas en América Latina. Pero desde un ángulo más profundo, Medellín, mediante el Plan, se hace cargo de pensar la cultura como factor indispensable de la libertad, la paz y el desarrollo.

Patricio Rivas Herrera





Festival Internacional Altavoz. Medellín, 2010. Fotógrafo: Carlos Vidal A.



Sentido del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020



1. Sentido del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020

Una cultura, en general, construye, en su historia y a través de ella, una intersección original entre variedades, un nudo de conexiones muy preciso y particular. Esta construcción, es su historia misma.

Lo que diferencia a las culturas es la forma del conjunto, de los enlaces, su funcionamiento, su ubicación y, también, sus cambios de estado, sus fluctuaciones. Pero lo que tienen en común y lo que las instituye como tales es la operación misma de ligar, de conectar. Aquí surge la imagen del tejedor.

Imagen de ligar, de anudar, de construir entre espacios radicalmente distintos

Michel Serres.¹

1.1 Los sentidos de la cultura como motor del desarrollo y de una política pública cultural

La Ley 397 de 1997 asume la cultura como el “conjunto distintivo de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”, definición que es acogida por el Plan Nacional de Cultura 2001-2010

³ Serres, Michel, citado por Mabel Piccini en: Industrias culturales: transversalidades y regímenes discursivos, [en línea], disponible en: http://www.dialogosfelafacs.net/dialogos_epoca/pdf/17-02MabelPiccini.pdf, recuperado el 3 de enero de 2011.

Hacia una ciudadanía cultural democrática, en el cual se reconoce además su potencial para fomentar los valores, la creatividad, la cohesión social y la búsqueda de la paz.

El *Plan de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2016*, por su parte, definió la cultura como [...]

la expresión simbólica, material e inmaterial de las interacciones complejas entre un grupo humano —como tejido social—, inscrito en un territorio o hábitat —como dimensión espacial—, y en el tiempo —dimensión temporal— que se traduce en la memoria social de un pueblo.⁴

⁴ Gobernación de Antioquia. *Plan de Cultura de Antioquia 2006-2020. Antioquia en sus di-*

El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín formulado en 1990, al plantear el concepto integral de cultura la define como [...]

el espacio y la memoria donde se definen y graban todas las transformaciones emprendidas por el hombre para interpretar, comprender, transformar y asimilar el mundo físico y social. La cultura involucra también los elementos y rasgos que en el plano de la comunicación, conectan al individuo y las colectividades no sólo con la producción de los bienes de subsistencia, sino con la producción de otros bienes, expresados en la diversidad de acciones y hechos en los cuales los individuos y las comunidades plasman su saber, sus formas de hacer y su sentido y sensibilidad estética.⁵

Dichas concepciones, inscritas en reflexiones que asumen la interculturalidad como principio de las políticas culturales, reconocen que las sociedades humanas no son conjuntos configurados de individuos organizados, acoplados y cohesionados, son más bien colectivos que comparten un espacio heterogéneo y diverso, en cuanto a sus sistemas de valores, intereses, marcos de relación y referencias de mundo, pero que a pesar de ello, demandan cada vez con mayor urgencia el fortalecimiento de aquello que nos permite vivir juntos y en paz: el respeto a la diversidad.

En ese sentido, la cultura como potencia representa una oportunidad para construir acuerdos en torno a aquello que se puede construir y cómo hacerlo, pero además exige valorar las maneras como se viven los

versas voces, Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2006, p.27

5 Alcaldía de Medellín, *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*, 1990, p.32

procesos culturales en los espacios sociales. Tal concepción de cultura, impele a que esta no se piense solo como un medio o recurso, sino como fin. Es un intento por lograr que la política cultural ocupe un lugar central en las preocupaciones de la ciudad y que el fortalecimiento de la ciudadanía cultural democrática⁶ sea una forma efectiva para alcanzarlo.

El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín da cuenta de un proyecto heterogéneo de sociedad, y en esa medida, constituye una reflexión sobre qué queremos como sociedad, como ciudad y para nuestros habitantes. Y en este afán no se desconoce la multiplicidad de intereses y particularidades, al contrario, se reivindicán y se sostiene como el punto de partida de lo que queremos urdir.

6 De acuerdo con el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, se entiende por *ciudadanía cultural democrática cultural*, aquella ciudadanía que tiene “el poder de expresarse sin temor y en comunión con los otros: una ciudadanía plural, de sujetos que reconocen, que acogen, que celebran aquello que nos identifica y nos hace pensar distinto. Una ciudadanía que no sustrae la diferencia. Que no la diluye. Que no avasalla. Una ciudadanía que diversifica lo público. Que lo amplía. Que lo enriquece. Una ciudadanía democrática. Una ciudadanía que no se impone. Que no decide unilateralmente. Que forja acuerdos y construye desde los desacuerdos. Que eleva nuestra responsabilidad con el proyecto colectivo de Nación. Una ciudadanía que implica que los sujetos, desde sus especificidades, accedan y sean interlocutores de otros en los espacios públicos y en los escenarios de negociación y decisión. La pluralidad que reconoce el Plan parte de crear esa presencia y acción concreta en la vida política”.



Mirar la cultura desde estos entramados, nos inclina al diálogo intercultural, a la negociación, a la participación y a la realización de grandes acuerdos. Impone la necesidad de reconocer el potencial de las relaciones entre cultura y ciudadanía, lo que desde la perspectiva del Plan involucra el fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos para ejercer una ciudadanía cultural democrática que legitima las diferencias, que ejerce sus derechos y que es veedora de su garantía, “al tiempo que comparte sentidos, significados en un marco de respeto de la individualidad [...]. Una ciudadanía democrática cultural que, desde las especificidades culturales de los sujetos, tiene una presencia efectiva en el escenario de lo público y desde allí forja las bases para la convivencia plural, pacífica y democrática”.⁷

Esta perspectiva impone un reto a la planeación cultural, pues determina pasar del reconocimiento de la diferencia, a la valoración y promoción de una naturaleza humana dinámica, cambiante, que se expresa en el encuentro con el otro, tanto próximo como lejano, en los modos como se vive juntos, en las maneras como se crea la memoria, se adelantan procesos, se elaboran productos y se establecen lazos de confianza que posibilitan que la sociedad crezca. Es decir, significa pasar desde el reconocimiento de lo propio, a una reflexión sobre cómo se aporta a la construcción de lo colectivo, tanto en lo privado como en lo público.

Así, el reto para la planeación cultural en Medellín, en un contexto histórico, social, político y económico de alta complejidad,

7 Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, hacia una ciudadanía democrática cultural*. Bogotá, 2001.

parte por el reconocimiento de una realidad polifónica, en una ciudad configurada y construida día a día desde unas maneras de ser, de hacer y de relacionarse entre personas que, en unos casos, han aportado al objetivo de vivir juntos, y que en otros han sido indiferentes e incluso contrarios a dichos propósitos.

Por ello, un gran reto del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín es encontrar las maneras de garantizar la continuidad de ese vivir juntos de manera pacífica, democrática y más equitativa. Pero también impulsar transformaciones en las relaciones entre los ciudadanos, y entre estos con la ciudad, con la región, con el país y con el mundo, de manera que fortalezcan lo compartido, recuperen las motivaciones colectivas, y movilicen la construcción de sentidos y significados mancomunados que contribuyan a construir nuevas sensibilidades y a lograr acuerdos sobre cómo hacerlo realidad.

Las políticas públicas culturales, asumidas como elementos claves del desarrollo humano, pueden entenderse como soluciones específicas encaminadas a la orientación de los asuntos culturales, los cursos de acción y los flujos de información relacionados con objetivos colectivos que se consideran indispensables de alcanzar⁸ y que requieren idealmente para su realización y apropiación social que estén fundados en la movilización y en la participación de todos los actores de la sociedad.

En este sentido, el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín marca una diferencia con los marcos teóricos predominantes a partir de

8 Lahera Parada, Eugenio. Introducción a las políticas públicas, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, Chile, 2002.





Talleres zonales y territoriales para la construcción de *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.
Fotógrafo: Andrés F. Galeano

los cuales las políticas públicas culturales se definen exclusivamente desde indicadores macroeconómicos, desde enfoques centrados en el Estado, desde los sectores culturales que tienen mayor capacidad de influencia y desde miradas tecnocráticas que postulan la adopción descontextualizada de experiencias foráneas, relegando a lugares menores a los temas emergentes, a lo que es difícilmente cuantificable y a las demandas de la sociedad civil. El eje fundamental del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín apela a la participación ciudadana como base para la construcción de una política pública cultural democrática.

Las políticas públicas culturales se asumen en este contexto, como construcciones abiertas, flexibles, diversas, plurales, respetuosas de la libertad e imaginativas, y como una persistente búsqueda por interpretar creativamente las demandas culturales de la sociedad, los requerimientos de los distintos actores de la sociedad y establecer diálogos entre lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional. Por su

importancia, las políticas públicas culturales propuestas buscan promover la interlocución del Estado con la sociedad, “la visibilidad de actores culturales que no siempre son los que pueblan la escena pública y la consolidación de procesos de transparencia, veeduría y rendición de cuentas de los gobernantes”, y a su vez facilitar “el descubrimiento de campos emergentes de la cultura, la actualización o el cambio en los rumbos originalmente trazados y, sobre todo, la acción articulada de las diferentes instituciones culturales, especialmente de las públicas”.⁹

Desde esta visión, las políticas públicas culturales constituyen un intento de responder a los diferentes campos o ámbitos de la cultura en cada una de las etapas de la planeación, desde una perspectiva integral. Al mismo tiempo, implican asumir la intersectorialidad como uno de los desafíos más importantes de las políticas culturales de nueva generación, la búsqueda del diálogo,

⁹ Ministerio de Cultura, Op. Cit.

de consensos y acciones intersectoriales desde las políticas medioambientales, de educación, salud, convivencia social, entre otras.

El Plan se sustenta en una política pública que asume la cultura como derecho humano inalienable de todos los habitantes del territorio, como un factor del desarrollo humano y bienestar sicosocial, como un medio que permite el fortalecimiento democrático y la participación ciudadana. Y desde esta concepción, se está impelido a promover el desarrollo de políticas públicas culturales que promuevan la inclusión de toda la población; la participación social, la cual remite a la capacidad de opinar, sugerir y criticar todo lo que ocurre en el ámbito sociocultural; la compensación, que permite corregir las desventajas sociales por medio de mecanismos redistributivos, y la libertad entendida como la posibilidad de asumir de manera autónoma su capacidad de ser o hacer. Para que estos principios puedan consolidarse se requiere una política de largo plazo, que cuente con recursos humanos, financieros y programáticos suficientes y oportunos.

Esta concepción de la cultura, como un eje transversal de la ciudad, vinculado a los diversos aspectos de la vida social, política, económica y productiva, plantea enormes retos para la gestión, pues difumina los acotados marcos de las políticas culturales tradicionales, los cuales suelen estar restringidos al resguardo del patrimonio material, al despliegue de los fondos concursables, a la realización de grandes espectáculos y a la difusión de las fiestas populares y las artesanías locales.

Sin desconocer el valor de cada una de estas actividades, la cultura debe ser asumida como un eje fundamental del desarrollo local, en la

medida que fomenta la recreación de valores, la creatividad, el arraigo y la convivencia. Por ello, una política pública cultural debe centrarse en las personas, en el aumento de sus capacidades, en el ejercicio de sus derechos fundamentales y en el uso, disfrute, valoración y participación plena para la expresión de la cultura y de la creatividad.

Las prácticas sociales, institucionales y económicas son culturales en la medida que son parte del marco de relaciones que establecemos con los otros. La cultura no es una variable más del desarrollo, sino que hace referencia a los procesos de construcción de mundos, en sociedades altamente dinámicas y en movimiento. De allí que se afirme con frecuencia que los proyectos de sociedad y de ciudad son ante todo proyectos culturales, portadores de una visión de desarrollo económico político, ambiental y social.

El *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, Hacia una ciudadanía democrática y cultural* así lo entendió, al afirmar que la cultura, fundamentada en una ética política, se entiende como “una posibilidad de enriquecer y renovar las nociones de formación integral y de formación ciudadana para la construcción de una nación multicultural, desde la afirmación de la ciudadanía cultural”.¹⁰

Del mismo modo, en el *Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia 2006-2020, Antioquia en sus diversas voces*, se entiende la cultura como “el punto de partida, el camino y el horizonte del desarrollo humano de un pueblo”¹¹; ello supone poner en escena las memorias y las posibilidades creativas compartidas con las cuales se construye comunidad.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ Gobernación de Antioquia. Op. Cit.

La cultura es medio y fin del desarrollo, dualidad de un enfoque democrático que demanda preguntarse por la noción de desarrollo, pues de la comprensión que de ello se tenga depende el lugar que se le da a la cultura en una sociedad.

La cultura, como dimensión del desarrollo, permite comprender el desarrollo cultural como posibilidad de dignificación del ser humano, superando el reduccionismo de la cultura a las esferas de la producción y del consumo de bienes y servicios culturales. Se reconoce así, que la cultura otorga sentido, carácter y legitimidad a un territorio a partir de la valoración de los modos de vida, de los valores, de las creencias. Los procesos culturales involucran además, las industrias creativas y las empresas culturales¹², las nuevas tecnologías, los movimientos socioculturales emergentes, el patrimonio material e inmaterial, los derechos de autor, la diversidad y las migraciones, entre otros.

Por otra parte, la construcción de políticas culturales locales, nos aboca a partir de lo propio, de lo identitario, desde el reconocimiento de lo diverso en los espacios de la vida cotidiana, sin negar que lo local acontece también en un escenario regional, nacional y global. La actuación desde lo local impele a asumir como centralidad el logro de cambios sustanciales en el mejoramiento de la vida y de las condiciones de existencia de los ciudadanos. El desarrollo local así entendido,

¹² Las industrias culturales involucran procesos de producción en gran escala, tales como las industrias fonográfica o editorial, entre otras. En el caso de las empresas culturales, su producción o la prestación de sus servicios se realiza en una escala más delimitada, por medio de pequeñas y medianas empresas.

se convierte en un escenario de distribución de posibilidades democráticas, de reducción de las inequidades y de generación de valor público.

Esta mirada de las políticas públicas culturales, que está presente en la política nacional, es el eje que orienta las acciones de la municipalidad, particularmente desde la creación en el año 2003 de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Así, desde una concepción de cultura que la reconoce como dimensión constitutiva de la existencia, el municipio de Medellín se propone crear y fortalecer todo aquello que aporta al respeto de los derechos culturales, a la valoración de la diferencia, a la construcción de vínculos con la ciudad y con los otros, a la convivencia y a la ampliación de las oportunidades de las personas.

Al margen de un plan, de un modelo, de un propósito, en la ciudad existen, se expanden y continuarán reproduciéndose innumerables procesos, prácticas y proyectos culturales que dan cuenta de la diversidad creativa de Medellín. Por ello se aspira a que el Plan de Desarrollo Cultural se convierta también en un instrumento de gestión que sea útil para articular las diversas prácticas y para dotar de sentido colectivo lo que se espera desarrollar, teniendo cuidado de que este sea lo suficientemente flexible para no excluir o atropellar expresiones y proyectos que no estén incluidos en él. De allí la importancia de abrir espacios de intercambio y de diálogo en los momentos de su ejecución, seguimiento y evaluación.

1.2 La gestión cultural en Medellín: acumulados recopilados en el ejercicio de la ciudadanía democrática cultural

Diferentes proyectos emprendidos han aportado a una reflexión sobre la ciudad, no

solo en términos de su pasado y su presente sino también en la definición de lo que se espera para su futuro. Así, por un lado se ha construido un relato que ayuda a conocerla y reconocerla, y a interpretar y comprender las expectativas puestas sobre ella. Un relato que, convertido en memoria y gramática, es una oportunidad de creación contextualizada, de evaluación de aciertos y equivocaciones, del reconocimiento de proyectos que es necesario emprender o concluir. Por otro lado, diversos análisis y reflexiones han redundado en un acumulado de lo que los habitantes quieren de Medellín y acuerdan como proyecto para esta, incluyendo representaciones, imaginarios, sueños y esperanzas reflejadas en visiones y objetivos, que aportan, sin duda, a la construcción de un modelo propuesto para los próximos diez años.

Estos procesos se han llevado a cabo desde diferentes perspectivas; existe así un caudal de conocimientos y planeación para la generación de infraestructuras y equipamientos, espacios de conservación ambiental y en general para el desarrollo urbano; de igual manera existe un acumulado importante que permite comprender el planteamiento de un desarrollo económico y social en términos del esfuerzo por el logro de la equidad y de la inclusión a partir de la satisfacción de las necesidades básicas, así como procesos que han sido fundamentales desde lo que se representa tradicionalmente como lo cultural, en unos casos restringido a las artes, en otros a lo cotidiano y en otros, como se verá más recientemente, orientados a la concepción de ciudadano y su relación con la ciudad.

Dichos procesos han incluido la participación de diversos sujetos e instituciones del sector cultural, además de especialistas, académicos, administradores públicos, organizaciones

sociales y comunitarias y el habitante que no representa ni se siente representado quien ha incrementado su participación, sobre todo desde principios de la década de 1990; pero, más allá de la presencia de dichos actores la importancia de estos procesos radica en que se ha impulsado la negociación de diferentes intereses, con diseños de mediano plazo en torno a un proyecto cultural común.

En Medellín, desde finales de la década de 1980, se ha venido configurando un nuevo proyecto de ciudad, como acumulado de la construcción político-cultural, cuya base es una más sólida participación ciudadana que ha permitido construir la institucionalidad cultural, estatal y de la sociedad civil para la transformación cultural de la misma gracias a la movilización ciudadana que desde el reconocimiento de lo propio, asume la superación de las dificultades y las propuestas de futuro.

Precisamente uno de los mayores aprendizajes del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín de 1990*, punto de partida del presente Plan, fue la intención de “abordar la planeación de la ciudad desde una perspectiva cultural y presentar instrumentos que coadyuvan a consolidar la acción cultural como factor estructurante y prioritario del orden social en una ciudad que se debate entre las imágenes de la vida y las imágenes de crueldad”.¹³

El reconocimiento del acumulado histórico y de las experiencias internacionales nos ubica en otros retos que buscan equilibrar lo que son sus ciudadanos y lo que definen como aquello que quisieran ser, teniendo en cuenta nuestra particularidad y autonomía pero entendiendo los avances y las articulaciones

¹³ Sanción del Acuerdo N.º41 de 1990. Alcalde Omar Flórez Vélez, 17 de septiembre de 1990.



Sin armas la vida es mejor. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

en un mundo cada vez más conectado¹⁴, integrado e interdependiente.

1.2.1 El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín (1990)

En este Plan, concebido bajo el lema “afirmación de la vida y la creatividad” se identificó una imagen de ciudad contundente, que no solo da cuenta del momento histórico por el cual atravesaba la misma sino, además, de una manera de concebir lo cultural como aporte a la construcción de nuevas posibilidades para Medellín. Esta forma de pensar lo cultural buscaba dar respuesta a una serie de dinámicas urbanas como la crisis social que se expresaba en permanentes y diferentes violencias, calificada como la más

dramática situación social vivida en muchos años; y otras, más generales a los contextos urbanos, como la complejidad y diversidad cultural presente en las ciudades, la movilidad de los sentidos y valores que ponen en relación lo local con lo global y el caótico y acelerado crecimiento urbano y demográfico.

En este contexto se planteó una definición integral de cultura que hacía referencia a esta como “el elemento en el que interactúan y se estructuran todos los procesos generales de la sociedad”,¹⁵ por lo que el plan aportó a la definición de la ética social que representó la posibilidad de construir una ciudad diferente desde la creatividad, generada por los procesos culturales fortalecidos desde la participación ciudadana, las interacciones con los otros y la aceptación de las diferencias y las diversidades. Así, el Plan fue más allá del reconocimiento de las manifestaciones, expresiones y productos e incorporó una concepción de cultura asumida como dimensión de la sociedad que aporta a su transformación.

¹⁵ Alcaldía de Medellín, *Ibíd.*

¹⁴ La revisión de este acumulado está consignada en el libro publicado por la Alcaldía de Medellín, la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Subsecretaría de Metrocultura denominado *Lineamientos político-culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009-2020*. Medellín: Fondo Editorial Ateneo Porfirio Barba Jacob, 2008. 171 p.

Como producto de esta concepción, el *Plan de Desarrollo Cultural* se propuso como un instrumento para la dinamización sociocultural, en el cual tanto el Estado como la sociedad asumen su responsabilidad frente al desarrollo cultural. Para ello se identificaron los elementos que permitieron una aproximación a la realidad sociocultural de la ciudad en ese momento:

- a. El lugar de la población en el proceso urbano.
- b. La caracterización territorial de los asentamientos.
- c. La distribución territorial.
- d. La diferenciación de territorios y las estructuras culturales.
- e. Los procesos socioeconómicos, comportamientos culturales y enfrentamiento de valores.
- f. La relación cultura y comunicación.
- g. La relación cultura y educación.
- h. Formas de participación.
- i. Patrimonio colectivo entendido como: cultural, ambiental y espacio público.
- j. Impacto del tren metropolitano.
- k. Tiempo libre e industria cultural.
- l. Equipamientos culturales.

Los líderes culturales, la academia y la institucionalidad privada y oficial, departamental y municipal, fueron conscientes de la necesidad de formular un plan específico para Medellín teniendo como referente las *Bases del Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia 1986-1990*.¹⁶

En el artículo 3.º del Acuerdo Municipal 41 de 1990 por medio del cual se adoptó el

¹⁶ Gobernación de Antioquia. *Bases Para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia, 1986.*

Plan de Desarrollo se refrendan los siguientes objetivos aún vigentes:

- Orientar los procesos de Planeación de Medellín desde una perspectiva cultural como una condición indispensable para el desarrollo integral de la ciudad y la conquista de la paz.
- Fortalecer el desarrollo educativo-cultural de la ciudad mediante el reconocimiento y estímulo de individuos y comunidades para la creación, valoración, acceso, disfrute y circulación de los bienes culturales.
- Contribuir al proceso de modernización de la ciudad mediante el desarrollo del sector cultural.
- Servir de instrumento orientador para la acción cultural con base en un acercamiento a la realidad cultural de la ciudad y mediante unas políticas y acciones que apunten al desarrollo integral de ella.

En el plan se definieron cinco políticas centrales: 1) cultura y educación, 2) cultura y comunicación, 3) patrimonio cultural e identidad cultural, 4) participación comunitaria y autogestión cultural y 5) racionalización y coordinación de recursos. El plan avanzó hacia la formulación de programas en las áreas de investigación, capacitación y educación, divulgación y apoyo a la creatividad, organización y coordinación, infraestructura y dotación, legislación, y financiación e inversión; y formuló igualmente veinticinco proyectos de iniciación inmediata, veinticuatro a mediano plazo y dieciocho a largo plazo, la mayoría de los cuales se han realizado o continúan en ejecución.

Dicho Plan ofreció avances importantes en materia de fortalecimiento de la ciudadanía

política y la democracia, así como una nueva concepción de cultura más sintonizada con los procesos y el contexto social de la ciudad; existen varios fundamentos que aun hoy significan un avance en la comprensión de los hechos culturales. En este sentido, la declaración del Plan de que el verdadero patrimonio cultural son los lugares, los barrios y la ciudad en donde se consolidan y afianzan los mecanismos de representación y referencia simbólica, histórica, religiosa, ecológica, turística, arquitectónica y urbanística. En esta perspectiva se concibe también el equipamiento urbano como elemento fundamental para satisfacer las necesidades vitales de recreación e integración ciudadana.¹⁷

De ahí la siguiente afirmación en el Plan:

El conjunto de relaciones y prácticas que los individuos y grupos humanos efectúan para construir y modificar el entorno y elaborar las formas de auto-representación de la sociedad constituyen el patrimonio cultural y cobran vigor a través de las normas, los valores, símbolos y otros bienes tangibles e intangibles que registran la experiencia histórico-cultural de la colectividad.¹⁸

De igual manera, aparecen como relevantes en el Plan, el papel de la participación de los ciudadanos bajo estrategias que parten de la relación cultura y educación encaminadas a propiciar la solidaridad, el civismo, la tolerancia y el reconocimiento de derechos y deberes individuales y colectivos para el desarrollo integral de las personas y la solución concertada de conflictos y, finalmente, la relación cultura y comunicación donde se afirma que la cul-

17 Alcaldía de Medellín, *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*, 1990, p.103.

18 Alcaldía de Medellín, *Ibíd.*

tura debe involucrar elementos que expresen la diversidad, en los cuales los individuos y su comunidad plasman su saber, sus formas de hacer y sus sentidos y sensibilidad estética.

Algunas estrategias propuestas son de enorme vigencia hoy para la planeación cultural desde la perspectiva de política pública al buscar orientar y generar actitudes de apropiación y valoración de la ciudad y sus espacios como bases para la convivencia social, los referentes históricos compartidos y la memoria ciudadana a partir de su utilización para el desarrollo de proyectos creativos, recreativos, de educación y participación.

El Plan de Desarrollo Cultural de Medellín de 1990 posicionó en su momento la ciudad como pionera en la reflexión y la planeación cultural en la región, el país y en América Latina, no solo porque fue el primero en construirse sino porque su metodología fue ampliamente participativa e involucró a los ciudadanos y las diferentes instituciones sociales y civiles de la ciudad en su elaboración. En este proceso fue fundamental la alianza academia, sector privado, sector cultural y sector público, que permitió su incorporación en la realidad de la actividad cultural de la ciudad; el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 1990* ha sido referente para los gestores y los procesos culturales de la ciudad,¹⁹ tal como fue constatado en diferentes espacios de consulta para la construcción del presente plan.

19 La reseña de este plan, al igual que la de otros planes donde se encuentra el contexto e historia de la planeación cultural en la ciudad, se encuentra en el texto: *Lineamientos político-culturales para la elaboración del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2010-2020*. Alcaldía de Medellín, 2009.

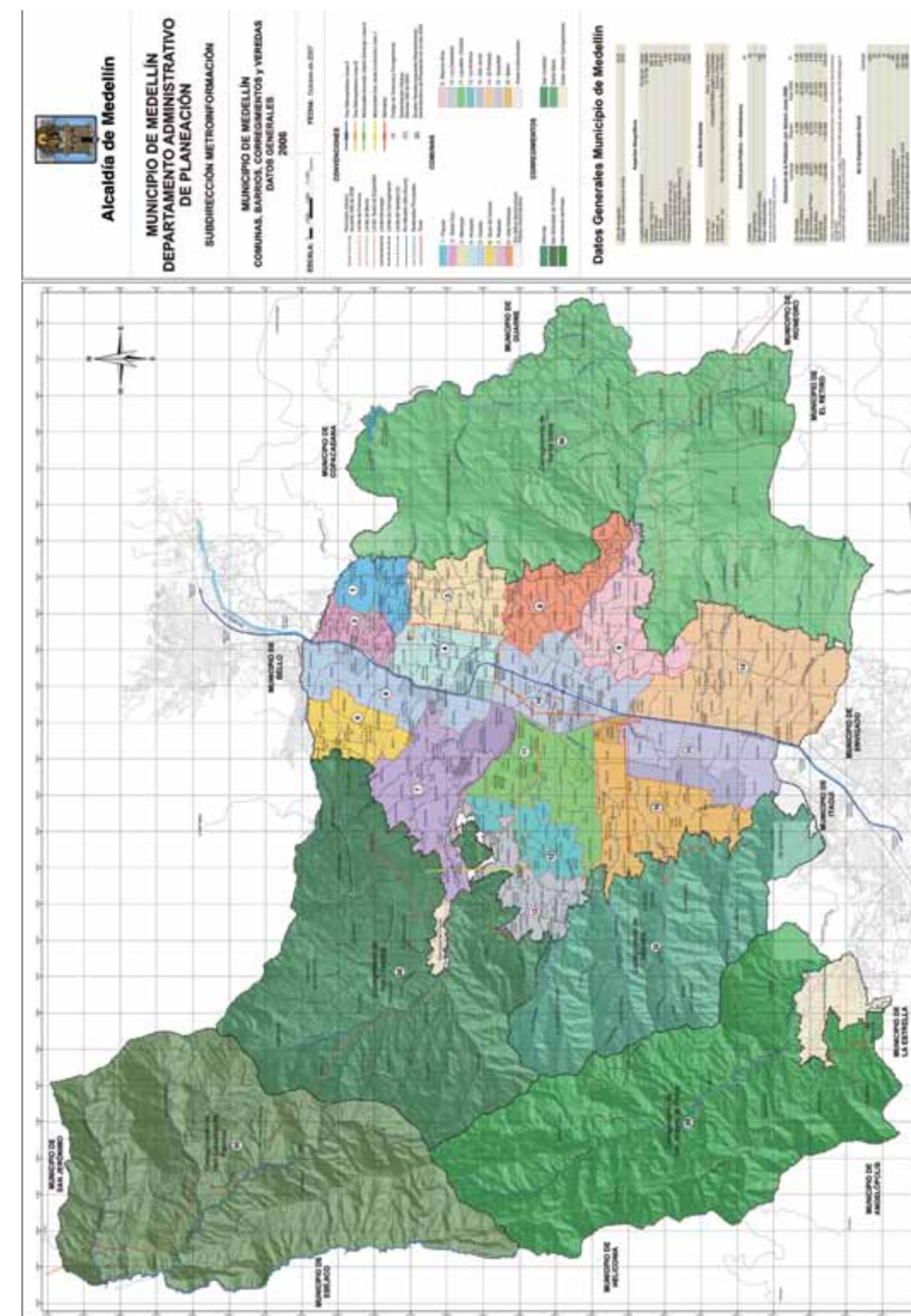


Figura1. Medellín: Comunas, barrios, corregimientos y veredas



Intervención en el espacio público. Proceso de formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020. Fotógrafo: Andrés F. Galeano



Desafíos, objetivos y enfoques del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020



2. Desafíos, objetivos y enfoques del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020

El desafío indoafroiberoamericano es el de crear una política y una economía que, como la cultura, correspondan, en vez de negarla, a la sociedad civil. Seguramente tenemos algo que decirle al mundo actual en ese sentido. No hay separatismos o balcanizaciones visibles en el cuerpo latinoamericano, ni racismos que nos amenacen con holocaustos negatorios de nuestra humanidad. Hay en América Latina injusticias, opresión y hambre, colindante, a veces, con el desprecio racial o la división política. Pero las grandes directrices de nuestra evolución mestiza van en contra de esas negaciones y nos ofrecen la posibilidad de superarlas. Mientras más y mejor entendamos y aceptemos nuestra pluralidad racial y cultural india, negra, europea, ibérica, mediterránea, griega, romana, árabe, judía, mestiza, en todos los órdenes, mejor preparados estaremos para dirigirnos a las dos aldeas que habitamos: la global donde vivirán nuestros hijos y la local donde murieron nuestros padres

Carlos Fuentes. Tres discursos para dos aldeas

2.1 Los desafíos culturales en un mundo globalizado

A lo largo del siglo XX sucedieron acontecimientos que han transformado radicalmente la sociedad. Se dieron grandes tragedias históricas como las dos guerras mundiales, fue un período social y político durante el cual se consolidaron grandes transformaciones, se fortalecieron las filosofías del derecho político nacional e internacional, emergieron nuevas reivindicaciones libertarias a partir de las tramas de género, étnicas y sociales, se produjeron vertiginosos

avances en la ciencia, la desregularización del trabajo, se ensancharon las fronteras del territorio más allá de los límites nacionales y se forjó una filosofía de vida pragmática, basada en la eficiencia y en la producción, que sería cuestionada por los movimientos culturales de 1968. A partir de los años 90 esta visión de vida social, política y económica se reinstaló con fuerza y adoptó las formas de un individualismo posesivo, de trabajo a destajo, de reducción del Estado y de su responsabilidad ante la esfera social. Lo anterior sucede en momentos en que las grandes figuras de la modernidad como son

el Estado Nación, el mercado, la educación, la familia y la propia noción de ciudad se ven sometidas a un constante cuestionamiento, en medio de crecientes desplazamientos culturales.

Esta situación produce tensiones y agotamientos que contribuyen a la transformación de la noción de cultura, la cual venía ensanchando sus territorios temáticos desde fines del siglo XIX. Pero será a partir de los años 90 cuando las dinámicas culturales comienzan a urdir enfoques más complejos, en las cuales se instalan los derechos culturales, temas de calidad de vida, participación democrática y diversidad cultural, consolidando así una nueva relación entre democracia, cultura y desarrollo.

Estas transformaciones de fronteras tendrán en América Latina una creciente visibilidad especialmente a partir de la construcción de las nuevas institucionalidades culturales, bajo la forma de ministerios o consejos de cultura, que será acompañada de la ampliación de las líneas de presupuesto que se centran durante un período en el fomento de las artes, de la investigación, de la gestión, del despliegue de la infraestructura y del ensanchamiento del acceso a los bienes y servicios culturales. El correlato de lo anterior en el ámbito territorial, será la descentralización y desconcentración de las políticas públicas culturales y de su financiamiento, lo cual contribuirá a relocalizar a la cultura en el espacio social.

El territorio cultural y social sobre el cual se urde lo anterior es de gran fertilidad, ya que en la historia larga de América Latina los movimientos socioculturales y artísticos han sido parte constitutiva de los tejidos sociales e históricos, lo que produce doble efecto; por una parte, estructuras de gobierno nacionales

y locales llevadas a cumplir sus ofertas, al tiempo que surgen nuevas demandas que no estaban registradas en los enfoques de Estado, produciéndose así significativos movimientos a favor de políticas culturales democráticas, incluyentes y vinculadas al desarrollo.

Por ello, constituye un hito significativo que desde la cultura se reivindiquen las nuevas y antiguas dignidades ciudadanas, se reconozca la diversidad de todos los espacios de nuestra región y se valoren los movimientos estéticos consagrados, emergentes y experimentales. Se trata de impulsar que nuestro mestizaje cultural se convierta en un actor político cultural. Estamos todavía en un largo camino en estos planos pero la orientación general es favorable.

A pesar de las recurrentes polémicas —con mucho sentido— que se han presentado alrededor de nociones como industrias culturales o creativas se hace visible que la cultura opera sobre las variables económicas al menos en tres sentidos: en primer lugar, reinstalando la centralidad de una vida digna y plena como fin de un modelo de desarrollo estable e incluyente. En este plano, los asuntos culturales ingresan directamente a las discusiones que se producen en el pensamiento económico contemporáneo, en especial frente a las corrientes neoclásicas. Por otra parte, la noción de calidad de vida implica un tiempo libre para la expresión creativa, factor esencial para la salud sicológica y sicosocial de las poblaciones. Aquí la noción de cultura a la que aludimos se aleja claramente del concepto de espectáculo o entretenimiento y remite a la relación del sujeto con su medio ambiente, con su entorno social y con su propio ámbito de aspiraciones y esperanzas, por hacer del tiempo de vida un proceso de crecientes po-



Medellín, Festival Altavoz 2010. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

sibilidades susceptibles de ser abarcadas por todos. Por último, las investigaciones que en América Latina se han producido respecto a la relación entre cultura y economía también indican que la cultura produce valor, genera empleo y trabajo, mejores formas de gobierno nacional y local, mayor autoseguridad de las personas para hacer presentes sus demandas y derechos y aporta de manera significativa a los grandes indicadores de la economía como el PIB, las aspiraciones y la calidad de vida.

Por otra parte es necesario destacar que las dinámicas tecnológicas, resultado de la mayor creatividad fundada en las relaciones sociales de la modernidad, en el aumento de la educación, la investigación, las interrelaciones entre comunidades intelectuales, académicas, artísticas y creativas, van haciendo posible concretar en tecnologías que rápidamente se hacen masivas, el desarrollo del saber social de la humanidad. De la mano de la tecnología se ha acelerado el ritmo de la acción humana, especialmente de la mediada institucionalmente. Cada vez hacemos más cosas en menos tiempo y cada vez son

más inciertos e impredecibles los efectos de estas interacciones. Las conexiones y relaciones entre los elementos del sistema mundo se han multiplicado en todas las direcciones lo que aumenta las demandas de interacción y de acción. Muchos efectos se hacen impredecibles e impiden actuar con rigor en todo lo que afecta el futuro.

A lo que asistimos en este ciclo largo de transformación y crisis no es al agotamiento de un modelo de desarrollo económico, aunque esto ocurre, sino a una transformación cuya configuración última estamos lejos de percibir en sus rasgos sustantivos. En la narrativa simple, la crisis del Estado Nación, el agobio de los modelos económicos, las insatisfacciones de la participación política, la dificultad de gobernabilidad de regiones completas del planeta, de las grandes ciudades, las migraciones internas y externas, los graves riesgos medioambientales, y el agotamiento de materias primas, no pueden ser resueltas con soluciones parciales, ya que constituyen una realidad sistémica e interrelacionada; el modelo civilizatorio cuyo origen puede ser

situado hacia el siglo XVI se ha agotado, lo cual no implica un derrumbe catastrófico sino más bien una decadencia constante con cascadas críticas en la economía, conflictos bélicos, violencias irracionales, luchas étnicas, integrismos religiosos.

Por ello percibimos que el ámbito de lo social, de la vida de las personas, grupos y comunidades encuentra recurrentes límites y obstáculos para poder desplegar sus aspiraciones y demandas, frente a las cuales hay un decreciente nivel de influencia y un creciente afán de protagonismo. Esto es un factor decisivo para entender las relocalizaciones de las tramas culturales, las cuales emergen frente a las formas convencionales de gobierno, ciudadanía y desarrollo como un nuevo espacio para resignificar una vida digna y una comunidad basada en el diálogo, la paz y los propósitos compartidos.

En este marco de las transformaciones culturales y de la crisis del modelo civilizatorio emerge una noción diferente del espacio y del tiempo que impele a pensar de distinta manera. En efecto los mapas mentales que nos servían de referencia hasta hace muy poco nos dibujaban las relaciones con otros pueblos, culturas y procesos como extraños y distantes, ajenos, y hoy son parte de nuestra cotidianidad y de la noción de cercanía. Este vuelco no ha operado solamente en el ámbito geográfico mundial, sino también en los territorios de la subjetividad, del deseo y de las aspiraciones, configurando nuevas formas de mirar, saber y relacionarse que reconfiguran el sujeto y las comunidades.

Nuevamente, frente a esta acelerada expansión de los territorios sociales y subjetivos, los sistemas políticos de muchos grandes Estados constriñen y limitan la circulación

de las personas y facilitan la circulación de las mercancías. Frente a problemas globales en un espacio ampliado, los Estados son incapaces de recrearse y recrear la noción de territorio. La imagen del migrante en el siglo XXI es una de las figuras más evidentes de la mundialización de las relaciones sociales y culturales, al tiempo que muestran las turbaciones de fondo de la forma Estado nación para regular las nuevas dinámicas que se gestaron en los últimos dos siglos.

También nuestra experiencia del tiempo se transforma. Recurrentemente el tiempo de vida se extiende y se densifica por la vía del acceso a mejores condiciones de salud, información y la aspiración de que un proyecto de vida debe brindar la posibilidad de acceder a lo que el mundo ofrece, en un sentido que no se agota en lo material, sino que se inscribe en lo simbólico y por tanto en lo cultural. Así mismo, lo vertiginoso de los cambios convierte lo sólido y lento en sustancias perecederas, con mayor rapidez que la posibilidad de síntesis provisional que tenemos capacidad de hacer, llevando no a una crisis convencional de paradigmas sino, de la propia noción de paradigma.

Estas transformaciones en la noción de tiempo y espacio y de las relaciones sociales descolocan a las comprensiones analíticas que nos constituyeron como sujetos sociales en la modernidad y nos llevan a la construcción de esquemas provisionales abiertos y dialógicos.

Cuando aludimos al concepto de transformación en marcha intentamos comprender la trama de relaciones entre tres tiempos: lo premoderno, lo moderno y lo contemporáneo. La simultaneidad de estos tres tiempos genera tensiones individuales y sociales que aún no resolvemos satisfactoriamente, lo cual

aumenta nuestras incertidumbres. Desde aquí, la noción de incertidumbre vinculada al pensamiento clásico se relocaliza en la medida en que no constituye un elemento parcial, aislado y transitorio sino una condición existencial del sujeto contemporáneo. Estamos asumiendo con dificultad la noción de incertidumbre como rasgo de vida.

No cabe duda de que esta situación de mayor incertidumbre altera los sistemas políticos, las lealtades, las racionalidades y coloca en el centro de los debates políticos, nociones como la seguridad y el miedo. En este sentido, el miedo dejó de ser una categoría para hablar del mundo íntimo de los individuos y se reconfigura como una relación social sedienta de certidumbre frente a la fragilidad del mundo de la política, el trabajo y la comunidad. Sobre esta demanda cultural legítima se montan hoy neoconservadurismos que apelan a los valores del pasado como la posibilidad de conjurar los riesgos y el malestar que genera la incertidumbre y la provisionalidad y fragilidad de las certezas.

El Estado, la familia, la escuela y la fábrica, como instituciones motoras y reguladoras de la sociedad moderna están sobrecargadas por las demandas sociales que no encuentran respuesta suficiente, pertinente y oportuna, al tiempo que muestran su incapacidad de producir un nuevo orden, una orientación y una gestión de las tensiones que se expresan en la vida cotidiana de los individuos y grupos sociales. La ciudad es una caja negra en donde no sabemos qué resulta ni cómo se produce lo que se produce; en términos globales, entendemos lo parcial y de corta duración.

Las mutaciones civilizatorias que configuraron el siglo XX se dieron a partir del protagonismo creciente de lo social. En este ámbito se gesta-

ron las ideas, tecnologías y modos de vida que fueron socavando la estabilidad y dominio de las instituciones clásicas de la modernidad. Las reformas del Estado fueron intentos desde arriba para ponerse a la altura de los hechos, como así mismo ha ocurrido con las reformas urbanas, universitarias y laborales. El paso del modelo fordista en la fábrica al postfordismo venía a responder a una profunda reconversión en las estructuras laborales y de consumo. Pero si observamos con ojos más sociales que políticos, ha sido un gigantesco esfuerzo por reactualizar instituciones y formas de organización frente a un mundo social que no solo las ha puesto en crisis sino que también genera nuevas alternativas. Uno de los rasgos sobresalientes de nuestro mundo actual es la centralidad de lo social.

Pero el dilema es delicado, porque a pesar de que estos grandes establecimientos construidos hace siglos se muestran turbados frente a la emergencia de lo social no tenemos hoy desde la experiencia global un nivel de síntesis que nos permita por lo pronto encontrar alternativas plausibles para superar esta situación. Por ello nos abocamos recurrentemente al doble juego de producir reformas desde arriba y protagonismos sociales desde abajo, que no logran encontrarse, aunque se gestan nuevas formas más amplias, diversas y sustancialmente menos atrapadas en la razón de la política convencional en muchos lugares de América Latina y del planeta.

Estos actores en el campo de la cultura han adquirido creciente relevancia, configurando situaciones de permanente deliberación, en las que se experimentan formas de planificación, desarrollo y participación que no se dejan atrapar en los pensamientos de la corriente hegemónica. La cultura está haciendo brotar nuevas posibilidades sociales de transformación en el modelo civilizatorio.

En esta perspectiva, el desafío es desarrollar una *inteligencia colectiva y de creatividad social*, un esfuerzo político y ético, de pensar como especie humana; pensar con todos y desde todo nuestro cuerpo existencial, desde nuestras biografías individuales y colectivas, con una noción de memoria que no se congele en las narrativas simples del pasado sino que se extienda a una comprensión del pasado, no solo como lo que pasó, sino que incluya la pregunta por lo que pudo haber pasado, es decir por el pasado como posibilidad y contingencia. Las memorias históricas regresan una y otra vez sobre sus pasos recreando antiguas épicas, pero serán ejercicios potentes en la medida en que se proyectan desde la eventualidad de lo pretérito a la incertidumbre del futuro, generando experiencias ciudadanas de creatividad.

Por esto, al tratar de construir la noción de “plan de cultura” nos vemos sometidos a tensiones derivadas de lo incierto, es decir de la cultura misma. Al postular esta sensibilidad reconocemos la complejidad de la tarea y nos atrevemos a señalar líneas de trabajo, pistas indicativas, y no derroteros inexorables.

La cartografía de un plan cultural es una exploración solidaria donde los actores de diverso origen y planteamiento contribuyen, de manera determinante, en los indicadores de éxito. La arquitectura de un plan referido a los procesos culturales contiene, como se observará en este texto, tensiones, imperativos de diálogo y singularmente alude al papel que las comunidades artístico-creativas desempeñan para transformar las líneas del plan en sendas de acción que se irán adecuando al ámbito de lo real en cada lugar, en diálogo con las comunidades y con su protagonismo básico. En el caso de Medellín, este plan es uno de los mayores esfuerzos

que hoy en América Latina se gestionan por democratizar el mundo de las políticas culturales. Es una explicitación de propósitos, afanes y objetivos que no emergen de una figura abstracta de los sistemas políticos sino de una comunidad que se hace cargo de sus desafíos en la deliberación pública.

Elaborar un plan de cultura conlleva el desafío de abarcar un espacio complejo, polifónico y multifacético de procesos, conceptos y modelos de análisis en construcción y redefinición permanentes que deben fijarse en matrices programáticas y objetivos consensuados en un horizonte temporal determinado. Ocurre que categorías como democracia, Estado, mercado, desarrollo, consumo, espacio público están transitando por profundas redefiniciones. En efecto, sobre estas y otras nociones hay una polémica abierta no solo en el campo de las ciencias sociales y culturales, sino también y más importante aún en el ámbito de las personas y los más diversos actores de la sociedad.



Consejo Municipal de Cultura.
Fotógrafo: William Carvajal



Corregimiento de San Cristóbal.
Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

Solo una inteligencia colectiva basada en la creatividad y con un sentido ético humanista puede ayudarnos a crear un mundo diferente y una acción cultural mucho más potente. En este sentido la ciudadanía y el diálogo ciudadano, en una ciudad deliberante, es esa fuerza por la cual apostamos. La ciudadanía en este marco no se define solo por el ejercicio de los derechos entendidos como el acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales de un entorno más o menos moderno, sino que es imperativo del derecho, participar en la construcción de otro mundo posible.

La política pública de cultura debe estar orientada a la generación de condiciones

para que esa inteligencia colectiva creadora se desarrolle, y en este sentido lo cultural es motor y fin del desarrollo y de la democracia.

En este marco los principales retos culturales que debe asumir el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020* son:

2.1.1 Lo cultural como búsqueda de transformación

En el mundo de hoy las construcciones culturales deben servir para la constitución de sujetos, para que la gente pueda desarrollar por sí misma sus proyectos culturales. Ello implica crear los dispositivos necesarios para que nos podamos pensar de manera crítica, profunda y autónoma como sociedad y como sector cultural. Implica, también, la construcción de condiciones y subjetividades incluyentes, poner en juego los diversos relatos de lo social y sectores sociales como actores autónomos.

La gestión cultural es ante todo un proceso de creación. En la gestión de lo cultural no se trata de instrumentalizar la diferencia cultural por parte de las poblaciones para tener acceso a los bienes de la cultura, sino aportar a la construcción de nuevos códigos culturales desde la diferencia. El desafío de la gestión cultural supone la construcción de otras formas de producción y apropiación de códigos de satisfacción, restaurar las formas de mirar el mundo, superando la administración cultural y asumiendo responsabilidades éticas y políticas. Gestionar lo cultural es gestionar procesos culturales que se configuran permanentemente y nos configuran.

En la sociedad del conocimiento y la información se producen nuevas brechas que

generan inequidad, exclusión e insatisfacción y la gestión cultural en este mundo de nuevas realidades, abierto, globalizado, interactivo, debe facilitar el análisis y la escenificación de códigos que sean apropiables por los ciudadanos en un contexto de amplia disponibilidad, buscando garantizar la inclusión creativa.

En este escenario de gestión del conocimiento y de la creación, se trata de incrementar el repertorio simbólico con el fin de que los ciudadanos tengan más herramientas para interactuar. Cuando hay mayor repertorio de códigos se aumenta la posibilidad de crear; por ello, gestionar la circulación de diversos códigos permite aumentar la creatividad social y construir espacios de diálogo entre las comunidades que contribuyan a fortalecer la interculturalidad. Junto con ello se trata de fortalecer las capacidades de las personas para el ejercicio de las libertades culturales, aumentando su capacidad para definir qué rechaza y qué apropia, en un juego de intercambio que no se congela en el tiempo.

Es preciso, además, reconceptualizar los elementos inherentes a la planeación cultural, de manera que permitan visibilizar e incluir grupos poblacionales y mecanismos para reconocer y desarrollar las riquezas y potencialidades de las localidades de la ciudad, y no permitir que se pierdan en las tensiones con las lógicas mercantiles, muchas de las cuales generan una trama compleja de relaciones entre territorios diversos y desiguales que opacan y niegan lo local y terminan reforzando la exclusión de los ciudadanos por la vía de las lógicas globales, de una homogeneidad basada en el individualismo básico y el consumismo simple como forma de vida.

En esta perspectiva, la ciudadanía debe ser entendida como activa, crítica y propositiva

frente a los grandes problemas que desafían al conjunto de la ciudad y como actor determinante de las políticas culturales; pero ello requiere la participación ciudadana y la deliberación pública. Se requieren visiones de la cultura, del patrimonio y de la identidad que movilicen a la ciudadanía a luchar por la ciudad que se merece. De ahí la importancia de que como sociedad nos preguntemos a cuál cultura apostamos, para qué, para quién, dónde y cuándo. No basta con afirmar que la cultura es una construcción social, hay que preguntarse por las dimensiones históricas de lo que somos, es decir, por lo que seremos.

Así, la cultura es un campo y una estrategia de transformación social en la medida que:

- Asume la tensión existente entre la autonomía del individuo y la creación de un marco colectivo de acción.
- Contribuye a la gestación de acuerdos y proyectos de sociedad democráticos, participativos e incluyentes, que reconocen unos mínimos comunes.
- Reconoce y valora el aporte de la diversidad, de lo emergente y de lo experimental en la construcción de proyectos comunes.
- Asume la relación con el otro no solo desde una perspectiva jurídica, sino también desde una mirada política ligada a la ética y a la estética.

2.1.2 Los derechos culturales

Los derechos culturales, según las evaluaciones realizadas por Naciones Unidas, han estado marginados por los derechos políticos, económicos y sociales. En la actualidad buscan ser reivindicados al ser considerados “derechos habilitantes”, en la medida que si no

son reconocidos y observados, si no se aplica el derecho a la identidad cultural, la educación y la información, no puede garantizarse la dignidad humana ni pueden hacerse efectivos plenamente otros derechos humanos. Sin el reconocimiento de los derechos humanos, de la pluralidad y la diversidad culturales, las sociedades plenamente democráticas no pueden funcionar debidamente.²⁰

Estos derechos constituyen un reto para el Estado en la medida que debe garantizar que cada uno de los habitantes pueda:

- a. *Participar en la vida cultural.*
“Toda persona, individual y colectivamente, tiene el derecho de acceder y participar libremente, sin consideración de fronteras, en la vida cultural a través de las actividades que libremente elija. Este derecho comprende en particular: la libertad de expresarse, en público o en privado, en el o los idiomas de su elección; la libertad de ejercer las propias prácticas culturales, y de seguir un modo de vida asociado a la valorización de sus recursos culturales, en particular en lo que atañe a la utilización, la producción y la difusión de bienes y servicios”.²¹
- b. *Gozar de los beneficios del progreso científico y de sus aplicaciones.* “La libertad de desarrollar y compartir conocimientos, expresiones culturales, emprender investigaciones

20 Unesco. *International Social Science Journal, Cultural Diversity*, 199, [en línea], disponible en: www.unesco.org/issj/rics158/symonidesspa.html, recuperado: 14 de noviembre de 2010.

21 Declaración de Friburgo, [en línea], disponible en: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf, recuperado: 17 de diciembre de 2010.

y participar en las diferentes formas de creación y sus beneficios”.²²

- c. *Beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.* “El derecho a la protección de los intereses morales y materiales relacionados con las obras que sean fruto de su actividad cultural”.²³

2.1.3 El asunto central de la diversidad en el mundo de hoy

Durante los últimos años, la diversidad cultural se ha consolidado como uno de los temas culturales más trascendentales. La Unesco ha aprobado dos documentos sobre este tema; en el año 2001, la *Declaración sobre la Diversidad Cultural*, que pone de manifiesto la riqueza que para el mundo significa la existencia de una diversidad de culturas, y la importancia de imbricar cultura, diversidad y derechos individuales, cerrando el paso al “relativismo cultural” que cuestiona los derechos humanos y, en el año 2005, la *Convención sobre la Diversidad Cultural*, un documento con valor jurídico que apuesta por un reequilibrio en la producción y la difusión de bienes y servicios, actualmente muy concentrados en algunos países ricos.

En 2004, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo—PNUD— realizó un informe sobre el desarrollo humano que denominó *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*, en el cual afirma que toda política de desarrollo, en todos los países, debe incorporar la dimensión cultural

22 *Ibíd.*

23 *Ibíd.*

basada en los derechos y las libertades fundamentales, con el objetivo de dar a cada ciudadano del mundo, más herramientas para desarrollar su proyecto de libertad personal.

Recientemente, la Unesco planteó en el *Informe Mundial de Cultura 2010, Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*,²⁴ que el nuevo reto que se plantea para las políticas culturales de los países miembros de la ONU es el fomento de los diálogos interculturales, y afirma que

[...] en el contexto de la mundialización, el aumento de las migraciones y el crecimiento de las ciudades, los desafíos conexos de preservar la identidad cultural y fomentar el diálogo intercultural adquieren una nueva prominencia y se hacen más urgentes. [...] En un mundo culturalmente diverso, es necesario elaborar nuevos planteamientos sobre el diálogo intercultural que superen las limitaciones del paradigma del “diálogo entre civilizaciones”. Entre los requisitos para hacerlo figuran un análisis de las diversas formas en que las culturas se relacionan unas con otras, la sensibilización a los elementos culturales comunes y las metas compartidas, y la determinación de los problemas que se deben resolver al conciliar las diferencias culturales.

Aunque estos documentos tienen un impacto menor para las políticas culturales de las ciudades, legitiman y entienden la cultura en su multiplicidad de expresiones, necesarias

24 Unesco. *Informe mundial: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*, [en línea], disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf>, recuperado: 27 de febrero de 2011.

de respetar y promover, y la cultura como una dimensión del desarrollo y no solo como un instrumento al servicio de otros objetivos. En este caso, el reconocimiento de la multiculturalidad y el ejercicio de la interculturalidad es, sobre todo, una acción que aboga por el respeto a la vida, al reconocimiento por el otro no solo en ámbitos políticos, socioculturales o económicos, sino también en los ámbitos de la vida cotidiana.

Las corrientes culturales de pensamiento, y la acción en América Latina, asumen que el fomento de la diversidad cultural es un elemento determinante de la expansión de la cultura en los ámbitos éticos, políticos y sociales.

2.1.4 La convivencia plural y pacífica en un mundo más urbano

Según estadísticas del Banco Mundial de 2009, el 50,3% de la población mundial y el 79% en América Latina vive en zonas urbanas.²⁵ En el caso de Colombia, cerca de 35 millones de personas viven en las ciudades, cifra que equivale al 75% de la población. Si bien, la creciente y acelerada urbanización del mundo ha traído como beneficio que cada vez mayor número de habitantes puedan mejorar su acceso a la salud, a la educación y a servicios sociales, culturales y sanitarios de calidad, la expansión de las ciudades también impone mayores presiones sobre el medio ambiente y el surgimiento de nuevos conflictos sociales

25 Banco Mundial. *Estadísticas de desarrollo urbano en América Latina*, [en línea], disponible en: <http://datos.bancomundial.org/tema/desarrollo-urbano>, recuperado: 16 de noviembre de 2010.



Comunidades afrocolombianas en Medellín. Fotógrafo: Marlin Franco

vinculados en ocasiones a la alteración de las tradicionales formas de relación de los sujetos con sus territorios.

Por ello, es de singular importancia entender las interfaces en las pirámides de los sistemas del Estado, entre sus vínculos nacionales y locales, observando las capacidades para hacer de los actores culturales, sujetos relevantes.

De alguna manera, esto explica por qué la noción de ciudadanía cultural democrática es especialmente relevante en ciudades como Medellín, Bogotá, Cartagena y Cali, entre otras, pues en la medida en que las administraciones municipales se enfrentan a la existencia de problemas de convivencia en la ciudad, asociadas a dinámicas y fenómenos propios de lo urbano, buscan desarrollar acciones que les permitan lograr una coexistencia pacífica bajo principios éticos de justicia, equidad, participación, corresponsabilidad, inclusión y reconocimiento activo de la diversidad.

La ciudad que se construye desde la ciudadanía cultural apela a la conformación de un territorio sin exclusión y equitativo, a la conformación de una ciudad pensada no solo para la internacionalización y para el turismo, sino para pensarse a sí misma desde las prioridades de su ciudadanía, lo cual implica reflexionar sistemáticamente en la superación de la pobreza, de las antiguas y nuevas xenofobias, en las poblaciones en zonas de riesgo, en las personas en situación de desplazamiento intraurbano, en el conflicto urbano, en la informalidad y precarización del empleo y en las exclusiones de género y etarias, además de los asuntos propios de contextos urbanos, cuya naturaleza es la convergencia de lo diferente.

La cultura se refiere a códigos, símbolos y significados que pueden producir resultados sociales distintos y ser o no apropiados por la población. El acuerdo en lo fundamental se construye y se refrenda en la vida cotidiana a través de los mecanismos de la cultura.

Hemos validado lo cultural como la creación y la memoria, pero en esta perspectiva se constru-

yen códigos que dan sentido a la acción conjunta, que van construyendo una visión del mundo que fundamenta la construcción de resultados específicos en la convivencia social en un territorio, superando las tensiones civilizatorias que consignamos más arriba, tensiones de diversa gravedad y origen, pero que son obstáculos para el logro de vidas dignas y plenas.

2.2 Los desafíos que plantea la ciudad al Plan de Desarrollo Cultural

Medellín es una ciudad compleja que precisa tener en cuenta algunos asuntos centrales de su configuración histórica y social para avanzar en su construcción como ciudad. En el marco del Plan de Desarrollo Cultural se han identificado como realidades desafiantes de la ciudad para el desarrollo cultural las siguientes:

2.2.1 El desafío de la convivencia pacífica en la ciudad

Las expresiones de violencia y sus secuelas de miedo social, ocupan un lugar central en la vida de la ciudad en los últimos 30 años, aunque con manifestaciones distintas dependiendo del momento histórico. Aunque es claro que es un fenómeno multicausal y su comprensión es multidimensional e integral, está en el ambiente la pregunta acerca de si la ciudad y sus habitantes poseen alguna característica que los hace proclives a este tipo de manifestaciones y en esa medida el Plan emerge como una herramienta que puede contribuir a la transformación de tal realidad.

El conflicto y la violencia, desde una perspectiva, es planteado como parte del proceso de poblamiento y crecimiento de la ciudad, es decir, como parte de la historia misma, de las dinámicas de asentamiento de campesinos

desplazados por la violencia de sus lugares de origen y que ocuparon zonas que hasta hoy siguen siendo irregulares, informales y en algunos casos ilegales; lugares en que se reproducen el conflicto, la pobreza, la marginación, la inequidad y la exclusión de los beneficios del desarrollo. Estas diferentes formas de violencias son elementos esenciales en la configuración de disímiles maneras de percibir el mundo sicosocial, de distintos estilos de relación con la ciudad, de la fragmentación territorial, de la estigmatización de determinados grupos poblacionales y finalmente de la negación de muchos de sus derechos.

Otra perspectiva plantea que las manifestaciones de violencia en la ciudad están vinculadas al narcotráfico, que ha corrompido a actores fundamentales de la sociedad, influyendo en la configuración de una moral laxa, que pervierte con la promesa de dinero fácil a una generación de jóvenes, que sin mejores oportunidades, ni mayores expectativas, encuentra en las actividades ilícitas una alternativa de futuro, que perpetúa el círculo de estigmatización y exclusión.

De otra parte se ve una violencia contra el sector cultural y artístico, contra los intelectuales, científicos, líderes sociales y comunitarios, que pese a todo continúan tratando de construir alternativas y modelos de sociedad incluyentes y buscando aportar salidas a los complejos problemas sociales que enfrenta la ciudad. A esto se suma la percepción de diferentes ciudadanos, de la existencia de una tensión entre lo que sucede en el día a día en los barrios, los cuales demandan una profunda transformación y participación, frente al centralismo en las decisiones.

Desde los años ochenta y en los diversos foros realizados en Medellín a comienzos de la

década de 1990, el sector artístico y cultural de la ciudad ha propuesto e implementado opciones de convivencia, las cuales, si bien no han sido evaluadas sistemáticamente en sus impactos, han contribuido a resaltar el valor de la vida, de la democracia y de la creatividad como elementos sustantivos del desarrollo humano sostenible y pacífico.

El camino para lograrlo empieza por estimular la vida en común entre distintos sectores y requiere crear y estimular formas apropiadas de reconocer la existencia de intereses diferentes legítimos, así como las raíces de discrepancias y conflictos y, sobre todo, enriquecer y desarrollar nuevas maneras de interacción y de solución no violenta de las diferencias. Es posible promover hábitos, prácticas y formas de concebir las relaciones, todas las cuales se crean en el ámbito de la cultura y, por ende, son susceptibles de ser aprendidas individual y colectivamente.



Manifestación hinchas por la paz.
<http://hinchasporlapaz.blogspot.com>

Se espera que a partir del reconocimiento de la diferencia y el aumento de conocimiento sobre opciones para asumir y negociar el conflicto, el sujeto aumente sus propios repertorios de

opciones y maneras de asumirlo, para que sea cada vez más creativo en las decisiones, es decir, que tenga más opciones que las formas violentas o socialmente concebidas como delictivas y criminales para enfrentar cada momento de la vida en el cual decide sobre su propio proyecto y en el que se encuentra y construye con los otros.

Además de la claridad frente a la construcción de lo público, es importante reivindicar la ganancia histórica de los habitantes de la ciudad en la invención de formas de resistencia y transformación basadas en el fortalecimiento del tejido social y de la institucionalidad local, única manera de construir comunidad como objetivo último de un proyecto cultural, cada vez más difícil de lograr en contextos urbanos y globales, pero en lo cual la ciudad tiene un camino recorrido, aprendizajes obtenidos y todo un camino para continuar.

Solo desde lo propio se construye lo compartido; por ello construir el proyecto de ciudad, no significa partir de los intereses de la ciudad para que lo local se ajuste a ello, sino comprender y volver a lo local y a lo cotidiano para ponerlo en diálogo con las tensiones, retos y oportunidades que implica pertenecer al mundo. Las históricas relaciones sociales de cooperación y defensa de los derechos, son uno de los aspectos que más se destacan en la vida de Medellín.

El Plan, al igual que lo cultural, en lógica de creación, de libertades, de equidad y de dignidad, no puede pensarse como un dispositivo estratégico para ordenar y regular los conflictos de la ciudad, pero sí como una oportunidad para realizar un análisis crítico de la situación, una posibilidad para que los sujetos reflexionen sobre su propio papel en



Indígenas en Medellín. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

la construcción de su entorno vital, y en cómo dirigir esfuerzos colectivos hacia la defensa y promoción de la dignidad humana, la libertad, la autonomía y la búsqueda de soluciones pacíficas de los conflictos de la ciudad.

2.2.2 El fortalecimiento de lo público

La cultura contribuye al logro de la convivencia a partir de la participación y desde la pluralidad, en el ámbito de lo público. Pero además, en el caso de Medellín ha sido un propósito de la ciudadanía y de las últimas administraciones públicas, en dos sentidos: El primero, es el fortalecimiento de la ciudadanía para la deliberación y participación activa y la construcción de proyectos colectivos, generando y fortaleciendo lo público como un lugar producto del encuentro con los otros. El segundo es la plataforma espacial que lo permite, con la recuperación y generación de espacios públicos y la construcción de grandes equipamientos e infraestructuras que permiten el desarrollo de proyectos personales, colectivos y comunitarios, y en

la medida en que se abren espacios para la circulación de información, permiten la creación y el favorecimiento del diálogo.

En este sentido es necesario tener en cuenta el camino trazado para el fortalecimiento de lo público como centro de la ciudadanía y su aporte fundamental a la convivencia y la promoción del intercambio, el diálogo y el encuentro en la diferencia; en tal sentido, las diversidades se asumen como constitutivas de lo social-histórico y anudan las capacidades de responder a nuevos desafíos, al contener opciones y lógicas adaptativas.

2.2.3 Enfrentar la inequidad y reconocer la diversidad territorial y poblacional en el diálogo intercultural

La diversidad, lugar para poner en diálogo las diferencias, es la principal riqueza y rasgo compartido de la humanidad y representa el gran reto de un plan de desarrollo cultural para una ciudad en el momento histórico actual.



Toma Paseo Carabobo ¿realmente somos tan diferentes?. Fotógrafo: Manuel José Bermúdez

En el caso de Medellín, la diversidad y las asimetrías no han sido analizadas y diferenciadas suficientemente. En la ciudad, lo distinto tiene una estrecha relación con las inequidades, vinculadas a las condiciones de pobreza, violencia y desplazamiento en las que vive un porcentaje importante de la población, que, ubicados en ciertas zonas de la ciudad, bien sea por razones culturales, familiares o económicas, han contribuido a gestar una realidad marcada por la marginación y la exclusión territorial.

Además de esto, los grupos poblacionales que tradicionalmente han sido identificados como diferentes, han sido afectados también por violencias socioculturales. Por ello, en Medellín las poblaciones afrocolombianas, indígenas y LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), se han organizado por la reivindicación de sus derechos y para todas ellas el municipio ha definido políticas públicas de discriminación positiva y afirmativa, que buscan garantizar el ejercicio de sus derechos, la participación y el acceso a las actividades y programas culturales de la ciudad. Frente a ello es importante señalar, sin embargo, que

en algunos países, la estrategia de acciones afirmativas se plantean como “excepcionales y decrecientes” en tanto, si bien la perspectiva intercultural busca la inclusión de actores sociales históricamente no reconocidos, dichas acciones no deben favorecer la creación de guetos sociales, la cristalización de derechos particulares que afecten a otros grupos o que escindan a la comunidad en general.

Ello resulta singularmente significativo porque el acceso desigual a los beneficios generados en la ciudad disminuye la fuerza de las interacciones, limita la expansión del diálogo y reduce las posibilidades de alcanzar un desarrollo incluyente. Por tanto, reconocer las diferencias desde este lugar, implica no solo visibilizar a los otros en condiciones de vulnerabilidad, sino también reforzar las acciones encaminadas a que puedan participar en igualdad de condiciones en los diferentes circuitos, flujos e interacciones interculturales.

La valoración de lo diverso, rasgo distintivo de los procesos democráticos del siglo XXI, no

puede implicar en ningún caso renunciar a la reducción y superación de las situaciones de inequidad. Por el contrario debe asumirse, desde la participación ciudadana, como un desafío permanente para garantizar la inclusión social de todos los ciudadanos, a partir de la cultura.

2.2.4 La participación de la ciudadanía en la internacionalización de Medellín y el diálogo con el mundo

En Medellín, “la ciudad” es un ámbito de cuidado, protección, defensa, un territorio cohesionador. Los espacios culturales son escenarios de producción de interculturalidad entre actores con diversas densidades y tráfico simbólicos, donde el desafío es mejorar su capacidad de inserción en los flujos de la circulación de lo simbólico en lo global, sin dejar de reconocer las dinámicas locales y los retos propios que de ellas se derivan.

La ciudad no puede dejar de lado una serie de flujos a partir de los cuales hoy se relaciona con el resto del mundo y que la enfrenta a situaciones a las que debe dar respuesta. Así, pese a que Medellín no es una ciudad protagonista en el escenario del poder y del desarrollo internacional, sí está directamente impactada por las tensiones propias de las urbes en la contemporaneidad, donde cada una de ellas se debate entre la autonomía relativa adquirida que les permite alguna posibilidad de decisión sobre su vocación y futuro, pero que a la vez las vuelve centros de atracción con capacidad limitada para responder a la demanda de sus habitantes, una población en aumento permanente, con características cada vez más diversas y con mayor conciencia de sus derechos. La saga de ciudades como Medellín, se evidencia con recurrencia en América Latina, a partir de

Buenos Aires, Valparaíso, Lima, Porto Alegre, Monterrey, Panamá, entre muchos otros centros latinoamericanos que fueron proyectos de ciudad para este siglo cultural.

En la actualidad, los vertiginosos avances tecnológicos han ayudado a la vinculación de lugares apartados, han intensificado las relaciones entre las personas que en el pasado no podían darse. Hoy Medellín y sus habitantes están más conectados con el mundo, pero no necesariamente entre sí.

Esta conexión, basada en flujos de información, en el consumo y en los medios de transporte, ha redundado en que eventos que suceden en puntos apartados del mundo tengan influencia local, tanto en la esfera de la administración como en la vida cotidiana de la ciudad, trastocando con ello los imaginarios, las necesidades y aspiraciones colectivas.

Esta conexión e inserción en el sistema global impele a mayor aceptación e integración de lo diverso y de los procesos de interculturalidad; pero a la vez exige un replanteamiento de lo que es propio y local en un escenario mundializado.

La posibilidad de conexión entre localidades apartadas del mundo ha permitido a las ciudades mostrarse como oportunidades de negocio. Este cambio de mirada sobre la ciudad, lleva a que las decisiones ya no dependan exclusivamente de las necesidades, deseos y proyectos locales, sino también de los intereses y demandas de actores transnacionales. Así la ciudad ha pasado de pensar exclusivamente en el ciudadano local a considerar actores globales, cuyas preferencias y motivaciones en ocasiones entran en conflicto con las tradiciones, con las identidades locales y con las urgencias de sus habitantes.

la ciudad, se generan sinergias que impactan de manera positiva otras dimensiones del desarrollo. Pero estas intervenciones físicas requieren la adecuada contextualización y la participación de los habitantes y usuarios de sus servicios.

Nuestra ciudad requiere ampliar los espacios públicos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes y la consolidación de un desarrollo equitativo, singularmente en aquellos barrios que han permanecido excluidos de los procesos de modernización.

2.2.5 Aprovechar el potencial del sector cultural para una gestión cultural reflexiva y participativa

La continuidad y estabilidad de los procesos culturales pasan por una gestión cultural y un sector cada vez más fuerte, cualificado, preparado y con reconocimiento y respaldo social e institucional, a la par que por la cualificación de los ciudadanos en dicho proceso.

Estas características se adquieren en la medida en que además de los principios de democratización y participación, se acompañe con una serie de instrumentos que aporten a la generación de capacidades para la gestión y la administración de lo entendido como cultural y para hacer realidad el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este caso Medellín tiene gran potencial en sus actores, en las comunidades y en el sector cultural, en la institucionalidad cultural local y en la administración de la ciudad, desde donde se han liderado procesos y promovido la relación cultura-sociedad y el compromiso del movimiento cultural con la construcción de ciudad desde diferentes enfoques. Sin embargo, es necesario lograr mayores sinergias y

En este sentido, las grandes ciudades se ven forzadas a dar respuesta a los retos globales sin descuidar el desarrollo local y el bienestar de sus habitantes. Hoy en día las ciudades no solo son receptoras de la globalización, sino creadoras de contenidos. Y en este contexto, el mejoramiento de la formación de sus habitantes, el desarrollo de la infraestructura, el fortalecimiento institucional y el despliegue de la cultura emergen como factores determinantes para el mejor intercambio comercial y cultural.

Por ello, hoy es indispensable pensar tanto en los procesos de integración económica, como en aquellas estrategias que aportan a la generación y consolidación de los procesos de integración cultural. Así, en el marco del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*, el mejoramiento de la competitividad debe pensarse desde el fortalecimiento de las capacidades y habilidades ciudadanas y desde la construcción de un espacio cultural que promueva las relaciones de cooperación e intercambio.

Las demandas para conectarse con el resto del mundo y de posicionarse en el sistema global plantea a las ciudades la realización de una serie de adecuaciones físicas que proporcionen una plataforma espacial adecuada a los objetivos perseguidos. La tendencia a pensar la ciudad en términos estratégicos como eslabón clave de un mundo globalizado, ha llevado a que la planeación y el ordenamiento territorial, la viabilidad, el transporte, la distribución de la población, los servicios y espacios públicos, se consideren desde las necesidades sociales de sus habitantes y desde las proyecciones políticas, culturales y económicas que se busca alcanzar.

Las intervenciones del espacio físico se implementan bajo el supuesto de que, al mejorar las condiciones materiales y la infraestructura de

vinculación del sector privado, la academia y la participación directa, crítica y calificada de la sociedad, para contribuir a fortalecer la cultura como proceso en expansión.

Se requiere para ello una serie de estrategias y la construcción de alianzas que ubiquen a la administración municipal no como la promotora y ejecutora de la creación y producción de bienes y servicios culturales, o la entidad decisora de la gama de opciones que se ofertan para el consumo y disfrute de los ciudadanos sino, ante todo, como garante de que existan las oportunidades y se aumenten las capacidades de los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos, centrándose en la capacidad de respuesta institucional ante la demanda de los ciudadanos; la relación entre el ciclo demanda-respuesta-demanda amplía así la cultura política y participativa.

Abordar los procesos de gestión cultural con el objetivo de alcanzar la soberanía cultural implica abordar el ciclo de la participación real en su totalidad, es decir desde la información hasta la toma cualificada de decisiones en los procesos de planificación y, ante todo, dotar a los ciudadanos de competencias y capacidades para decidir de manera consciente sobre aquello que fortalece su libertad cultural, lo que implica también que la institución permita y fomente las posibilidades para que sus ciudadanos puedan elegir lo mejor a partir de las diversas opciones.

Si bien, en este Plan el ciudadano se constituye en el centro del proceso, en la medida que fortalece sus oportunidades de creación, de intercambio con los otros y sus libertades culturales, pasa de ser objeto de actividades asistencialistas a actor del desarrollo cultural; es fundamental por ello tener en cuenta el lugar de las organizaciones sociales, comunitarias y

sectoriales en la gestión cultural, particularmente en una ciudad como Medellín, históricamente relacionada con un contexto donde los derechos se han reivindicado y las oportunidades en muchos casos se han abierto espacio a partir de la sociedad civil organizada.

2.3 Desafíos del desarrollo cultural al que apunta el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín

El *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020* se propone como una interfaz en la medida en que busca aportar a la formación de ciudadanos para la ciudad, y para esta en relación con el mundo. Por ello este plan consulta y se articula a la visión de ciudad y las propuestas para alcanzarla, consignadas en una serie de instrumentos de planeación local y regional como son: el *Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín —POT—* (Acuerdo Municipal 046 de 2006); el *Plan de Desarrollo de Medellín 2008–2011: Medellín es solidaria y competitiva*; el *Plan Especial de Protección Patrimonial de Medellín* (Acuerdo Municipal 023 de 2009); el *Plan Especial del Centro de Medellín* (2007); el *Plan Especial de Espacios Públicos y Equipamientos* (2007); el *Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2015*; el *Plan Estratégico de Antioquia* (Planea, 2000); *Visión Antioquia Siglo XXI*, y el *Plan de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006–2020*.

En esta perspectiva se apuesta por una ciudad que:

- Se fortalece porque cuenta con políticas sociales que garantizan la inclusión y la participación de los habitantes en el desarrollo y sus beneficios.
- Promueve la creación cultural y cualifica el talento humano para estimular

una vida digna, a partir del desarrollo de las dimensiones social, económica, institucional y cultural.

- Protege su riqueza ambiental garantizando la sostenibilidad ambiental, el equilibrio territorial y los estándares adecuados de espacio público.

Esta visión de ciudad debe ser complementada con lo que los ciudadanos consultados para la elaboración de este plan consideran que debe ser Medellín, como una ciudad:

- Donde se reconozcan los derechos y los deberes ciudadanos y donde sea veraz la justicia.
 - Donde los ciudadanos sean pacíficos, honestos, educados, trabajadores, tolerantes y respetuosos de las diferencias y de las leyes.
 - Que sea armónica e incluyente, reivindique su diversidad cultural e integre a sus ciudadanos, en la que se pueda hablar de verdadera convivencia y autonomía, en la que los ciudadanos cuenten con mejor calidad de vida, en un ambiente sano y pacífico.
 - Donde haya mayor participación, difusión y democratización del conocimiento, existan más lugares de encuentro y de formación, los grupos y las organizaciones sean fuertes, los individuos se encuentren integrados a través de la cultura, haya empleos dignos, comunidades seguras de sí mismas y participativas.
 - Amable y segura donde sea posible el libre desplazamiento y la movilidad tranquila; con calles libres de drogas y delitos, donde haya bienestar para todos, donde cada día haya más per-
- sus sensibilidades y fortalecer sus capacidades y competencias en las diferentes dimensiones de la vida, en un marco de integración social.
 - Protege la memoria y el patrimonio como oportunidades para vincular a sus habitantes con la ciudad y fomentar el turismo, bajo los principios de integración, armonización, prioridad pública, sostenibilidad y respeto por el otro, en virtud de nociones identitarias abiertas y en proceso de construcción permanente.
 - Reconoce y respeta las diferencias de los habitantes en cuanto a demandas, intereses y aportes a la construcción de ciudad.
 - Promueve la participación de todos los entes de la sociedad y la confianza entre ellos como único camino para la construcción del proyecto colectivo de ciudad y de riqueza simbólica, política y material.
 - Busca ser reconocida por su convivencia y apertura a la participación ciudadana.
 - Asume los retos de la competitividad a partir de un modelo de desarrollo acorde con las exigencias actuales de las tendencias globalizantes del desarrollo económico, social y cultural en los que la modernización se fundamenta en la democracia económica y en la equidad social.
 - Propicia la integración y el equilibrio social y económico con la subregión metropolitana y con el departamento, con el fin de que sea incluyente, atractiva, sostenible y competitiva.
 - Desarrolla el urbanismo para garantizar la equidad territorial, a fin de garantizar una mejor calidad de vida a los ciudadanos con la infraestructura para

sonas y entidades que actúen en favor de la dignidad humana.

- Libre de drogadicción y de prostitución a través de procesos culturales, recreativos y deportivos que lleven a construir seres humanos con mejores competencias para obtener mayores logros en sus vidas y para ser capaces de vivir en sociedad.
- En la que las poblaciones en condición especial como los adultos mayores, con capacidades diferenciales (o en situación de discapacidad) o la población en situación de desplazamiento tengan posibilidades para llevar una vida digna.
- En la que la educación promueva el arte y la cultura como aporte al fortalecimiento de un tejido social fuerte.
- Donde se reconozca y se atienda la ruralidad como un escenario que aporta de manera fundamental, desde lo cultural, lo social, lo político y lo económico, a la construcción de cultura de la ciudad y de la ciudadanía, teniendo en cuenta que sus ciudadanos “habitan, por lo menos, el 70-75% del territorio municipal” y donde se promuevan el desarrollo integral de la comunidad y el reconocimiento de grupos, entidades y actores del quehacer cultural del ámbito rural local en los ámbitos regional, nacional e internacional.²⁶
- Que propenda al empoderamiento del trabajo cultural y sea abierta a la

²⁶ Montoya Gil, Herman y Aidé Tamayo Hincapié. Secretaría de Cultura Ciudadana. Alcaldía de Medellín. Documento preparado para el 2.º Foro Departamental de Cultura: *Políticas culturales, una mirada para el desarrollo local y regional*. Medellín, noviembre 13 y 14 de 2007.

creación de eventos y espacios culturales y artísticos, al mejoramiento de la calidad de la oferta, la equidad, el respeto y la participación cultural y en la que los procesos formativos tengan continuidad.

A partir de lo anterior se proponen algunos elementos que recogen los deseos y voluntades colectivas para el desarrollo cultural de la ciudad y dan norte a la propuesta de políticas culturales y al marco programático del Plan de Desarrollo Cultural:

Visión

En el año 2020, Medellín será una ciudad donde se garantizará los derechos humanos y culturales de los ciudadanos y se promoverán sus deberes.

Una ciudad donde se asuma la garantía de espacios para la participación de sus ciudadanos, sectores y organizaciones en las decisiones del futuro de la ciudad, el establecimiento de acuerdos y la promoción del respeto entre diferentes, y el espacio público entendido como elemento estructurante en la ciudad.

Una ciudad que fomente la vinculación de los habitantes con su ciudad a partir de la valoración de las creaciones y recreaciones de su cultura, de su memoria y su patrimonio, y genere nuevos espacios entre sus habitantes desde la construcción de significados compartidos, promoviendo como estrategia central el fortalecimiento de la infraestructura y la plataforma física desde la perspectiva del *urbanismo social* y la equidad territorial, al tiempo que valore su riqueza ambiental, la proteja y respete.



Jardín Botánico-Orquideorama. Fotógrafo: Sergio Gómez Zuluaga

Una ciudad integrada con la región metropolitana, con el departamento y con la nación, a partir de la complementariedad de los procesos que aportan a su internacionalización.

Todo ello le permite ser reconocida con significación en el mundo y enfrentarse a sus retos al favorecer la democratización del conocimiento y las oportunidades de formación para el desarrollo de los procesos culturales y el logro de la cohesión social.

Será una ciudad competitiva que incluya a todos sus habitantes en los beneficios del desarrollo procurando, desde el punto de vista de la equidad, fortalecer a las poblaciones vulnerables.

En función de esa visión de ciudad, el desarrollo cultural de Medellín debe estar orientado por:

- La garantía de los derechos culturales a partir de la generación de procesos que aumenten las posibilidades de información, acceso, elección y pro-

ducción creativa, así como el desarrollo de capacidades críticas de los ciudadanos frente a las obras y propuestas en circulación.

- La valoración de las diversidades territoriales a partir de los esfuerzos mancomunados de los diversos entes territoriales, concentrándose en el fomento a las prácticas locales y de los procesos creativos, identitarios y experimentales, con base en programas de desarrollo artístico y creativo, de gestión, de circulación, pasantías, becas y debates públicos.
- La valoración de la diversidad y el diálogo cultural como uno de los principales aportes a la creatividad y a la transformación de la ciudad.
- La circulación de conocimiento en los espacios nacional, latinoamericano y mundial de los paradigmas de impulso, producción, gestión y fomento de Medellín, así como de los rasgos creativos y artísticos que la caracterizan, aumentando el valor simbólico agregado de sus

- dinámicas creativas y articulando a estas prácticas la investigación, el aporte científico y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- El reconocimiento del espacio público como una construcción social y un ámbito de relaciones de cooperación y respeto que potencia las capacidades de todos.
 - La valoración de la ciudad por parte de sus habitantes a partir de la promoción, la comunicación y el conocimiento de sus cualidades, calidades, opciones y posibilidades.
 - El reconocimiento de los habitantes, la construcción del tejido social y los logros de los procesos sociales como elementos constitutivos indispensables en el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas culturales.
 - La convivencia en la ciudad desde el reconocimiento, valoración y respeto por el ambiente, en virtud de una cultura social de relación armónica con los contornos naturales y modelos de desarrollo sostenible a largo plazo.
 - La garantía de inclusión y equidad creativa para todos, haciendo énfasis en las poblaciones y sectores vulnerables de la ciudad.
 - El aporte a la dignificación del sujeto desde la inclusión creativa, el desarrollo de capacidades, el reconocimiento de los referentes que marcan huella en la ciudad y de lo emergente que muestra nuevos derroteros para las políticas y procesos culturales.
 - El aporte a la economía de la ciudad desde el fomento a la circulación de bienes y servicios culturales, así como el fomento a los emprendimientos de la pequeña y mediana empresa cultural y creativa, con base en políticas de estímulo y fomento, así como en modelos

innovadores, sostenibles, rentables y autodependientes.

- La motivación para la creación, la innovación en espacios compartidos y de autoaprendizaje a partir de la generación de zonas, equipamientos y de espacios de urbanismo cultural.

2.4 Objetivos

De acuerdo con los retos a los que se enfrenta derivados de las dinámicas culturales en el mundo de hoy, de las dinámicas propias de Medellín y de la visión de ciudad que tenemos, se proponen como objetivos del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020*, los siguientes:

2.4.1 Objetivo general

Promover y consolidar a Medellín como un espacio cultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, deliberativo y diverso que promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la consolidación de la ciudadanía cultural, del desarrollo sostenible y del mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de todos sus habitantes.

2.4.2 Objetivos específicos

- Contribuir a la consolidación de una cultura de paz, sustentada en el diálogo, en la participación democrática y en la solución pacífica de los conflictos sociales.
- Promover la democratización del acceso a los bienes y servicios culturales, singularmente de los grupos y sectores sociales más vulnerados.

- Garantizar las condiciones para que los habitantes de Medellín puedan crear, difundir y hacer circular sus producciones culturales en el territorio y en el ámbito internacional, desde una perspectiva que promueve la diversidad y el resguardo de los derechos de autor.
- Promover el diálogo creativo y la integración de Medellín con la región latinoamericana y con el mundo, a través de la utilización, entre otros, de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Promover el respeto a la diferencia y el reconocimiento de las creaciones, manifestaciones, tradiciones y enfoques emergentes en contextos de diversidad y multiculturalidad.
- Articular las relaciones entre cultura y educación en sus diversos niveles en todo el ciclo educativo.
- Fortalecer las capacidades de gobernanza²⁷ democrática y la articulación de los diferentes actores e instituciones implicados en el desarrollo cultural.

Según la Agenda 21 de la cultura, es necesario tanto “la continuidad y el desarrollo de las culturas locales originarias, portadoras de una relación histórica e interactiva con el territorio”, como “la expresión y la participación de las personas con culturas procedentes de la inmigración o arraigadas originariamente en otros territorios”, dado que “este compromiso recíproco es el fundamento de los procesos de convivencia e interculturalidad que, de hecho, aunque sin este nombre, han contribuido a configurar la identidad de cada ciudad”.

Citado en: *Plan de Cultura Nuevos Acentos*. Barcelona. p. 13
En: http://www.bcn.es/plaestrategi/cdecultura/pdf/Plan_Estrategico_CulturaBCN.pdf. Fecha de consulta: 15 de enero de 2011.

- Favorecer la generación de alianzas estratégicas culturales entre los sectores público y privado y entre las organizaciones de la sociedad civil abocadas al desarrollo cultural.

2.5 Enfoques del Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020

Como punto de partida para desarrollar estos objetivos el Plan adopta una tríada de enfoques que se constituyen en los criterios orientadores del mismo y están en permanente articulación y diálogo: enfoque de derechos, enfoque poblacional y enfoque territorial.

2.5.1 Enfoque de derechos

Se trata de abordar la cultura como derecho y no como mercancía, por lo que es deber del Estado garantizar a los ciudadanos condiciones para el ejercicio pleno de sus derechos culturales, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad como elementos constitutivos de la riqueza social. Esta perspectiva tiene una serie de implicaciones en la construcción de los planes y programas culturales puesto que:

- Supone un marco de desarrollo humano integral, local y sostenible.
- El análisis de la situación se aplica fundamentalmente para determinar las causas inmediatas, profundas y básicas de la problemática abordada.

²⁷ El concepto de gobernanza se encuentra íntimamente ligado a la legitimidad de las políticas públicas, en tanto son construidas y apropiadas por los ciudadanos y constituye la base para una democracia realmente efectiva y sostenible.

- Las personas son reconocidas como sujetos de desarrollo y como sujetos de derechos, no como beneficiarios pasivos de productos y de servicios, ni como consumidores de los mismos. En este sentido las políticas tienen presentes los reclamos y demandas de los titulares de los derechos.
- Las metas de la política pública cultural apuntan a la inclusión de las poblaciones más vulneradas y a la reducción de las inequidades en la sociedad.
- Las autoridades locales deben saber evaluar la capacidad que tienen los ciudadanos de reclamar y hacer cumplir sus derechos, y si se detectan deficiencias, están obligadas a emprender acciones específicas que promuevan el fortalecimiento de las capacidades necesarias para ejercerlos.
- La participación de los distintos actores en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas culturales.
- Las estrategias de la política apuntan al empoderamiento de los actores y no a su debilitamiento. En el caso de las organizaciones implica el desarrollo de estrategias de fortalecimiento que favorezcan el desarrollo de la institucionalidad.
- Los programas culturales buscan estimular la creación y la generación de alianzas estratégicas duraderas entre los distintos actores del proceso.

2.5.2 Enfoque poblacional

Partir del enfoque de derechos humanos como referente fundamental del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020* implica reconocer la persistencia de inequidades económicas, sociales, culturales y políticas en razón del sexo, el género, la edad, la etnia, la

orientación sexual y la discapacidad, las cuales obstaculizan y crean barreras para acceder, en igualdad de condiciones, a los beneficios del desarrollo. Por ello este plan de desarrollo cultural debe permitir a los grupos poblacionales tradicionalmente discriminados y en condiciones de desventaja, el reconocimiento de sus necesidades, prácticas e intereses estratégicos, para garantizar condiciones de igualdad en el ejercicio de sus derechos y el reconocimiento de sus particularidades como potencial en la construcción de lo colectivo, en un espacio compartido como es la ciudad.

En un enfoque diferencial es necesario tener en cuenta que las acciones afirmativas, como se dijo anteriormente, sean excepcionales y decrecientes, pues ellas pueden llevar a discriminar a otros sectores que también tienen sus derechos vulnerados o a reforzar las discriminaciones que se quieren superar por la vía de mecanismos sutiles de marginación, automarginación o aislamiento.

2.5.3 Enfoque territorial

En esta perspectiva, de acuerdo con el *Plan de Desarrollo de Medellín 2008–2011, Medellín es solidaria y competitiva*,

[...] el territorio se convierte en el escenario de las relaciones sociales y deja de ser entendido meramente como “marco espacial” o físico donde los sujetos no son visibles. La noción de territorio remite a un proceso de singularidad social, histórica y creativa donde las personas, no son cuerpos en el espacio, sino individuos de derechos, creatividad y memorias. El sujeto deja de ser un individuo que ocupa el territorio y se convierte en un actor que lo modifica, por eso el territorio se convierte en

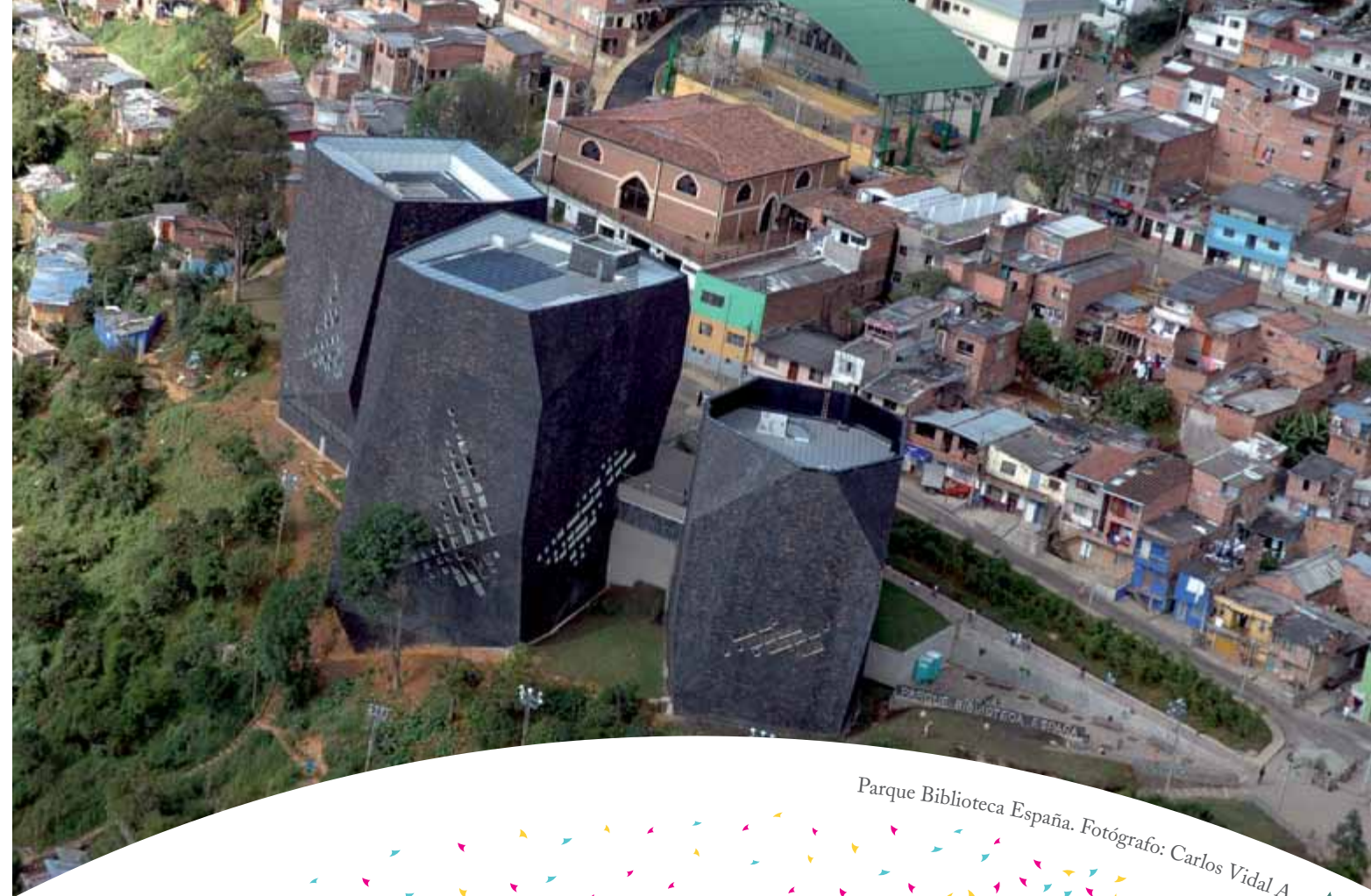
un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de los individuos, de los grupos, de las organizaciones; de ahí la importancia de que en los ejercicios de planeación se le dé mayor importancia al conocimiento del territorio bajo la óptica relacional. El territorio es entendido como un proceso de construcción social, de producción y apropiación de los actores con diferencias importantes en su capacidad real y potencial de crear, de recrear y apropiarse del territorio,

un ejercicio que se realiza desde la identidad y, por ende, desde la cultura. Por esto hay que promover la equidad entre los territorios y entre los actores en los territorios.

El enfoque territorial implica hablar de interculturalidad territorial, es decir, del reconocimiento y la puesta en diálogo de la diversidad cultural ligada a los territorios; del reconocimiento y visibilización de lo local (urbano, comunal y corregimental) y del reconocimiento y visibilización de fenómenos emergentes de transformación de las localidades por fenómenos como el

desplazamiento forzado. La ciudad debe ser pensada en sus relaciones con otros sistemas territoriales, pues la diversidad cultural debe trascender a la relación que la ciudad tiene con la subregión del Valle de Aburrá, con el departamento, el país y el mundo.

Esta perspectiva implica definir los territorios como sujetos de política. Como herramienta para la implementación del enfoque territorial, este plan de desarrollo cultural tiene en cuenta los procesos de planeación local participativa de comunas y corregimientos, así como la formulación de la Política de Desarrollo Rural de Medellín y sus corregimientos. Este proceso de planeación, inédito en el país, le permite contar a la ciudad con nueve planes comunales (Comunas 1, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 15 y 16) y cinco planes corregimentales de cultura (Corregimientos de Santa Elena, San Antonio de Prado, San Cristóbal, San Sebastián de Palmitas y Altavista), como un ejercicio de construcción de ciudadanía cultural, participativa, democrática e incluyente que se constituye en fundamento esencial de este Plan de Desarrollo Cultural.



Parque Biblioteca España. Fotógrafo: Carlos Vidal A.



Lineamientos político-culturales



3. Lineamientos político-culturales

La responsabilidad central de quienes se ocupan de las políticas públicas no consiste simplemente en descubrir de la manera más objetiva posible lo que las personas desean para sí mismas, y luego determinar y poner en funcionamiento los mejores medios para satisfacer esas necesidades. Es también responsabilidad suya plantearle a la opinión pública visiones alternativas sobre lo que es deseable y posible, estimular la discusión sobre estas visiones, promover la reconsideración de las premisas y de los valores, para ampliar así el rango de las posibles respuestas y, de esta manera, contribuir a que la comprensión que la sociedad tiene de sí misma sea cada vez más profunda.

Reich, Robert. The power of public ideas. Cambridge. Harvard University Press, 1960; p. 3.

3.1 Los campos de política cultural nacional para la construcción de ciudadanía democrática cultural como horizonte del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Los campos de política son la manera que propuso el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, Hacia una ciudadanía democrática cultural, para organizar las políticas culturales, bajo un conjunto de enunciados que facilitan el flujo y el diálogo entre los diferentes niveles territoriales, armonizando y unificando enfoques y lenguajes.

Estos campos fueron definidos como un sistema de relaciones conformado por los principios, las políticas, las estrategias y las líneas progra-

máticas que se articulan de modo coherente entre sí. Los campos tienen un propósito y en común su relación con el proceso de la producción cultural, en el cual coexisten saberes y conocimientos diferenciados, normatividades, instituciones, infraestructuras, capitales simbólicos y financieros a la vez que involucran modos de creación, producción, distribución, apropiación social e individual, que condicionan y expresan la diversidad de intereses de los actores sociales involucrados.

En términos concretos, los campos se configuran alrededor de una serie de condiciones como son: actores y sus roles en la estructura que ellos mismos se dan; especificidades con autonomías relativas; normas y reglas de funcionamiento a



Museo de Antioquia,
Plaza de las esculturas de Fernando Botero.
Fotógrafo: Carlos Vidal A.

partir de las cuales se establecen todas las relaciones y los recursos en el campo, así como singularidades temáticas, sociales, políticas e interinstitucionales.

La idea subyacente a los campos de política cultural es una propuesta de ciudadanía cultural democrática desde la cual se reconocen las diferencias que existen entre los sujetos en su dimensión social, pero que a su vez implica establecer acuerdos para lograr la convivencia pacífica, a partir del abordaje de la interculturalidad.

Esto implica la necesidad de conocer las particularidades territoriales y poblacionales y reconocer cómo participa cada una de ellas en la construcción de la ciudad, mediante la negociación de las diferencias; implica igualmente el fortalecimiento de las capacidades

de los ciudadanos para ejercer una ciudadanía cultural democrática que reconoce y legitima las diferencias, que es veedora del cumplimiento de los derechos, comparte sentidos y respeta la individualidad.

Por su parte, el *Plan de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2020*, se sustentó en los tres campos de política del Plan Nacional de Cultura (participación, creación y memoria y diálogo cultural) y adicionó un campo que se consideró fundamental para su puesta en marcha efectiva: el campo de la sostenibilidad de los procesos culturales y del plan mismo.

El *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* incorpora los campos formulados en el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010* y tiene en cuenta la singularidad de las experiencias propias del proceso de la ciudad al incorporar el campo de *cultura y educación ciudadana* desde el que se recogen los desarrollos y logros adquiridos en la construcción de nuevos horizontes para el ejercicio y expresión de los derechos ciudadanos en la cultura y de las manifestaciones propias de la vida urbana contemporánea de la ciudad.

El análisis realizado por los ciudadanos participantes en el proceso de formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, de los campos de política del *Plan Nacional* realizado como parte del proceso metodológico definido, permite evidenciar sus percepciones, a partir de tres fuentes: a) planes locales (planes de desarrollo culturales de las comunas y corregimientos realizados hasta la fecha), b) planes de desarrollo local y presupuesto participativo, c) programas y proyectos de la Secretaría de Cultura Ciudadana y d) percepción de los ciudadanos que participaron en los talleres adelantados en el marco de este proceso de formulación.

La tabla 1 presenta los lineamientos que tienen el mayor interés en cada comuna, y fue creada con base en las temáticas por las cuales manifestaron mayor preocupación durante los talleres que se realizaron en el proceso de formulación del plan, de acuerdo con los lineamientos propuestos como punto de partida para la reflexión.

Tabla 1. Ejercicio de priorización de los campos y políticas del *Plan Nacional de Cultura 2001-2010* realizado durante el proceso de participación para la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.

Campos	Política
Participación	Participación de diferentes manifestaciones culturales en la ciudad
	Participación en la formulación de las políticas culturales
	Lugar de la cultura en los planes de desarrollo local y sectoriales
	Reconocimiento de propuestas de movimientos sociales y otras expresadas en escenarios no formales
Creación y memoria	Garantía del derecho a la creación artística y cultural
	Reconocer y fortalecer la creación, la producción y la investigación cultural, así como las formas inéditas de expresión
	Propiciar procesos de formación que, a partir de los contextos y procesos de investigación, fomenten la creatividad y la apropiación creativa de las memorias
	Propender al respeto de los derechos sociales y económicos de creadores y productores culturales
	Democratizar las oportunidades de goce y disfrute de las expresiones actuales de la ciudad
	Proteger las formas de creación en ámbitos rurales y urbanos basadas en el uso sostenible de la biodiversidad
	Contribuir al sostenimiento de la creación amenazada por formas violentas del conflicto
Promover el uso creativo y la apropiación crítica de los lenguajes estético-expresivos de lo artístico	
Diálogo cultural	Recrear y proteger la pluralidad de las memorias
	Promover la expresión, socialización e interacción de las creaciones
	Favorecer el reconocimiento y respeto de las diferencias territoriales en la toma de decisiones públicas
	Garantizar, en condiciones de equidad, los medios y los escenarios para el diálogo intercultural
	Promover el diálogo, el intercambio y la cooperación entre expresiones y actores diversos de la ciudad
Cultura ciudadana	Promover el redimensionamiento de lo local a partir del diálogo con la región, la nación y el mundo
	Formación para la autorregulación
	Promoción de vínculos y convivencia entre ciudadanos
	Promoción de los vínculos de los habitantes con su ciudad
	Adecuación del contexto para permitir el encuentro en el espacio público

Fuente: Proceso de consulta ciudadana para la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, a partir de los campos del *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*.

3.2 Lineamientos político-culturales para la ciudad de Medellín

La formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011–2020*, parte del trabajo realizado por el personal de la Secretaría de Cultura Ciudadana y de un grupo de consultores realizado entre los años 2007 y 2008, los cuales se recogieron en el documento de trabajo denominado *Lineamientos-político culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009–2020*.²⁸ En él se presentan los logros más significativos de la ciudad, el departamento y el país en materia cultural, y se proponen diez ideas claves para la formulación y construcción de los lineamientos de políticas para la gestión pública de la cultura en Medellín.

Dichos lineamientos deben entenderse como las miradas, intenciones y propuestas sobre asuntos que se han considerado fundamentales para el desarrollo cultural de Medellín y se comprometen, en conjunto, con la afirmación de los derechos culturales y con la garantía del acceso y participación en el uso y disfrute creativo de bienes y servicios culturales vinculados al reconocimiento, valoración y aceptación de la diversidad; la memoria y el patrimonio; la educación ciudadana; la gestión cultural; la relación cultura-educación-ciencia y tecnología; la economía de la cultura; las alianzas y redes de cooperación locales, regionales, nacionales e internacionales, y la consolidación y funcionamiento idóneo del Sistema Municipal de Cultura,

28 Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana, Subsecretaría de Metrocultura. *Lineamientos político-culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009–2020*. Medellín: Fondo Editorial Ateneo Porfirio Barba Jacob, 2008. 171 p.

lineamientos que han sido nutridos desde el proceso de consulta y trabajo con diversos actores de la formulación de este plan.

La iniciativa del equipo técnico del proceso de formulación del *Plan de Desarrollo Cultural para la ciudad de Medellín 2011–2020*, se orientó con base en este análisis, que si bien no es inicial, ya que recoge y agrupa diferentes momentos y logros en materia cultural, sí se constituye en un insumo indispensable para construir los planteamientos fundamentales y estructurales de los lineamientos de política cultural de la ciudad y desarrollar alternativas frente a la permanente demanda del sector cultural y de la ciudadanía en general para que el Estado, por medio de la Alcaldía, favorezca las condiciones para la comprensión y aprehensión de la cultura como dimensión mediadora y garante de un proyecto de desarrollo humano que, amparado en la formulación de esta política pública, contribuya a armonizar los proyectos políticos futuros, las necesidades de desarrollo cultural, el compromiso y voluntad de los ciudadanos de Medellín y la inversión de los recursos.

Al hacer parte de lo público como ámbito de relaciones humanas diversas en un escenario común, también la cultura debe ser pensada como una realidad que se transforma de acuerdo con la dinámica social. Antes la cultura era entendida como lo heredado, lo que no cambia, y por medio de su permanencia se intentaba legitimar la identidad de un pueblo o colectivo; hoy, en un contexto democrático y participativo, solo puede concebirse como un ejercicio renovado de creación, en el cual se imponen los sentidos legítimos de la acción, de acuerdo con la concurrencia en su definición de todos los individuos interesados en ella. La sociedad de la contemporaneidad, se caracteriza por su alto grado de



autorreflexividad, se piensa constantemente a sí misma y orienta su propio cambio; por ello es posible afirmar que la definición de lo público debe aspirar a su legitimidad política, teniendo en cuenta que no siempre lo público aspira a la estatalidad.²⁹

La ciudad que se configuró en los últimos cien años expresa de diversas maneras el deseo de ser modernos, para lo cual se han apropiado y desarrollado en diversos momentos, principios y paradigmas fundamentalmente orientados a encontrar formas de controlar la masa social y brindarle oportunidades al capital financiero para su desarrollo.

Una de estas expresiones es la condición de ciudadanos, referida en principio al Estado nacional como unidad política y dispositivo de poder al cual se debían brindar los compromisos, lealtades y solidaridades, en el entendido de que de allí se derivaba la vinculación con la ciudad entendida como una subunidad política; se consideraba así que la ciudadanía era suficiente para lograr vincular a los individuos con la comunidad política nacional y por ende con la ciudad y que la relación entre sociedad y nación

29 Lo público hoy en día es conceptualizado como un espacio en permanente construcción que va más allá de aquellos espacios administrados por el Estado. Así, el ámbito de lo público se convierte en campo de debate que responde a la articulación de los diferentes intereses de los individuos de la sociedad civil, tal y como lo afirma Luis Jorge Garay: "...lo público ha de abarcar cada vez más espacios sociales que no pueden ser legitimados y administrados exclusivamente por el Estado. En múltiples y variados casos, ello le ha de corresponder, en sentido estricto, a la propia colectividad bajo diversas formas de organización y participación", 2002.

prevalecía sobre cualquier otra forma de convivencia social organizada (étnica, cultura de origen, religiosa, etcétera).

Construir nación también ha sido sinónimo de construir sociedad. Los vínculos en la ciudad han sido los vínculos de la nación que se han fundamentado en la noción del ciudadano entendido como un ser genérico, universal y abstracto, a diferencia de la sociedad tradicional que se fundaba sobre principios heredados, particulares y personales provenientes de la cultura y la tradición. De una comunidad de parientes, de lealtades personalizadas, se pasó a una comunidad política, fundada en el derecho y en un contrato social amparado en la libre voluntad e igualdad de sus miembros en tanto miembros de la nación, donde las lealtades, la solidaridad, los principios morales de la vida cotidiana y sus sociabilidades, base del acuerdo social, dejan de ser argumentos válidos de vinculación social para la comunidad política. Se llega así a una definición precisa de dos ámbitos de la vida en sociedad: el de lo público, definido por los intereses comunes de la sociedad política del Estado, y el de lo privado, como propio de cada persona, familia o colectividad, a partir de los cuales, el ciudadano como categoría histórica adquiere nuevas significaciones.

Como afirma Norbert Lechner,³⁰ en la actualidad la nación ya no constituye la principal instancia que ordena y articula el orden social; las fronteras entre lo público y lo privado se redefinen a la luz de contenidos que traspasan de un ámbito a otro, y asuntos considerados

30 Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Colección Escafandra, Santiago de Chile: Ediciones LOM, 2002.



antes exclusivos de lo privado, empiezan a ser reclamados como asuntos válidos en las políticas públicas,³¹ como parte de los nuevos derechos democráticos.

Los asuntos considerados culturales atraviesan el ámbito de lo político y obligan a su redefinición. La legitimación de lo político como asunto público pasa hoy por lo cultural, y se construye a partir de la experiencia de vida cotidiana de los sujetos, por lo que las diferencias o particularidades expresadas en identidades, estilos de vida, creencias religiosas, sensibilidades estéticas y componentes morales de la convivencia social de las colectividades, se constituyen como referentes legítimos para la acción política y social en general,³² lo que configura múltiples relaciones entre los derechos políticos y los culturales.

La convivencia se nutre de las particularidades culturales de las diferentes colectividades que integran una sociedad determinada, tal y como sucede en la ciudad,³³ en donde el sentido de la acción social, la dimensión simbólica, se ha vuelto objeto de disputa política por imponer los procedimientos para llegar al acuerdo social. Por eso se afirma que lo público hoy no es un orden dado, sino una construcción permanente que debe ser actualizada conforme a la experiencia de vida compartida por las

31 Beriain, Josexo. *La integración en las sociedades modernas*. Barcelona: Anthropos, 1996.

32 Melucci, Alberto. *Vivencia y convivencia*. Madrid: Ed. Trotta S.A, 2002. 184 p. Alberto Melucci afirma que la característica más sobresaliente de los nuevos movimientos sociales es problematizar la realidad desde la perspectiva cultural, lo cual implica recuperar el sentido de la acción con interpretaciones del mundo desde una lógica diferente a la racionalidad instrumental.

33 *Ibid.*

colectividades en su ejercicio democrático; lo público debe ser puesto siempre en cuestión para su renovación y perfeccionamiento según las necesidades, proyectos y aspiraciones sociales, de manera que tenga en cuenta las vivencias diarias de los sujetos. Así, lo cotidiano y lo global, se convierten en dos fuerzas de gran influencia en esta disputa política por el sentido. Ambas esferas constituyen hoy un campo sujeto a la definición pública en tanto estas prácticas afectan positiva o negativamente la experiencia de vida colectiva de los individuos.



Adultos mayores en Medellín.
Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

De otra parte, y dado que es temporalidad acumulada, del reconocimiento de la memoria deviene su aprovechamiento y permite descubrir las potencialidades de la ciudad en la construcción de una ciudadanía democrática e incluyente. Es importante entonces reconocer que ningún proceso social o cultural parte de cero. Particularmente Medellín tiene una importante trayectoria en procesos culturales en los que el ciudadano tiene un papel fundamental, que deberán aprovecharse y potenciarse. El proceso de consulta, validación y revisión de los lineamientos político-culturales de carácter público, evidencia múltiples y diversas formas de



Red de Escuelas de Música de Medellín. Fotógrafo: Wilson Ospina

asumir y estimar el desarrollo deseable de la cultura en Medellín: los creadores, productores, animadores, gestores, funcionarios, y la ciudadanía en general, asumen desde sus ópticas distintos tópicos que responden a sus necesidades e intereses particulares. Entender y enlazar el entramado de intereses y necesidades es tarea compleja en tanto que se busca dar respuesta a esta diversidad manifiesta en la voz de sectores y grupos de interés que asumen lo cultural desde sus lugares particulares.

El Plan de Cultura es un instrumento de planeación que tiene sentido político en tanto su eje estructurante se oriente desde y hacia la participación ciudadana; es también un ejercicio de gestión de las políticas públicas y una ruta proyectada para definir las acciones necesarias que permitan darles curso a las necesidades y demandas ciudadanas; es igualmente, una apuesta por una concepción del mundo en donde las preguntas centrales por el quién, el qué, el dónde, el cuándo y con quiénes, se constituyen en claves para la comprensión de nuestras relaciones con el universo y para la construcción de sentido en

las mismas. Es una pregunta por el presente, teniendo como referente el pasado que nos acompaña; solo así podremos imaginar un futuro útil en el que todos tengamos un lugar que, además de soñar con lo que deberíamos ser, considera lo que somos para fortalecerlo y mejorarlo.

La revisión de la información producida sobre el tema cultural en Medellín y en los lineamientos políticos para la construcción del Plan de Cultura, señalan una tendencia por fortalecer el concepto de educación ciudadana para:

- Fomentar, construir y generar marcos ideológicos que permitan que fluya la vida de la ciudad, su ruralidad, sus márgenes, sus centralidades, sus imaginarios y las relaciones e intercambios con el mundo y con los otros.
- Propender a una *idea del nosotros en relación con otros*, desde el uso, el estar, el disfrute y la incidencia política en la ciudad.
- Crear una conciencia colectiva articulada a un *ethos* y una moral ciudadana.

- d. Reconocer la ciudadanía como una construcción social permanente que se da en los espacios y lugares del interés general y público.
- e. Evidenciar la necesidad de generar vínculos sociales que anuden la dignidad, la participación y la convivencia en la ciudad, más allá de sus límites de papel donde seguimos siendo ciudadanos.

De acuerdo con los anteriores enunciados, el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* se propone centrar los esfuerzos de los diversos actores culturales, políticos, sociales y económicos a partir de los lineamientos y líneas estratégicas que se definen a continuación.

3.2.1 Lineamiento 1: expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural

La ciudadanía y la democracia cultural incluyen un conjunto de procesos de creación, producción, disfrute y participación en los flujos y canales de circulación cultural de la ciudad y el mundo, desde la diferencia, con dignidad y en condiciones de equidad.

El *Plan Nacional de Cultura 2001-2010* propone “que los sujetos tengan presencia efectiva en el escenario de lo público desde su manera particular de relacionarse con el mundo y desde ahí forjen las bases para una convivencia plural, superando la igualdad formal frente al Estado, frente a la ley y reconociendo las diferencias reales que existen entre los sujetos y sus aportes específicos en la construcción colectiva”.³⁴ Igualmente plantea que “la participación cultural efectiva debe estar orientada a promover la producción cultural, superando la visión de *«la cultura»*

34 Ministerio de Cultura, Op. Cit.

como algo a lo cual *«se accede»* y del consumo pasivo de un limitado número de productos culturales”. Esta visión tiene una carga ideológica que mantiene la desigualdad y relaciones asimétricas de poder. “Se trata de entender la producción, circulación y consumo de productos culturales como parte de los procesos sociales en los cuales están inmersos los diversos agentes individuales y colectivos³⁵.”

Garantizar la participación desde la equidad y la inclusión implica enfocar esfuerzos para que las iniciativas, producciones y manifestaciones cotidianas de la población de mayor vulnerabilidad se reconozcan y visibilicen, generar ofertas y brindar la oportunidad para disfrutar de la producción local y global en condiciones de calidad y continuidad. Ello supone revisar la calidad de las ofertas y los costos; avanzar en la formación de públicos que garantice el desarrollo del ciclo creación, producción, circulación y consumo, mediante la participación en la oferta generada tanto desde lo privado, desde las organizaciones sociales, así como desde el Estado, mediante becas, subsidios, contratación directa, entre otros; promover procesos de comunicación, información y divulgación; el reconocimiento de la diversidad de creadores y públicos; el apoyo a los creadores y productores; el fomento a la creación y emprendimiento desde lo comunal y lo rural, así como la proyección del talento artístico y creativo en los ámbitos nacional e internacional.

Desde la perspectiva de los derechos culturales, el Estado no tiene un papel de productor de cultura ni es un instrumento para su consumo,

35 Chauí, Marilena. Cultura y democracia. En: *Cuadernos de pensamiento crítico latinoamericano*. N.º 8, octubre de 2008, p. 21-33.



Comparsa Feria de las Flores, Medellín. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

sino que es el garante del *derecho* ciudadano a la participación en las decisiones sobre política cultural. De igual manera, la sociedad civil y las organizaciones tienen un papel fundamental en la movilización, no solo para la exigibilidad de los derechos sino para la participación activa en la construcción de la política y de los mecanismos que, con calidad, garantizan la creación y la producción cultural.

3.2.1.1 Líneas estratégicas

- a. **Estímulos a la creación y a la producción cultural.** El estímulo a la creación y a la producción cultural supone, en primer lugar, entender que todos los sujetos son agentes, autores de su propia memoria y para ello debe garantizarse a todos el derecho a la creación, preservación y revitalización de su historia. La política pública debe garantizar condiciones teóricas, técnicas, educativas, locativas, entre otras, para que los sujetos produzcan sus obras de la mejor forma posible.

En segundo lugar se trata de crear condiciones para preservar y recrear las memorias socialmente más significativas. Para ello deben generarse diferentes estímulos³⁶ que incentiven la creación artística, la investigación y la producción cultural, con el fin de potenciar los procesos culturales adelantados en los barrios, las comunas, las zonas y los corregimientos y aportar a que los artistas puedan vivir de su creatividad y no tengan que depender de otras fuentes de subsistencia.

Un programa de estímulos debe tener en cuenta también a las empresas creativas y a los procesos culturales productivos,

36 Medellín cuenta hoy con un programa de becas y estímulos a la creación artística y cultural de gran envergadura que debe ser mantenido y fortalecido, y que se sustenta en las políticas culturales nacionales promovidas por el Ministerio de Cultura mediante el apoyo financiero que canaliza a través del Programa Nacional de Estímulos y el Programa Nacional de Concertación.

con el fin de propiciar “el desarrollo de empresas culturales [...], orientadas hacia el fortalecimiento de un mercado nacional de bienes y servicios culturales y su inserción en el mercado internacional” y “liderar las iniciativas existentes en torno a la concertación de recursos con la empresa privada para el desarrollo de actividades en el sector cultural”.³⁷ Se trata de generar modelos de empresas viables, rentables y sostenibles que tengan no solo la capacidad de autonomía y autogestión, sino también de inserción en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Para garantizar una oferta cultural incluyente es necesario establecer convocatorias para el estímulo a creadores con una definición clara de criterios, condiciones de la convocatoria y modalidades de evaluación, que deberán respetar la diversidad y establecer un diálogo entre los diferentes intereses que aportan a la construcción de ciudad.

- b. Garantía del acceso a la participación, disfrute y apropiación de la oferta cultural.** La constitución de un sistema de cultura es una condición necesaria para la garantía del derecho de los ciudadanos a la participación en las decisiones de la política cultural, es decir, a intervenir en la definición de las directrices culturales y en la asignación de los presupuestos públicos; a su vez, ello es clave para garantizar el

37 Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación. Documento de trabajo, [en línea], disponible en: www.oas.org/udse/cic/espanol/web_cic/Col-Prog, recuperado: 15 de octubre de 2010.

acceso y la producción cultural por parte de los ciudadanos.

Desafío importante es la resignificación de los eventos de ciudad para que interpreten las nuevas realidades sociales y culturales de Medellín, del área metropolitana y del departamento como una oportunidad de actualizar los vínculos de diferentes grupos sociales y poblacionales con lo global, sin desconocer lo local y lo regional, pues es desde allí desde donde se expresa la ciudad. También es importante el apoyo a los eventos locales, entendidos más allá del consumo de bienes culturales, como desarrollo y culminación de procesos de creación propia realizados en la ciudad por diversos actores.

- c. Circulación de las creaciones y de las manifestaciones culturales.** La ampliación de los circuitos en los que la creación y producción cultural hace tránsito a los diversos públicos, debe constituirse en un eje central de la política cultural de la ciudad. Dichos circuitos amplían las posibilidades de fortalecer los emprendimientos culturales de calidad, abren el espacio al diálogo con la región, el país y el mundo, y se constituyen en alternativa para retroalimentar los procesos creativos mediante el intercambio con otras dinámicas y realidades culturales.

La generación de alianzas estratégicas de carácter interinstitucional entre los sectores público, privado y social debe abrir nuevos circuitos nacionales e internacionales de circulación de producciones culturales, mercados del arte, creación de encadenamientos de emprendimientos artísticos y culturales que brinden nuevas oportunidades profesionales a los creadores, aprovechando

las potencialidades de las redes sociales y virtuales de distribución.

De la mano de estas dinámicas, la protección de los derechos de autor se constituye en un tema central, que debe llevar a proponer alternativas de política que permitan el respeto por los derechos de los creadores en escenarios cada vez más tecnificados y complejos como los virtuales y digitales, así como el reconocimiento del valor de la obra artística como activo fundamental de nuestra sociedad.

- d. Visibilización y fortalecimiento de las manifestaciones culturales emergentes o no reconocidas socialmente.** La gestión de las políticas y de los procesos culturales, históricamente ha centrado los esfuerzos en el desarrollo de prácticas culturales tradicionales, en tanto las dinámicas y los imaginarios de las nuevas generaciones excluidas por muchos años, apenas empiezan a reconocerse en los últimos años. En este sentido, se precisa que desde el Plan de Desarrollo Cultural se diseñen estrategias adecuadas para la valoración cada vez más amplia de dichas prácticas culturales en el proyecto de ciudad.

Medellín es hoy la ciudad del país que más recibe población en situación de desplazamiento; también su condición de capital de departamento y de segunda ciudad del país la hace un destino atractivo para personas que buscan oportunidades educativas y de empleo. Esta realidad hace que en los asentamientos, barrios y lugares de la ciudad hoy estén presentes diversas culturas, cuyos procesos y manifestaciones empiezan a llegar tímidamente al espacio público.

Uno de los grandes retos es reconocer estos procesos y manifestaciones como propios de contextos urbanos actuales y, en esa medida, la obligación de ser tenidas en cuenta en un proceso de planeación cultural que plantea la diversidad como una riqueza y oportunidad para construir interculturalidad y para renovar y enriquecer lo tradicional. Pero, además, desde una perspectiva de equidad e inclusión se obliga a tomar medidas para garantizar que esta población, generalmente vulnerable, tenga la posibilidad real de expresarse, crear y disfrutar en, desde y para la ciudad.

3.2.2 Lineamiento 2: la interculturalidad para la construcción de la ciudad y de la ciudadanía democrática cultural

La multiculturalidad es una expresión del pluralismo que promueve, en el marco de las políticas públicas y de los derechos, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias culturales; surge como propuesta de organización social frente a los fenómenos de la globalización y su tendencia a la universalización de la cultura, en el marco de las relaciones desiguales que se dan entre las culturas minoritarias y las culturas mayoritarias de una sociedad y valida la coexistencia en la diversidad.

La interculturalidad, por su parte, alude a la relación respetuosa entre culturas, y a que la construcción de ciudadanía se hace en relación con otros diversos. Asumir la diversidad desde la óptica de la interculturalidad supone un ejercicio de doble vía: se quiere entender al otro pero también se busca ser entendido por el otro. Supone un diálogo con aquel que es diferente reconociendo que Medellín es un territorio multicultural, lo que demanda un proyecto

político cultural en el que se garantice la expresión de las diversas voces en condiciones de equidad.

El Plan debe apuntar a crear una cultura abierta, que involucre símbolos, objetos, mediaciones para la interacción, el diálogo cultural, el encuentro con el otro, que invite a salir de sí para reconocerse y aprender del otro. La interculturalidad, como ejercicio político, apunta a varios objetivos: a) el mejoramiento de la comunicación de lo local con lo regional, nacional e internacional y de la comunicación en la cotidianidad; b) el reconocimiento de la existencia de relaciones de las culturas, los valores, las capacidades creativas y las tradiciones con los nuevos habitantes que por diversas situaciones se han visto obligados a desplazarse a la ciudad; c) convertir la conflictividad que se presenta entre las poblaciones que coexisten en una tensión creativa para la construcción de una ciudadanía incluyente; d) generar un cambio significativo en los juicios —y prejuicios— y las maneras de nombrar a los otros tanto en el plano sociocultural como en el plano del relacionamiento personal.³⁸

La interculturalidad no se reduce a la dimensión étnica, pues tiene otras dimensiones, especialmente territoriales y poblacionales. Estas preocupaciones aluden al orden local en relación con lo regional y lo nacional. Al reconocer la diversidad cultural de la nación, se develan las particularidades culturales de los territorios que la constituyen, lo que implica repensar las maneras de intervenir el territorio. En el ámbito internacional la inserción en la cultura mundo es un reto y una oportunidad para que se nos reconozca y a la vez reconozcamos a los otros, y para

38 *Ibíd.*

que los intercambios culturales nos beneficien mutuamente. En el marco de la interculturalidad y dado que las culturas locales son altamente significativas para los ciudadanos, se estimulará su reconocimiento, valoración, registro y difusión.

A su vez, la interculturalidad supone una pedagogía que permita entender que la transformación de los individuos se produce en la interacción con otros y que el proyecto colectivo es entre diferentes. El proyecto común cultural debe incluir el que se visibilicen e interpelen visiones inadecuadas de la interculturalidad. En el caso de Medellín es importante reconocer e ir más allá de la normatividad en lo referente a las comunidades afrocolombianas e indígenas, asumiendo sus históricas y nuevas visiones de participación democrática.

3.2.2.1 Líneas estratégicas

a. Diálogo cultural para la convivencia y la construcción de ciudadanía. Esta línea política se sintoniza con la propuesta de la Presidencia de la República mediante el Ministerio de Cultura y la Dirección Nacional de Planeación, con miras a forjar una cultura para la convivencia, a la vez que responde a una conciencia sobre la diversidad cultural, particularmente notable en una ciudad y en un departamento que requieren este reconocimiento no solo como fuente de riquezas culturales, sino también como posibilidad de afirmación de los diversos grupos y sectores sociales que lo habitan y que históricamente responden a procesos migratorios, a los dolorosos procesos de desplazamiento forzoso, a las situaciones generadas por el cambio



Ciudadanos en situación de discapacidad. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

climático que afectan las condiciones y la calidad de vida de muchas personas, y a un fenómeno presente en la capital de Antioquia con las poblaciones en diáspora, procesos todos que llevan implícitas relaciones interculturales.

En cuanto a las migraciones internacionales, plantea Luis Eduardo Guarnizo que³⁹

[...] La emigración masiva de colombianos, de manera especial desde finales de la década de los ochenta, ha transformado profundamente las estructuras sociales, culturales y políticas de Colombia. [...] Estas transformaciones han convertido, al país, en una *formación social transnacional*, lo cual significa que las múltiples matrices de poder (político, económico, social)

que estructuran a la sociedad, así como a la producción, reproducción y transformación de la cultura que modela la identidad nacional, trascienden la jurisdicción territorial nacional y tienen lugar en un espacio transnacional en el cual los que viven “acá” (los residentes dentro del territorio nacional) interactúan con, influyen a, y son influenciados por los que viven “allá” (los colombianos residentes en múltiples destinos extranjeros). Mientras tanto, los que viven allá van construyendo relaciones fluidas que conectan diversas localidades de asentamiento colombiano en el exterior.

El estudio adelantado por Guarnizo da cuenta de que en el año 2003 se estimó que el 38.8% de los migrantes colombianos viajaron a Norteamérica y el 49.3% a Suramérica, seguido de las migraciones a Europa (9.1%), Centroamérica (1.3%), al Caribe (0.8%) y al Asia, África y Australia (0.7%). Se estima que Antioquia y su capital Medellín aportan un 7.01% a la tasa migratoria del país constituida por

39 Guarnizo, Luis Eduardo. *El Estado y la migración global colombiana*, [en línea], revista Migración y desarrollo, primer semestre, 2006, p.79-101, disponible en: <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve6/3.pdf>, recuperado: 7 de marzo de 2011.

3.300.000 personas que viven en el exterior (cifras de 2005), siendo el promedio nacional de 7.88%.⁴⁰

El reconocimiento de la diversidad es indispensable en una concepción de la convivencia cuya base es el respeto. El conflicto armado y las múltiples violencias tienen como causa y efecto maneras de relación históricamente definidas por la oposición y la eliminación del otro.

Años de conflicto han dado lugar a una forma de lenguaje que, aunque pareciera inofensivo y hasta jocoso, guarda en sí mismo un sentido letal que tiende a borrar a los otros, máxime cuando esos actos de palabra se convierten en actos efectivos en los que estos se invisibilizan en sus dimensiones físicas, socioculturales y políticas. Desde el acto de la palabra el derecho fundamental a la vida se convierte en un asunto trivial. Este lenguaje que vulnera hace que sean susceptibles de ser excluidos del mapa todos aquellos que se asumen como diferentes.

En este ámbito, el reconocimiento de la multiculturalidad y el ejercicio de la interculturalidad procuran el respeto de la vida y el reconocimiento del otro no solo en ámbitos políticos, socioculturales, económicos, sino también en los ámbitos de la vida cotidiana con el fomento de actitudes no discriminatorias ni excluyentes por

⁴⁰ Koudour Castéras, David. ¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005, Revista de Economía Institucional, vol. 9, primer semestre, p.255-271, 2007, [en línea], disponible en: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/No16/dkhouour16.pdf>, recuperado: 7 de marzo de 2011.

razones de género, generación, etnia, opción sexual o condición de vulnerabilidad, entre otras. El reconocimiento de la diversidad aporta a la convivencia y a los procesos de construcción de la ciudadanía nuevas formas de nombrarnos a nosotros mismos y de nombrar a los otros, acercándonos a su forma de ver y vivir en el mundo, haciendo al mismo tiempo un esfuerzo porque esos otros conozcan nuestros propios sentidos y formas de relacionarnos con el mundo.

El reconocimiento de la diferencia y la promoción de la interculturalidad implican brindar oportunidades diferenciadas a ciudadanos que por su situación de discapacidad, por sus especificidades étnicas (indígenas, afrocolombianos, mestizos, rom), etarias (niños, jóvenes, adultos, adultos mayores), de preferencia sexual, (lesbianas, gays, bisexuales y transexuales), entre otros, requieren espacios para el desarrollo de su proyecto de vida y de sus identidades que hagan posible su participación efectiva en la vida cultural de la ciudad.

- b. Reconocimiento e inclusión de la población en situación de desplazamiento y de los nuevos migrantes.** Esta línea político-cultural emerge con fuerza en los órdenes nacional, regional y local porque plantea el reconocimiento del drama de las poblaciones en situación de desplazamiento como problema económico, social y político y, muy especialmente, como desafío cultural. Se trata de generar propuestas con grupos poblacionales que han perdido arraigos, su “lugar en el mundo” y garantizar además de las condiciones de una vida digna, la expresión de sus capacidades creativas, la preservación y actualización de sus



Corregimiento de Palmitas, paisaje rural. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

memorias ciudadanas, y su participación efectiva en los procesos culturales del nuevo territorio que les acoge.

En el caso de la población en situación de desplazamiento, lo común ha sido que cuando llegan a la ciudad, renuncian o se les niegan las condiciones para llevar a cabo sus prácticas culturales cuando, por el contrario, es importante valorar los elementos culturales que portan para la construcción de la ciudad y de la convivencia armónica en ella. Perdemos como ciudad si no reconocemos respetuosa y creativamente sus prácticas culturales.

El reconocimiento de su dignidad permite que enriquezcan la ciudad y que se ubiquen en otra posición con respecto a la sociedad, pues además de que se ven como sujetos de beneficios, también son sujetos de derechos que aportan, construyen y enriquecen los patrimonios y las memorias de la ciudad y las propias, lo que les permite insertarse en la ciudad de una manera más digna.

Antioquia y Medellín, inmersos hoy en procesos de globalización y circulación de inversiones y flujos de capital, comienzan a recibir personas no solo de otras regiones sino de otros países que son portadoras de expresiones culturales, de nuevas sensibilidades y de nuevas estéticas propias de sus lugares de origen. Para abordarlas desde la política cultural hay que partir de una investigación en profundidad al respecto, que conduzca al desarrollo de estrategias para el aprovechamiento de esas nuevas experiencias que realimenten la cultura de la ciudad y amplíen el horizonte y las posibilidades de diálogo e interacción entre culturas locales y globales, a partir de las diásporas.

- c. Impulso y reconocimiento de la ruralidad y de otras lógicas territoriales.** Lo rural en la ciudad es un desafío enorme, pues pasa por la exclusión social y económica, pero también por el uso del suelo rural en relación con la dinámica de la ciudad.

Esta ciudad se construyó en gran parte con colonos de Antioquia, es reciente, y genera diversidad poblacional por múltiples migraciones, pero hay un “imaginario blanco” de la ciudad. Medellín es un “mosaico de culturas pueblerinas” y de nuevas dinámicas en lo rural de tipo tradicionalmente urbano; de hecho las relaciones con el territorio metropolitano están mediadas por el suelo rural.

Las nuevas ruralidades se configuran como un escenario en el que tienen lugar prácticas campesinas en espacios más urbanos. Estas formas de habitar el territorio han sido contadas en los planes de desarrollo cultural corregimentales, pues se llevan a cabo diariamente y hacen parte de las cotidianidades de los corregimientos. Son nuevas formas de vivir lo rural y habitar lo urbano, como estrategia de inclusión en las dinámicas culturales del territorio.

Pero no todos aquellos que viven en los corregimientos tienen tradiciones netamente rurales; algunos tienen maneras de vida más urbanas, aunque en su vida diaria se valgan de los saberes tradicionales de la ruralidad que los cobija. Cada corregimiento es un territorio diverso que hoy hace un esfuerzo por integrarse a los demás para que su legado cultural y sus propias prácticas socioculturales sean reconocidas y entren en diálogo con los demás procesos de la ciudad pues la ruralidad ha estado subvalorada, en términos de su papel en la construcción de la memoria y la identidad de Medellín.

Un plan en clave cultural no circunscribe su idea de los territorios a la dimensión administrativa sino que los aborda desde una mirada sociocultural, a la manera

como las gentes viven el territorio, como establecen lazos en él y con él; implica preguntarse por la manera como se ha construido el territorio, por la conciencia de sí y del mundo que se ha creado a partir del territorio y viceversa. Preguntarse por el territorio desde la cultura nos implica hacer una lectura de la fragmentación y segmentación de la ciudad de tal manera que podamos establecer nuevas cartografías que permitan mayor inclusión y equidad entre los ciudadanos, de tal manera que puedan incluso realizarse mapas sobre los flujos culturales y los impactos de dichos flujos, a partir de las iniciativas y los actores apoyados por la administración o por otros actores sociales y económicos de la ciudad. Si bien es posible ser habitantes de la ciudad siendo solo habitantes de una pequeña parte de ella, es necesario que el ciudadano tenga las garantías para circular por ella con facilidad, transitarla y usarla con fluidez, garantizando así que la ciudad sea para todos.

Una mirada cultural sobre el territorio en función de la construcción de ciudadanía y de equidad debe ocuparse de mirar qué códigos de autorrepresentación se están generando en los pobladores de la ciudad y cómo dichos códigos se están produciendo. Diversas zonas de la ciudad tienen velocidades diferentes de circulación de códigos y eso puede generar brechas, por lo que hay que generar mayor velocidad y circuitos de circulación de lo simbólico que permitan que todos puedan entrar en condiciones de mayor igualdad y equidad en esos flujos, mediante las vías, equipamientos, espacios e intervenciones físicas requeridos.

La importancia de una mirada cultural a la construcción de la ciudad implica recono-



Camino patrimonial. Corregimiento Santa Elena. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

cer las dificultades potenciales de acceso de los más pobres a los mejores territorios de la urbe y tratar de transformar dicha realidad desde la perspectiva, no solo de la inclusión, sino también desde la diversidad. Por ello es importante el trabajo con los pobladores, sobre los relatos e imaginarios de sus territorios, con el fin de tener más categorías de análisis, dado que la ciudad está en la cabeza de la gente de determinada manera y ello determina la existencia de cartografías diversas.

El Plan debe mirar al municipio como totalidad, y ello implica mirar lo urbano local (en nuestro caso, lo comunal, lo zonal), y lo rural (que incluye lo corregimental y lo veredal). La ruralidad requiere reconocimiento y evolución en materia de inclusión y equidad económica, política, sociocultural y ambiental. Las zonas rurales del municipio de Medellín y sus habitantes no pueden ser vistas solo en función de las necesidades del centro urbano, sino como componentes de una totalidad, históricamente excluidas del desarrollo urbano y en muchos casos solo

utilizadas a conveniencia del mismo. Hoy estos territorios y sus pobladores reclaman ser tenidos en cuenta en su autonomía e identidades propias.

3.2.3 Lineamiento 3: impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias

El patrimonio cultural de la Nación está definido desde la Ley 1185 de 2008, como aquel que

[...] está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés



Medellín, Desfile de silletteros. Corregimiento Santa Elena, 2008. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico.⁴¹

Todo ello es parte

[...] fundamental de la identidad de una nación que se reconoce diversa, pluriétnica y multicultural; el patrimonio establece relaciones de reciprocidad con las diversas memorias que hacen parte de nuestro pasado y que, mediante su reconocimiento mismo, nos hace protagonistas de los escenarios, de las prácticas culturales, de los hitos históricos. Así mismo contextualizan nuestro presente, configuran y recrean nuestras identidades y nos permiten

41 Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, Ley del patrimonio cultural. Esta Ley amplía el concepto y la gestión relativa al patrimonio cultural contenidos en la Ley 397 de 1997.

visualizarnos en el futuro. En este sentido puede afirmarse que el patrimonio, además de ser valioso, es portador de identidad y memoria por cuanto es también temporalidad acumulada,⁴²

así como proceso de diálogo y permanente significación de lo humano.

A la par que el patrimonio material, el patrimonio cultural inmaterial se constituye en un foco de atención en el diseño de las políticas culturales de la ciudad. Dicho patrimonio, según la Ley 1185 de 2008,

[...] está constituido, entre otros, por las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los

42 Bolívar Rojas, Édgar Enrique. El patrimonio cultural. Algo más que objetos, algo más que pasado, en: *Revista Territorio y Cultura* N.º 2 (Patrimonio), Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, abril de 1999, p. 8.



Medellín, Desfile de mitos y leyendas. 2010. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. Es transmitido y recreado a lo largo del tiempo en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia y contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

Tal como lo propone la legislación vigente sobre el patrimonio, “la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación del mismo, con el propósito de que sirva de testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como en el futuro”, debe constituirse en el eje de las políticas en esta materia.

El patrimonio material hace referencia a esas historias oficiales construidas, casi siempre, desde la institucionalidad: se materializa en edificios, monumentos, parques y demás. Sin embargo, su protección no atañe solo a su valor estético, arquitectónico o material, sino también a las prácticas sociales y culturales que lo han llenado de sentidos a través de los tiempos. Como dice Gonzalo Sánchez: “Los museos, al igual que los archivos y otros lugares de memoria (monumentos, símbolos, íconos, emblemas, conmemoraciones), no son depósitos pasivos de objetos y documentos sino el presente del pasado. La memoria allí contenida, a diferencia de la historia, es una memoria viva, y por lo tanto, sujeta a múltiples contingencias: a manipulaciones, a la desaparición súbita, a la reanimación, a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia”.⁴³

43 Sánchez, Gonzalo. Introducción al libro *Museo, Memoria y Nación*. En: Gonzalo Sánchez Gómez y María Emma Wills Obregón (compiladores), Santafé de Bogotá:

Del patrimonio inmaterial hacen parte los acumulados culturales que se nos han otorgado como herencia: para poner ejemplos que no agotan el tema, podemos evocar los fogones de leña y los cuentos que se trenzan alrededor de ellos; las noches de madremones y patasolas desterradas por la llegada de la luz eléctrica; los paseos de olla y las mil y una recetas para cocinar el sancocho o los frijoles; la relación con el territorio, eso de ser urbano y de ser rural en la ciudad, las lenguas indígenas y las nuevas formas del habla popular que renuevan el lenguaje, los imaginarios colectivos, entre otros.

Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, PNUD, IEPRI, 1999, p. 26.

A pesar de la intención manifiesta de la protección del patrimonio en la Nación, esta área había sido muy descuidada en las políticas generales. Sin embargo, en los últimos años este tema emerge con mayor fuerza y se estructura como un espacio más sólido en las políticas culturales. Para ello la estrategia de generar estímulos para la investigación y la difusión del patrimonio material e inmaterial, contribuye a un reconocimiento social y a una apropiación de las comunidades de este pilar de la política cultural que se vislumbra cada vez más en las políticas departamentales, nacionales e internacionales.

Construir ciudad no debe ser entendido como un proceso de parecerse cada vez a una ciudad que no es la nuestra. Ser nosotros supone reconocer el valor patrimonial construido por los ciudadanos en cada uno de los territorios de la ciudad. El patrimonio como elemento central del desarrollo implica trabajar por acabar con las condiciones que generan deterioro patrimonial y al mismo tiempo reconocer las potencialidades y valoración del trabajo que allí se hace por parte de los sujetos que han dado valor al territorio. Por ello es importante el impulso a los procesos de patrimonialización incluyentes, bajo la idea de que la memoria, la palabra y la creación son elementos constitutivos de la cultura. Así, las políticas culturales de la memoria y del patrimonio tienen que garantizar un diálogo entre diferentes y un esfuerzo por una interacción dialógica entre desiguales. Los sistemas de gestión de la cultura tienen que preguntarse el para qué, para quién, cuándo, dónde hablar de patrimonio y emprender acciones de patrimonialización.

En concordancia con lo anterior, esta línea política hace énfasis en la apropiación social del patrimonio y de las memorias como fuente de memoria individual y colectiva y

promueve acciones de identificación, investigación, valoración, recuperación, protección, formación, divulgación, salvaguardia, conservación, sostenibilidad, divulgación y disfrute del mismo, articuladas a lo que propone la Visión Colombia II Centenario, como un proyecto nacional y bajo la perspectiva de la Ley 1185 de 2008.

3.2.3.1. Líneas estratégicas

a. El patrimonio, memoria viva que actualiza vínculos sociales. La cultura es, por principio, viva, dinámica y al adelantar acciones de salvaguarda y conservación debe tenerse cuidado de no volverla inmóvil pues se corre el riesgo de aniquilarla. El patrimonio es también proceso: patrimonialización, concepto bajo el cual se desarrolla una noción relacional que articula pasado, presente y futuro, prácticas y expectativas. Desde el punto de vista de la gestión del patrimonio material e inmaterial es necesario trabajar en tres planos temporales, simultáneos y diferentes: sobre el pasado, sobre el presente (en función del pasado y el futuro), y sobre el futuro concebido y construido desde hoy. Ello requiere una mirada orientada a cada uno de los planes temporales con énfasis y estrategias diferentes.

Desde esta perspectiva, el proceso de patrimonialización como construcción de sentido sobre aquello que se considera patrimonio, es al mismo tiempo un proceso de construcción de ciudadanía, y como proceso social que es, debe ser aprovechado para dinamizar las situaciones en las que se actualizan las relaciones y se fortalecen los vínculos con la ciudad misma. En virtud de su calidad de generar vínculo, el patrimonio

genera relaciones entre los sujetos por medio de escenarios simbólicos que inciden en la apropiación social de las memorias.

Es importante también reconocer los nuevos patrimonios que hoy se están construyendo y que dan cuenta de nuevas formas de relaciones sociales. Los imaginarios se transforman y la política cultural y el plan deben ocuparse de definir bajo qué criterios, cuáles de esos imaginarios hay que valorizar, cuáles construir, y cuáles fomentar desde el interés público. Para abordar el asunto de la memoria hay que reconocer que la ruptura de vínculos es ruptura de la memoria y que la memoria mira no solo hacia atrás, sino también hacia adelante (“el futuro que reside en la memoria”, la prefiguración de la memoria). No solo se trata de recuperación, se trata igualmente de construcción progresiva de memoria, de las memorias tangibles y de los procesos intangibles. Es preciso trabajar igualmente sobre las memorias de las diásporas (remesas simbólicas además de las económicas, ideas que regresan), las memorias de los tránsitos (desplazamientos, lugar de las poblaciones en la construcción de la ciudad, etcétera). El trabajar sobre puntos de memoria permite entrecruzamientos de realidades que no son fijas, sino que fluyen.

b. Protección, valoración, conservación, divulgación y sostenibilidad de bienes y manifestaciones culturales. Por muchos años, el énfasis en el patrimonio inmueble llevó a que muchas manifestaciones alternas fueran invisibilizadas o puestas en un segundo plano. Pero la expresión tangible del patrimonio inmaterial da cuenta de formas de cohesión social diferentes, de formas distintas de ver el mundo. Por ello



Intervención de urna funeraria.
Museo Universitario Universidad de Antioquia.
Fotógrafo: Hernán Alberto Pimienta Buriticá

al reconocer patrimonios inmateriales pueden darse formas nuevas de relación del Estado con la comunidad, procesos de resignificación del patrimonio, incluyendo patrimonios reconocidos por la comunidad que no están contemplados por la ley. Un bien tiene más densidad significativa en la medida en que más cosas pasan a su alrededor, pues son nodos articuladores de la vida social.

Esta perspectiva del patrimonio es clave para la sostenibilidad del patrimonio, pues permite ver rutas de intervención; allí la tarea es generar condiciones de patrimonialización reconociendo estos patrimonios comunitarios, lo cual sirve de base también para emprendimientos culturales que a su vez potencien, desde lo tradicional y comunitario, emprendimientos que permitan el reconocimiento y visibilización de dicho patrimonio cultural.

El reconocimiento de la ciudad como un todo con sus particularidades, con sus



Museo El Castillo. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

dinámicas y conflictos es fundamental; pero también lo es reconocer las expresiones culturales tradicionales existentes en las comunas y corregimientos de la ciudad, conocer la memoria y el patrimonio de la ciudad en general y de lo local en particular, en lo económico, social y cultural.

Es necesario trabajar sobre memorias y patrimonios en los corregimientos y barrios de la ciudad. Reconocer, conservar, valorar y recrear patrimonios vinculantes para los colectivos locales es fundamental para entender y no desconocer lo que valoran los pobladores. De este modo, se propone el reconocimiento, la incorporación y el impulso del patrimonio y de la memoria en el acumulado que tiene la ciudad en el campo cultural. Para ello es necesario ampliar las nociones de patrimonios, en plural, al considerar, reconocer y visibilizar como centrales muchos elementos patrimoniales considerados periféricos en la construcción cultural, entre ellos el patrimonio humano de la ciudad,

esto es, adoptar una noción que supera la idea de evento o de objeto turístico.

Es importante referir como una gran apuesta por la sostenibilidad, el esfuerzo realizado por la Administración Municipal con la formulación, desde el año 2007, del *Plan Especial de Protección del Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín*, y su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal, según el Acuerdo 029 del 15 de abril de 2009.

Este plan busca

[...] identificar, valorar, proteger, conservar y asegurar la permanencia de los bienes inmuebles de valor patrimonial e interés cultural del municipio, actualizando la información, brindando directrices, instrumentos normativos y de gestión tendientes a conservar, mejorar y/o recuperar la calidad de los distintos componentes del patrimonio cultural inmueble localizado en el municipio de Medellín. Busca a la vez superar la valoración puntual y poner en valor el



Mola Tile - Kuna.
Museo Universitario Universidad de Antioquia.
Fotógrafo: Hernán Alberto Pimienta Buritica

conjunto del patrimonio cultural inmueble, a partir de la articulación de edificaciones, espacios, sectores y otros elementos de valor e interés patrimonial, por medio de la promoción del conocimiento, valoración y defensa del patrimonio cultural inmueble⁴⁴.

Si bien este es un esfuerzo por vincular los bienes inmuebles de carácter patrimonial con los procesos de salvaguardia de las memorias de la ciudad y la apropiación que hacen los ciudadanos de las mismas, es también una propuesta para apropiarse de la ciudad y reivindicar las historias particulares con los espacios que se abren para recoger las narraciones que se han construido a su alrededor y en sus espacios a través del tiempo; la ciudad requiere, así mismo, ampliar el horizonte del reconocimiento y salvaguardia del patrimonio, hacia las memorias que constituyen las herencias de la ciudad y al mismo tiempo sus activos de futuro, y así generar estrategias de largo plazo que permitan impulsar la salvaguardia adecuada y la sostenibilidad de las expresiones relativas al patrimonio cultural inmaterial y al mundo de lo simbólico, para lo cual se espera la vinculación de las empresas privadas.

La generación de procesos de patrimonialización incluyentes y movilizadores que garanticen incluir los patrimonios con significado para la comunidad y su sostenibilidad deben considerar mecanismos propios de la Administración Municipal como garante de la gestión del Plan, tales como: a) crear un órgano municipal encargado de la gestión del patrimonio; b) construir

44 Alcaldía de Medellín. *Plan Especial de Protección del Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín*, Acuerdo Municipal 023 del 15 de abril de 2009.

indicadores de patrimonio; c) incluir los procesos de patrimonialización en las políticas sociales; d) generar instrumentos de gestión que ayuden al reconocimiento de que la plusvalía que produce el patrimonio va más allá de la rentabilidad del suelo; e) generar procesos que aporten a la comprensión del patrimonio y de la memoria como elementos centrales en el marco del desarrollo sostenible.

Finalmente, es necesario que todos los servidores públicos se apropien de la importancia del patrimonio cultural de la ciudad, pues con frecuencia no se tiene en cuenta en las decisiones de gestión pública.

En la ciudad crece paulatinamente la conciencia sobre el patrimonio que se expresa en las acciones de conservación, disfrute, divulgación y apropiación del mismo. El patrimonio y la memoria son ya parte de los imaginarios, de los referentes y arraigos y del reconocimiento de la diversidad para la construcción de una ciudadanía incluyente, democrática y participativa, y ello parte de una pedagogía para la apropiación social del

patrimonio, que debe abordarse en todos los niveles y modalidades del proceso educativo tanto en la educación formal como en la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en contextos urbanos y rurales, así como desde la formación profesional de gestores de patrimonio material e inmaterial.

En complemento de lo anterior, la estrategia apunta a la construcción de una pedagogía que trascienda los espacios de la institucionalidad educativa y se traslade a las calles, a los parques, a las veladas culturales y a otros espacios de la ciudad y que permita fomentar su preservación y salvaguardia, vinculando no solamente los colegios, sino también a los medios de comunicación, las iglesias, entre otros, con el fin de crear referentes patrimoniales en la niñez y en la juventud.

c. Fortalecimiento de los centros para la memoria. Los museos, los archivos y las bibliotecas son también escenarios claves en la construcción cultural. Repensarlas en una perspectiva abierta e integradora como escenarios de construcción cultural permite que desarrollen más y mejor sus potenciales para aportar a la construcción de la ciudad y de la ciudadanía. Pero ello supone asumir los retos que plantea la sociedad de la información y de la comunicación, así como las diversas tecnologías del mundo actual.

Hoy las tecnologías de la información y la comunicación están suponiendo una revolución cultural. La Internet es el escenario privilegiado de expresión de la sociedad de la información a tal punto que el uso creativo y productivo de ella es tema de la agenda pública. Los temas de patrimonio y memoria

están hoy enfrentados a una revolución por las posibilidades que abren las TIC.

3.2.4 Lineamiento 4: Educación ciudadana en la construcción de ciudadanía

La vida en la ciudad requiere de ciudadanos conscientes de su autonomía y libertad, de los lazos solidarios con sus semejantes, de su pertenencia a un territorio y a una cultura, de su existencia en un mundo plural y diverso.

Para que prácticas de convivencia pacífica y participación ciudadana prosperen en ella es necesario educar en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, de formar ciudadanos autónomos y libres, solidarios, con un sentido de lo colectivo y de lo público frente a la ciudad, conscientes de sus derechos y obligaciones; y si bien concebimos la gestión cultural como proceso eminentemente educativo, se requiere brindar orientaciones a la acción que se lleva a cabo en un contexto social determinado, compartido y de interés público.

Al formar ciudadanos se trata de renovar concepciones a fin de que se den comportamientos comprometidos éticamente con una colectividad que se reconoce en la convivencia y en la participación. La cultura ciudadana es una tarea educativa y pedagógica que supone la transformación de la conciencia de los individuos en un contexto urbano, consiguiendo la propia regulación de su conducta bajo el entendido de que el interés público prevalece sobre el individual y a partir de ello se hace parte de la colectividad y que las acciones que se efectúen, sean con fines privados o públicos, podrán permear ese conjunto al que pertenece. Dicha conciencia no se encamina solo a hacer coincidir el comportamiento con la norma, sino a habilitar a los individuos para que se compro-

de formación y capacitación, pues por ejemplo las intervenciones en las infraestructuras o en los servicios públicos de la ciudad tienen efectos educativos.

El proceso educativo debe aspirar a formar ciudadanos con sensibilidades estéticas, éticas y políticas; al reconocimiento y valoración de las memorias; a fomentar la creatividad y brindar la oportunidad de enriquecimiento personal; abrir cada vez más la posibilidad de acceso a la ciudad como bien público, incluyente y plural; evitar el fraccionamiento de la ciudad en territorios excluyentes y la privatización del espacio urbano y hacer de la ciudad un bien colectivo de uso público.

Como política pública, debe aspirar a consolidar un plan de acción educativo que forme ciudadanos para la ciudad y la vida urbana, conforme con principios, valores, normas jurídicas, acuerdos de sentido común que puedan volverse hábitos, colectivamente construidos. Todo esto con el fin de contribuir a la generación y conservación de un orden de diálogo, convivencia y comunicación social, pacífica, democrática, participativa, incluyente y equitativa comprometido con el respeto del bienestar común de todas las personas.

La labor educativa de una política pública debe implicar tanto acciones como acompañamiento que faciliten la participación sin exclusión de la colectividad y la negociación en los contenidos de la misma. La formación de ciudadanos como base de una cultura ciudadana debe ser permanente, en un proceso en el que la cultura incida en el individuo, pero también, en el que el individuo, por medio de su práctica de vida ciudadana, logre incidir en la cultura.

metan con un proyecto, valores y principios de convivencia y participación como los de solidaridad, equidad, cuidado y respeto por la vida y por los otros y cuya aspiración, finalmente, es crear un sentido de pertenencia e identidad que permita la convivencia y la construcción de un proyecto compartido de ciudad.

El horizonte para plantear la educación ciudadana es una cultura de los derechos fundada en el respeto y la garantía de los derechos humanos, lo que implica un conocimiento del espíritu de esos derechos, entenderlos como una conquista de la humanidad para una vida mejor. La educación ciudadana, en este sentido, es una educación para los derechos humanos y para el ejercicio de la ciudadanía como fundamento y sentido de una educación para la vida en la ciudad, la convivencia, la participación, la interacción con los otros y con el espacio, pues cualquier actividad debe generar educación ciudadana. Se trata de construir lo público desde la cultura, construir ciudad y desde ahí sociedad. Lo público se va construyendo de manera democrática, no está antes del sujeto, se construye en la medida en que se construyen sujetos ciudadanos.

La educación ciudadana no necesariamente tiene que ver con acciones programadas pedagógicamente, ella se da también en la cotidianidad de la ciudad, mediante el comportamiento de las instituciones públicas en cuanto a la claridad y observancia de la ley en todas las actuaciones públicas y en los espacios públicos como espacios educadores.

El concepto de ciudad educadora no se refiere sólo al papel educativo que cumple la ciudad sino, sobre todo, a un conjunto de acciones que de manera intencional y explícita tienen una finalidad de aprendizaje y que no se refieren exclusivamente a campañas o actividades



Centro Cultural Moravia. Fotógrafo: Horacio Navarro Mesa

Por eso, la educación para la ciudadanía debe estimular y apoyar la creatividad individual, debe ser principalmente, garante y facilitadora de una participación plural y concertada de los habitantes de Medellín, que contribuya en la redefinición del espacio público y en la formación de la ciudad como sociedad. Estas acciones educativas tienen como objetivo orientar y motivar a los individuos hacia la conformación de una cultura ciudadana, sin desconocer otros vínculos sociales y políticos, y como ello implica la interacción entre distintos intereses, estas deben fundarse en un proceso negociado entre sociedad política, civil, privada y demás actores sociales.

El lineamiento de educación ciudadana es un marco de acción que define los criterios que delimitan el ámbito de intervención gubernamental y orienta la acción no gubernamental. Define las expresiones, eventos, objetos culturales y acuerdos normativos que coadyuvan en la creación de un sentido de unidad comunitaria, pertenencia, identidad y solidaridad, para efectos de su promoción, gestión, ejecución, difusión y financiación.

3.2.4.1 Líneas estratégicas

- a. Participación ciudadana desde la diversidad y para la convivencia.** Se trata de fomentar un nosotros compartido y proponer orientaciones para la vida en Medellín a partir de esa visión: usar, habitar, disfrutar y participar, formando una conciencia colectiva que comprometa al individuo con los otros individuos mediante una ética que gravita en los grupos y sectores sociales. Para ello se reconoce la ciudad en sus problemáticas sociales y en su diversidad cultural asumida en una perspectiva de interculturalidad; reconoce igualmente sus procesos históricos particulares y acoge las distintas lógicas y visiones culturales del país, de la región y de la localidad y los movimientos, corrientes y tendencias de la creación contemporánea en el contexto global.

La formación ciudadana asume que la ciudadanía se desarrolla en el marco de la construcción de un Estado social y democrático de derecho y en esa medida garantiza procesos de educación en los que el respeto a

la vida, el respeto al otro, el respeto y cuidado de lo público, la autonomía y la libertad sean fundamentales para el ciudadano y sus gobernantes. Para ello se asumen como principios que la fundamentan: la equidad, la democracia, la participación, la corresponsabilidad, la inclusión, la sostenibilidad y la competitividad. Además asume la corresponsabilidad de los distintos actores sociales y políticos en la acción pública.

Es una estrategia orientada al desarrollo de potencialidades y capacidades más que a dar instrucción o información a los ciudadanos y está orientada al desarrollo de conciencia ciudadana capaz de vivir libre y ser autónoma, y por ello no responde a la estandarización de comportamientos; en consecuencia privilegia pedagogías activas y reflexivas sobre pedagogías instructivas y directivas, que deben estar acompañadas de la creación de condiciones institucionales y de equipamientos adecuados, complementarse con mecanismos e instrumentos tendientes a acompañar, liderar, impulsar, gestionar instrumentos normativos de gobierno para regular la convivencia y en instrumentos administrativos para el estudio, la investigación y el seguimiento al desarrollo de las políticas y los procesos educativos y socioculturales.

- b. Ciudad, espacio público y ciudadanía.** Por las formas de habitar y de vivir con los otros en los ámbitos público y privado es necesario hacer un gran esfuerzo formativo en torno a la valoración y compromiso con lo público, lo que tiene consecuencias inmediatas en la convivencia ciudadana. En este sentido, el trabajo formativo en torno al reconocimiento y recreación del patrimonio, el diálogo intercultural y la

participación ciudadana se deben orientar a la recreación y actualización de vínculos con la ciudad.

Uno de los graves problemas que aquejan a Medellín es la existencia de diversas formas de violencia que niegan de hecho la existencia de una regulación moral, ética, política y administrativa de la ciudad y de las relaciones entre los ciudadanos. No solo no se acepta que haya un proyecto al que todos debemos aportar porque hacemos parte de este territorio, sino que se niega la aceptación de mediaciones para la existencia en dicho territorio, tales como la democracia y las reglas del juego mínimas para poder convivir en paz.

En una ciudad para todos, es un desafío importante promover el cuidado del medio ambiente urbano (la naturaleza, el espacio público y los equipamientos); la apropiación de los equipamientos y de las obras culturales y artísticas con miras a su disfrute y apreciación mediante procesos de comunicación, circulación, promoción y difusión. La apropiación de los espacios públicos y la creación de espacio público físico atractivo e incluyente, hacen parte de este desafío; por eso hay que cuidarlo, ampliarlo, y evitar que se privatice, en lo cual hay gran responsabilidad de los ciudadanos, del Estado local y de las diferentes organizaciones de la sociedad.

- c. Educación ciudadana en el sistema educativo y en los ámbitos no escolares.** La educación formal es una de las estrategias formativas en el ámbito de la ciudadanía, aunque es necesario reconocer y trabajar en espacios educativos no escolares. La escuela forma también para actuar fuera de ella, para el ejercicio de la ciudadanía en escenarios variados de la sociedad.



Los niños y el arte, Centro de Desarrollo Cultural Moravia. Fotógrafo: Marlin Franco

Su gran desafío es aportar a construir ciudadanía, formar sujetos democráticos, solidarios, participativos. El sistema educativo tiene como reto impulsar una educación ciudadana para actuar en la ciudad, lo que implica verla como objeto de análisis y como fuente de aprendizaje.

Una relación dinámica entre la escuela y la ciudad supone un gran proceso de formación de maestros, implica entender que todo el proceso educativo es formador en ciudadanía y no solo responsabilidad de una cátedra especializada.

La educación ciudadana debe ser parte explícita de la razón de ser del sistema educativo formal, pero pasa también por procesos educativos no escolarizados o para el trabajo y el desarrollo humano, para lo que puede ser útil la concepción de ciudad educadora que entiende el territorio como un ambiente integral y un sistema abierto de relaciones educativas y de aprendizaje. El reto para la ciudad educadora está en formar ciudadanos mediante la experien-

cia vital que implica el espacio público, las sociabilidades de la calle, la memoria, los monumentos, el patrimonio cultural, la diversidad social, las sensibilidades estéticas, el gobierno y sus instituciones, el paisaje y la simbología que objetiva e identifica la ciudad, buscando subsanar la falta de conocimientos, habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas respecto de ella.

Poco se había pensado en la ciudad como medio de socialización autorreflexivo, es decir, que se pensara como vehículo de enseñanza-aprendizaje pero, en la actualidad, existe una clara preocupación por recuperar su dimensión educadora; problematizarla, implica también asumirla como un recurso pedagógico y de educación, tal y como lo plantea la *Carta de Ciudades Educadoras*.⁴⁵

⁴⁵ *Carta de Ciudades Educadoras*, aprobada en el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en 1990 en Barcelona, revisada en 1994, [en línea], disponible en: <http://www.guadalajara.gob.mx/cdeducadora/cartaciudadeducadora.htm>, recuperado: 20 de noviembre de 2009.

La calidad y efecto de la educación y la cultura ciudadanas en el desarrollo de una ciudadanía democrática cultural tienen una estrecha relación con el conocimiento y proximidad que se tiene con la ciudad.

Desde muchos lugares se coincide en la necesidad de fortalecer acciones de difusión y promoción sobre asuntos urbanos relacionados con la cultura ciudadana y desde allí potenciar y fortalecer a Medellín como un espacio pedagógico que produce y comunica sentidos y conocimientos.

3.2.5 Lineamiento 5: fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural

Esta línea de política parte del reconocimiento del hecho estético como un hecho social e históricamente producido, que involucra las diferentes dimensiones de lo humano; producto de un contexto concreto, temporal y de lógicas espaciales que ponen en relación lo local, regional, nacional e internacional y que influyen los procesos de pensamiento, reflexión, creación y producción artística y cultural, en los cuales los creadores producen, transforman, crean y recrean porque significan y resignifican los conceptos desde los cuales se ubican, por eso, el proceso creativo a la vez que se consolida como un hecho comunicativo que supera lo individual, se ubica en la intersubjetividad y aporta a la configuración de la sociedad.

mx/cdeducadora/cartaciudadeducadora.htm, recuperado: 20 de noviembre de 2009.

Hoy, el hecho de pensar la creación, desde la planeación y las políticas públicas, implica una profunda reflexión sobre aquello por lo que la sociedad quiere como su proyecto, por aquello que supera los intereses individuales y permite dar cuenta del interés general, garantizando los derechos de los ciudadanos, sin dejar de tener como referente esencial, la construcción de ciudadanía cultural, fortaleciéndola en la medida que la formación estética se asume desde la integralidad, con el propósito de formar sujetos libres, creativos y respetuosos de la creación de los demás, conservando la calidad de la producción y el derecho a que esta sea una elaboración desde lo íntimo y de la propia sensibilidad.

La creación artística y cultural se concibe así desde una mirada holística que integra la mirada desde el arte con aquella producida en otros ámbitos de la vida social ligados al desarrollo del sentido estético.

Este lineamiento busca continuar una labor en la que hay avances significativos y que obedecen a la identificación de la necesidad que tiene la ciudad de Medellín de una formación integral del gestor cultural, para fortalecerlo como mediador de las demandas culturales ciudadanas, de las posibilidades económicas, sociales, políticas y ambientales, y como dinamizador de las políticas culturales que se refieren a su contexto territorial para ser capaz de asumir responsabilidades de acuerdo con lo que la política propone.

Como se señala en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, y en la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, con el objetivo de desarrollar procesos en los que se involucra lo sensorial, lo emocional, lo afectivo y lo intelectual,



Exposición Parque Explora.
Fotógrafo: Wilson Ospina

“los procesos artísticos permiten apropiar, reelaborar, imaginar, crear, construir y reconstruir las relaciones con nosotros mismos, con los demás y con el medio a través de lenguajes simbólicos particulares con componentes no necesariamente verbales o racionales. Con el arte podemos redefinir la realidad y redefinir el arte mismo”.⁴⁶

La formación, como proceso de larga duración que involucra la formación a lo largo de la vida, supone articular una política cultural que brinde oportunidades de tránsito por el sistema educativo, permitiendo la continuidad de la formación en los ámbitos institucionalizados o no, en los que se desarrolla el servicio educativo. Ello implica abrir espacios que permitan derivar en una oferta de educación formal de pregrado y postgrado, así como en otras ofertas de formación alternas en las que los ciudadanos puedan continuar desarrollando

46 Gil Marín, Francisco Javier. Conferencia: *Formación, creación y ciudadanía*, 2.º Foro Municipal de Cultura adelantado durante el proceso de formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, Medellín, 11 de marzo de 2010.

sus capacidades y potencialidades humanas, culturales y sociales, de acuerdo con sus intereses, en cada uno de los estadios de la vida.

La formación artística y cultural ha de permitir, además, el encuentro entre saberes producidos académica y socialmente, y entre generaciones, de manera que se potencien los saberes de los mayores en diálogo con los jóvenes y se reivindique el conocimiento tradicional acumulado en la ciudad, como una importante esfera de la memoria, en diálogo con la creación.

En lo que respecta a la educación artística en el sistema educativo, es preciso recordar lo establecido en la Recomendación relativa a la condición del artista promovida en 1997 por la Unesco, en la que se establece en su artículo 27, que “el papel preponderante del arte, de la creación y de la experiencia artística en el desarrollo intelectual, físico, emocional y sensitivo de los niños y adolescentes, la iniciación de las diferentes disciplinas y su aprendizaje, deben gozar de la misma consideración que las demás asignaturas en los sistemas educativos”. Plantea igualmente la Unesco el reto de enseñar por medio del arte otras disciplinas, así como tener en cuenta la diversidad de expresiones que configuran la realidad cultural. Ello implica reconocer la necesaria articulación entre los sectores educativo y cultural, con el fin de generar las sinergias necesarias que permitan concretar este propósito.

En cuanto a la formación artística y cultural que se inserta en el contexto de las relaciones interculturales, deberá hacerse énfasis en la necesidad de crear oportunidades de acuerdo con las especificidades de las personas, teniendo siempre presente el respeto

por las diferencias culturales integrándolas al acumulado y a la riqueza cultural de la ciudad.

De otra parte, tradición y modernidad, dos ámbitos en continuo fluir⁴⁷, deben permitir conjugar la renovación de los formatos educativos y de las prácticas artísticas con la incorporación de las tecnologías a la creación del arte, la investigación en las pedagogías del arte y de las diversas áreas de la formación en cultura, tales como la gestión, la museología, la bibliotecología, la comunicación, el patrimonio, la archivística, entre otras, con el fin de adoptar nuevos recursos pedagógicos y nuevas metodologías que renueven las formas de enseñanza-aprendizaje, de cara a la formación de capacidades y de competencias para la vida en sociedad.

El diálogo entre las diversas disciplinas estéticas, artísticas y otras áreas de la formación cultural, se perfilan cada vez más como escenarios de transferencia de conocimientos y como alternativa para la exploración de nuevas prácticas culturales y el logro de impactos que amplíen el efecto de las diversas áreas en grupos mayores de la población.

47 José Antonio Mac Gregor en el texto *Identidades globalizadas y patrimonio intangible en México*, plantea al respecto de esta relación: “entender que la modernidad sin tradición es tan vacía como la tradición sin innovación, resulta fundamental para evitar concebirnos sin raíces hondamente arraigadas en una cultura cuya principal riqueza radica en su diversidad”. Mac Gregor, José Antonio. *Identidades globalizadas y patrimonio intangible en México*, [en línea], disponible en: <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/capacitacioncultural/1009a.pdf>, recuperado: 28 de febrero de 2011.

El impulso al diálogo permanente de los creadores y gestores culturales de la ciudad con las realidades y procesos globales, deberá ampliarse al diálogo con otras experiencias formativas e investigativas que enriquezcan las nociones y los procesos en esta área, y abran nuevas oportunidades para el desarrollo de pasantías, intercambios, becas, comisiones de estudios, estancias, entre otras.

La cualificación de la demanda de bienes y servicios culturales, inscrita en el desarrollo del ciclo creación-producción-circulación-consumo, deberá abrir espacio a nuevas relaciones entre creadores y espectadores, por medio de una formación de públicos, intencionalmente diseñada, que permita la participación activa de espectadores informados y críticos, con conocimiento de las diversas expresiones, medios y soportes en los que se expresan el arte y la cultura. En esta materia es necesario destacar la necesidad de desarrollar la crítica del arte, de los medios y de la cultura en general, como una de las prácticas que permiten intermediar entre creadores, gestores y los ciudadanos que participan en los procesos culturales y que coadyuva a la mejora y calidad permanente de los procesos culturales.

3.2.5.1 Líneas estratégicas

- a. **Fortalecimiento de la ciudadanía desde las oportunidades para la experimentación y el disfrute de la cultura.** Pensar el aporte de la cultura política a la sociedad, obliga a pensar la construcción de la ciudadanía desde lo estético, pues la cultura se refiere a procesos más que a actividades y expresiones, y en ello la estética permite hacer los puentes necesarios entre la ciudadanía y la cultura mediante la experiencia sensible a la cual todos tenemos derecho.

La estética leída como derecho requiere de procesos que fomenten y estimulen lo sensible y permitan construir socialmente la subjetividad y la manera de estar en el mundo, superando los criterios y normas explícitas o implícitas que definen cómo debe experimentarse, qué se visibiliza, se legitima o se regula, qué entra en el orden establecido, quién tiene competencia, etcétera.

Lo estético es una construcción de lo sensible que pasa por el cuerpo, por la imaginación, por la emoción. Implica apertura a lo desconocido, mueve nuestra sensibilidad y nuestras potencias de relación con el mundo y con los otros. Por ello, se requiere diversidad de experiencias que permitan a los individuos participar en la transformación de la ciudad, interactuar y transformarse a sí mismos para poder formarse como ciudadanos. Sólo así es posible adquirir y recuperar saberes que pasan por la experiencia.

Esta creación no sólo es individual sino colectiva, involucra estéticas emergentes que trascienden los confines disciplinares. Es necesario construir comunidades creativas, generar formas de ciudadanía creativa, de manera que emerja una acción plena de vínculos para la creación social de valor y para el desarrollo de una gestión de la creación que tenga en cuenta lo artístico tanto como lo tecnológico, para reconstruir los sentidos desde las experiencias locales.

b. Impulso a la formación y a la educación artística y cultural. El sector educativo tradicional ha considerado la cultura como un asunto colateral al proceso educativo; pero hoy, es imprescindible que la política educativa de la ciudad aborde la articula-

ción que la cultura tiene en los procesos educativos, y en especial, sienta las bases de una educación artística y cultural que, acorde con la Ley 115 de 1994, permita la formación no solo de las sensibilidades y de las potencialidades creadoras de los estudiantes, sino que a su vez permita potenciar el valor de la cultura como eje transversal en los procesos educativos, de manera que posibilite diversas maneras de sentir, pensar, ser, hacer y relacionarse con la ciudad, consigo mismo y con los otros, sobre la base del reconocimiento, el respeto por la diferencia y por los derechos humanos y culturales.

La educación artística debe orientarse a promover la expresión, la simbolización y la comunicación desde una perspectiva que busque ligar la posibilidad creativa y sensorial con el campo del arte y los códigos socialmente elaborados en cada cultura. Puede ser aprovechada para formar sujetos, desde la más temprana edad, estimulando la crítica y la libertad, la reflexión y la formación de criterios para la relación con el mundo y la construcción de la sociedad. Debe estar orientada a la formación de ciudadanos activos, críticos y propositivos, partir del reconocimiento de las realidades territoriales y cómo se construyen las identidades y, finalmente, debe ser llevada a cabo mediante estrategias que permitan la articulación entre actores estatales, privados y comunitarios.

La formación artística y cultural es una estrategia obligada que promueve la formación de la ciudadanía para que cree, recree y disfrute el arte y a la formación profesional de los artistas. La formación incluye desde la primera infancia hasta la edad adulta, desde la educación inicial en

la infancia, hasta los posgrados, de tal manera que los ciudadanos puedan entender el valor del arte para moldear el espíritu y formar éticamente, modificar el ser interior, el sujeto individual y colectivo e iluminar los actos humanos.

La formación artística y cultural, abre el espacio a la utilización de nuevos formatos que redefinen los lugares del arte por fuera de los tradicionales recintos cerrados: las

tecnologías de la información y de las comunicaciones —TIC—, la calle, la ciudad, los procesos de diseminación, difusión, divulgación que se realizan desde las llamadas “estéticas expandidas”, entre otras.

Es necesario igualmente proporcionar condiciones adecuadas para el cultivo de las vocaciones artísticas; en espacios como las bibliotecas y equipamientos de ciudad, deben crearse áreas para enseñar y aprender las artes, pero también para la autoformación y, sobre todo, para la experimentación estética, tanto individual como colectiva.

c. Fomento y apoyo a la formación integral de creadores y gestores culturales. El gestor cultural debe proporcionar elementos que amplíen la capacidad de los ciudadanos para acrecentar su acervo cultural de modo que puedan orientar el desarrollo de los proyectos que comprometen la calidad de la vida de la población. Esta formación debe impulsar una tarea que

“El modelo cultural también optó por ser cosmopolita y nuestra enseñanza se vanaglorió de ser “universal” e igualitarista, “formando republicanos desde los bancos de las escuelas”; esas escuelas donde se difundieron las letras, que pasaron a ser reinas de nuestra vida cultural, desplazando lo manual, lo industrial, lo visual y lo sonoro a planos secundarios de la sensibilidad oficial”.

En: Álvarez Luciano, Húber Christa. *Montevideo Imaginada*. Convenio Andrés Bello. Talleres D'Vinni. Bogotá, octubre de 2004, p. 79

permita la gestión de proyectos culturales, que propicien el diálogo intercultural y la participación, así como las competencias en el reconocimiento de la diversidad, la valoración de la vida, la confianza, la coherencia entre el pensar, el sentir, el hacer, el relacionarse y las competencias ciudadanas, todo ello entendido como aquellos nuevos valores que buscan posibilitar la consolidación de lo público, y el uso y disfrute del espacio público con el que cuentan los ciudadanos de Medellín.

Es necesario entonces procurar la formación de sujetos reflexivos, pensantes, con capacidad de elegir, de relacionarse, de jerarquizar, de conectar, de hacer juicios y contribuir a la construcción del capital social y cultural necesario para mantener activa la ciudadanía y hacer frente a las distintas dinámicas que afectan la convivencia en la ciudad e, igualmente, propiciar la formación adecuada de competencias de quienes lideran procesos vinculados al desarrollo de centros de memoria y de encuentro ciudadano tales como: museos, archivos, bibliotecas, centros culturales, casas de cultura, entre otros.

La creación de mecanismos que estimulen la formación de creadores y gestores culturales tiene como fin ampliar las posibilidades creadoras de los ciudadanos y contribuir a cualificar la oferta cultural de la ciudad. Ello requiere el compromiso de las instituciones educativas y culturales



La tecnología al alcance de todos.
Fotógrafo: Carlos Vidal A.

que adelantan procesos formativos, en tanto se requiere ampliar las oportunidades de acceso a cursos de corta duración, diplomas, cursos de pregrado y ofertas de postgrado que contribuyan a la profesionalización y cualificación del sector cultural.

La formación profesional de los creadores culturales debe permitir la generación de comunidades académico-culturales que favorezcan la reflexión sobre la ciudad, vinculen sus prácticas artísticas a los procesos de construcción de los imaginarios urbanos, amplíen los horizontes estéticos de los ciudadanos y contribuyan a transformar la ciudad desde nuevos referentes simbólicos.

La formación de gestores culturales con pertinencia, requiere investigación por parte de los mismos gestores para su mayor cualificación, conocimiento de su contexto que conduzca a formar personas sensibles, con criterios más amplios y complejos sobre la cultura; requiere saber

escuchar y hablar con los otros; sentir, entender y asumir la diversidad cultural, los derechos y deberes y las libertades culturales.

- d. Formación de públicos para el disfrute de los productos y de las manifestaciones artísticas y culturales.** La formación para las artes y la cultura debe ser complementada con una adecuada formación de públicos que incentive la demanda, sobre todo en la medida en que se toma conciencia de que no todos los ciudadanos son artistas, pero sí que todos son creadores, también constituidos como sujetos desde la estética. El concepto de creación cultural se define así, más allá del arte.

La formación de públicos emerge aquí como una estrategia que debe motivar a los ciudadanos a relacionarse, de manera cada vez más cualificada, con las obras y los autores, de manera que dicha interacción permita ampliar la noción y el acercamiento a la creación más allá de los espacios propios del arte, para que la creación se inserte en otros espacios de la vida ciudadana, y se convierta en activo para el desarrollo de los talentos, la innovación, el emprendimiento y la ciencia.

Desde esta perspectiva estética, el derecho a la cultura y a la ciudadanía cultural se torna central para la circulación en los nuevos escenarios globalizados de ciudad, en los que se superponen redes complejas, identidades múltiples y diversos sistemas culturales, como escenarios para el encuentro con otras realidades culturales de fuera de la ciudad.

Implica también establecer una alianza fundamental con el sistema educativo formal, en la que los maestros sean conscientes y

estén en capacidad de asumirse como gestores culturales, pensar a los educandos como agentes culturales y entender la importancia, en la escuela, de los procesos culturales en la formación de ciudadanos.

- e. Formación técnica y tecnológica para el desarrollo de las empresas creativas y la competitividad.** La formación técnica y tecnológica en las llamadas “profesiones de la cultura”, demanda acciones encaminadas a fortalecer la oferta educativa técnica y tecnológica, mediante el desarrollo de ciclos propedéuticos que pueden iniciarse en los ciclos de la educación básica y media, para avanzar hacia la educación superior tanto de pregrado como de posgrado en las diversas áreas afines a la creación y la producción cultural, tales como la edición literaria, la producción musical, la ingeniería de sonido, la producción de vestuario, escenografías, utilería, luces y maquillaje de escena, el manejo de la radiodifusión cultural, la producción de televisión, los servicios asociados a la producción cinematográfica, la *luthería* (construcción y reparación de instrumentos musicales), entre otros.

Ello constituye no solo una posibilidad de desarrollo efectivo de las empresas culturales, sino que abre el espacio para la incorporación de muchos jóvenes a procesos productivos, mediante formaciones de corta duración que contribuyan a mejorar su calidad de vida, de manera creativa.

3.2.6 Lineamiento 6: gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura

La cultura promueve valores, formas de sentir, vivir y pensar que cohesionan

la sociedad y conforman marcos de convivencia esenciales para enfrentar los retos políticos. Los planes de cultura, que son planes de ciudad, deben servir para afrontar retos éticos y políticos que se requieren para crear capital humano, social y cultural para el desarrollo de la urbe e implican la valoración social de la cultura y de la ciencia.

En el caso concreto de Colombia, el documento Conpes 3080 de 2002⁴⁸ reconoce la importancia que la inversión en ciencia y tecnología tiene para el país. En dicho documento se afirma que “Colombia requiere que de manera sistemática, articulada y eficiente, el conocimiento se convierta en elemento que sirva, no solamente para responder al entendimiento de la realidad y su entorno, sino también y fundamentalmente, para que se convierta en motor de desarrollo y en factor dinamizador del cambio social”⁴⁹ y, si bien el énfasis de dicho documento es la productividad pensada desde sectores que difícilmente se asocian con lo cultural, se reconoce que la finalidad última de los desarrollos científicos y tecnológicos es construir una nueva sociedad más equitativa y en armonía con su entorno, dentro de las realidades culturales existentes.

Uno de los mayores retos de la gestión pública tiene que ver con el cambio al que se debe obligar para hacer de la información un bien público y no solo un estandarte de la comunicación gubernamental, de manera que se apoye, promocióne y garantice la recolección,

48 Ley 29 del 27 de febrero de 1990, Ley de Ciencia y Tecnología.

49 *Ibíd.*

organización, difusión y servicio deliberado y sistemático de la información y el conocimiento que se produce en distintos soportes como resultado de la interacción barrial, comunal, zonal, corregimental y en general en la ciudad, y que contribuyen a la consolidación del desarrollo social a escala humana, la consolidación de una ciudadanía democrática cultural, el respeto de las alteridades y la constitución de referentes e identidades culturales que desarrollen y fortalezcan los procesos de participación ciudadana y comunitaria.

3.2.6.1 Líneas estratégicas

a. Impulso y generación de procesos de investigación para la cultura. En ciudades como Medellín que han apostado por un modelo de desarrollo definido por la búsqueda del diálogo con el mundo, bien como inserción en él desde el objetivo de competir y ganarse un lugar en la oferta de ciertos bienes y servicios o como manera de intercambiar experiencias y conocimientos, como ha sido hasta ahora más notorio en el caso de los intercambios culturales, la investigación, la innovación y la tecnología (como desarrollo o manejo), son preceptos paradigmáticos en el mundo de hoy, asuntos de primer orden que deben considerarse si se espera que Medellín se consolide como ciudad creativa e innovadora, a partir del conocimiento.

El objetivo de esta línea estratégica no es instrumental, pues se pretende la cualificación de los procesos de creación y producción para hacerlos más competitivos, abrir mercados para generar otros públicos en otros lugares del mundo,

asunto que no es de menor importancia; se trata, sobre todo, de aumentar las oportunidades para establecer intercambios; conocer, reconocer y aprender a manejar nuevos lenguajes, códigos y signos que permitan a su vez aumentar el acceso a flujos simbólicos mayores y generar las capacidades para valorarlos y reelaborarlos en nuestras propias condiciones, con el fin de aumentar el capital creativo y de producción local, y la capacidad de reconocimiento para entrar en diálogo con otros.

La idea de integrar la cultura científica a la cultura local, regional y nacional y lograr la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Colombia desde la cultura, es un importante proceso que sin duda debe ser tenido en cuenta en el Plan por cuanto abre nuevas opciones a los ciudadanos y su relación con la creatividad y la innovación como factores de desarrollo y competitividad.

La ciencia y la cultura generan riqueza, más por las prácticas y los procesos sociales, que por las industrias con las que cuentan, por lo que la incorporación de conocimiento a la producción y su socialización son también generadoras de riqueza; sin embargo, la cultura puede ser un sector productivo donde la creatividad, el talento humano y la incorporación de nuevas tecnologías sean las bases fundamentales de la calidad de los bienes y servicios generados. La calidad determina la competitividad de las organizaciones, y la generación de competencias en cada uno de los actores; su especialización y profesionalización, son condiciones necesarias para el desarrollo productivo de las organizaciones de la cultura.



Parque Biblioteca de Belén. Fotografía: Carlos Vidal A.

El avance en ciencia y tecnología se considera el eje vital para el desarrollo económico y social de un territorio, en la medida en que el conocimiento y las soluciones que de este se derivan son indispensables para superar las dificultades y limitaciones que enfrentan las sociedades. De ahí que la Organización de las Naciones Unidas haya declarado la importancia de la investigación y los desarrollos científicos para lograr disminuir la brecha entre países desarrollados y aquellos en vía de desarrollo⁵⁰.

50 OEI, Unesco, (1999). La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco para la acción. Declaración de Santo Domingo que incluye los compromisos adquiridos por los gobiernos de la región y que sirvió de aporte de América Latina y el Caribe a la Declaración de Budapest 1999, [en línea], disponible en: <http://www.unesco.org.uy/politicacientifica/budapest+10/fileadmin/templates/cienciasNaturales/pcyds/Budapest10/archivos/Doc%203-SantoDomingo-unesco.pdf>, recuperado: 24 de marzo de 2010.

El conocimiento no es solo investigación, también es producto de la creación artística, de las expresiones estéticas y de la experimentación. Hoy, el desarrollo económico supone contar con una población creativa, lo que supone densificar y aumentar el número de personas incluidas en esta dimensión creativa dado que su conocimiento es posibilidad de crecimiento personal y social. Se necesita propiciar condiciones para desarrollar las potencialidades creativas como posibilidad de transformación de la vida y del entorno inmediato de los sujetos, pero también buscar la salida de las producciones del conocimiento y de la creatividad al circuito del mercado, asunto que compete a las políticas económicas y sociales.

La información como bien público, la investigación y el análisis generados deben tener como finalidad aportar a los actores propios del campo cultural, herramientas que les permitan optimizar sus decisiones de inversión, mejorar sus procesos técnicos y administrativos y vincularse más fácilmente y de mejor manera a las



Medellín, Fiesta del Libro 2010. Fotógrafo: Wilson Ospina

oportunidades de desarrollo que les ofrece la institucionalidad pública, privada y la cooperación internacional.

Se trata también de producir conocimiento sobre las relaciones entre economía y cultura, de modo que se fortalezcan los lazos entre ellas en el marco de las relaciones entre cultura y las potencialidades del territorio y a partir de ello, entender el emprendimiento como una de las expresiones posibles de la construcción de ciudadanía.

Se requiere generar información válida y pertinente para el seguimiento y evaluación de las políticas culturales existentes y la creación de nuevos referentes políticos. En este sentido es importante crear estímulos para las iniciativas desarrolladas en este campo y aprovechar las oportunidades que hay en el orden nacional para el impulso de la investigación en el terreno cultural.

Es preciso avanzar en la reflexión sobre la ciencia y la tecnología como expresiones de

la cultura, con el fin de asumir la tecnología como objeto cultural y medir el impacto cultural de las tecnologías en la vida cotidiana y en la percepción del tiempo y del espacio; hacer cartografías de la ciudad desde la tecnología, en tanto esta no es solo un medio de transmisión y reconocer el ciberespacio como un nuevo espacio cultural.

Un observatorio de impactos tecnológicos en la cultura puede ser un buen instrumento para esto. Es necesario pensar el significado cultural de las tecnologías en una ciudad como Medellín que cuenta con los más altos índices de digitalización en el país, aprovechando la política nacional de cultura digital. Debe hacerse énfasis en la creación a partir de las tecnologías de la información y la comunicación, y en las oportunidades de acceso a dichos medios.

- b. Fortalecimiento de la ciudadanía a partir de la lectura y la escritura.** Se busca propiciar prácticas que conecten con el pasado, permitan comprender el presente y acerquen al ideal de una sociedad

equitativa y justa. Éstas se convierten en una condición para el desarrollo humano, social, cultural y educativo de los habitantes y en herramientas para la construcción de ciudadanía y de capital social. Dichas prácticas son elementos para la transformación, el despliegue de las potencialidades formativas, éticas, estéticas y políticas de las personas y las comunidades, permitiéndoles tomar posición, hacer uso de su voz y reconocerse como seres históricos con un presente y con una proyección de futuro.

El propósito de fortalecer a Medellín como una ciudad para leer y escribir, se presenta como un puente para la construcción de lazos y relaciones posibles entre los ciudadanos y la cultura, acercándolos al reconocimiento de la diversidad cultural al favorecer el diálogo intercultural, asegurar el acceso a la información, a la generación de conocimiento, el desarrollo del sentido crítico, lo que posibilita el desarrollo de otras formas de leer.

Entendiendo la lectura y la escritura, pero sobretodo la lectura, como un derecho de todo ciudadano y, al mismo tiempo, una condición para el ejercicio de la ciudadanía y de la participación en la vida democrática, se asume el fomento de estas prácticas como un fundamento de equidad y justicia social que se debe ver reflejado tanto en la educación como en la cultura y en el mayor acceso a la información mediante la cultura escrita, clave en el ejercicio de una ciudadanía crítica, solidaria y participativa.

Esta línea estratégica busca propiciar dichas prácticas y generar el hábito de la lectura y el ejercicio de la escritura en la población de

Medellín desde la primera infancia hasta la tercera edad, por medio del desarrollo de programas proyectos y acciones que promuevan la lectura en sus diferentes soportes, validando las múltiples lecturas y formas de leer, y acercando de manera atractiva, efectiva y significativa a los ciudadanos de todas las edades al universo infinito que habita en la cultura escrita el cual, entre otros asuntos, posibilita la lectura de sí mismos, del otro y del entorno, en la medida que nos conecta con el pasado, nos permite comprender el presente y nos acerca a un ideal de futuro.

La lectura y la escritura se convierten en una condición para el desarrollo humano, social, cultural y educativo de los individuos en cuanto son elementos que contribuyen a la transformación, el despliegue de las potencialidades formativas, éticas, estéticas y políticas de las personas y las comunidades y les permiten tomar posición, hacer uso de su voz y reconocerse como seres históricos con un presente y con una proyección de futuro.

El propósito de fortalecer a Medellín como una ciudad para leer y escribir, se presenta como puente para la construcción de lazos y relaciones posibles entre los ciudadanos y la cultura, acercándolos al reconocimiento de la diversidad cultural, al favorecer el diálogo intercultural, asegurar el acceso a la información, a la generación de conocimiento, y al desarrollo del sentido crítico, en cuanto la lectura y la escritura son hábitos que una vez incorporados y cultivados, indudablemente mejoran la calidad de vida de las personas.

Esta línea estratégica involucra la unión de esfuerzos, principalmente en los ámbitos de la educación y la cultura, que

vinculen igualmente a otros actores de la sociedad civil que contribuyan desde su saber y experiencia a alcanzar este propósito, el cual supone unos retos y desafíos que deben ser asumidos de manera articulada y colectiva, de modo que se garantice un mayor impacto, pertinencia y cobertura en el desarrollo de las acciones que desde esta línea se emprendan. Por lo tanto se deben focalizar estos esfuerzos en dos ámbitos fundamentales para la formación de lectores, la biblioteca pública y los espacios no convencionales, procurando que en estos últimos escenarios se diseñen y desarrollen proyectos que vinculen a públicos excluidos o que se encuentran al margen de estas prácticas como lo son las poblaciones rurales, vulnerables o reclusas, entre otros grupos poblacionales, a los que en la actualidad le son lejanas las ofertas educativas y culturales.

c. Las bibliotecas como centros para la gestión del conocimiento y el encuentro ciudadano. Además de las bibliotecas entendidas como centros de gestión de conocimiento y de encuentro ciudadano, están los museos, las casas de la cultura, los centros de memoria locales y muchos otros espacios de saber asociados a contextos culturales específicos. Si bien se enfatiza en las bibliotecas por la importancia que revisten en este momento en la ciudad, hay un campo abierto que necesita ser desarrollado en relación con estos otros espacios de conocimiento.

Las bibliotecas y los diversos centros de gestión del conocimiento deben ser un lugar donde se crea información desde y para lo local, cuando están inmersas en la comunidad. En la medida en que trabajan

con las tecnologías de la información y de la comunicación aumentan su impacto, su capacidad operativa, sus relaciones con el mundo entero y se hacen más sostenibles. Cuando se piensan como centros de conocimiento con nuevas lógicas de comunicación son escenarios muy dinámicos para crear comunidad.

La articulación de las redes existentes en la ciudad permite relacionar la localidad con la ciudad y el mundo global cultural, impulsando otras tecnologías para el almacenamiento, recuperación y difusión de la información cultural, promoviendo su conocimiento y comprensión por parte de los habitantes; más allá del almacenamiento de información, las bibliotecas son herramientas de comunicación y generación de conocimiento al servicio de lo público, referentes para la formación política y cultural, permiten hacer lectura social y cultural de la información y hacer producción y gestión de conocimiento, y contribuyen además al acceso a la información, la formación de opinión y la deliberación pública, a contar con información para la toma de decisiones y a la promoción de una ciudadanía activa. No es posible hablar de democracia sin participación y de la participación sin información.

Al pensar en esta línea estratégica, inevitablemente se incluye un reto para el fortalecimiento del sector bibliotecario de la ciudad: este nuevo decenio necesariamente tendrá que incluir el desarrollo del capital humano, avanzando en la profesionalización de los responsables del servicio, pues no basta con una excelente infraestructura si no se acompaña de una adecuada gestión. Se debe considerar la creación y la mejora de los equipamientos, pero especialmente



Parque Explora. Fotógrafo: Wilson Ospina

se debe hacer énfasis en el servicio y en la planificación y gestión del servicio bibliotecario de la ciudad; para ello se deberá generar una política común de servicios y de colecciones y al mismo tiempo, la diferenciación y complementariedad de la oferta de los diferentes equipamientos a partir de un intensivo trabajo en red en el ámbito local. Muestra de ello es el *Premio al acceso al conocimiento 2009* otorgado por la Fundación Bill & Melinda Gates como reconocimiento al “uso innovador de la tecnología en las bibliotecas públicas de Medellín para promover el desarrollo comunitario”, programa que coordinan la Red de Bibliotecas de Medellín y la Fundación EPM.

d. Innovación, ciencia y tecnología. Buscar el fortalecimiento de lo cultural a partir de la investigación y de la tecnología implica buscar articulaciones con escenarios nacionales como los que se generan a partir de la Ley 1286 de 2009 (Ciencia, Tecnología e Inno-

vación), que busca hacer realidad los derechos de los ciudadanos y los deberes del Estado en materia de desarrollo del conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación, por medio del fortalecimiento de una cultura basada en la generación, la apropiación y la divulgación del conocimiento y la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación y el aprendizaje permanentes. Y si bien, el énfasis de dicha política es la competitividad y la transformación de los problemas de la sociedad a partir de la innovación y los desarrollos tecnológicos en una serie de sectores productivos específicos como medio ambiente, agropecuario y hábitat, la finalidad de formar “ciudadanos integrales, creativos, críticos, proactivos e innovadores, capaces de tomar decisiones trascendentales que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas y que influyan constructivamente en el desarrollo económico, cultural y social”, es una oportunidad para los creadores,

productores y la constitución de cadenas e industrias a ellos asociadas.

Los proyectos de ciencia y tecnología, desde una perspectiva cultural, pensados en clave de inclusión social, se convierten en una oportunidad para articular diversas dimensiones. Estos proyectos se convierten en proyectos culturales en la medida que rompen barreras para que la ciencia y la tecnología estén al alcance de los ciudadanos, se constituyan en el marco de formas de comunicación e información tendientes a la equidad y les permitan acercarse a la ciencia y la tecnología de manera innovadora, con disfrute, con nuevos lenguajes, con conocimiento que pasa por la razón, pero también por los sentidos, con exploración y experimentación. Estos espacios intencionados de encuentro para la diversidad, pensados como escenarios de conversación con y en la ciudad, generan lazos de pertenencia entre el ciudadano y su ciudad y se extienden a los científicos de la ciudad y a los visitantes.

En este campo, el papel de las universidades y de los centros de investigación especializados, así como el fortalecimiento de su capacidad investigativa en asuntos culturales es central. Sin las universidades y sin centros de investigación vinculados a algunas entidades no gubernamentales, no es posible pensar en tener investigación y conocimiento fuertes en cultura y en sus relaciones con la ciencia y la tecnología.

En la apropiación social de la ciencia hay cierto tipo de iniciativas que se pueden tomar, tales como que todo computador que se venda incorpore un paquete de productos culturales y científicos. La ciudad

ha hecho un esfuerzo grande con Explora, Ciudad Digital, Medellín la más Educada, el Museo Interactivo, la Biblioteca EPM, entre otros. En Explora confluyen sectores más y menos excluidos, permite la divulgación y apropiación de la ciencia, en un proceso en el que los sectores más jóvenes muestran mucho interés por participar. El acceso a la información no es el mayor problema. El mayor problema en la ciudad consiste en la demanda de información y en el direccionamiento de la demanda hacia lo que consideramos más importante.

Si bien la ciencia y la tecnología son el centro de este lineamiento es necesario plantear el diálogo entre estas formas de conocimiento y los saberes populares en el marco de la democracia cultural y de la construcción compartida de la ciudad. La exclusión de los saberes populares (urbanos y rurales) del campo del conocimiento no solo significa pérdida de riqueza cultural, sino que ahonda las exclusiones y la desigualdad.

- e. Tecnologías de la información y de las comunicaciones para la cultura.** Las llamadas TIC, son hoy la base del desarrollo de nuevas alternativas en todos los frentes del mundo moderno. La cultura hace uso de ellas en diversos canales de creación y difusión, y como vehículos de consumo mediante los medios masivos de comunicación como la televisión, la radio y la Internet, entre otros. El mundo digital ha abierto las puertas a fenómenos como la transnacionalización de los bienes y productos culturales y con ella al surgimiento de fenómenos como el desarrollo de procesos creativos en tiempo real que se suceden en la red, asunto que merece atención en las nuevas políticas de la ciudad.

formas de encuentro, de compartir, de informarse e informar, de convocar. También es importante poner atención a las relaciones entre conocimiento, redes y cultura, pues es un campo inmenso de acción.

Pensar las relaciones entre tecnologías, cultura y memoria es clave, en la línea de fortalecer y crear centros de memoria renovados con el uso de las tecnologías.

3.2.7. Lineamiento 7: la ciudad comunicada y comunicadora

La ciudad para el que pasa sin entrar es una, y otra para el que está preso de ella y no sale; una es una ciudad a la que se llega por primera vez, otra la que se deja para no volver; cada una merece un nombre diferente...

Italo Calvino. *Las ciudades invisibles*. Editorial Minotauro, España, 1983

Se entiende la comunicación en una perspectiva amplia como proceso de producción, circulación y apropiación de sentidos. Ciudad comunicada y comunicadora, urbanismo, espacialidad, movilidad son parte de los sentidos que la ciudad oferta constantemente.

La comunicación en la ciudad es encuentro, contraste, conflictividad, encuentro físico. La comunicación es interculturalidad y afirmación identitaria, diálogo entre culturas y mediación cultural entendida como espacios en los que se articulan los sentidos, en contextos de poder⁵¹.

El fomento de la investigación y la innovación en la cultura pasa también por la espacialidad, bien sea construyendo o mejorando y vinculando los espacios ya existentes según las necesidades desde estas tecnologías. En el caso de Medellín la existencia de programas, proyectos y espacios como bibliotecas, parques temáticos, museos interactivos, Medellín digital, puntos de encuentro tecnológico barriales, entre otros, donde se propicia la aplicación de la tecnología, es una oportunidad para fortalecer los procesos creativos y culturales.

De muy distinta manera hemos construido relaciones sociales y saberes tecnológicos. Las relaciones de mercado no son suficientes para ver estas relaciones, pues no hay una demanda democrática para los desarrollos tecnológicos, por lo que se termina consumiendo lo que el mercado produce y ofrece. Aquí hay una brecha: somos más usuarios que productores.

Además, desde la tecnología se pueden romper ciertas lógicas políticas para que sean realmente democráticas. En ello, la relación entre la nueva concepción de ciudadanía y el acceso a Internet es clave; dicha relación se expresa en la brecha de los desconectados y en la democracia cultural en cuanto, seguramente, hay más espectadores en la red que en el teatro. Las tecnologías permiten a los actores excluidos expresarse, lo que antes no era posible. En este mismo campo las relaciones tecnología, expresividad y jóvenes pueden ser muy productivas.

Debe darse un impulso a la innovación tecnológica que sirva a la innovación social y pensar que ésta requiere construir nuevas

⁵¹ Martín Barbero, Jesús. De los medios a las mediaciones, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1987, [en línea], disponible en: <http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/PlanesNac/>



Grupo de Danza Now Dance de Korea. Foto: Fernando Castro. Archivo Universidad de Antioquia

La comunicación es espacio de constitución de sujetos sociales, libres y autónomos con capacidad de incidir y propiciar la construcción de una ciudadanía democrática cultural que produzca y garantice derechos de experimentación y creatividad, valore socialmente las estéticas y favorezca el goce del espacio público y el disfrute de la ciudad.

Esto implica entender que la comunicación no es una herramienta sino un tejido de significaciones en el que se expresa la ciudad como una red de sentidos, con reconocimiento de la influencia del mundo y de lo local, un lugar indispensable para pensar la urbe pues expresa el campo de tensiones de esta y aporta en la construcción de imaginarios.

En esta manera de entender la ciudad comunicada la pregunta central es: ¿Cómo queremos contar la ciudad? ¿Cuáles son los imaginarios que estamos generando?

Plan Paisajes Culturales/Definicion/DefinicionPaisCultural.htm, recuperado: 13 de octubre de 2009.

¿Cuáles nos están generando otros según sus intereses? Aquí es necesario hablar de nuevos flujos, circulaciones, circuitos, otras territorialidades y por qué no, otras formas de desterritorializar la cultura.

Los medios de comunicación desempeñan un papel de gran valía para la difusión y reflexión en torno a los procesos culturales y democráticos de la ciudad, resultados que derivan de la pugna de distintos sectores e individuos por ampliar las posibilidades públicas de la democracia, el derecho a la cultura y a la palabra pública y que tiene que ver con conocer el rostro, la legitimidad y la credibilidad de quien comunica y lo que comunica.

La comunicación es contribución a la conformación de espacialidad, opinión y vida pública local. La construcción de una vida pública en las ciudades se define hoy por la interacción de los ciudadanos entre ellos y con las instituciones. Aquí cabe preguntarse cómo una ciudad recoge sus voces, perspectivas y distancias. Hay una opinión pública urbana, opiniones públicas locales

y nacionales. El espacio público es lugar de encuentro ciudadano, lo que supone ver la comunicación como tejido. En los espacios públicos es necesario hacer visibles actores invisibles, así como la interculturalidad que hay en estos espacios, en los que además está presente la institucionalidad en sus relaciones con la ciudadanía. En una ciudad como la nuestra, el urbanismo social busca que ocurran transacciones en la esfera pública, lo que se constituye por tanto en una propuesta comunicativa que permite conectar diversos ámbitos de la vida en la ciudad, ampliar las posibilidades de desarrollo de los derechos y dignificar la vida desde el espacio de lo público.

3.2.7.1 Líneas estratégicas

a. Comunicación como práctica cultural constructora de lo público. Una ciudad comunicada y comunicadora fortalece y desarrolla transacciones comunicacionales que ocurren en la esfera pública reconociendo la validez de la participación de sus ciudadanos en los destinos de la ciudad, en condiciones de igualdad y de equidad; dicha participación permite que los ciudadanos se movilicen para construir imaginarios colectivos en función de que la urbe sea un espacio donde la gente quiera vivir y pueda ser feliz, conversar y deliberar para la construcción de sentido compartido en democracia.

El papel de la comunicación es ser extensión del espacio público; como lugar político se ubica en la diversidad y, por principio, se apoya en la interculturalidad, desde la inclusión, con una visión multifocal. Así la comunicación concurre a la construcción de lo público, pone en juego diversos inte-

reses, desarrolla una cultura participativa en la vida cotidiana, genera espacios de conversación, se moviliza para hablar, y en este sentido adquiere una especial relevancia el derecho a la información y a la comunicación.

Más allá de requerimientos instrumentales o de una política de medios, una ciudadanía democrática cultural como se sueña, nace del diálogo que reconoce la importancia de las mediaciones que se establecen en todo vínculo social, por una parte, desde el derecho a la información que comprende el respeto y cumplimiento de todas las libertades de expresión, opinión, difusión, investigación, acceso y participación de los individuos, los sectores y grupos sociales al proceso informativo, y desde otra, a partir de las distintas manifestaciones estéticas, artísticas y las expresiones que alimentan la cotidianidad ciudadana.

La libertad de expresión es fundamental para darles sentido e identidad a los procesos de construcción de la educación y la cultura ciudadana, fundamentales en la consolidación de un sistema democrático que debe disponer y garantizar el acceso a la diversidad de fuentes de información que legitimen la movilización social y la búsqueda de consensos viables, que sean referentes educativos y creativos en el desarrollo de lenguajes asertivos, pero críticos y reflexivos, propositivos, pero libres y autónomos.

Los medios masivos de comunicación tienen responsabilidad social en el ámbito cultural. Es necesario construir sentido compartido con ellos como potenciales constructores de capital social desde lo local en diálogo con la región y con el mundo. Para ello requieren verse como entidades



Taller de medios ciudadanos, proceso de participación en la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*. Fotógrafo: Fernando Castro Torres

abiertas pues el diálogo cultural necesita de escenarios como los medios masivos de comunicación. Para cumplir este papel los medios requieren nuevas lógicas que les permitan entrar en diálogo con los ciudadanos, potenciar los medios como instrumentos de construcción de lo público, formar capital cultural, y nuevas representaciones, expresiones legítimas de lo que es cada uno y de lo que somos todos.

b. Comunicación pública y ciudadanía. La intención y el compromiso político con la ciudad comunicada y comunicadora requiere una cultura comunicativa amparada en los supuestos de la acción comunicativa: Inteligibilidad, verdad, rectitud y veracidad, una interacción mediada por símbolos, es decir basada en un consenso simbólico según lo señala el pensador alemán Habermas⁵². Una ciudad, unos ciudadanos y unos medios

52 Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos*. Madrid, Cátedra, 1989, [en línea], disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/>

de comunicación que participen y se interesen por los asuntos públicos, premisa fundamental para la construcción de una cultura ciudadana que, posibilitada desde una educación ciudadana se enriquece a partir de criterios orientados por los conceptos y desarrollos de la comunicación pública y de los objetivos propuestos desde el cambio social, de tal manera que se tejan circuitos de comunicación veraces entre el gobierno municipal y la sociedad civil para alimentar una información basada en libertades y derechos civiles y políticos, con el fin de facilitar y agilizar la toma de decisiones con base en informaciones útiles, suficientes y documentadas; desacralizar los discursos científicos como únicos depositarios de la verdad y democratizar el acceso y disponibilidad de recursos a diversos sectores y ciudadanos para el conocimiento y producción de información y conocimiento cultural. Solo así es posible construir ciudadanía

[analyse/fiche-analyse-236.html#1](http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-236.html#1), recuperado el 15 de octubre de 2010.

en medio de una realidad como la de la ciudad que se reconoce como dinámica y relacional.

Una ciudad comunicada es una ciudad que conversa sobre sí misma, sobre lo que ha sido, sobre lo que está siendo y sobre lo que quiere ser. Es ante todo una urbe que se piensa y desde ahí construye una narración incluyente de sí misma para generar una vida de calidad para todos sus ciudadanos. De ahí que la ciudad comunicada no es sinónimo de ciudad con infraestructura física o tecnológica para la comunicación interna y con el exterior, sino que parte del reconocimiento de que es un entramado social con formas específicas de ser habitada y apropiada, una red descentrada de flujos de información y por ello un entramado comunicativo; es a su vez un escenario de interacciones, que genera formas comunicativas y una diversidad y riqueza de lenguajes con sus discursos, textos, retóricas y mensajes.

Una ciudad comunicada es también una ciudad comunicadora que utiliza la infraestructura para construir sentido colectivo en el espacio de la ciudad, e identidad de manera participante, en fin, una ciudad de derechos y de responsabilidades. Una ciudad comunicada sabe que está conectada, pero más allá de ello, una ciudad comunicadora sabe para qué está comunicada. Por ello es activa, deliberante, se construye conscientemente en interacciones articuladoras de sentido y favorece la interacción comunicativa entre sus ciudadanos. En este sentido la comunicación fortalece lo público, construye intereses colectivos, provoca compromiso con lo que les conviene a todos.

c. Comunicación para y desde el territorio.

La ciudad comunicada tiene el compromiso de transmitir la información que se genera desde, con y para la ciudadanía y que se legitima de manera permanente, en la medida en que su construcción como hecho histórico y político, acontecimiento social, expresión cultural, memoria o insumo para el mejoramiento de la calidad de vida, es continua.

Esta información no formal, tampoco oficial, permite que los habitantes de un territorio puedan conocer y reconocer el territorio que habitan (cuadra, barrio, sector, comuna, zona o corregimiento) y los procesos culturales que allí se gestan, para luego integrarse a espacios de deliberación con conocimiento de causa y generar transformaciones en él. Por eso es fundamental que las acciones socioculturales que se desarrollan en la comunidad (planes de desarrollo local y presupuesto participativo, procesos culturales de barrio, comuna y corregimiento), generen comprensión, participación y toma de decisiones frente al desarrollo local.

Las formas de habitar la ciudad deben convertirse en relatos colectivos, donde la cultura encuentra una oportunidad para estar presente en los medios de comunicación, mostrando las dimensiones importantes de la vida de la ciudad que ellos potencian: la producción industrial, el entretenimiento, el contar historias, las estéticas populares, las conversaciones. Se requiere comunicar la ciudad desde estas lógicas cotidianas, tener en cuenta lo que a la gente le gusta, reconocer a los ciudadanos, generar conversación.

Los medios de comunicación ciudadanos son una forma de ganar poder en las relaciones cotidianas para el bien colectivo en la medida en que expresan demandas ciudadanas y permiten la garantía del derecho al entretenimiento, del derecho a expresarnos, del derecho a conectarse, del derecho a la identidad.

Ellos permiten contar de otro modo la ciudad. No se trata solo de comunicar, se trata también de transformar la realidad. Para ello se requiere que trabajen con un conocimiento situado, con contenidos transformadores según las características propias de cada situación; que cuenten con una organización participativa y democrática, que construyan narrativas y estéticas desde y con la gente. Para que sean medios apropiados por la comunidad requieren que tengan relevancia local en términos culturales y políticos, uso local y apropiado de las tecnologías y que sean generadores de conocimiento local.

Los medios ciudadanos no son necesariamente los medios alternativos. Los medios ciudadanos son medios intermedios que se ocupan de lo comunitario. Son medios independientes, de barrio, comuna o corregimiento, tales como emisoras comunitarias, canales comunitarios, páginas web, periódicos, revistas, etcétera; son activos sociales que han sido muy poco valorados y que se constituyen en herramientas de identidad en los barrios, generadoras de cambio social. En ellos se cuenta la realidad desde adentro.

En el proceso de democratización de la información es fundamental el fortalecimiento de los medios de comunicación ciudadanos (periódicos, emisoras de las

instituciones educativas de la comuna y el corregimiento, canales de televisión comunitarios, emisoras de *e-radio* y otros medios a través de internet como *podcast*, *blogs*, y diversas redes sociales, entre otros), para que cuenten lo que nos interesa y sirven para conocernos y conocer a otros; son medios importantes en la difusión de los procesos y dinámicas culturales y para dar a conocer los talentos culturales comunitarios. La comunicación comunitaria tiene que estar en relación con las formas comerciales. Debe reivindicarse el acceso público y comunitario a las redes de televisión por cable comerciales, lo que reclama igualmente la intervención del Estado.

3.2.8 Lineamiento 8: cultura y desarrollo

El contexto globalizado y de economías de mercado abierto y altamente competido es el escenario para pensar y gestionar las relaciones entre desarrollo humano sostenible y cultura y, específicamente, entre economía y cultura. Este Plan de Desarrollo Cultural se fundamenta en una visión humana y humanista del desarrollo (concibe al ser humano como agente y fin último del desarrollo) y al mismo tiempo concibe el desarrollo como sostenible en sus dimensiones, sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas.

Las relaciones entre economía y cultura son múltiples y diversas así como las dimensiones de la economía de la cultura. Cada Plan de Cultura, dependiendo del enfoque de política cultural adoptado define unas apuestas y prioridades en este terreno.

Desde el ángulo de una ciudad, la pregunta por las relaciones entre cultura y desarrollo



Medellín, Mercado de las artes escénicas, 2010. Fotógrafo: Wilson Ospina

apunta a una comunidad que busca mejorar sus condiciones materiales de vida. Aquí la discusión profunda es la noción de valor: ¿El mercado como sujeto desregulado es el que pone valor o es la estética quien lo produce por lo que significa para la gente? Son dos lógicas de valoración distintas. Hay que salir de la trampa de entender el valor solo desde la lógica econométrica. El consumo creativo debe reivindicarse como valor moral agregado pues genera condiciones para el tiempo libre creativo, superando el modelo neoclásico en el que el individuo es el consumidor, o los modelos alternativos, críticos, que aún son muy balbuceantes. El canal de salida es la calidad de vida y ella tiene una relación estrecha con el tiempo libre creativo.

Es necesario comprender que el Estado, los mercados y su relación con la cultura han ido variando, así como las lógicas comerciales están cambiando y el concepto de creatividad se va repensando desde las industrias creativas.

Hay muchos núcleos expresivos que intentan entrar en mercados de manera legítima y no

tienen conflictos a este respecto. La única vida posible no es la que pasa por el mercado. No es igual el ámbito de la economía al ámbito de la cultura, lo que hace necesario entender cuál es el papel de la economía y de la cultura en la sociedad. Hay asuntos específicamente culturales que no pueden ser sometidos a los criterios de rentabilidad, pues no es lo mismo un producto de la cultura que otros productos del mercado. El concepto de empresa no agota el concepto de riqueza, la dimensión del hecho cultural es creación y memoria y allí el valor simbólico predomina sobre el valor económico de la cultura. La experiencia creativa convertida en patrimonio y memoria, se debe volver posibilidad de circulación, en el horizonte de la democracia cultural.

Aunque no todo en la cultura se puede mirar como industria cultural; hay que medir para ver movimientos socioeconómicos de la cultura, pero no puede depender exclusivamente de ello. Sin embargo, la economía de la cultura implica profesionalización, especialización de sectores, supone que salgan de la órbita



Tercer Congreso Iberoamericano de Cultura, Medellín 2010. Grupo Llanero.

Foto: Archivo Congreso Iberoamericano de Cultura

de la institucionalidad pública y se ubiquen en órbitas más pertinentes, para potenciar su competitividad. Las actividades culturales que activan sectores conexos son claves para la generación de empleo.

3.2.8.1 Líneas estratégicas

a. Cultura y desarrollo local. Si bien, los canales definidos por el mercado de capitales marcan en la actualidad las relaciones económicas en básicamente todos los campos de las sociedades en medio de las cuales nos desenvolvemos, en el caso de la cultura es necesario tener una visión alterna, desde la cual, la riqueza cultural expresada en los productos culturales no puede reducirse a una serie de bienes y servicios intercambiables bajo estas mismas reglas. Sobre todo en un Plan de Desarrollo como este, cuyo sentido principal es el fortalecimiento del diálogo intercultural, y su punto de partida, el entendido de que la diversidad hoy es el principal valor cultural y que son las ex-

periencias de construcción de ciudadanía y de reflexión frente a lo público el mayor proceso cultural del cual hoy Medellín puede hablar.

En esa medida, tal como se muestra en el Informe Mundial de la Unesco (2010), denominado “Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural”, aquello que debe tenerse en cuenta al momento de hablar de inversión cultural es la diversidad cultural en la medida que favorece el diálogo intercultural, el desarrollo sustentable, la renovación de los enfoques, la paz y el ejercicio eficaz de las libertades y de la gobernanza democrática, a la vez que promueve el ejercicio de respeto por los derechos humanos.

Esta visión de cultura, a la luz del enfoque del desarrollo que tiene como centro al sujeto, implica a su vez un concepto de sostenibilidad complejo e integral que involucra las diferentes dimensiones humanas, pero que propende ante todo a la gobernanza y la democracia cultural, lo

que significa que cada uno de los sujetos y grupos tenga la libertad de decidir y se garantice la continuidad de las mismas para beneficio de todos, en la medida en que su rentabilidad y la riqueza que produce no es solamente financiera sino que es resultado también de las experiencias, los procesos y las maneras como nos relacionamos con el mundo.

Dicha visión representa un enorme reto, pues abre la pareja cultura-desarrollo a una tríada en la que a las personas debe garantizárseles no sólo la libertad sino la permanencia de lo que representa su riqueza cultural, en los propios términos de su cultura. Es allí donde la autogestión retoma valor central en el Plan y a lo que la política pública debe contribuir de manera directa.

En esta línea estratégica se pretende hacer énfasis en cómo, si bien la cultura aporta al desarrollo y a la riqueza de los sujetos y de su sociedad, generalmente entendido como la generación de ingresos mediante el turismo, las exportaciones de artesanías o el fortalecimiento de las industrias culturales como aporte al producto interno bruto —PIB— de cada nación, por citar algunos ejemplos, la verdadera riqueza que aporta la cultura es su posibilidad de intercambiar maneras creativas de enriquecer la sociedad propia y la humanidad en general, y vivir en el mundo de manera respetuosa con el otro, para lo cual muestra e intercambia saberes, tradiciones, además de sus expresiones, bienes y servicios, que son inconmensurables pero que a la vez aportan al necesario sostenimiento de las mismas, de manera que su identidad, futuro y dignidad no se vean afectados.

Si bien, como ya se dijo, asuntos como la profesionalización y formación de creadores y gestores culturales es fundamental, lo mismo que el desarrollo de empresas creativas e industrias culturales, es también central la formación de capacidades que brinden autonomía a los creadores y a los ciudadanos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los procesos culturales, tanto desde la perspectiva de la diversidad, como de su continuidad en el tiempo. En esa medida, la asociatividad y la generación o fortalecimiento de redes para el intercambio de conocimientos y de las relaciones cara a cara es fundamental.

Es responsabilidad del Plan y de su gestión coadyuvar a fortalecer las redes y la asociatividad con miras a la autogestión y la garantía de la gobernabilidad cultural, la libertad creativa y la sostenibilidad, redes en las cuales se intercambien experiencias y se logren encadenamientos no solo productivos en términos comerciales, sino realmente económicos, esto es, que además de la asociación de diferentes actores e instituciones del mismo sector o del mismo territorio, se logren establecer diálogos de cooperación y apoyo interinstitucional e internacional y se logren alianzas con el sector privado y público.

En esta línea estratégica, el énfasis se ubica no en los bienes y servicios artísticos o culturales que puedan ser transados, sino en las experiencias y conocimientos que puedan ser intercambiados; en últimas, el énfasis está puesto en las personas, en las organizaciones e instituciones las cuales, en el caso de Medellín, representan su memoria, su presente y su futuro, lo que es, sin duda, su mayor capital cultural.

Debido a la historia de cómo la ciudad se ha construido, la manera en la que muchos pobladores han llegado y siguen llegando, como resultado de las migraciones, del conflicto y en medio de las condiciones sociales que persisten en la ciudad, es precisamente el trabajo en red, colectivo y que se hace sin la autoridad de la institucionalidad, pero apoyada por ella, que se han generado transformaciones importantes en nuestra sociedad. El sector cultural como sector y las organizaciones culturales territoriales como abanderadas de procesos alternativos en nuestra sociedad pueden mostrar logros importantes que se convierten en experiencias dignas de apoyar para su continuidad.

b. Economía y cultura. Al hablar de las relaciones entre economía y cultura hay una referencia obligada a las empresas creativas, pues a finales de los años setenta y en los años ochenta hubo un gran debate internacional alrededor de las mismas;⁵³ su importancia actual desde las perspectivas cultural, política económica y social es creciente. Sin embargo, no todas las organizaciones culturales se perciben y actúan como empresas, ni todas tienen el mismo nivel de desarrollo empresarial. Es importante hacer la distinción entre la gran empresa cultural, las pequeñas y medianas empresas—Pymes—culturales y las organizaciones culturales que no están pensadas como empresas. Para estos tres sectores deben existir lineamientos de política diferenciados, aunque se apueste por que el sector cultural, en su conjunto, fortalezca su capacidad emprendedora y

⁵³ Unesco. *Industrias culturales: el futuro de la cultura en juego*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

gane como sector manteniendo fidelidad a su vocación relacionada con la producción y gestión de bienes y servicios culturales.

Para definir lo que son las industrias culturales tomaremos como referencia el *Manual para la implementación de procesos de emprendimiento y creación de industrias culturales* del Ministerio de Cultura, el cual retoma los planteamientos de la Unesco frente al tema y afirma que

[...] todas las definiciones coinciden en considerar que las industrias culturales representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. También son denominadas en algunos países “industrias creativas” y conocidas en ámbitos económicos como “industrias de futuro” o, en medios tecnológicos, como “industrias de contenido”. Las industrias culturales incluyen la edición impresa y multimedial, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño. Ciertos países extienden este concepto a la arquitectura, las artes plásticas, las artes del espectáculo, los deportes, la manufactura de instrumentos musicales, la publicidad y el turismo cultural.⁵⁴

Las industrias culturales construyen y difunden valores culturales de interés individual y colectivo, resultan esenciales para

⁵⁴ Ministerio de Cultura, República de Colombia. *Manual para la implementación de procesos de emprendimiento y creación de industrias culturales*. Bogotá, 2010.



Festiafro Medellín, 2010. Petrona Martínez. Fotógrafo: Sharon Alviz

promover y difundir la diversidad cultural, son importantes para democratizar el acceso a la cultura, además generan empleo y riqueza. Por su misión están abocadas a fomentar y apoyar la creación cultural, pero también, por su carácter empresarial, deben innovar en términos de producción y distribución.

El fortalecimiento de las empresas creativas se encuentra presente en la regulación cultural de Colombia. La Ley General de Cultura de 1997, a la vez que desarrolla el reconocimiento de la cultura como un derecho de carácter universal, también reconoce al sector cultural como un sector productivo capaz de aportar al desarrollo económico de la Nación. Este reconocimiento es asumido por el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010: Hacia una ciudadanía democrática y cultural*, cuando hace referencia a las industrias culturales como creadoras de nuevas expresiones y símbolos, y como generadoras de canales de comunicación que tejen la red de significaciones de la sociedad.⁵⁵ El

⁵⁵ Al respecto, el *Plan Nacional de Cultura* señala: “La diversidad de medios expresivos

Plan establece, en su interés por gestionar una agenda intersectorial entre economía y cultura, estrategias de impulso a las industrias culturales. Tales estrategias hacen énfasis en la vinculación de las políticas sociales y económicas del Estado a las organizaciones del campo cultural, a través del fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas, el diseño de líneas especiales de crédito, la implementación de programas de capacitación empresarial, el incentivo a las experiencias exitosas y la creación de viveros

a través de la música, las artes plásticas y escénicas, la literatura, la poesía y la producción mediática, conforman espacios de creación cultural y de formación de sensibilidades, a la apreciación crítica de las diversas producciones culturales y al goce creativo de todas las manifestaciones. En esta tarea no se debe olvidar el papel central que tienen las industrias culturales, que con sus producciones [...] crean y controlan espacios de expresión y comunicación y generan nuevos elementos simbólicos que entran a alimentar una compleja red de significaciones”. Op. Cit. p. 47.

e incubadoras empresariales especializadas en el sector.⁵⁶

Por su parte, el documento Conpes 3162 de 2002, “Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010”, en concordancia con dicho plan, caracteriza a las industrias culturales como vehículos del diálogo intercultural, del conocimiento, la creatividad, la información, los procesos educativos, el entretenimiento y la construcción de sociedades más democráticas.⁵⁷ En consecuencia centra sus recomendaciones para fomentarlas en seis frentes: a) El desarrollo de incentivos fiscales y tributarios; b) la implementación de líneas de fomento financiero; c) el fortalecimiento de las asociaciones de creadores, productores y distribuidores; d) la formación artística y técnica de los actores del sector; e) la protección de los derechos de autor, y f) la búsqueda y apertura de mercados internacionales.⁵⁸

Estas referencias normativas muestran que la agenda de impulso a las empresas creativas debe estar vinculada a la regulación y a las políticas de impulso al emprendimiento, las Mipymes y la competitividad de los sectores productivos. En nuestro país este marco de regulación está constituido principalmente por la Ley 590 de 2000 para el desarrollo de las Mipymes, la Ley 1014 de Fomento a la Cultura del Emprendimiento, el Sistema Nacional de Competitividad que asume la

⁵⁶ Óp. cit. p. 44.

⁵⁷ Departamento Nacional de Planeación-DNP. Documento Conpes N.º3162 de 2002, *Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 “Hacia una Ciudadanía Democrática cultural”*, Bogotá: DNP, 25 p.

⁵⁸ *Ibíd.*

implementación de la Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad, entre otros.

Parte del fortalecimiento de la industria cultural tiene que ver con que las empresas ganen en sentido de lo público. Los medios de comunicación deben ser entendidos como escenarios de lo público lo que implica su sensibilización para el reconocimiento y respeto de las especificidades culturales en el manejo de sus contenidos y respecto al papel que cumplen en procesos de construcción de lo público. Es necesario desarrollar programaciones incluyentes que atiendan a las necesidades culturales de todos los grupos poblacionales. Ello debe ir acompañado de la apropiación de los instrumentos de control ciudadano: ampliación de los mecanismos para el ejercicio del control ciudadano, la veeduría y el seguimiento de la ejecución de las políticas culturales.

La concertación entre el Estado y las industrias culturales contribuye al fortalecimiento de éstas, en la medida en que se gana su compromiso con el acceso equitativo a la oferta de bienes y servicios culturales, con la calidad y la pluralidad de dicha oferta, con la formación de los públicos y con la inclusión de aquellos que han sido tradicionalmente excluidos. Además, hay que velar por vincular lo cultural y lo comunicativo en torno a la construcción plural de proyectos colectivos de futuro.

En materia de industrias culturales merece un lugar destacado el fortalecimiento de la creación y la producción cultural local: medios y oportunidades para la especialización y proyección de las culturas locales y de la ciudad.

Fortalecer la producción de las organizaciones culturales implica concebir acciones para



no se cuenta con la suficiente preparación, o por motivos que difieren significativamente de aquellos que orientan el espíritu de las actividades culturales.

Como bien propone el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, para que

[...] las expresiones, intereses y propuestas culturales de todos los actores sociales puedan participar en condiciones adecuadas en el escenario de lo público, es preciso que se asuma un criterio de sostenibilidad de carácter amplio, construido tanto desde los individuos, grupos y sectores como desde el Estado.

El criterio de sostenibilidad se convierte así en requisito para el apoyo de parte de las instituciones, incluyendo las instituciones estatales, pero también se convierte en una medida de la viabilidad de los proyectos de los agentes, quienes deben ir involucrándola en su práctica de gestión, de manera corriente.⁵⁹

Es clave la creación de incentivos a la inversión privada en cultura y consolidar la relación entre la empresa privada y los organismos culturales, estimular el mecenazgo cultural y, como se ha señalado más arriba, fomentar empresas culturales e industrias creativas.

En el país sigue siendo considerablemente baja la proporción de organizaciones culturales que acceden a crédito para financiar sus actividades. En cualquier sector económico, la creación, desarrollo inicial y fortalecimiento de empresas implica mecanismos de financiación apropiados en términos de

⁵⁹ Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, hacia una ciudadanía democrática cultural*. Bogotá, 2001.

el mejoramiento del proceso creativo y sus condiciones técnicas, así como la gestión de las mismas. Se pueden aprovechar metodologías y mecanismos utilizados en otros campos para el fortalecimiento organizacional, pero es necesario hacer los debidos ajustes para que permitan una intervención pertinente dirigida a las organizaciones culturales. La creación tiene como finalidad última su circulación, más allá del contexto local, así como la apropiación de la misma por todos los ciudadanos. Creación que no circula está destinada a su involución y desaparición. La apertura de canales de circulación y nuevos mercados para los productos culturales es una iniciativa que reviste especial complejidad y que precisa de muy diversos tipos de acciones orientadas a:

- Formar públicos para la producción artística y cultural.
- Generar espacios de exhibición y comercialización de los productos culturales.
- Establecer mecanismos de financiación
- Impulsar la circulación en medios masivos de comunicación.
- Introducir las TIC y el acceso a la web para la gestión y difusión de los productos culturales de la ciudad.

Se requiere, así mismo, la consolidación institucional de las organizaciones que intervienen como dinamizadoras de la actividad cultural en las comunidades locales así como fortalecer la capacidad de las organizaciones comunitarias y sociales dedicadas a los temas culturales para acceder a recursos públicos y de cooperación internacional y mejorar sus capacidades gerenciales en función de logros misionales, superando la lógica de la subsistencia que lleva a comprometerse en la realización de actividades para las que



costos, plazos y garantías. Para el caso de los proyectos productivos del sector cultural, debido a los plazos de maduración de las inversiones, el riesgo y la incertidumbre que implican, así como el proceso creativo del cual resultan sus productos, se precisan canales de financiación con un acercamiento y adaptación específicos, así como metodologías particulares de evaluación de proyectos.

En este sentido, la clave para atraer recursos frescos al sector consiste en la convergencia de fuentes públicas y privadas, con mecanismos y fondos de cofinanciación que mitiguen el riesgo del inversionista y generen confianza sobre los posibles retornos frente a los recursos aportados. De igual forma, es preciso impulsar estrategias que permitan dirigir recursos nuevos al sector e, igualmente, impulsar la responsabilidad social empresarial —RSE— en cultura, con miras a generar una identidad de participación de los empresarios en la financiación y el fortalecimiento de la producción cultural.

Como parte de esta estrategia de sostenibilidad integral, es importante la promoción de la condición social de los trabajadores de la cultura y elevar su calidad de vida con políticas y estrategias que convoquen la acción del Estado, garantizar que los trabajadores de la cultura cuenten con apoyo para su inclusión en el sistema de seguridad social con mecanismos diferenciados de aporte según niveles socioeconómicos, la protección de los derechos laborales de los trabajadores de la cultura, la contribución de la cultura a la generación de empleo fomentando iniciativas de empleo propias del sector cultural y el reconocimiento a los trabajadores culturales buscando la protección a oficios que se constituyen en soporte de la creación y la producción cultural.

c. Articulación de los emprendimientos culturales a la vocación productiva de la ciudad. Parte importante de la dinámica económica de la actividad y del sector cultural está relacionada con la democratización de la cultura y con la organización y participación de los gestores culturales y de los ciudadanos que participan en los procesos de consumo cultural.

La democratización del acceso a los bienes y servicios culturales implica necesariamente mayor inversión en la oferta y en la demanda de dichos bienes y servicios. Pero para que dicha inversión sea efectiva y congruente con el espíritu del Plan implica que haya transformaciones no solo en la cantidad y destinación de la oferta de bienes y servicios culturales, sino en la calidad y modo de producción y apropiación de los mismos. Y ello tiene que ver de manera directa con la formación de públicos y con la formación de los agentes culturales. También hay que considerar que no es suficiente con ampliar la oferta de productos y servicios culturales; se trata de volver más masivos ciertos productos y servicios para que estén al alcance de todos los ciudadanos.

Parte de la democratización de la cultura la constituye el aumento de la accesibilidad a una oferta plural y de calidad por parte de grupos poblacionales en situación de marginamiento, vulnerabilidad y exclusión: democratización de la lectura y el libro, de los medios de comunicación, aumento de la cobertura de internet, aumento de pantallas de cine, entre otros.

Para la generación de nuevas alternativas para el goce y el disfrute es fundamental el apoyo a medios de expresión y a espacios de encuentro alternos a los circuitos

comerciales capaces de contribuir a la construcción de lo público, a la celebración colectiva, así como a la producción de nuevos sentidos.

Las redes de servicios e instituciones culturales se pueden constituir como espacios de participación: las redes de museos, bibliotecas, archivos y otros sistemas deben propiciar espacios participativos de construcción de políticas según principios de equidad y respeto por la diversidad.

La formación de públicos a partir de programas de sensibilización y de formación aumentará el consumo de bienes y servicios culturales (convocatoria para el conocimiento, apropiación, goce y disfrute) y hará más sostenible y dinámico al sector.

Si bien la ciudad muestra avances muy importantes en la consolidación del sector cultural, se precisa generar estrategias para el fortalecimiento de la representación gremial y de la organización comunitaria, con miras a fortalecer la representación de carácter colectivo. Ello contribuirá a la adecuada implementación de las políticas culturales públicas, ampliar la participación del sector en la definición de las normas que regulan las actividades del mismo, y lograr la visibilización del impacto económico de la cultura y de las industrias culturales.

Por otro lado, la asociatividad puede permitir la aparición de sinergias y posibilidades de producción, disminución de costos y apertura de nuevos mercados, que las organizaciones de manera individual y atomizada no podrían realizar. Por estas razones se debe apoyar la creación y el perfeccionamiento de los esfuerzos de asociación, la generación de planes estra-

tégicos y modelos de gestión con vocación productiva, así como su interlocución con las autoridades públicas.

Una de las estrategias de desarrollo en las que la ciudad viene haciendo esfuerzos muy importantes es la de los clústeres y el desarrollo de cadenas productivas en diversos sectores, algunos de los cuales se presentan como una gran oportunidad para el sector cultural, tales como el clúster de turismo de negocios, ferias y convenciones y el clúster textil (confección, diseño y moda), entre otros. Todo lo anterior, en el marco del nuevo polo de desarrollo del Norte de la ciudad donde se construye el Centro de Innovación y Negocios de Medellín, eje de la llamada Ruta N que jalonará el futuro innovador de la ciudad. Se espera que la ciudad pueda potenciar otros escenarios de competitividad y productividad desde el arte y la cultura en los que confluyan las diversas áreas y sectores.

3.2.9 Lineamiento 9: Interacción de Medellín con la región metropolitana del Valle de Aburrá, el departamento, el país y el mundo

Medellín se piensa hoy en relación con el mundo, el país, el departamento y la región Metropolitana, y busca participar en los circuitos económicos internacionales. Es una oportunidad poner la impronta de Medellín en este escenario y fortalecerla tanto nacional, como departamentalmente. Para lograr esto las ciudades requieren mejorar y aprovechar las oportunidades tecnológicas, de comunicación y conexión con el resto del mundo; cualificar a sus habitantes y prepararlos para el uso de tales oportunidades en pro de mejorar lo que se tiene para ofertar en los circuitos internacionales, y hacer de las ciudades espacios adecuados para



Figura 2. Medellín global.

este proceso, lo cual implica adaptarlas, acondicionarlas y transformarlas según las necesidades que de tal proceso se deriven. Todo ello redundará en una transformación del habitante de la ciudad en la medida que se transforma su entorno, pero también, en la medida en que se espera que él responda a ese nuevo contexto.

Este marco general se hace concreto en Medellín por medio de una serie de instrumentos de planificación, y de ejecuciones, de la ciudad,⁶⁰ de la subregión⁶¹ y el departamento,⁶² en los cuales

60 Alcaldía de Medellín. *Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín*. Acuerdo Municipal 46, 2006.

61 Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *Proyecto Metrópoli 2002-2020*. Medellín, 2002.

62 *Plan Estratégico de Antioquia-Planea*. El desarrollo regional y local para Antioquia.

se ha ido consolidando una visión o modelo de ciudad que apunta a la competitividad, a la ubicación en los mercados globales y a la atracción de inversión y propuestas de diversos agentes internacionales. Y para lograrlo ha enfocado sus esfuerzos esencialmente en aumentar los niveles educativos de la población, la cobertura de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y las grandes transformaciones de ciudad en términos de macroproyectos, megaobras y adecuación de espacios públicos, vías y equipamientos asociados al transporte, tales como puertos y aeropuertos, con el fin de potenciarlo como clave en el proceso de inserción en el mundo. Los centros de producción y transformación no están localizados en Medellín sino en el resto del departamento, produciéndose una interdependencia imposible de romper; a su vez, representan una realidad que ha cambiado en el tiempo la manera de entender la relación entre estos diferentes territorios, lo que demanda una participación cada vez más efectiva de la ciudad capital en el desarrollo cultural del departamento.

Esa Medellín en construcción, con las intervenciones que ello implica, genera transformaciones en la vida de sus habitantes, gracias a las mayores oportunidades de acceso a información sobre diferentes lugares del mundo, de la demanda por conocimientos globales y de la búsqueda por afianzar la identidad debido al temor de la pérdida de lo propio en medio de flujos cada vez más abundantes, rápidos y de mayor alcance, transformaciones que influyen de manera directa el cómo nos relacionamos con el mundo, con la ciudad y con los otros, es decir, las producciones estéticas, las sensibilidades y los vínculos que llevan a tomar decisiones sobre el comportamiento en la esfera de lo público y lo privado.

Propuesta estratégica. 2006.

Desde el punto de vista cultural, la globalización representa una oferta de formas simbólicas que saturan la intimidad con tal profusión que ningún proceso de socialización debe ignorar. De las sociabilidades reales pasamos a las sociabilidades virtuales, des-territorializadas y re-territorializadas, efímeras y anónimas, en las cuales es posible que el sentido de sociedad se diluya.

Esta situación se convierte en un factor para tener en cuenta en el proyecto de construcción de ciudad como “unidad social de pertenencia e identidad”, pues estimula procesos de individualización y autonomía de la experiencia de vida de las personas, al otorgarles la posibilidad de establecer compromisos diferentes a los locales, generados mediante redes de comunicación, de mercado, de información, educación, diversión, trabajo, servicios transnacionales. Ello puede redundar en procesos de des-territorialización y re-territorialización de la cultura y en la disolución de afectos, apegos, y sociabilidades en general del ciudadano, en los que cobran nuevo sentido las periferias urbanas y rurales, las expresiones no reconocidas en el imaginario de la ciudad y de la región, las nuevas estéticas, entre otros.

Por otro lado, la globalización ha abierto las puertas de cualquier lugar del planeta al mundo entero. En este caso las ciudades están a la disposición de la inversión financiera, los flujos de gentes en búsqueda de servicios turísticos, de salud, educativos y de negocios, que se convierten en fuentes de recursos monetarios fundamentales para su economía. Parte de la competitividad de las ciudades deriva, hoy en día, de las condiciones socioculturales de sus habitantes. Una ciudad cohesionada, con fuerte sentido de pertenencia e identidad, con un sentido de compromiso, responsabilidad,

ética ciudadana de parte de sus habitantes, representa una condición básica para que dichas actividades se puedan realizar con confianza.⁶³

Para que una ciudad se vuelva atractiva a todos aquellos flujos que pueden redundar en su beneficio, tiene que perder la connotación de ciudad riesgo, porque de hecho, la ciudad, en términos generales, se ha considerado como lugar de riesgo para la calidad de vida y la vida misma, y aunque se satisfagan las preocupaciones respecto al tema, también ello puede presentarse como problemático, en la medida en que la ciudad vuelque sus intereses hacia el exterior en detrimento de las demandas internas de sus ciudadanos.

El afán por vender una imagen de ciudad al mundo, puede convertir a su cultura y a su gente en mera mercancía, o un simulacro donde termina por caricaturizarse la identidad, un estilo de vida tradicional o las expresiones culturales propias de los habitantes de una ciudad.

63 “Según el contexto de que se trate, la globalización se presenta como un hecho consolidado, como una condición a la que hay que adaptarse, como un símbolo de modernidad que debe alcanzarse, o como una “receta” para mejorar el rendimiento. Lo único capaz de resistir la globalización es la afirmación de una identidad, en otras palabras, una diferencia”. OEI, Unesco, (1999). *La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco para la acción*, [en línea], disponible en: <http://www.unesco.org.uy/politicacientifica/budapest+10/fileadmin/templates/cienciasNaturales/pcyds/Budapest10/archivos/Doc%203-SantoDomingo-unesco.pdf>, recuperado: 24 de marzo de 2010.

El tema de la cultura aparece así como un factor relevante para la competitividad de las ciudades en el concierto global, donde el manejo como recurso para la competencia, en este caso de la ciudad, representa un problema que requiere ser tratado con miras a encontrar un justo balance que evite la utilización meramente comercial que termine por servir solo a un sector exclusivo de la comunidad.

3.2.9.1 Líneas estratégicas

a. Medellín en relación con la subregión, el departamento y el país. Si antes Medellín como capital del departamento y núcleo metropolitano representaba el centro industrial, fuente de trabajo y oportunidades que atraía población, reunía una serie de diferencias y le permitía pensarse casi de manera autónoma, en la actualidad, una serie de actividades “tradicionales” se han desplazado a los alrededores y en la ciudad se van concentrando otras actividades como la investigación, el desarrollo y la tecnología que cualifican los procesos productivos, la formación de quienes trabajarán en ellos y en general los servicios asociados a la vida cotidiana (ocio, recreación, alimentos, vestuario, educación, salud). Esta dinámica implica no solamente la transformación en la vocación de la ciudad sino su papel en una nueva concepción de una región de ciudades⁶⁴ y como capital de departamento.

⁶⁴ El cambio de concepto de “ciudad región” al de “región de ciudades” surge a partir de la revisión, en 2006, del Plan de Ordenamiento Territorial —POT—, y se retoma por el Área Metropolitana en el documento “Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana” elaborado en 2007.



Metro Cable San Javier.
Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

En justicia y en calidad de capital del departamento, hay que pensar en los municipios vecinos y en la región. Hay que pensar en la posibilidad de que las subregiones aprovechen las oportunidades de la ciudad para que haya redistribución en el departamento y en el área metropolitana. Medellín hace parte de una región de ciudades en el departamento que es el Valle de Aburrá y es capital del departamento. Con hechos culturales se puede propiciar una interacción cultural regional y establecer un diálogo a partir de propuestas artísticas y culturales.

Hablar de interacción con la región metropolitana, las subregiones, el país y el mundo en la contemporaneidad, pasa por la búsqueda de hacer confluir esfuerzos locales para lograr mayor efectividad en la consecución de los objetivos del desarrollo y de las metas de internacionalización relacionadas con el paradigma, asumido por Medellín, de la

competitividad, paradigma desde el cual se busca hacer atractivos los territorios en medio del circuito global de ciudades que hoy se relaciona directamente con otras ciudades del mundo sin pasar previamente por la nación; ya no compiten los países como hasta hace poco lo hacían, sino que la competencia por los mercados de inversión, turísticos, de servicios, se da entre ciudades o regiones de ciudades; por ello se afirma que la globalización representa un acertijo que la ciudad debe resolver como localidad en relación con lo global.

La articulación con la región-departamento cuya capital es Medellín supone tener en cuenta la macrocefalia de la ciudad y las inequidades entre municipios en Antioquia, por lo cual es clave pensar la articulación con el Plan Estratégico de Antioquia —PLANEA, al cual se articuló claramente el *Plan de Cultura Antioquia en sus diversas voces 2006-2020*.

Así mismo es necesario abordar las migraciones y los desplazamientos forzados pues tienen impactos y dinámicas culturales relacionados con las dinámicas regionales, no solo nacionales e internacionales.

b. Posicionamiento de lo local en lo nacional y lo internacional. El reconocimiento que se les da, cada vez más, a los trabajos que articulan diversos actores, instituciones o instancias culturales, y lo que esto representa en términos de sinergias, de sanas confrontaciones y también de validaciones, así como de enriquecimiento de las dinámicas culturales, hacen que esta línea política sea una oportunidad y una necesidad dentro de la realidad político cultural que se plantea con mayor énfasis desde

la articulación de lo local, lo regional con lo nacional e internacional y que traerá beneficios para la ciudad, como también reconocimientos de los procesos locales en otros órdenes territoriales y en la perspectiva de la interculturalidad. Para una mayor articulación de las políticas municipales, departamentales y nacionales es necesario impulsar en el Sistema Municipal de Cultura, los mecanismos que busquen las sinergias y la integración de esfuerzos de colaboración mutua.

Es necesario pensar la inserción de la ciudad en la economía de la cultura mundial donde la valoración y el apoyo a las entidades artísticas y culturales locales puedan articularse, desarrollarse y ser proyectadas internacionalmente, posicionando a la ciudad como productora cultural, haciéndola reconocible en el exterior como generadora de procesos de diálogo intercultural, para convertirla en receptora de eventos de gran factura y amplia resonancia internacional.

A medida que el mundo se conecta y es posible tener información de diferentes lugares, las dinámicas y transformaciones adquieren mayor velocidad; pero a su vez los ejercicios de territorialidad se vuelven más fuertes y las particularidades locales se reconocen como una manera de diferenciarse entre todas las ofertas que circulan. Así, los procesos y manifestaciones artísticas locales y grupales adquieren doble importancia en la actualidad; por un lado son materialización de los sentidos y significados desde los cuales se establece la relación con el mundo, son recreación permanente de la vida y memoria que construye identidad. Y por el otro lado, contribuyen a que la ciudad como reali-

dad territorial, y por ende sociocultural, sea reconocida a partir de una serie de aspectos que se vuelven atractivos y oportunidades de generación de recursos para los creadores y productores.

Esta línea de acciones apunta a incentivar las relaciones y alianzas que los creadores, y en general las áreas artísticas y los sectores culturales, deben establecer con otros procesos de internacionalización de la ciudad como en el caso de los centros de convenciones, los clústeres de turismo de negocios, ferias y convenciones, textil (confección, diseño y moda), salud, construcción, y energía eléctrica, y la exploración de todas aquellas opciones que permitan que la atracción de capital de inversión que llegue a la ciudad, de una u otra manera también incluya y aporte a los creadores.

Hay que tratar de construir una línea de alianzas, intercambios, debates con otras ciudades de Latinoamérica que tuvieron pretensión de ser capitales y que hoy se destacan por sus iniciativas en el contexto de la mundialización, buscando una reubicación en las estructuras de poder en los contextos nacionales: Monterrey, Mendoza, Córdoba, Montevideo, São Paulo son ciudades claves en la construcción de corredores bioceánicos; en ellas se están haciendo equipamientos culturales y procesos de desarrollo cultural importantes.

Las diásporas antioqueñas en el mundo son formas de internacionalización poco conocidas y poco incluidas en el proceso de internacionalización de la ciudad de manera deliberada, lo que implica desarrollar investigaciones al respecto.

3.2.10 Lineamiento 10: fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural

En el año 2008, cuando se definieron los lineamientos políticos culturales para la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009-2020*, la institucionalidad oficial estaba en deuda, pues no se había dado cumplimiento a lo estipulado en la Ley 397 de 1997 que implicaba crear y consolidar el Sistema Municipal de Cultura. Precisamente, en ese momento, se pretendía con este lineamiento dar respaldo a la creación del sistema, cuya líder natural es la Secretaría de Cultura Ciudadana con el acompañamiento del Consejo Municipal de Cultura, el cual para ese entonces no tenía una estructura formal. A dicho sistema se debían articular diversos subsistemas culturales como son los consejos zonales y de áreas, y actuaría como la instancia de articulación con el Sistema Departamental y el Sistema Nacional de Cultura.

En la actualidad, si bien el Sistema no está totalmente fortalecido, se han dado pasos importantes en tal dirección. El Municipio cuenta hoy con instrumentos normativos que aportan al ordenamiento y a la planeación de procesos político-culturales como ocurre con el Decreto 1095 del 24 de julio de 2008, “por el cual se establece la composición y las funciones del Consejo Municipal de Cultura, de los Consejos de las Áreas Artísticas, los Consejos Sectoriales, los Consejos Zonales y los Consejos Corregimentales de Cultura del Municipio de Medellín”; la Resolución 375 del 3 de octubre de 2008 por la cual se reglamenta el proceso de elección de los diferentes consejos, y el Plan Especial de Protección Patrimonial aprobado por Acuerdo Municipal N.º 029 del 15 de abril de 2009. Así mismo, la formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* busca fortalecer el Sistema desde la participación

y proporcionarle el que debe ser su referente y la principal oportunidad para materializar su acción.

Además del Decreto y la Resolución mencionados, hoy el Consejo Municipal de Cultura es una realidad y si bien está en proceso de fortalecimiento y consolidación, su composición permite que este sea un referente para la planeación y la toma de decisiones sobre las acciones culturales que se desarrollan en el Municipio.

El Sistema Municipal de Cultura es el desarrollo local de una propuesta que la Ley General de Cultura establece para Colombia. Así, el artículo 57 de la Ley 397 de 1997 y el Decreto 1589 de 1998 que crea y reglamenta respectivamente el Sistema Nacional de Cultura, son tomados como modelo para diseñar la propuesta general que da vida al Sistema local.

En términos generales, el Sistema busca dar cumplimiento a aquello que la Constitución Política establece como fines esenciales del Estado, en cuanto a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, así como facilitar la participación de todos en las decisiones que les afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; y de manera particular, a aquello que se consagra en su artículo 55 como deber del Estado: promover el principio de concertación.

A lo anterior se suma la reflexión de cómo lo local, entendido para el caso de Medellín como comunas, zonas y corregimientos, requiere mayor injerencia en la participación sobre la planeación del desarrollo en general y del desarrollo cultural del Mu-

nicipio en particular, y mayor autonomía en la toma de sus decisiones, producto del reconocimiento de las diferencias y de la necesidad de que las disposiciones que regulan la materia sean adaptadas a estas diferencias, para lo cual es necesario un espacio de análisis, discusión y concertación entre los diferentes intereses territoriales y sectoriales.

El Sistema Municipal de Cultura, cuenta con un referente en el Acuerdo Municipal 043 de 1996 (modificado en el Acuerdo Municipal 046 de 2007), a partir del cual se crea el Sistema Municipal de Planeación, definido como el sistema que articula la normatividad, la dirección de todas las dependencias municipales, centralizadas y descentralizadas y las relaciones con los actores sociales, con el propósito de lograr un desarrollo autosostenible, integral, planeado y participativo para la ciudad. El sistema incorpora las instancias y autoridades de planeación, los organismos de ejecución, administración y control y los organismos de la comunidad mediante mecanismos de información y participación y asigna competencias y responsabilidades.⁶⁵

3.2.10.1 Líneas estratégicas

a. Fortalecimiento de la relación entre los sectores público, privado y no gubernamental. A partir de estos referentes, actualmente el Sistema Municipal de Cultura se entiende como

[...] el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario, que

⁶⁵ Alcaldía de Medellín. Sistema Municipal de Planeación. Acuerdo Municipal 43, 2007, capítulo II, artículo 7.º.



Casa de Integración Afrocolombiana. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

a través de los mecanismos de planificación, ejecución, seguimiento y control social, articulados entre sí, facilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales en el Municipio, según los principios de descentralización, participación, interculturalidad, autonomía, equidad y concertación,⁶⁶ el cual tiene por objetivos:

- Facilitar el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales.
- Garantizar la participación de todos los ciudadanos.
- Generar propuestas para planear, mantener y dinamizar los procesos culturales.
- Construir ciudad desde el fortalecimiento de lo local y lo particular.
- Articularse con el Sistema Departamental y con el Sistema Nacional de Cultura.

Las instancias del Sistema Municipal de Cultura son básicamente el Consejo Municipal

⁶⁶ Ley 397 de 1997, artículo 57.

de Cultura, los consejos de zonas y los de áreas artísticas en los cuales convergen los representantes y delegados de los diferentes territorios del municipio y de las áreas y sectores artísticos y culturales de la ciudad; pero, además del Sistema, hace parte la Secretaría de Cultura Ciudadana como autoridad de Planeación, según lo establece el Acuerdo Municipal del Sistema Municipal de Planeación 043 de 2007, la cual puede ser delegada totalmente o acompañada de las demás autoridades de Planeación como son el Alcalde, el Consejo de Gobierno, el Departamento Administrativo de Planeación y la Secretaría de Hacienda. De igual manera es necesario tener en cuenta en el Sistema, el Concejo Municipal, el Consejo Territorial de Planeación y las Juntas Administradoras Locales definidas como otras instancias de Planeación en dicho acuerdo.

El Consejo Municipal de Cultura es definido en el artículo 60 de la Ley General de Cultura como la instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de las políticas

y la planificación de los procesos culturales. Dichas acciones se reproducen de manera concreta en los territorios por medio de los consejos zonales de cultura, y en las áreas y sectores artísticos y culturales mediante los consejos de áreas.

El Sistema Municipal de Planeación y el Sistema de Cultura se convierten en instancias que deben coordinarse y complementarse efectivamente en la medida en que la conformación del Consejo Municipal de Planeación brinda una importante mirada de totalidad y perspectiva en términos de la generalidad del proyecto de Municipio y hace un aporte desde el planteamiento de su estructura y funcionamiento que permite evidenciar cómo se concretan procesos similares a los que se le asignan al Sistema Municipal de Cultura desde la ley, tales como la planificación, el seguimiento a la gestión y el control social.

Los subsistemas involucrados en esta propuesta son los de coordinación para la planeación y el desarrollo; de organización y educación para la participación ciudadana en la planeación, y de seguimiento, evaluación y control del proceso de planeación.

Finalmente, el sistema debe estar enmarcado en la búsqueda de la garantía de la circulación de información veraz, pertinente y como alternativa para garantizar el desarrollo de capacidades de cooperación cultural, el trabajo en red, el relacionamiento entre organizaciones y sectores artísticos y culturales de Medellín, otras ciudades y países del mundo, buscando propiciar espacios de representación y, ante todo, la construcción de redes culturales horizontales, de cooperación y desarrollo en cada uno de los sectores, soportadas igualmente en la construcción de

clústeres culturales que desarrollen la empresa y los emprendimientos culturales.

El fortalecimiento de los sistemas zonales de cultura para la articulación y coordinación de la oferta es consustancial a este proceso, y ayuda a tener información actualizada sobre el sector cultural en las comunas y corregimientos, valorar y visibilizar los esfuerzos comunales hacia la ciudad, favorecer los intercambios con otras comunas y lograr mayor equidad en la contratación de los servicios del Municipio.

b. Planificación y diseño de políticas culturales para el fortalecimiento del sector cultural. Las políticas, planes y programas de cultura, y de cultura ciudadana, deben construirse mediante el debate público y la participación ciudadana. No se trata solamente de políticas que incorporen la promoción de la participación ciudadana, sino que el diseño de las propias políticas, planes y programas se realicen con participación ciudadana. La cultura ciudadana debe fomentar los procesos de organización social y comunitaria, porque de ellos dependen importantes valores de la solidaridad y la cooperación que permiten a su vez la contribución para la construcción de proyectos colectivos. Deben pensarse y fortalecerse también diferentes formas de asociación y de organización en territorios en contextos específicos, en las pequeñas solidaridades que se tejen en los barrios y zonas de la ciudad.

La gestión cultural puede entenderse como uno de los mecanismos que permiten a la ciudad organizar todos aquellos procesos formulados para que cumplan con los objetivos para los cuales fueron planteados y contribuye a la mejor planeación y gestión

de lo cultural en la ciudad, permitiendo articular los planes de cultura nacional, regional, comunales y corregimentales existentes.

Así mismo, hace posible ahondar en la comprensión de los públicos como actores y ciudadanos, y no solo como consumidores de cultura, motivando así la revisión de las ofertas culturales que tiene la ciudad, para que atiendan al contexto, de manera que estén dirigidas a la demanda manifiesta y propendan a la cualificación permanente de dicha demanda. Los lineamientos estratégicos en esta materia, deben permitir la identificación y búsqueda de sujetos dinámicos y significativos de la ciudad para incorporarlos al trabajo por la cultura, y a la recuperación y reconocimiento de los creadores y productores artísticos. Desde esta perspectiva, la creación cultural y artística, debe aportar al fortalecimiento de aquello que emerge en la cultura mediante procesos individuales y colectivos, de manera que se evidencien expresiones que estrechen los vínculos con la ciudad y entre los ciudadanos.

La ciudad debe definir sus políticas culturales como un horizonte de sentido que, a partir del Plan de Desarrollo Cultural, se materialicen en hechos político-culturales, resultado de un pacto que hace la sociedad como fruto de la negociación de sus intereses particulares y que es respaldado por el gobierno local como facilitador del proceso y garante del cumplimiento del pacto. Este plan que se establece desde la escala municipal no puede desconocer las lógicas particulares de los territorios y los actores, sino que busca que se negocien en perspectiva del bien general y se potencien en beneficio de todos.

La sostenibilidad de las políticas culturales supone diagnóstico, análisis de viabilidad, sistemas de información, evaluación y seguimiento, apropiación ciudadana para la toma de decisiones. Los sistemas de información no son simples herramientas que arrojan datos sino que materializan y traducen las apuestas estratégicas del Plan. Ellos permiten actualizar y organizar los procesos institucionales y culturales de la ciudad, por lo que este plan propone como estrategia fundamental, la creación de un observatorio-laboratorio cultural en el que se conjuguen la investigación y el monitoreo permanente a los indicadores de cultura de la ciudad.

Hacen parte de esta línea iniciativas como:

- Observatorios zonales de cultura: para observar, apreciar el acontecer cultural.
- Obtención y manejo de información sobre el estado actual de la cultura.
- Monitoreo de los planes zonales y locales.
- Aporte a la visión intersectorial.
- Aporte a la cualificación de los procesos aplicados a la comunidad.
- Realización de un censo de las expresiones y organizaciones culturales de la ciudad.
- Realización periódica del Foro Cultural de Medellín y de foros comunales de cultura.

c. Fortalecimiento de los espacios de encuentro ciudadano para el desarrollo cultural local. La ciudad cuenta con diversos equipamientos para el desarrollo cultural local, que sirven al propósito de garantizar el encuentro ciudadano y el diálogo, la concreción de diversas prácticas culturales ligadas al trabajo de

las comunidades y, muy especialmente, a las expresiones de la cultura tradicional y popular de la ciudad que se reconocen y encuentran en dichos espacios.

Además de las bibliotecas, parques como el de los Pies Descalzos o el de los Deseos, el Teatro Carlos Vieco ubicado en el Cerro Nutibara, las escuelas de música, el Centro de Desarrollo Cultural Moravia, el Parque Explora, el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, las Casas de Cultura administradas por la Alcaldía de Medellín, ubicadas en el corregimiento de San Cristóbal, el barrio Manrique, el barrio los Alcázares, la Casa de la Cultura El Ávila, el Teatro al aire libre del barrio El Pedregal, la Casa de la Cultura de El Poblado, y la Casa de Integración Afrocolombiana, entre otros, la ciudad cuenta con iniciativas de organizaciones no gubernamentales que adelantan procesos en diversos barrios y corregimientos de la ciudad, las cuales propician iguales fines. Estos espacios, claves para el desarrollo de procesos de construcción de ciudadanía y de liderazgo de las comunidades, son fundamentales para el fortalecimiento de las relaciones cara a cara entre los ciudadanos, permiten avivar la participación ciudadana y se convierten en escenario para la puesta en valor de las expresiones culturales producidas desde la comunidad, para la creación en todas las manifestaciones del arte y la cultura y el afianzamiento del diálogo intercultural por medio de procesos formativos, informativos, de encuentro

entre la educación, la cultura, la familia, los medios de comunicación, entre otros y son determinantes en la construcción de dinámicas que hagan realidad los derechos culturales de los ciudadanos.

En el caso de las casas de cultura municipales, es necesario poner en marcha diversos procesos que permitan fortalecerlas y ampliar su radio de acción a todos los territorios de la ciudad, así como fortalecer su vocación de espacios de encuentro y construcción cultural por medio de acciones que favorezcan su incorporación a los procesos de desarrollo cultural de la ciudad y amplíen su papel como promotoras de procesos de creación, memoria, comunicaciones, formación, articulación interinstitucional, fortalecimiento de redes y como soporte del Sistema Municipal de Cultura en cada uno de sus contextos específicos, articuladas a los parques biblioteca y a la Red de Bibliotecas de Medellín, entre otros.

Ello demanda para su gestión talento humano actualizado y cualificado, con competencias de liderazgo y gestión, el mejoramiento de su infraestructura, la adopción de las TIC como estrategia de desarrollo cultural, y muy especialmente, conocimiento amplio por parte de sus líderes, de su sector de influencia, con el fin de diseñar una oferta de servicios que potencie el ser, el pensar, el hacer, el sentir, la memoria y los sueños y expectativas de los habitantes del territorio en el que se inscriben.



Parque Biblioteca de Belén. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín



Marco programático



4. Marco programático

El derecho a la cultura se define como el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, condición de toda actividad creadora, el respeto de los valores y de las aspiraciones fundamentales de la sociedad. Los poderes públicos deben permitir el ejercicio de ese derecho a todos los ciudadanos, garantizando para ello la pluralidad de métodos y de prácticas culturales y la participación de todos, en especial el de los niños, los jóvenes y las mujeres, a quienes debe otorgárseles el lugar que les corresponde en la sociedad

Unesco. Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. Bagdad, 1981

El marco programático del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín es un conjunto de programas propuestos con los cuales se concretan los lineamientos político-culturales.

Dichos programas se identificaron y acordaron entre los diferentes actores que participaron en la formulación del Plan, y su contenido fue desarrollado por el equipo técnico según una serie de criterios que buscan favorecer el bien general, hacer realidad los enfoques dando marco a las líneas programáticas, y también, de manera muy cuidadosa, volver acción en el plano local los campos de política desarrollados en el Plan Nacional de Cultura y en el Plan Departamental de Cultura, los cuales fueron considerados de pertinencia en la escala local para articular las políticas culturales a los hechos político-

culturales que concretarán la gestión de los procesos culturales en la ciudad.

Estos campos no se relacionan uno a uno con cada uno de los lineamientos o de los componentes del plan, sino que están presentes en la definición de cada uno de ellos; así, campos como diálogo cultural, creación y memoria, y participación, aunque se enfatizan en algunos lineamientos de política como por ejemplo los denominados: la interculturalidad para la construcción de la ciudad y la ciudadanía cultural democrática; expansión de la ciudadanía democrática y la democracia cultural; impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias, o el denominado fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural, respectivamente, todos los programas buscan responder a los campos en general, como una forma de generar

sinergias mayores en el desarrollo cultural de la ciudad y ser más estratégicos en el aprovechamiento de los recursos que se invierten.

Este conjunto de componentes y programas son los que se identifican en el Plan como fundamentales para desatar una serie de acciones claves para dinamizar el desarrollo cultural de la ciudad; por ello se consideran el nivel de concreción máximo al que debe llegar este Plan, dejando el necesario diseño de proyectos a cada uno de los actores de la vida de la ciudad, en este caso de la vida cultural: artistas, creadores, productores, organizaciones sociales y comunitarias, empresa privada, sector público, entre otros.

Se espera que los componentes den un marco de intención a los programas y proyectos que se ejecuten, para que el objetivo general del

Plan, como apuesta de ciudad, se articule a las políticas generales y no se pierda pero sea lo suficientemente amplio para permitir que los intereses particulares tengan allí cabida y no compitan o se limiten. Se trata de que dichos programas y proyectos se enmarquen en el propósito de construcción de la ciudad que emana del Plan, y en esa medida contribuyan a generar economías de escala, a la construcción de cadenas de valor, a la conformación de alianzas y redes, y al fortalecimiento de la asociatividad y cooperación horizontal, tan importantes en la historia de la ciudad y tan propias del desarrollo de la ciudadanía democrática cultural.

La tabla 2 contiene la relación entre los lineamientos, las líneas estratégicas y componentes que el Plan define como ruta para el desarrollo cultural de Medellín, en el período 2011-2020:

Tabla 2. Marco de lineamientos, líneas estratégicas y componentes

Lineamientos	Líneas estratégicas	Componentes
Lineamiento 1 Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural	Estímulos a la creación y a la producción cultural	1. Apoyo a creadores y productores
	Garantía del acceso a la participación, disfrute y apropiación de la oferta cultural	2. Fomento al acceso y al consumo cultural
	Circulación de las creaciones y de las manifestaciones culturales	3. Fomento a la circulación de las creaciones y los productos culturales
	Visibilización y fortalecimiento de las manifestaciones culturales emergentes o no reconocidas socialmente	4. Circulación y promoción de las manifestaciones culturales emergentes

Marco programático

Continuación Tabla 2. Marco de lineamientos, líneas estratégicas y componentes

Lineamientos	Líneas estratégicas	Componentes
Lineamiento 2 La interculturalidad para la construcción de la ciudadanía democrática cultural	Diálogo cultural para la convivencia y la construcción de ciudadanía	5. Promoción y fortalecimiento del diálogo intercultural
	Reconocimiento e inclusión de la población en situación de desplazamiento y de los nuevos migrantes	6. Diálogo y promoción de las manifestaciones y prácticas culturales de la población desplazada y los nuevos migrantes
	Impulso y reconocimiento de la ruralidad y otras lógicas territoriales	7. Cultura y territorio
Lineamiento 3 Impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias	El patrimonio, memoria viva que actualiza vínculos sociales	8. Memoria cultural
	Protección, valoración, conservación, divulgación y sostenibilidad de bienes y manifestaciones culturales	9. Patrimonio cultural material e inmaterial
	Fortalecimiento de los centros para la memoria	10. Red de centros de memoria
Lineamiento 4 Educación ciudadana en la construcción de ciudadanía	Participación ciudadana desde la diversidad y para la convivencia	11. Formación ciudadana para la participación y la inclusión
	Ciudad, espacio público y ciudadanía	12. Fomento de la ciudadanía para la valoración y apropiación de lo público
	Educación ciudadana en el sistema educativo y en ámbitos no escolares	13. Ciudad educadora
Lineamiento 5 Fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural	Fortalecimiento de la ciudadanía desde las oportunidades para la experimentación y el disfrute de la cultura	14. Formación para la sensibilidad y la creatividad social
	Impulso a la formación y la educación artística y cultural	15. Formación y educación artística y cultural
	Fomento y apoyo a la formación integral de creadores y gestores culturales	16. Formación de gestores culturales y sociales
	Formación de públicos para el disfrute de los productos y manifestaciones artísticas y culturales	17. Formación de públicos
	Impulso a la formación técnica y tecnológica para el desarrollo de las empresas creativas y la competitividad	18. Formación cultural técnica y tecnológica

Marco programático

Continuación Tabla 2. Marco de lineamientos, líneas estratégicas y componentes

Lineamientos	Líneas estratégicas	Componentes
Lineamiento 6 Gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura	Impulso y generación de procesos de investigación para la cultura	19. Investigación para la cultura
	Fortalecimiento de la ciudadanía a partir de la lectura y la escritura	20. Fomento de la lectura y la escritura y del acceso al libro
	Bibliotecas como centros para la gestión del conocimiento y el encuentro ciudadano	21. Bibliotecas, un encuentro con la cultura y el conocimiento
	Innovación, ciencia y tecnología	22. Ciencia y tecnología en diálogo con la cultura
	Tecnologías de la información y de las comunicaciones para la cultura	23. Apropiación tecnológica y fomento de la cultura digital
Lineamiento 7 La ciudad comunicada y comunicadora	Comunicación como práctica cultural constructora de lo público	24. Estímulo y apoyo a proyectos comunicativos de carácter cultural
	Comunicación pública y ciudadanía	25. Comunicación y desarrollo
	Comunicación para y desde el territorio	26. Fomento y fortalecimiento de medios locales para la ciudadanía
Lineamiento 8 Cultura y desarrollo	Cultura y desarrollo local	27. Circulación e intercambio de los proyectos creativos de las organizaciones culturales
		28. Fortalecimiento de redes culturales
	Economía y cultura	29. Impulso a la creación y fortalecimiento de empresas culturales
	Articulación de los emprendimientos culturales a la vocación productiva de la ciudad	30. Fomento y apoyo a la creación del clúster de cultura
Lineamiento 9 Interacción de Medellín con la región metropolitana, el departamento, el país y el mundo	Medellín en relación con la subregión, el departamento y la nación	31. Gestión y articulación de procesos culturales con la región, el departamento y la nación
	Posicionamiento de lo local en lo nacional y en lo internacional	32. Intercambios y posicionamiento de la oferta cultural de la ciudad en los mercados nacionales e internacionales

Continuación Tabla 2. Marco de lineamientos, líneas estratégicas y componentes

Lineamientos	Líneas estratégicas	Componentes
Lineamiento 10 Fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural	Fortalecimiento de la relación entre los sectores público, privado y no gubernamental	33. Fortalecimiento de las entidades, organizaciones y del sector cultural de la ciudad y del Sistema Municipal de Cultura
		34. Fortalecimientos de las alianzas interinstitucionales y la institucionalidad cultural pública y de la sociedad civil
	Planificación y diseño de políticas culturales para el fortalecimiento del sector cultural	35. Planificación cultural local
		36. Implementación de Sistemas de información cultural
Fortalecimiento de los espacios de encuentro ciudadano para el desarrollo cultural local	37. Fortalecimiento de la gestión pública de la cultura	

4.1 Estrategias transversales y líneas programáticas

4.1.1 Las estrategias del Plan

La gestión de los lineamientos propuestos en el Plan ha de concretarse mediante las líneas estratégicas enunciadas en el capítulo tres, de las cuales derivan las líneas programáticas que permitirán orientar coherentemente la gestión en los próximos diez años, mediante las siguientes estrategias transversales desde las cuales se definirán los programas y proyectos que se implementen para la ejecución del presente Plan:

a. Formación cultural y ciudadana: para el desarrollo de capacidades, competencias, sensibilidades, habilidades y destrezas

de los ciudadanos, creadores, gestores culturales, actores socio-culturales, públicos, entre otros, de manera que se fortalezca el capital humano y cultural de la ciudad, de cara a la región, el país y el mundo, en un marco de convivencia y respeto por la diversidad cultural, el pluralismo y el ambiente en todos los escenarios de la vida social.

b. Gestión del conocimiento: orienta la construcción de nuevo conocimiento sobre la construcción de ciudadanía, la ciudad como objeto de estudio, los procesos y dinámicas culturales, entre otros. Igualmente aporta los elementos conceptuales, técnicos y metodológicos que permitan conocer, analizar y evaluar los avances del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* para una adecuada

toma de decisiones por parte de las instancias y organismos competentes.

- c. Comunicación y divulgación:** la comunicación entendida como dimensión de la cultura, supone la creación de espacios de diálogo público en el que la cultura y lo cultural sean posibilidad de encuentro, de reconocimiento de lo diverso, de comprensión de los fenómenos y hechos del acontecer cultural de la ciudad, en otras palabras, de construcción de ciudadanía cultural. Igualmente contribuye a la divulgación y difusión de la vida cultural de la ciudad propiciando la circulación de los imaginarios y flujos simbólicos y el conocimiento y reconocimiento de los procesos y dinámicas culturales de la ciudad por todos sus ciudadanos.
- d. Información:** la administración pública y los responsables de la gestión de los procesos culturales en la ciudad deben proveerse de datos e información pertinente, oportuna y veraz sobre los ciudadanos, los sectores, las dinámicas y los flujos culturales, las poblaciones en situación de vulnerabilidad, los recursos, entre otros, como apoyo para la toma acertada de decisiones en materia de política cultural y el conocimiento de la ciudad y de sus ciudadanos.
- e. Organización y participación del sector:** permite crear sinergias, articular esfuerzos y desarrollar cada uno de los sectores culturales, fortaleciendo sus capacidades para la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía y de los derechos culturales.
- f. Desarrollos normativos:** la revisión y actualización de las normas culturales vigentes en la ciudad, en el marco de la legislación nacional, es una tarea que debe

abordarse desde cada una de las líneas estratégicas y programáticas, con el fin de concretar las políticas culturales en desarrollos normativos que garanticen su permanencia y continuidad.

- g. Intersectorialidad:** la mayor articulación entre los sectores culturales, entre las diversas secretarías de la administración municipal, entre el sector cultural y otros sectores sociales y económicos como educación, comunicación, economía, sector solidario, competitividad, ambiente, ciencia y tecnología, salud, género, justicia, obras públicas, transporte, entre otros, garantizará que el Plan cumpla plenamente con los propósitos de ser un *plan de ciudad* y no solo para el sector cultural, permitiendo integrar la dimensión cultural en todas las dinámicas de la vida de la ciudad y hacer de ésta, la dimensión central del desarrollo de Medellín.
- h. Cooperación regional, nacional e internacional:** Las dinámicas de inserción de la ciudad en el mundo global y su papel como capital del departamento de Antioquia, comprometen la necesidad de que desde cada una de las líneas estratégicas y programáticas se consideren los elementos que hagan posible no solo la competitividad desde la cultura, sino que ante todo propicien el diálogo con otras realidades culturales, el aprendizaje colaborativo, el trabajo en red, las oportunidades de poner en diálogo con otros contextos las dinámicas y logros en la gestión cultural de la ciudad, y de manera muy prioritaria, contribuir a generar el equilibrio regional en un departamento como Antioquia, compuesto por ciento veinticinco municipios, con una alta inequidad social y una alta concentración

en la capital de las oportunidades para el desarrollo pleno de los derechos culturales y de participación en la vida cultural.

- i. Uso de las TIC y desarrollo de la conectividad:** En un mundo cada vez más conectado y con rápidos desarrollos tecnológicos, el Plan debe concretar en cada una de sus líneas estratégicas y programáticas, los elementos que favorezcan el uso de las TIC, la conectividad, la creación y el aprovechamiento de las redes sociales existentes tales como *twitter, facebook, flicker, youtube, sónico, myspace, hi5*, entre otras, para fortalecer la cooperación, el diálogo, la comunicación, la información, la creación de nuevos formatos culturales y artísticos, así como otras formas de gestión de los procesos culturales.
- j. Planeación, gestión, monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación de los planes, programas y proyectos.** La ejecución del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* entraña el que cada una de las líneas estratégicas y programáticas sea objeto del *ciclo virtuoso de la gestión*, como se explicará más adelante, en el que la planeación, la gestión, el monitoreo, el seguimiento, la evaluación

y la retroalimentación de los procesos sean un ejercicio permanente, clave para el logro de los resultados e impactos que se requieren, mediante la articulación permanente del Plan con los planes comunales, corregimentales y zonales de cultura.

- k. Recursos físicos y financieros:** los recursos físicos (equipamientos, dotación, logísticos, entre otros) y financieros (recursos de capital, créditos, recursos de origen público, privado, gestión de alianzas, recursos de cooperación descentralizada, estímulos y concursos, entre otros), son uno de los elementos clave para la ejecución de los planes, programas y proyectos.
- l. Rendición de cuentas a la ciudadanía:** el ejercicio de la ciudadanía cultural demanda no solo la participación; ella exige que la administración pública y las instancias de participación que incorporen la representación de los diversos sectores, áreas y territorios, presenten rendición pública de los resultados de su gestión. Para ello deberán definirse los espacios y las acciones que permitan desde cada una de las líneas programáticas contribuir con este propósito.

4.1.2 Líneas programáticas

Lineamiento 1: Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural

Componente 1: Apoyo a creadores y productores

1. Objetivo general: Apoyar y potenciar los procesos de los creadores profesionales y no profesionales y de los gestores culturales de la ciudad
2. Objetivos específicos

- a. Generar espacios de formación para el fortalecimiento de capacidades y actualización de conocimientos de los creadores y gestores culturales
- b. Visibilizar y coadyuvar a posicionar a los creadores y productores culturales locales en la vida pública de la ciudad
- c. Promover espacios para la internacionalización de los artistas y creadores locales mediante su participación en circuitos, intercambios y redes en el marco de la movilidad académica y cultural

3. Programas

- Formación general, específica y profesionalización para creadores y productores culturales
- Incentivos y apoyos internacionales para la cualificación de creadores y productores
- Incentivos económicos a la creación y a la producción cultural local
- Apoyo a redes, agremiaciones y organizaciones de creadores y productores
- Apoyo a corredores, circuitos y otras iniciativas que vinculan economía y cultura
- Incentivos a la empresa privada para el apoyo a creadores y productores

Componente 2: Fomento al acceso y al consumo cultural

1. Objetivo general: Garantizar el acceso a una “Canasta Cultural Básica” para los habitantes y las familias de la ciudad que contribuya al ejercicio pleno de sus derechos culturales como ciudadanos

2. Objetivos específicos

- a. Promover el acceso a un mínimo de bienes y servicios culturales para garantizar los derechos culturales de la población
- b. Crear estrategias alternativas para el acceso de los ciudadanos al goce y disfrute de los bienes y servicios culturales, de acuerdo con su estrato socioeconómico, para la valoración de las obras de creadores y gestores culturales
- c. Promover la generación de ingresos para los creadores por medio del fomento y la cualificación de sus creaciones
- d. Ampliar las ofertas culturales e incrementar la demanda de los bienes y servicios culturales

3. Programas

- Canasta de derechos culturales básicos
- Tarjeta cultural como instrumento para canalizar el subsidio a la demanda cultural*

* Destinada a brindar oportunidades a los trabajadores con ingresos de hasta tres salarios mínimos mensuales legales vigentes, con el fin de garantizar el acceso y consumo de los bienes y servicios culturales que ofrece la ciudad, en materia de eventos y espectáculos artísticos, exposiciones de arte, compra de libros, acceso a las salas de cine, museos, bibliotecas, archivos, salas de teatro, espacios recreativos, y en general, a toda la oferta cultural de Medellín. La tarjeta será subsidiada en su totalidad para las personas en situación de vulnerabilidad.

- Alianzas público-privadas
- Oferta cultural de las entidades, organizaciones y empresas culturales

Componente 3: Fomento a la circulación de la creación y los productos culturales

1. Objetivo general: Fomentar la circulación de productos y manifestaciones culturales en diferentes escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales con miras a lograr la participación de los habitantes en las dinámicas de reconocimiento e intercambio cultural

2. Objetivos específicos

- a. Crear y fortalecer mercados culturales con enfoque territorial y poblacional y con lógica de diversidad
- b. Fortalecer los espacios de intercambio, promoción y reconocimiento de los procesos culturales, tales como las ferias, festivales, encuentros, muestras, redes, entre otros
- c. Atraer inversión privada para el fortalecimiento del desarrollo artístico y cultural de Medellín

3. Programas

- Mercados culturales
- Generación de espacios de circulación locales, regionales, nacionales e internacionales
- Ferias, festivales, encuentros, redes y muestras
- Identificación y apoyo a circuitos culturales locales, regionales, nacionales e internacionales
- Eventos de ciudad
- Estímulo a entidades y empresas privadas para la generación de alianzas que fortalezcan los circuitos de creación-producción-circulación y consumo cultural

Componente 4: Circulación y promoción de las manifestaciones culturales emergentes

1. Objetivo general: Promover el reconocimiento de las expresiones y manifestaciones culturales que emergen en el desarrollo cultural de la ciudad, asociadas a nuevas estéticas, dinámicas y a expresiones que no han sido reconocidas y valoradas, y que hacen parte de su diversidad y riqueza cultural

2. Objetivos específicos

- a. Reconocer la diversidad de manifestaciones, procesos, creadores y productos culturales presentes en la ciudad y aquellos provenientes de otras realidades sociales y culturales que enriquecen la vida cultural
- b. Estimular a los creadores y productores tradicionales y no tradicionales, reconociendo su propia realidad
- c. Apoyar la experimentación y divulgación de prácticas no reconocidas o emergentes
- d. Brindar oportunidades a poblaciones especiales o vulnerables para el desarrollo de su plan de vida cultural en la ciudad

3. Programas

- Generación de escenarios para el desarrollo de nuevas prácticas culturales

- Investigaciones
- Concursos
- Estímulos, becas y reconocimientos
- Muestras, encuentros, festivales, eventos de ciudad
- Articulación con planes y programas de juventud, afrodescendientes, indígenas, niñez, personas en situación de desplazamiento o de discapacidad, comunidades LGBT, entre otros

Lineamiento 2: La interculturalidad para la construcción de la ciudad y de la ciudadanía cultural democrática

Componente 5: Promoción y fortalecimiento del diálogo intercultural

1. Objetivo general: Potenciar a Medellín como lugar con población de diferentes adscripciones étnicas y situaciones socioculturales mediante el reconocimiento de los aportes que desde lo propio hacen a la construcción de ciudad y de ciudadanía
2. Objetivos específicos
 - a. Reconocer y poner en diálogo las diferentes poblaciones, intereses, actores, visiones de mundo, territorialidades y contextos culturales presentes en la ciudad
 - b. Generar una oferta que responda a las diferentes perspectivas culturales
 - c. Poner en diálogo las diferencias como lugar de construcción de la diversidad, para el desarrollo creativo y el aporte en ese diálogo desde lo propio
 - d. Promover acciones que impliquen principios de equidad, inclusión, diversidad social, económica, cultural, étnica, política, religiosa, sexual y de género en el ámbito de la construcción de civilidad y ciudad para todos
 - e. Vincular instituciones, gremios y entidades que consoliden apuestas culturales con énfasis en la igualdad de oportunidades
3. Programas
 - Investigaciones sobre interculturalidad e inclusión cultural en la ciudad
 - Estímulo por medio de becas, reconocimientos y apoyos a la creación y producción que visibilice las diversidades
 - Comunicación pública para el conocimiento, valoración y diálogo entre las diversas poblaciones y expresiones
 - Articulación y gestión local, departamental, nacional e internacional del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* con otras iniciativas de desarrollo cultural en los diversos niveles territoriales

Componente 6: Diálogo y promoción de las manifestaciones y prácticas culturales de la población desplazada y de los nuevos migrantes

1. Objetivo general: Reconocer y poner en diálogo los diferentes intereses, actores, visiones de mundo, territorialidades e inequidades presentes en la ciudad
2. Objetivos específicos
 - a. Generar condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales de las poblaciones desplazadas y de los nuevos migrantes que llegan a la ciudad
 - b. Promover la interculturalidad a partir de los intercambios culturales y el apoyo y acompañamiento desde la administración municipal al desarrollo de proyectos culturales y de vida de estas poblaciones y su inclusión en el proyecto cultural de la ciudad
3. Programas
 - Diálogos y foros de ciudad para el conocimiento y valoración de la diferencia y la diversidad
 - Preservación de la memoria lingüística presente en la ciudad
 - Formación y creación
 - Investigación sobre la construcción y ejercicio de la ciudadanía y sobre las maneras de habitar la ciudad
 - Apoyo a emprendimientos culturales de las poblaciones desplazadas y de los nuevos migrantes
 - Tecnologías de la información y la comunicación para la visibilización y reconocimiento de las nuevas prácticas culturales generadas a partir de las migraciones y el desplazamiento

Componente 7: Cultura y territorio

1. Objetivo general: Garantizar, en condiciones de equidad, calidad, respeto y dignidad, la participación de los habitantes de los corregimientos de Medellín en la vida cultural de la ciudad para la mejora de su calidad de vida
2. Objetivos específicos
 - a. Garantizar el acceso, en condiciones de equidad y calidad, a la creación y consumo de bienes y servicios culturales a la población del territorio rural teniendo en cuenta los planes corregimentales de cultura
 - b. Potenciar las características culturales y ambientales rurales y las expectativas de los habitantes de los corregimientos para generar ingresos y mejorar sus condiciones de vida a partir de la cultura
 - c. Visibilizar, reconocer y valorar la diferencia entre las dinámicas urbanas y rurales, desde la memoria, la creación, la resignificación, el fortalecimiento del tejido social y la proyección de Medellín
3. Programas
 - Equipamientos de cultura de impacto en cada uno de los corregimientos
 - Turismo rural interno y externo
 - Intercambios de procesos creativos y de creadores
 - Fortalecimiento de medios ciudadanos comunitarios

- Investigación de manifestaciones, actores y procesos culturales y artísticos rurales
- Visibilización de los procesos, manifestaciones y productos culturales rurales en la ciudad
- Apoyo a iniciativas de economía cultural en ámbitos rurales
- Fomento de proyectos ambientales y paisajísticos que promuevan el patrimonio natural de los corregimientos

Lineamiento 3: Impulso y generación de procesos de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias

Componente 8: Memoria cultural

1. Objetivo general: Promover el conocimiento y la valoración de las memorias colectivas como fundamento para la construcción de relatos y visiones compartidas de la ciudad que contribuyan al fortalecimiento de las identidades y las diversidades culturales que tienen presencia en Medellín
2. Objetivos específicos
 - a. Generar, alrededor de las memorias colectivas, estrategias para su reconocimiento como parte del acumulado social y cultural de la ciudad
 - b. Armonizar el desarrollo de la ciudad con el fortalecimiento de las memorias colectivas
 - c. Promover estrategias de comunicación y divulgación de las memorias colectivas
3. Programas
 - Desarrollo de investigaciones para el reconocimiento de las memorias colectivas de los grupos sociales que habitan en la ciudad
 - Desarrollo de pedagogías y metodologías para la difusión y apropiación de las memorias colectivas con presencia en la ciudad
 - Impulso y estímulo a procesos y proyectos encaminados a fomentar el reconocimiento y el uso de las memorias colectivas para el desarrollo de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos
 - Documentación, publicación y difusión de las memorias colectivas en formatos de fácil acceso para los ciudadanos y apoyo a la realización de encuentros e intercambios entre grupos sociales y culturales que representan la diversidad que habita la ciudad

Componente 9: Patrimonio cultural material e inmaterial

1. Objetivo general: Fomentar la protección, valoración, conservación, divulgación y sostenibilidad de bienes y manifestaciones culturales considerados como referentes de la ciudad por sus habitantes
2. Objetivos específicos
 - a. Identificar, inventariar y registrar el patrimonio material e inmaterial de la ciudad
 - b. Proteger y conservar los bienes y manifestaciones de interés cultural de la ciudad a partir de la generación de apropiación y valoración ciudadana

- c. Promover la valoración del patrimonio material e inmaterial como parte de los referentes para la construcción de la ciudad como centro de diversidad social y cultural

3. Programas

- Conocimiento y valoración del patrimonio material e inmaterial
- Formación de entidades, grupos y ciudadanos para la divulgación del patrimonio material e inmaterial
- Conservación, salvaguardia, protección, recuperación y sostenibilidad del patrimonio mueble, inmueble y arqueológico y del patrimonio cultural inmaterial
- Implementación y divulgación del *Plan Especial de Protección Patrimonial de Medellín*
- Fomento de las manifestaciones del patrimonio inmaterial en los campos de: la tradición oral; la organización social tradicional; la medicina tradicional; los procesos productivos y las técnicas artesanales tradicionales; las artes populares; los actos festivos y lúdicos de carácter colectivo; saberes, prácticas y valores que ayuden a la socialización de las personas y la transmisión de conocimientos; los juegos y deportes tradicionales y el conocimiento tradicional de la naturaleza y el universo
- Apropiación social del patrimonio y fortalecimiento de los programas de participación ciudadana para la sostenibilidad del patrimonio cultural
- Recuperación de bienes de interés cultural y otros patrimonios materiales
- Desarrollo de instrumentos e incentivos tributarios para propietarios de bienes de interés cultural

Componente 10: Red de centros de memoria

1. Objetivo general: Articular un sistema de centros de memoria, públicos y privados, teniendo en cuenta el Archivo Histórico de Medellín como núcleo al cual se articulan una serie de nodos como son los archivos, centros de documentación, bibliotecas, casas de la cultura, museos, universidades, entre otros
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer el archivo histórico como eje para el desarrollo de procesos de coordinación, fomento y acompañamiento de los espacios para la memoria de la ciudad
 - b. Promover la coordinación interinstitucional entre las distintas organizaciones privadas, de la sociedad civil y dependencias públicas responsables de la identificación, valoración, protección y salvaguardia de las memorias y el patrimonio de la ciudad
 - c. Fortalecer en las distintas comunas y corregimientos del municipio las organizaciones e iniciativas encaminadas a valorar, proteger, conservar y difundir las memorias y los patrimonios locales
3. Programas
 - Fortalecimiento de la institucionalidad responsable de la valoración, conservación, salvaguardia, protección, recuperación, divulgación y sostenibilidad del patrimonio
 - Mejoramiento y adecuación de los espacios públicos relacionados con los bienes de interés cultural y las rutas patrimoniales

- Consolidación de las redes de archivos, centros de documentación, bibliotecas, casas de la cultura, museos, universidades y entidades que desarrollan acciones tendientes a valorar, proteger, conservar y difundir las memorias y los patrimonios
- Capacitación y estímulos para la formación del recurso humano que trabaja en las instituciones responsables de los centros de memoria
- Apoyo a proyectos de investigación de los centros de memoria
- Modernización y mejoramiento de las infraestructuras de los centros de memoria
- Divulgación de los programas y proyectos de los centros de memoria

Lineamiento 4: Educación ciudadana en la construcción de ciudadanía

Componente 11: Formación ciudadana para la participación y la inclusión

1. Objetivo general: Generar espacios de encuentro y construcción de acuerdos que incorporen a los ciudadanos en las apuestas de inclusión, diversidad, diferencia, identidad y equidad en contextos de ciudad
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer la representación de sectores poblacionales en el espacio de las decisiones políticas como el resultado de la construcción y el ejercicio del encuentro y el acuerdo ciudadano
 - b. Realizar procesos comunicativos y encuentros pedagógicos de saberes con miras al logro de la autorregulación de los ciudadanos
 - c. Promover pactos para la convivencia
 - d. Fortalecer y promover políticas intersectoriales para el respeto y restitución de posibilidades de los grupos poblacionales vulnerables para la participación e inclusión ciudadana
 - e. Vigorizar las propuestas educativas encaminadas a promover la educación en y para la convivencia y la ciudadanía democrática cultural
 - f. Incentivar la formación ciudadana en todos los ámbitos educativos para la construcción de nuevas ciudadanías
3. Programas
 - Pactos para la convivencia con el otro y con lo público
 - Pedagogía frente a las relaciones con los otros municipios a partir de los sistemas ambientales y viales compartidos
 - Formación ciudadana en el espacio público y en la red de equipamientos culturales
 - Formación ciudadana por medio de prácticas colectivas
 - Intervenciones artísticas en el espacio público para la formación ciudadana
 - Apoyo a propuestas innovadoras en el campo didáctico, encaminados a la apropiación de los derechos y deberes ciudadanos

- Acciones político-culturales que favorezcan los principios de inclusión, equidad y diversidad en el contexto de la ciudad
- Apoyo y fortalecimiento de las propuestas pedagógicas para la construcción de ciudadanía en las instituciones educativas del municipio

Componente 12: Fomento de la ciudadanía para la valoración y apropiación de lo público

1. Objetivo general: Construir sentidos que faciliten la apropiación, uso adecuado y disfrute de los sistemas territoriales, servicios urbanos y oportunidades tecnológicas propias de los contextos urbanos contemporáneos
2. Objetivos específicos
 - a. Construir sentidos y significados compartidos con respecto a la ciudad con el fin de aportar a la vinculación de los habitantes con la ciudad desde su reconocimiento y valoración
 - b. Incentivar el respeto por los sistemas urbanos como son el sistema ambiental y el de espacialidad pública como referentes de la vida cultural de la ciudad
 - c. Motivar actitudes y comportamientos adecuados con respecto a las dinámicas y sistemas propios de la vida urbana
 - d. Dinamizar acciones que vinculen al ciudadano de manera corresponsable en la construcción de lo público y su resignificación
 - e. Fomentar el reconocimiento y la apropiación de los sistemas de espacialidad pública como base de las relaciones del ciudadano con la ciudad
 - f. Promover la corresponsabilidad de la sociedad y la familia en la adecuada apropiación de los bienes públicos como factor de mejoramiento de la calidad de vida de los medellinenses
3. Programas
 - Adecuación de equipamientos culturales para el aporte al espacio público
 - Apropiación, respeto y cuidado del espacio público y de los centros de producción simbólica
 - Promoción de hitos, referentes y zonas espaciales y culturales de la ciudad
 - Divulgación de experiencias exitosas de transformación y apropiación de la ciudad
 - Reconocimiento y apropiación de los estructurantes ambientales de la ciudad
 - Reconocimiento y disfrute de la oferta cultural local
 - Adecuación del espacio público para la cultura, la educación y la convivencia
 - Realización de proyectos encaminados a fortalecer procesos de corresponsabilidad en el espacio público, la escuela y la familia

Componente 13: Ciudad educadora

1. Objetivo general: Promover la experiencia sensible de los habitantes en la ciudad bajo el principio de que quien la conoce, se apropia y siente que la ciudad le brinda oportunidades, se moviliza y busca incorporar sus propuestas creativas en ella
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecimiento de la infraestructura física y de los equipamientos urbanos para la inclusión social y la generación de nuevas circulaciones que propicien el acceso de todos los ciudadanos a los espacios de la ciudad, desde un enfoque incluyente y de respeto y reconocimiento de la diversidad de género, generacional y de capacidades diferenciales
 - b. Promoción del disfrute, la permanencia y la apropiación del espacio público desde la oferta artística y cultural, permanente y masiva, que vincule a los creadores locales
 - c. Fortalecimiento de los medios de comunicación como espacios públicos que aportan a la divulgación de la oferta de ciudad y a la pedagogía ciudadana
 - d. Fortalecer la descentralización de los saberes que brindan los distintos contextos de la ciudad para su apropiación equitativa por todos los ciudadanos
 - e. Promover una ciudad de espacios culturales para la niñez
3. Programas
 - Fiestas y rituales tradicionales de la ciudad
 - Fortalecimiento de los procesos de educación ciudadana, conjuntamente con las universidades, en el marco de la innovación y de la responsabilidad social
 - Los centros educativos y las infraestructuras de la sociedad civil como escenarios propicios para el fortalecimiento de Medellín como Ciudad Educadora
 - Disfrute creativo del tiempo libre
 - Oferta artística y cultural en el espacio público
 - Centros de información sobre la oferta de ciudad
 - Investigaciones sobre prácticas, consumos e imaginarios culturales
 - Conocimiento y reconocimiento de la ciudad urbana y rural
 - Adecuación de los equipamientos, de sus entornos y del espacio público
 - Fortalecimiento de paseos, corredores y recorridos urbanos y rurales

Lineamiento 5: Fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural

Componente 14: Formación para la sensibilidad y la creatividad social

1. Objetivo general: Promover la experiencia creativa y estética como derecho y oportunidad para relacionarse con la ciudad, lograr el respeto por la diferencia y encontrar en el disfrute del arte y la cultura un acercamiento a los otros y sus maneras de relacionarse con el mundo
2. Objetivos específicos
 - a. Promover, a partir de alianzas e incentivos, la formación artística básica en el sistema de educación formal e informal
 - b. Adecuación y generación de una espacialidad adecuada para el desarrollo de la creatividad y la experimentación artística
 - c. Promover del diálogo cultural a partir de la creación propia y el disfrute de la creación del otro en los espacios públicos
 - d. Garantizar la continuidad de los procesos de formación para la sensibilidad, la estética y la creatividad en los espacios escolares
 - e. Apoyar las propuestas de sensibilidad, la estética y la creatividad promovidas por los sectores poblacionales
3. Programas
 - Promoción de experiencias estéticas en el sistema educativo
 - Desarrollo de la sensibilización artística con enfoque en valores y competencias ciudadanas
 - Fortalecimiento de las relaciones comunitarias a través de intervenciones artísticas y culturales
 - Formación de públicos

Componente 15: Formación y educación artística y cultural

1. Objetivo general: Promover la experiencia creativa y estética como derecho y oportunidad para todos los ciudadanos que contribuya a ampliar el circuito de la creación a la producción, la circulación y el consumo cultural
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer la formación de artistas a partir de la consolidación de redes, escuelas y centros de formación artística y cultural en todos los niveles y modalidades del sistema educativo
 - b. Cualificar a los artistas experimentados y formar a los nuevos, en diálogo con la tradición y la contemporaneidad, de cara a los retos culturales del presente y del futuro
 - c. Articular los procesos de formación artística y cultural con los procesos de ciudad y con el contexto social
3. Programas
 - Redes, escuelas y centros de formación artística y cultural
 - Intercambios, pasantías y estancias académicas para la creación artística y cultural en la región, el país y el mundo

- Becas de creación artística y cultural
- Formación de formadores en arte y cultura
- Desarrollo de estándares de calidad para la formación los artistas y gestores culturales
- Promoción de la educación artística en el ámbito escolar
- Articulación de procesos de formación artística y cultural en función de procesos comunes de ciudad
- Cualificación y fortalecimiento de los procesos de formación profesional y de profesionalización para artistas con trayectoria en las diversas disciplinas artísticas
- Formación de nuevos talentos
- Adecuación de espacios para la creación y la formación artística y cultural
- Formación en actividades asociadas a la producción artística y cultural
- Formación de públicos
- Expansión de la escuela a los contextos culturales de ciudad
- Apoyo a los procesos de intercambios culturales del sector educativo a nivel local, regional, nacional e internacional

Componente 16: Formación de gestores culturales y sociales

1. Objetivo general: Fortalecer la formación artística y cultural en la ciudad a partir de la cualificación de gestores culturales y formadores como multiplicadores de procesos culturales
2. Objetivos específicos
 - a. Impulsar y apoyar la cualificación de educadores de primaria y secundaria como gestores culturales
 - b. Cualificar los procesos culturales de la ciudad con la formación y profesionalización de gestores culturales
 - c. Promover la participación del sector productivo en la profesionalización de los gestores culturales
3. Programas
 - Formación de profesores como agentes culturales
 - Formación para nuevos gestores culturales y cualificación de los existentes acorde con los retos culturales del presente y del futuro
 - Promoción de la profesionalización y actualización permanente de los gestores culturales

Componente 17: Formación de públicos

1. Objetivo general: Garantizar la sostenibilidad y cualificar los procesos culturales de la ciudad a partir de la formación de los ciudadanos como públicos críticos, activos y participantes
2. Objetivos específicos
 - a. Propiciar la reflexión, el diálogo y el disfrute crítico de la producción artística y cultural
 - b. Formar públicos en el Sistema Educativo y en los diversos espacios sociales para la participación en la vida cultural y el disfrute estético

Marco programático

- c. Fortalecer la autogestión de las empresas culturales de la ciudad
 - d. Integrar los medios de comunicación a los procesos que contribuyen a la formación de públicos
 - e. Implementar modelos formativos que renueven los intereses hacia la apreciación y valoración de las manifestaciones culturales tradicionales
3. Programas
 - Investigación y estudios de públicos
 - Investigaciones sobre prácticas y consumos culturales
 - Formación de públicos en el sistema escolar y en los diversos espacios de la vida social
 - Estímulos a los medios de comunicación para que apoyen los procesos de formación de públicos en el campo cultural

Componente 18: Formación cultural técnica y tecnológica

1. Objetivo general: Contribuir a la formación técnica y tecnológica en las “profesiones de la cultura”, con el fin de fortalecer el desarrollo de empresas culturales y cualificar la oferta cultural de la ciudad
2. Objetivos específicos
 - a. Propiciar la formación en profesiones y oficios relacionados con la producción cultural
 - b. Estimular la creación de empresas de servicios culturales asociadas a la producción artística y escénica, la producción editorial, la restauración patrimonial, la producción de contenidos mediante tecnologías de la información y de la comunicación, *luthería*, entre otras
 - c. Fortalecer la autogestión de las empresas culturales con talento humano calificado y competitivo
3. Programas
 - Alianzas con instituciones responsables de formación técnica y tecnológica y profesional para el desarrollo de ciclos propedéuticos de acuerdo con la Ley 749 de 2002 sobre formación técnica profesional y tecnológica.
 - Formación en oficios asociados a la producción cultural
 - Prácticas empresariales e institucionales para el aprendizaje y el desarrollo de competencias
 - Estímulo a la creación de proyectos productivos en el campo de los servicios culturales
 - Pasantías e intercambios

Lineamiento 6: Gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura

Componente 19: Investigación para la cultura

1. Objetivo general: Fortalecer la generación, apropiación y divulgación del conocimiento científico y el desarrollo tecnológico en la ciudad para fortalecer el diálogo intercultural, agregar valor y brindar oportunidades para la circulación y la generación de valor de los productos culturales
2. Objetivos específicos

Marco programático

- a. Crear un centro para el desarrollo del conocimiento, la conexión, la experimentación de lenguajes, la construcción de contenidos, el intercambio de información y aprendizaje a partir de plataformas tecnológicas, localizadas y virtuales que permitan intercambios de experiencias de actores locales con otros lugares del país y el mundo, a partir del uso de las TIC, la producción editorial, el desarrollo de espacios académicos y el análisis de información cultural como soporte para el desarrollo de las políticas culturales de la ciudad
- b. Apoyar la generación de investigación y desarrollo tecnológico para apoyar a los creadores locales artísticos, culturales, científicos e innovadores en diversos campos de la vida cultural
- c. Articular las iniciativas públicas y establecer relaciones con el sector privado, potenciando experiencias y procesos que adelantan instituciones como el Planetario, el Parque Explora, el Jardín Botánico, las instituciones de educación superior, entre otros

3. Programas

- Observatorio-laboratorio para la investigación y lectura permanente de los procesos culturales de la ciudad
- Grupos y líneas de investigación asociados a la producción y difusión de conocimiento generado desde el Observatorio-laboratorio
- Investigaciones sobre mapas culturales de ciudad
- Investigación para la creación, la innovación cultural, el desarrollo y fortalecimiento de los procesos culturales de la ciudad
- Articulación con el Sistema de Ciencia y Tecnología para el proceso de creación, producción, gestión y evaluación del proyecto cultural de la ciudad
- Las universidades como centros para la gestión del conocimiento, el diálogo intercultural e intersectorial y la dinamización de procesos socioculturales

Componente 20: Fomento de la lectura y la escritura y del acceso al libro

1. Objetivo general: Fomentar la lectura y la escritura como oportunidad para el desarrollo del conocimiento y las capacidades para la participación en la vida de la ciudad
2. Objetivos específicos
 - a. Promoción de la lectura y la escritura como prácticas cotidianas en los habitantes de Medellín
 - b. Fomentar la industria editorial, la publicación, distribución y la lectura de autores locales, nacionales e internacionales
 - c. Aumentar las competencias y capacidades para la participación en la vida pública a partir del acceso a la información
3. Programas
 - Fomento de la lectura y la escritura en los diferentes soportes
 - Estímulos a proyectos editoriales
 - Encuentros del libro
 - Observatorio de la lectura y la escritura

- Alianzas y trabajo en red
- Exposiciones e intercambios de obras artísticas de creadores locales
- Creación de espacios destinados al conocimiento y valoración de barrios, comunas, zonas y corregimientos
- Las bibliotecas como centros de información, investigación y memoria local
- Las bibliotecas como agencias de práctica social
- Las bibliotecas como espacios para el encuentro ciudadano
- Las bibliotecas como centros para la producción, el intercambio y la divulgación cultural

Componente 21: Bibliotecas, un encuentro con la cultura y el conocimiento

1. Objetivo general: Consolidar a las bibliotecas y parques biblioteca como centros de gestión del conocimiento y de encuentro ciudadano, con el fin de apoyar el conocimiento de la ciudad y de sus procesos culturales
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer y extender el programa de bibliotecas y parques biblioteca como espacios para el encuentro ciudadano y el debate de los asuntos de ciudad
 - b. Potenciar las bibliotecas y parques biblioteca como centros de generación y difusión de conocimiento sobre lo municipal, lo departamental, lo nacional y lo internacional
 - c. Potenciar las bibliotecas y parques biblioteca como nodos de formación y acceso a las TIC, articulados al proyecto Medellín Digital
3. Programas
 - Libre acceso a la información
 - Gestión de la información
 - Recuperación de la memoria local
 - Acceso, formación y generación de contenidos a través de las TIC
 - Formación de usuarios y lectores
 - Proyección bibliotecaria y cultural
 - Exposiciones e intercambios de obras artísticas de creadores locales, regionales, nacionales e internacionales
 - Salas: Mi barrio, Mi comuna, Mi zona, Mi corregimiento
 - Las bibliotecas como centros de información, investigación y memoria local
 - Las bibliotecas como agencias de práctica social
 - Las bibliotecas como espacios para el encuentro ciudadano
 - Las bibliotecas como centros para la producción, el intercambio y la divulgación cultural
 - Alianzas y trabajo en red

Componente 22: Ciencia y tecnología en diálogo con la cultura

1. Objetivo general: Posicionar la investigación y la tecnología como un hecho cultural y como motor del desarrollo
2. Objetivos específicos
 - a. Fomentar la apropiación social de la ciencia y la tecnología como parte de la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad
 - b. Estimular la alianza entre investigación, desarrollo tecnológico y cultura para la cualificación de los procesos culturales
 - c. Promover el acceso a la ciencia y a la tecnología por parte de los habitantes de la ciudad
 - d. Dinamizar los procesos sociales y culturales desde la gestión del conocimiento
3. Programas
 - Divulgación y apropiación de la ciencia y la tecnología, por medio de publicaciones, cátedras, museos y certámenes culturales
 - Apropiación y fomento del uso de la ciencia y la tecnología para el desarrollo de procesos culturales
 - Apoyo a proyectos universitarios encaminados a la gestión del conocimiento sobre las diversidades y las dinámicas poblacionales territoriales
 - Alianza y trabajo en red entre instituciones que promueven la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico

Componente 23: Apropiación tecnológica y fomento de la cultura digital

1. Objetivo general: Articular los espacios, grupos de investigación y procesos en formación en TIC ya existentes en la ciudad para potenciar su imagen y cualificar a los habitantes en el uso creativo y cultural de las TIC
2. Objetivos específicos
 - a. Generar una oferta de formación para el uso de las TIC en la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad como medio para facilitar el diálogo intercultural
 - b. Promover el uso de las TIC en la creación y producción artística y cultural
 - c. Aportar a la existencia y desarrollo de una plataforma espacial y técnica adecuada para la masificación del uso de las TIC en la ciudad
3. Programas
 - Libre acceso a la información
 - Gestión de la información
 - Formación de usuarios y gestores de contenidos mediante el uso de las TIC para el desarrollo del proyecto cultural de la ciudad
 - Acceso, formación y generación de contenidos mediante las TIC para el desarrollo del proyecto cultural de la ciudad
 - Las bibliotecas como centros para la producción de información, investigación y memoria

Marco programático

- Las bibliotecas como centros para la producción, el intercambio y la divulgación cultural
- Alianzas y trabajo en red

Lineamiento 7: La ciudad comunicada y comunicadora

Componente 24: Estímulos y apoyo a proyectos comunicativos de carácter cultural

1. Objetivo general: Potenciar la comunicación como hecho cultural de impacto en la construcción de la ciudadanía cultural
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer la comunicación cultural en la ciudad a partir de la generación de estímulos y oportunidades para los comunicadores y medios dedicados a proyectos culturales
 - b. Estimular los contenidos en los medios de comunicación que favorezcan el diálogo intercultural y la circulación cultural
3. Programas
 - Estímulo y apoyo a proyectos comunicativos de carácter cultural
 - Estrategias de comunicación para la promoción de la cultura
 - Contribución a las circulaciones culturales en el diálogo global
 - Fortalecimiento de vínculos con poblaciones migrantes y población en situación de desplazamiento a partir del uso de medios de comunicación y procesos comunicacionales
 - Promoción de medios digitales
 - Garantía a la protección jurídica y salvaguardia de la propiedad intelectual

Componente 25: Comunicación y desarrollo

1. Objetivo general: Propiciar espacios y escenarios de diálogo para el debate sobre la cultura y la ciudad y la comunicación para el desarrollo local
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer, apoyar y propender al uso de los medios de comunicación como un espacio para el fortalecimiento de la ciudad y ciudadanía a partir de la visibilización de las diversidades y los procesos de ciudad
 - b. Aprovechar los medios de comunicación para la formación en cultura política y política cultural
 - c. Fortalecer los gremios de comunicadores y periodistas para generar espacios de reflexión sobre comunicación, cultura y desarrollo local
3. Programas
 - Formación de los responsables de los medios para la comunicación de contenidos ciudadanos
 - Articular el *Plan de Desarrollo Cultural* con los medios masivos de comunicación como espacios para la formación ciudadana

Marco programático

- Formación de ciudadanía y fomento de la participación de la comunicación en procesos de desarrollo local
- Articulación con los medios masivos de la ciudad para promover las culturas locales
- Realización de foros para la reflexión con los gremios de comunicadores y periodistas
- Fortalecimiento de las relaciones entre espacio público y medio locales

Componente 26: Fomento y fortalecimiento de medios locales para la ciudadanía

1. Objetivo general: Apoyo a la creación y fortalecimiento de medios locales y comunitarios para el apoyo a la construcción y formación de ciudadanía democrática cultural
2. Objetivos específicos
 - a. Estímulo al uso de las plataformas de innovación y redes sociales en los medios de comunicación para el apoyo a la construcción de ciudadanía
 - b. Fortalecimiento a medios locales y alternativos como medio por excelencia del ejercicio ciudadano
 - c. Generación de estímulos y programas para el fortalecimiento de medios ciudadanos y comunitarios
3. Programas
 - Formación a comunicadores locales, directores y miembros de medios de comunicación ciudadanos comunitarios, comunales y corregimentales
 - Apoyo a la creación de medios ciudadanos comunitarios, comunales y corregimentales
 - Fortalecimiento a la red de medios ciudadanos comunitarios, comunales y corregimentales

Lineamiento 8: Cultura y desarrollo

Componente 27: Circulación e intercambio de los proyectos creativos de las organizaciones culturales

1. Objetivo general: Generar espacios de formación, coordinación y acompañamiento a los procesos de generación y fortalecimiento de competencias ciudadanas, referidas a la deliberación y democratización de la planeación cultural, la construcción de políticas públicas, el seguimiento y evaluación de los procesos emprendidos y las veedurías; como ejercicio necesario para el fortalecimiento de la construcción de ciudadanía democrática cultural
2. Objetivos específicos
 - a. Cualificar las competencias ciudadanas para la participación en la definición de políticas públicas, la planeación cultural y la discusión en torno a los procesos de ciudad
 - b. Fortalecimiento de la organización cultural
 - c. Democratización de la planeación cultural y de la planeación de la ciudad
3. Programas
 - Fomento de la formación en gestión cultural para el fortalecimiento de las organizaciones culturales
 - Estímulo a la creación y fortalecimiento de las redes, asociaciones y agremiaciones culturales, urbanas y rurales

- Creación de plataformas de interacción de las instituciones presentes en los diversos territorios para potenciar sus capacidades al servicio del desarrollo cultural
- Promoción de la asociatividad entre los sectores público, privado y no gubernamental
- Fortalecimiento de convocatorias para la financiación y creación de alianzas intersectoriales que favorezcan el desarrollo cultural: educación, comunicación, ambiente, economía, empresa, investigación, entre otras

Componente 28: Fortalecimiento de redes culturales

1. Objetivo general: Fortalecer el intercambio entre las organizaciones artísticas y culturales de la ciudad, y entre estas y otras organizaciones afines en la región, el país y el mundo
2. Objetivos específicos
 - a. Cualificar los procesos de creación, memoria y gestión cultural mediante el trabajo colaborativo, las alianzas interinstitucionales y el trabajo en red
 - b. Promover la circulación de los bienes y servicios culturales más allá del contexto local
 - c. Contribuir a la apropiación de la producción local por parte de los habitantes de la ciudad, el departamento, el país y el mundo
3. Programas
 - Gestión de redes
 - Intercambios y alianzas
 - Promoción de la organización y de los encadenamientos especializados del sector
 - Impulso a las experiencias exitosas y proyectos que transforman la vida cultural y social de la ciudad

Componente 29: Impulso a la creación y fortalecimiento de empresas culturales

1. Objetivo general: Promover los procesos culturales a partir de la creación y fortalecimiento empresas culturales
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer el desarrollo de planes de negocio
 - b. Estimular emprendimientos para la creación de empresas culturales
 - c. Promover la autogestión y la sostenibilidad de las empresas culturales
3. Programas
 - Emprendimientos culturales ligados a tradiciones gastronómicas y fiestas locales
 - Promoción de procesos de organización y de encadenamientos especializados del sector
 - Distrito cultural: núcleo Botero, núcleo Prado, núcleo Ciencia y tecnología, núcleo calle de La Buena Mesa y corredor de los diseños, núcleo Santa Elena y San Sebastián de Palmitas, Parque Campesino
 - Fortalecimiento de la ciudad como escenario cultural
 - Formación empresarial
 - Promoción de mercados culturales

- Incubadoras de empresas culturales
- Alianzas para la creación de capital semilla para el desarrollo de proyectos productivos culturales
- Turismo cultural

Componente 30: Fomento y apoyo a la creación del clúster de cultura

1. Objetivo general: Promover los procesos culturales a partir de la creación y fortalecimiento de clúster cultural de la ciudad como materialización de la apuesta de competitividad
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer el sector cultural para el desarrollo de emprendimientos y gestión de empresas de productos y servicios culturales que se articulen al clúster cultural
 - b. Articular las organizaciones artísticas y culturales a los clústeres existentes en la ciudad
3. Programas
 - Clúster cultural de ciudad
 - Promoción de la organización y de encadenamientos especializados del sector
 - Líneas de crédito especiales, capital de riesgo y capital semilla
 - Fortalecimiento de la ciudad como escenario cultural
 - Turismo cultural
 - Vocación cultural de la ciudad

Lineamiento 9: Interacción de la ciudad con la región metropolitana el departamento, el país y el mundo

Componente 31: Gestión y articulación de procesos culturales con la subregión, el departamento, el país y el mundo

1. Objetivo general: Potenciar las oportunidades y responsabilidades que representa para la ciudad, ser capital de departamento y núcleo de la subregión metropolitana, en términos de las dinámicas socioculturales compartidas, ciudadanos que en su cotidianidad desconocen límites intermunicipales y la posibilidad de aprovechar lo común y lo complementario para fortalecer la economía de la cultura para todos
2. Objetivos específicos
 - a. Asumir el papel de Medellín como capital de departamento y ciudad núcleo del área metropolitana del Valle de Aburrá, en términos de compensación regional y concentración de oportunidades
 - b. Fortalecer la articulación de procesos culturales de Medellín con los municipios de la región metropolitana y el departamento, como parte de un sistema de ciudades con las cuales se relaciona por fenómenos de co-nurbación y por la existencia de fronteras geográficas, sociales, económicas y políticas
 - c. Fortalecer los procesos culturales de la ciudad a partir de las oportunidades económicas que ofrece un sistema ordenado de regiones y de circuitos de producción, circulación y disfrute de bienes y servicios culturales

3. Programas
 - Apoyo a iniciativas de desarrollo económico-cultural de la ciudad en articulación con la región metropolitana y el departamento
 - Creación de redes y alianzas de cooperación subregional, departamental y nacional que se impulsen en la región
 - Creación de una red de ciudades culturales en asocio con el departamento de Antioquia, a partir de las vocaciones municipales y subregionales
 - Apoyo a talentos y capacidades de los creadores, gestores, entidades y organizaciones culturales para el logro de la equidad en el desarrollo cultural regional
 - Reconocimiento de las prácticas culturales de las diversidades culturales subregionales y de otras regiones del país presentes en la ciudad
 - Investigaciones sobre las diversidades culturales regionales presentes en la ciudad
 - Incorporación de los procesos culturales en la formulación de los instrumentos de gestión del ordenamiento territorial

Componente 32: Intercambios y posicionamiento de la oferta cultural de la ciudad en los mercados nacionales e internacionales

1. Objetivo general: Proyectar a los creadores y gestores culturales de Medellín en los escenarios local, regional, nacional e internacional y generar oportunidades para la búsqueda de la excelencia, la innovación y la competitividad
2. Objetivos específicos
 - a. Incrementar las ventajas para competir en el ámbito internacional a partir de la generación de valor de los procesos locales
 - b. Articular los procesos de creación con procesos productivos de la ciudad para mejorar las condiciones de los creadores y productores locales
 - c. Vincular la participación de los creadores locales en los circuitos de creación y en los mercados culturales regionales, nacionales e internacionales
3. Programas
 - Participación de creadores en eventos, circuitos y redes en el país y el mundo
 - Adecuación y generación de infraestructura para la realización de grandes eventos culturales de ciudad
 - Alianzas con el sector privado para la vinculación de la oferta artística y cultural de la ciudad en eventos internacionales de diverso orden
 - Promoción y gestión de procesos de cooperación con otras entidades del ámbito nacional e internacional
 - Desarrollo de estudios e investigaciones para dar valor agregado a la producción cultural local, con miras al logro de su competitividad nacional e internacional

Lineamiento 10: Fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural

Componente 33: Fortalecimiento de las entidades, organizaciones, del sector cultural de la ciudad y del Sistema Municipal de Cultura

1. Objetivo general: Fortalecer los gremios, las entidades, las organizaciones culturales y el Consejo Municipal de Cultura, los consejos de áreas artísticas, los consejos sectoriales, los consejos zonales y los consejos corregimentales, así como de la Secretaría de Cultura Ciudadana, como instancia líder de las políticas culturales de ciudad y de la implementación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, mediante la revisión y actualización de su estructura organizacional
2. Objetivos específicos
 - a. Aumentar las competencias en planeación cultural y diseño de políticas públicas
 - b. Fortalecer los gremios, las entidades y las organizaciones culturales de la ciudad
 - c. Fortalecer el Consejo Municipal de Cultura como espacio de interlocución, negociación y asesoría de las políticas y acciones relacionadas con la planeación cultural de la ciudad
 - d. Fortalecer la gobernanza y la gobernabilidad de la institucionalidad cultural en el municipio de Medellín
3. Programas
 - Creación y montaje de redes locales de arte y cultura para organizar la participación y la gestión de propuestas culturales
 - Creación de estímulos para el fortalecimiento de los procesos gremiales, institucionales y organizativos de las áreas artísticas y los sectores culturales de la ciudad
 - Fortalecimiento del Sistema Municipal de Cultura a través de los subsistemas de planificación, investigación, formación, evaluación y seguimiento, y financiación

Componente 34: Fortalecimiento de las alianzas interinstitucionales de la institucionalidad cultural pública y de la sociedad civil

1. Objetivo general: Promover las alianzas intersectoriales como garantía para la construcción de ciudadanía y para la sostenibilidad de los planes, programas y proyectos culturales de los gremios, las entidades y las organizaciones culturales de la ciudad.
2. Objetivos específicos
 - a. Aportar a la inserción de lo cultural en todas las esferas de la vida social
 - b. Fortalecer la coherencia entre los planes culturales, económicos y sociales para construir una mejor ciudad, y entre las instituciones, sectores y actores sociales y culturales del territorio.
3. Programas
 - Acercar los programas y unidades de gestión cultural de las empresas, gremios empresariales, organismos multilaterales y agencias internacionales con la institucionalidad pública de la cultura

- Crear una mesa intersectorial de la administración pública en las áreas de educación, medio ambiente, turismo, seguridad y gobierno, bienestar social, planeación, desarrollo social, movilidad y transporte y entidades descentralizadas para articular programas estratégicos de gran impacto en escala de ciudad, metrópoli y región
- Crear un escenario para la internacionalización de la política cultural de Medellín con la participación de los consulados, representaciones culturales internacionales, programas de intercambio y movilidad de gestores y expertos culturales y las organizaciones culturales de la sociedad civil

Componente 35: Planificación cultural local

1. Objetivo general: Fortalecer los procesos de planificación cultural en las comunas y corregimientos de manera articulada con el *Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020* en ejercicio de la ciudadanía democrática cultural y diseñar y acompañar la implementación de estrategias para su monitoreo, seguimiento y evaluación periódicas y permanentes que permitan concretar los propósitos del Plan
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer la planeación local y la articulación entre los diversos territorios, con el fin de orientar la gestión de los procesos culturales locales de manera pertinente
 - b. Fomentar la participación comunitaria en el proyecto cultural de su localidad y de la ciudad, el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales y la promoción y fomento de la creatividad y el desarrollo artístico como oportunidad para fortalecer su propio proyecto
 - c. Generar estrategias para el monitoreo, evaluación y seguimiento de los procesos de planificación local en articulación con el *Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020*
3. Programas
 - Implementación, seguimiento y evaluación de planes de cultura locales
 - Creación de portafolios locales de la oferta y de la institucionalidad cultural local

Componente 36: Implementación de sistemas de información cultural

1. Objetivo general: Dotar de información permanente y actualizada sobre los procesos culturales de la ciudad a las instancias, personas e instituciones corresponsables del Plan, para la toma de decisiones relacionada con las políticas y los procesos de planeación cultural existentes en la ciudad
2. Objetivos específicos
 - a. Fortalecer acción cultural estatal en la escala local, aumentando los niveles de confianza y de cooperación entre los diferentes actores presentes en el territorio, mediante el suministro de información cultural pertinente, oportuna y veraz para el desarrollo de los planes, programas y proyectos culturales
 - b. Realizar lecturas permanentes de la ciudad que permitan conocer el avance de los planes, programas y proyectos culturales y contribuir a su monitoreo, seguimiento y evaluación periódicos
 - c. Implementar el Sistema de Información Cultural de Medellín

3. Programas

- Sistema de Información Cultural de Medellín
- Sistema de Evaluación y Seguimiento del *Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020*, y de los planes comunales, corregimentales y zonales de cultura de Medellín
- Formación en competencias y capacidades de los gestores culturales locales para la construcción de información pertinente
- Plataforma virtual para el acceso a la información en tiempo real

Línea programática 37: Fortalecimiento de la gestión pública de la cultura

1. Objetivo general: Fortalecer los equipamientos culturales existentes en la ciudad, como espacios donde se promueven y gestionan los procesos culturales en el territorio, para favorecer la proximidad y la facilidad de interlocución entre el Estado y la sociedad al estar presentes en los territorios con una espacialidad que facilita la coordinación, asesoría y acompañamiento a los procesos culturales locales

2. Objetivos específicos

- a. Fortalecer la acción cultural estatal en la escala local, aumentando los niveles de confianza y de cooperación entre los diferentes actores presentes en el territorio en pro del fortalecimiento de procesos e iniciativas
- b. Fomentar la participación de la comunidad en el proyecto cultural de su localidad y de la ciudad, el acceso de la misma a los bienes y servicios culturales y la promoción y fomento de la creatividad y el desarrollo artístico como oportunidad para fortalecer su propio proyecto cultural
- c. Generar espacios para la convivencia, la diversidad y el reconocimiento

3. Programas

- Fortalecimiento de las infraestructuras y del amueblamiento de los equipamientos culturales locales
- Las casas de la cultura como centros de reconocimiento y expresión de las nuevas dinámicas y realidades locales
- Las casas de la cultura como espacios de encuentro intersectorial e interinstitucional y con otros equipamientos culturales para el desarrollo de la ciudadanía cultural
- Formación de competencias y capacidades de los gestores de las casas de la cultura y de los diversos equipamientos culturales para la articulación de las mismas en las dinámicas de la ciudad, de la región, del país y del mundo
- Creación de una red municipal de equipamientos culturales de ciudad



Museo en la calle. Jardín Botánico, 2010. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín



Sostenibilidad de las políticas y del plan cultural

5. Sostenibilidad de las políticas y del plan cultural

Pero la ciudad no dice su pasado, lo contiene como las líneas de una mano, escrito en los ángulos de las calles, en las rejas de las ventanas, en los pasamanos de las escaleras, en las antenas de los pararrayos, en las astas de las banderas, surcado a su vez cada segmento por raspaduras, muescas, incisiones, cañonazos.

Italo Calvino. Las ciudades invisibles. Editorial Minotauro, 1983, España

De acuerdo con el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, se entiende por sostenibilidad un conjunto de prácticas y estrategias encaminadas a garantizar la permanencia, la legitimidad y la proyección al futuro de los proyectos culturales como realidades viables que hacen parte de la vida de las colectividades.

La sostenibilidad de un plan hace referencia a la garantía de que los objetivos y, sobre todo, los impactos positivos del mismo continúen de forma duradera, incluso después de la fecha de conclusión de los proyectos que lo concretan, pues la idea de estos es que generen impactos que los superen y no resultados inmediatistas. En este caso, esa sostenibilidad hace referencia, como principio de la planificación cultural, a la generación de capacidades en la ciudad y su

ciudadanía para que las intervenciones y los cambios, infraestructuras, y servicios que se generan, se mantengan en el tiempo, y sean incorporados como nuevos significados y sentidos en la vida de la ciudad.

Esta perspectiva de sostenibilidad se orienta en la misma dirección planteada en el Encuentro Regional de Cultura Antioquia-Eje Cafetero, convocado por el Ministerio de Cultura, y celebrado en Manizales en el año 2005, en cuyas conclusiones se habla de la importancia de asegurar “los procesos culturales, su continuidad en el tiempo y su pertinencia frente a las realidades locales y regionales, de cara al logro de un verdadero impacto transformador de las realidades sociales y culturales”. *El Plan Departamental de Cultura 2006-2020, Antioquia en sus diversas voces* retoma esta idea para afirmar la necesi-

dad de ligar la sostenibilidad a los procesos de participación ciudadana y a la apropiación que se hace de dichos procesos, y recuerda que, en esa medida, la sostenibilidad del Plan no se reduce a la dimensión económica o financiera del mismo. Se refiere también a su sostenibilidad social.

La gestión y la sostenibilidad así entendidas, deben ir siempre ligadas como concepción ética en la ejecución del Plan, a partir de las estrategias que lo hacen posible, sobre todo cuando se plantea que la finalidad de este es el fortalecimiento de las ciudadanías democráticas culturales que la ciudad requiere para hacer posible su proyecto cultural.

La idea más contundente en este proceso, es que la sostenibilidad es viable en la medida en que se implica a los ciudadanos en la definición del Plan, la implementación, seguimiento y evaluación del mismo. En este caso, la participación es esencial para que el Plan dé respuesta a las expectativas y demandas de los diversos grupos presentes en la ciudad, pero también, y sobre todo, es necesaria para que los ciudadanos se sientan implicados, lo sientan como propio, sostengan a largo plazo sus impactos positivos una vez que el mismo haya concluido y estén en capacidad de evaluarlo, corregir y complementar aquello que sea necesario, en un ejercicio permanente de creación de *comunidad democrática*.

En las etapas de definición del Plan, la participación ciudadana fue permanente y sus resultados fueron definitivos en las decisiones tomadas, a partir de las necesidades y deseos que los ciudadanos expresaron y argumentaron. En la actualidad uno de los retos en su implementación es que la participación ciudadana sea continua y que la formación de ciudadanía

se entienda como parte del proceso mismo, tanto en la implementación como en el seguimiento, monitoreo, evaluación, revisión y actualización del Plan.

5.1 Búsqueda de gobernabilidad y gobernanza

La instalación de nuevas prácticas de gobierno, la asociación mundial para el desarrollo, la protección del medio ambiente, el mejoramiento de la salud, la universalización de la enseñanza primaria, la igualdad de género, la lucha contra las pandemias y el establecimiento de orden más equitativo, implica modificar las formas de vivir juntos, es decir, una ingente mutación cultural.

Patricio Rivas Herrera. En: Los objetivos de desarrollo del milenio: exclusión y cohesión social

En la actualidad, las acciones de un gobierno y la gestión pública se evalúan desde las concepciones de gobernabilidad y gobernanza, haciendo referencia a una manera de administrar lo público para lograr desarrollo económico, social e institucional duradero en el marco de la promoción de un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado.⁶⁷

Las ideas de gobernabilidad y gobernanza toman hoy un lugar central en la gestión pública e implican, en este caso, no sólo garantizar la participación los diversos actores, sino hacerlo de acuerdo con el papel que cada

⁶⁷ Launay-Gama, Claire. *El uso del concepto de gobernanza o/y gobernabilidad en Colombia*, [en línea], disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-236.html#1>, recuperado: 15 de octubre de 2010.

uno de ellos cumple, de manera independiente, satisfaciendo sus propias expectativas, pero manteniendo un equilibrio que permita resolver los conflictos y dar respuesta a los intereses a través de las negociaciones desde el principal argumento que es el del interés público.

Así, promover la gobernabilidad y la gobernanza como principios de sostenibilidad, implica tomar en cuenta, no solamente el funcionamiento del Estado sino también su interacción y relación con la sociedad civil y las empresas, relaciones basadas en la estructuración de una sociedad civil responsable, vigilante, activa y participativa, que demanda la formación de ese sujeto consciente que pretende fortalecer el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín* pues al tiempo que promueve valores y prácticas democráticas que garanticen la convivencia, debe buscar el desarrollo de competencias que permitan lograr las propias expectativas y el proyecto cultural particular de las personas.

En esa dirección, en la declaración de Derechos Culturales realizada por el denominado grupo de Friburgo en el año 2007, en el artículo 9.º, principios de gobernanza democrática, se promulgó:

El respeto, la protección y la puesta en práctica de los derechos enunciados en la [...] declaración implican obligaciones para toda persona y toda colectividad. Los actores culturales de los tres sectores, públicos, privados o civiles, tienen, en particular y en el marco de la gobernabilidad democrática, la responsabilidad de interactuar y, cuando sea necesario, de tomar iniciativas para:

a. Velar por el respeto de los derechos culturales, y desarrollar modos de concertación y participación, con el fin

de asegurar la puesta en práctica, en particular para las personas desfavorecidas por su situación social o pertenencia a una minoría.

b. Asegurar en particular el ejercicio interactivo del derecho a una información adecuada, de manera que los derechos culturales puedan ser tenidos en cuenta por todos los actores de la vida social, económica y política.

c. Formar a su personal y sensibilizar a su público en la comprensión y el respeto del conjunto de los derechos humanos y en particular de los derechos culturales.

d. Identificar y tomar en consideración la dimensión cultural de todos los derechos humanos, con el fin de enriquecer la universalidad a través de la diversidad, y de promover que toda persona, individual o colectivamente, los haga propios⁶⁸.

Con base en lo anterior, y con el fin de garantizar una gestión sostenible del Plan se establecen algunos criterios orientadores que se enuncian a continuación:

a. Asegurar la sostenibilidad de las actividades y beneficios del proyecto más allá de la vida de éste, lo que requiere incrementar las capacidades de todos los implicados. Esto es, una ciudadanía consciente del proyecto cultural propio y de la ciudad, un sector fortalecido como tal, un estado fuerte en la medida en que está en diálogo permanente con la sociedad civil y con una institucionalidad capaz de responder a las demandas de

⁶⁸ Declaración de Friburgo, [en línea], disponible en: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf, recuperado: 17 de diciembre de 2010, adoptada el 7 de mayo de 2007, por el denominado “Grupo de Friburgo”.



Parque Biblioteca España. Fotógrafo: Carlos Vidal A.

los habitantes, y unos responsables directos de la ejecución del Plan con la capacidad técnica y de gestión necesarias para mantener los procesos, las actividades o bienes generados a partir de él.

- b. El plan incorpora diferentes dimensiones del desarrollo con visión de ciudad, lo que amplía su repertorio de propuestas más allá de lo sectorial y demanda una gestión intersectorial.
- c. Las instituciones públicas, privadas, los actores, la ciudadanía en general, deben implicarse y asumir las responsabilidades que les competen en el mantenimiento y gestión de los proyectos, ya que no pueden convertirse en responsabilidad del Estado de manera exclusiva. En ello deberán concurrir todos los sectores de manera que el proyecto de ciudad que el Plan propone pueda ser sostenible.
- d. Es necesario reconocer que el Plan tiene propuestas que no privilegian a todos los actores y sectores. Por ello se debe tener en

cuenta la importancia de la negociación entre los diferentes intereses, así como el logro de un compromiso, partiendo del análisis de lo que es deseable y lo que es posible en la práctica, lo que es prioritario teniendo como base un análisis de realidad política y económica, pero sobre todo social y cultural de la ciudad.

- e. La búsqueda de nuevas fuentes y recursos, más allá de la Secretaría de Cultura Ciudadana, supone indagar en las posibilidades del trabajo intersectorial, comprometiendo con ello la transversalidad del proyecto cultural en el desarrollo de la ciudad, y la identificación de otras fuentes alternativas de recursos, públicos y no públicos.

Esto se realiza a través de una serie de estrategias y acciones, tomando como punto de partida aquellas propuestas en el documento Conpes 3162 de 2002 *Lineamientos para la sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "Hacia una ciudadanía democrática cultural"*, complementadas e interpretadas para la escala municipal en el caso de este plan.

La ciudadanía y los agentes del sector cultural deben hacer uso de sus posibilidades de regular el acceso y uso de recursos públicos para la cultura, en especial los que tienen que ver con el Sistema General de Participación, los contemplados en los planes de desarrollo y en el Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo del municipio de Medellín. Igualmente, la sociedad civil puede presionar por eficacia y transparencia en el acceso y uso de los recursos desde las veedurías ciudadanas. También es importante que los agentes del sector cultural ganen en capacidad de gestionar recursos públicos para la cultura. En esta perspectiva es importante velar por la equidad en la asignación de los recursos del Estado disponibles para el estímulo y el fomento a la creación atendiendo al carácter multicultural de la Nación y prestar especial atención a los grupos poblacionales y zonas excluidas de dichos recursos.

Es preciso mejorar la gestión de recursos externos y de cooperación internacional para atraer este tipo de inversión a la ciudad. La inversión social en cultura vía presupuesto participativo es importante para el fortalecimiento de la inversión en cultura en las zonas y para el fortalecimiento del tejido cultural comunitario y de las organizaciones de cultura. Esto debe ir acompañado con una estrategia que permita el fortalecimiento de organizaciones formadoras de gestores culturales en las diversas zonas de la ciudad.

5.2 Estrategias

5.2.1 Fortalecimiento de la institucionalidad cultural y de la Secretaría de Cultura Ciudadana

Una gestión sostenible del Plan implica definir los roles de cada uno de los actores y el reco-

nocimiento y valoración de su presencia en cada una de las escalas que se implican en la gestión en procura de fortalecer la institucionalidad cultural. Las instituciones son referentes sociales que regulan comportamientos y ayudan a orientar el cumplimiento de determinados fines, por ello, es preciso dotar la relación entre el Estado, la Sociedad Civil y las empresas, de la proximidad, diversidad y capacidades que posibiliten el ejercicio libre y equitativo de los derechos culturales.

Alcaldía. Como la representación local del Estado, sus responsabilidades están identificadas tanto en la Constitución del 91, como en el *Plan Nacional de Cultura 2001-2010*, en el que se especifican como sus funciones: formular, orientar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales, con base en el *Plan Nacional de Cultura* y en los planes departamentales, municipales y sectoriales en relación con las siguientes acciones:

- a. Reconocer la diversidad cultural.
- b. Mejorar la estructura institucional y normativa del sector.
- c. Formular lineamientos de política cultural que permitan orientar las acciones del sector.
- d. Promover la construcción participativa de las políticas culturales.
- e. Desarrollar programas con impacto social.

Consejo Municipal de Cultura.⁶⁹ El Consejo Municipal de Cultura de Medellín

⁶⁹ Decreto 1095 de 2008, por el cual se establece la composición y funciones del Consejo Municipal de Cultura, de los consejos de las áreas artísticas, los consejos sectoriales, los consejos zonales y los consejos corregimentales de cultura de la ciudad de Medellín, 2008.

es la instancia territorial municipal de amplia participación, representación y concertación entre el Estado y la sociedad civil, encargada de asesorar y liderar al gobierno municipal en el diseño e implementación de las políticas y la planificación de los procesos culturales y artísticos, integrados al desarrollo del municipio de Medellín; se conforma para cumplir diversos objetivos que favorecen el desarrollo y la transformación de la ciudad a partir de sus propuestas artísticas y culturales. El Consejo es una instancia asesora de la Secretaría de Cultura Ciudadana como autoridad planificadora del sector en la ciudad. Para asegurar la participación activa del sector cultural, por medio de sus consejeros, en la formulación de la política pública cultural, se han trazado cuatro objetivos:

- Estimular el desarrollo cultural y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en su respectivo territorio.
- Articular las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico de las entidades territoriales.
- Hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación de los planes y proyectos culturales.
- Vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura.

Consejos de áreas, sectores y zonas. Estos consejos, son

“organismos de participación ciudadana establecidos para el fortalecimiento de las propias áreas, sectores y zonas, respectivamente, así como para la asesoría y la concertación entre ellas y las

autoridades municipales, en materia de políticas, planes, programas, proyectos y acciones para el fomento y el estímulo del desarrollo artístico propio del sector, de las zonas y de la ciudad”.⁷⁰

- Los consejos de las áreas artísticas en la actualidad, son: artes audiovisuales, artes escénicas, artes dancarias, artes literarias, artes musicales, artes plásticas y visuales.
- Los consejos de sectores, en la actualidad, son: artesanos, patrimonio, bibliotecas y medios ciudadanos y comunitarios.
- Los consejos zonales corresponden a cada una de las seis zonas urbanas y a una zona rural que agrupa a los cinco corregimientos, definidas según la división administrativa del municipio.

Redes culturales. Las redes son una propuesta de articulación de las organizaciones culturales de cada comuna, generalmente con fines sociales, para la consolidación de una gestión y promoción cultural que llegue a todos sus barrios. En la actualidad no todas las comunas cuentan con dicha red, algunas están en proceso de conformación y otras cuentan con mesas de trabajo sectoriales.

Para lograr una verdadera institucionalización, es fundamental apoyar a las organizaciones en el paso a la definición de su identidad, su reconocimiento y el jalónamiento de procesos de interés público y colectivo de alto impacto social que es lo que les permite la institucionalización que el sector requiere. Por ello, si bien el ciudadano, organizado o no, es el centro de este proceso, dar empuje a la organización social y cultural es importante

⁷⁰ *Ibíd.*



Casa de la Cultura de Manrique. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

para la sostenibilidad del Plan, en la medida que es la oportunidad de garantizar la continuidad del proceso, tanto en el territorio como para los grupos poblacionales.

Casas de la cultura. En general, parte del fortalecimiento institucional de la cultura pasa por una presencia permanente en el territorio que permita que la proximidad y la posibilidad de encontrar un espacio y procesos de interlocución que generen identificación y valoración desde los habitantes. En ese sentido, si las casas de la cultura son “el hábitat fundamental para el fortalecimiento de una ciudadanía cultural democrática”,⁷¹ instituciones estratégicas para la acción estatal en la escala local y de mayor proximidad, determinantes para la participación comunitaria y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales, es necesario promover su fortalecimiento y resignificación en la actualidad.

⁷¹ Ministerio de Cultura. Compendio de Políticas Culturales, [en línea], disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1824>, recuperado: 28 de noviembre de 2010. P-646.

Esta invitación a la resignificación deriva de la comprensión de que en el contexto actual las casas de la cultura “ejercen un papel de liderazgo en el marco de los procesos de organización y participación del sector cultura, no sólo como espacios para promover y fomentar la creatividad y el desarrollo artístico, sino además como espacios posibles para la convivencia, la diversidad y el reconocimiento.”⁷²

De acuerdo con Jairo Adolfo Castrillón,

[...] las casas de la cultura son instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades desde procesos de pedagogía social. Son centros dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades, que involucran a toda la población. Son espacios de

⁷² Ministerio de Cultura, Sistema Nacional de Información Cultural —SINIC—, [en línea], disponible en: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Secciones/PaginaInicioSec.aspx?AREID=2&SECID=72>, recuperado: 8 de marzo de 2010.

participación ciudadana para la protección de las expresiones culturales heredadas y heredables, la creación y producción de nuevas expresiones, el diálogo de las diferencias y diversidades (acercamiento a otras culturas locales, nacionales e internacionales), la formación no formal e informal y la difusión de las diversas expresiones de la cultura. Son espacios alternos de aprendizaje libre, que interactúan con las demás instancias formativas de la sociedad: la escuela, la familia, los medios de comunicación. Son espacios potencialmente generadores de recursos económicos a partir de iniciativas en materia de emprendimiento cultural y desarrollo de microempresas culturales. Es en el ámbito municipal en donde se hace realidad un país. Es allí donde el ciudadano se educa, trabaja, se relaciona. Esto hace de las casas de la cultura espacios fundamentales en la construcción de la Nación. Las casas de la cultura son el hábitat fundamental para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática cultural.⁷³

Este proceso tiene como objetivo general fortalecer las casas de la cultura existentes en la ciudad, como instituciones locales desde donde se promueven y gestionan diversos procesos culturales en el territorio, sirven de espacio de encuentro cercano para el desarrollo de la ciudadanía democrática cultural de los habitantes de la ciudad, y se constituyen en un espacio privilegiado para el ejercicio pleno de los derechos culturales.

Para ello las casas de la cultura tendrán que asumir algunos retos y generar acciones encaminadas a:

⁷³ Castrillón, Jairo Adolfo. *Las casas de la cultura en Colombia*. Documento de trabajo, Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000.

- Percibir e investigar las nuevas dinámicas y realidades de la ciudad y del sector.
- Reconocer en las casas de la cultura el papel de fomento y desarrollo de la ciudadanía, lo cual implica el trabajo intersectorial e interinstitucional.
- Cualificar el recurso humano de las casas de la cultura para la gestión y la inserción de las nuevas tecnologías en el desarrollo cultural.
- Mejorar la infraestructura y el mobiliario que permita el encuentro ciudadano y aporte al sistema de espacialidad pública de la ciudad.
- Consolidar las casas de la cultura como el centro de trabajo de los consejos zonales, artísticos y sectoriales del Sistema Municipal de Cultura.
- Crear una red de cooperación entre casas de la cultura públicas y de iniciativa privada y no gubernamental que operen en los diversos territorios de la ciudad, con el fin de complementar procesos, acciones y recursos.

Todo ello implica generar sinergias con otros equipamientos culturales como los parques biblioteca, las salas de teatro, museos, archivos, entre otros, con el fin de fortalecer las dinámicas de cada territorio. Para ello se propone integrar los esfuerzos institucionales aprovechando la experiencia de los Puntos de Cultura implementados en Brasil como parte del programa *Cultura Viva* promovido desde el Ministerio de Cultura de ese país, el cual permitiría articular las iniciativas culturales financiadas por medio del Programa de Presupuesto Participativo de la ciudad, los procesos en marcha en los territorios y comunidades y las instituciones existentes, en un ejercicio de gestión participativa, que incorpore el uso de tecnologías, el *software* libre y nuevos instrumentos para el desarrollo creativo, tales como los estudios de grabación, las cámaras digitales, entre otros, que permitan ampliar



Fiesta del Libro de Medellín 2010. Foto: Wilson Ospina

la producción y circulación de creaciones y sentidos culturales, con el acompañamiento de la Alcaldía, en un proceso permanente de generación de nuevas capacidades de los ciudadanos para la visibilización social de sus creaciones y producciones culturales.⁷⁴

Secretaría de Cultura Ciudadana. Para que pueda cumplir con el objetivo de liderar la coordinación e implementación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020, la Secretaría de Cultura Ciudadana deberá realizar las siguientes acciones:

- Presentar la propuesta y plan de acción para adecuar su estructura y funcionamiento con el fin de responder a las tareas que le impone este plan.

- Crear una instancia de gerencia del Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020, con el objeto de orientar la implementación, monitoreo, evaluación y actualización de dicho plan.
- Elaborar los lineamientos para apoyar los procesos de planeación y la gestión cultural local: casas de la cultura, fondos mixtos, redes de bibliotecas, museos y otras instituciones y sectores, y la articulación de dichos procesos con el Plan de Desarrollo Cultural.
- Implantar procesos de seguimiento y evaluación física, financiera y de impacto a los programas y proyectos a cargo de la Secretaría y de sus entidades adscritas y vinculadas.

5.2.2 Formación de capacidades para la sostenibilidad de los procesos y del Plan

La formación para la generación, aumento o fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos, en el ejercicio y defensa de sus derechos culturales, para organizarse y ejercer

⁷⁴ Ministerio de Cultura de Brasil, Proyecto de Ley de Puntos de Cultura, [en línea], disponible en: <http://www.scribd.com/doc/36037009/Proyecto-de-Ley-Puntos-de-Cultura-Brasil>, recuperado el 21 de septiembre de 2010.

una participación activa y constructiva es fundamental en el marco de la gobernabilidad y la gobernanza; son múltiples las iniciativas en este sentido en Colombia, de las cuales se ha aprendido que, además de la formación, es necesario garantizar la existencia de espacios de diálogo con las autoridades públicas que coadyuven a influir positivamente en las decisiones públicas.

En este caso, la formación está encaminada a favorecer los procesos de fortalecimiento de la ciudadanía, en el entendido de potenciar la capacidad de reflexión y conciencia del papel en la construcción de la ciudad, posibilitando, sin ir en contra de las libertades y diferencias individuales, la construcción y resignificación de vínculos con la ciudad y los conciudadanos, y la capacidad de movilizar competencias para la gestión del proyecto cultural de la ciudad.

Las estrategias formativas, pedagógicas y comunicativas que se deben adoptar para la gestión del Plan, tienen como base la definición del sentido, énfasis y finalidades del proceso que se exponen a continuación:

Por sentido de la estrategia de formación se hace referencia al alcance que tiene la gestión del Plan para los habitantes de la ciudad, esto es, buscar que puedan configurar un concepto general del mismo, teniendo en cuenta las diferentes situaciones del proyecto de ciudad y de desarrollo planteadas por este Plan y por otros instrumentos, de tal suerte que los elementos estratégicos, programáticos y operativos del mismo sean tomados en consideración como parte de la construcción social, la representación del proyecto cultural de la ciudad y de los imaginarios de sociedad.

Como énfasis de la estrategia se plantean las cualidades que se quieren realzar para

que el ciudadano adquiera competencias que le permitan conocer los derechos, oportunidades y ofertas posibles a las que puede acceder, y cómo ello puede aportar al desarrollo del proyecto cultural propio y desde ahí contribuir al proyecto cultural de ciudad. Desde este punto de vista, los habitantes de Medellín se preparan para asumirse en la condición de ciudadanos y a la vez como actores estratégicos dado que se trata de formar su rol como actores sociales en la ejecución de todas las etapas y acciones que implica el Plan.

Por finalidad de la estrategia se entiende la idea de formar la capacidad política del habitante de la ciudad al transferirle conocimientos para que pueda valorar adecuadamente el papel que cumple en los procesos del proyecto cultural y en la gestión del desarrollo integral. El habitante debe saber tomarle el pulso al acontecer cotidiano, entender el sistema de fuerzas y tensiones que se producen en torno a la planeación cultural y la vida de la ciudad, de tal manera que pueda analizar, reflexionar y tomar decisiones, consciente en cuanto a su relación con la ciudad y sus conciudadanos y a las situaciones que se presentan en la ciudad que en algunas oportunidades afectan la convivencia pacífica, en la medida en que, contextos como el de Medellín (urbanos, rurales, de transformaciones rápidas, receptora de desplazados e inequidades), son propicios para ello.

Estos criterios determinan un encuadre y el significado de la gestión, y constituyen, si así se quiere, el campo de primeras circunstancias y condiciones que deben ser tenidas en cuenta para proponer las estrategias de formación, los dispositivos pedagógicos, las didácticas y los lenguajes de representación, los sentidos comunicacionales y los soportes organizacionales que, en el caso del Plan de Desarrollo Cultural, se proponen en la tabla 3:

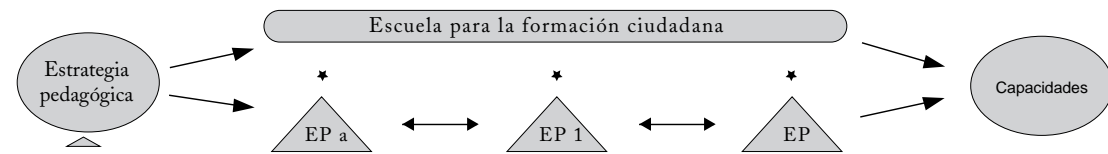
Tabla 3. La formación como estrategia de sostenibilidad del Plan

La estrategia	Lo que se espera
	Los habitantes comprenden el concepto general del Plan, el proyecto cultural que se quiere para la ciudad en términos del contenido estratégico, programático y operativo, de las etapas que requiere su ejecución, de los proyectos estratégicos y de las relaciones con otros instrumentos de desarrollo
Sentido	Se explicitan y aplican los principios relevantes en la gestión social del Plan: participación integral; aporte reflexivo desde la particularidad al proyecto cultural de la ciudad; protección y garantía de los derechos culturales
	La organización comunitaria para la gestión del plan descansa en mecanismos flexibles y en la construcción de gobernabilidad y gobernanza de doble vía en el largo plazo
	Los habitantes están preparados para abordar públicamente las discusiones sobre el proyecto de ciudad; conocen sus derechos, deberes y obligaciones en la gestión del Plan y del proyecto cultural de la ciudad; saben de las normas y procedimientos, así como de las implicaciones de su condición de ciudadanos
Énfasis	Se procura el acceso a información y argumentos que permiten al habitante discernir y elegir su papel como ciudadano y actor en el proceso de gestión del proyecto de ciudad y ciudadanía
	El ciudadano, organizado o no, reconoce el valor de lo público, y avanza en capacidad de interlocución para que, en compañía de la acción pública, permita la gestión coherente de su propio proyecto cultural y del proyecto de la ciudad
Finalidad	Entendido como proceso progresivo para la gestión del Plan, los habitantes cuentan con información, aprendizajes y posibilidades de elección racional que les permite como ciudadanos, organizados o no, ser parte activa en las interacciones, negociaciones, acuerdos, seguimientos y evaluaciones que demanda el Plan

La estrategia formativa para la apropiación ciudadana del Plan está pensada desde la relación tiempo-espacio. En cuanto a las temporalidades se plantea desde la permanencia, la cotidianidad, la continuidad y aquella de la eventualidad, la ritualidad, lo momentáneo. En el primero de los casos, la principal estrategia es la Escuela para la formación de ciudadanía y sus acciones son dirigidas y coordinadas, mediante un plan estructurado, donde se pone en juego la

acción pública y se convierte en el escenario de las decisiones colectivas; el segundo, lo denominaremos escenarios pedagógicos entendidos como espacios pedagógicos que privilegian el espacio público y las actividades cotidianas de la ciudad para la acción pedagógica, aportan a la construcción de ciudadanía desde el contacto con el otro y las negociaciones para la convivencia desde la autorregulación y la corresponsabilidad, como se ilustra en la figura 3.

Figura 3. Estrategia formativa para la apropiación social del Plan



EP: escenario pedagógico

Cada uno de estos procesos se diseñó teniendo en cuenta los siguientes propósitos y ejes contenidos en las tablas 4 y 5.

Tabla 4. Componentes de la estrategia de formación ciudadana para la apropiación del Plan

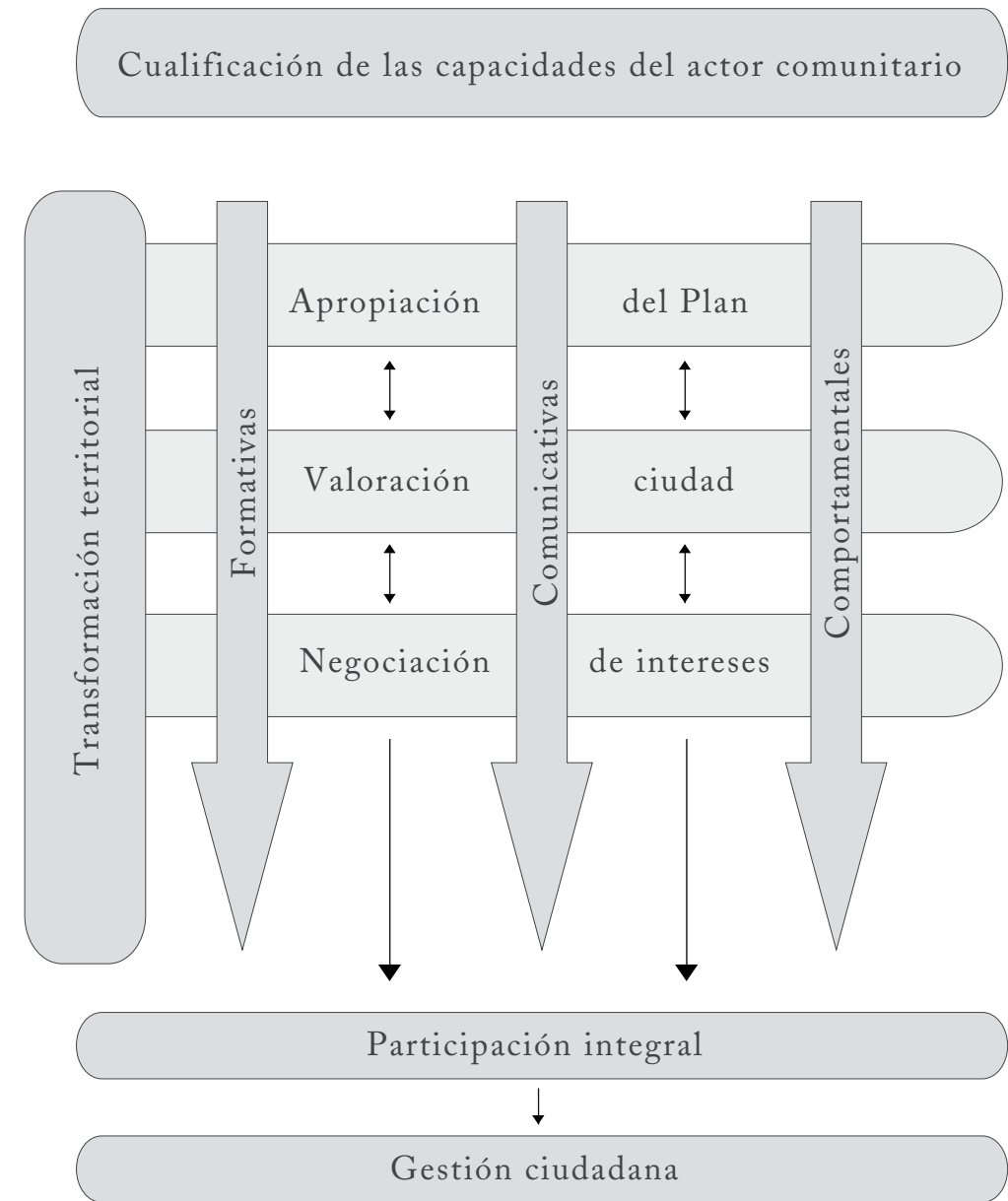
Propósitos	Ejes
Objetivo de la estrategia	Aumento de las capacidades de los habitantes en la gestión del proyecto cultural propio y de la ciudad
Finalidad de la estrategia	Gestión del Plan para la autogestión y la sostenibilidad

Tabla 5. Ejes, componentes y criterios para la acción, orientadas a generar aumento de las capacidades relacionadas con la sostenibilidad del Plan

Ejes	Criterios para la acción
Apropiación	El Plan es un acuerdo que se convierte en el punto de partida de la estrategia pedagógica, de ahí que las primeras actividades que deben emprenderse desde la gestión sean precisamente su conocimiento, comprensión y reconocimiento como resultado de un trabajo participativo comunitario que se convierte en la carta de navegación del proceso
Valoración de la ciudad	Reforzar en los ciudadanos la valoración que tienen de su ciudad buscando armonizar sus intereses y proyecto particular con los de la ciudad, desde la reflexión sobre cómo un sistema de relaciones sociales, culturales, económicas, ambientales y paisajísticas aporta a su propio desarrollo
Negociación de intereses	El habitante y las organizaciones son constitutivos fundamentales de la ciudad, y generadores de valor; sin embargo, existen otros actores e intereses sobre el territorio con los cuales debe acordar los criterios éticos para la gestión del proyecto cultural de ciudad
Componentes	
Formativos	En cada uno de los escenarios pedagógicos, para la comprensión de los elementos necesarios para la toma de decisiones, desde la reflexión
Comunicativos	Movilización de razones emotivas y entrega de información para la toma de decisiones.
Comportamentales	Incorporación de valores y normas pactadas
Medios	Participación permanente, vinculación activa a escenarios de análisis y decisión desde la perspectiva de elecciones conscientes y desde la valoración de la ciudad



Figura 4. Aumento de las capacidades en el actor comunitario



5.2.3 Creación del Observatorio-Laboratorio de Cultura y del Sistema de Información Cultural de Medellín —SICMED⁷⁵

La creación de un observatorio-laboratorio de cultura que relacione la investigación básica y el seguimiento a los programas y proyectos de cultura a partir de un módulo de indicadores que permita evaluar el impacto de las políticas culturales y los criterios de distribución local de los recursos en programas y proyectos, requiere de una herramienta básica que es el Sistema de Información Cultural de Medellín —SICMED— el cual deberá permitir, entre otros, tener actualizado y organizado el estado de la institucionalidad y de las dinámicas culturales en la ciudad de acuerdo con los diversos procesos que dinamizan su vida cultural. Este sistema deberá estar articulado a los nodos departamental y nacional del Sistema Nacional de Información Cultural —SINIC—, y alimentar a su vez dicho sistema.

Es necesario alimentar dicho observatorio con indicadores, tanto cuantitativos como cualitativos, que servirán para el monitoreo, seguimiento y evaluación de las políticas culturales materializadas en programas y proyectos. Así mismo, con base en estos indicadores, será posible establecer criterios de distribución local de los recursos en programas y proyectos, especialmente a través de las convocatorias y de los presupuestos participativos.

Dado el carácter amplio, público y pluralista de estas iniciativas, se quiere trabajar en una dirección que sume voluntades y que atraiga

⁷⁵ La propuesta del Sistema de Información Cultural de Medellín hace parte de los anexos de este documento.

en su núcleo a artistas, desarrolladores, en definitiva, creadores; por ello el SICMED se propone, bajo el principio de *Open Source*, es decir, colaborativo, evolutivo, dinámico, y de todos, para que la interculturalidad tenga asiento en él.

El SICMED busca ser un sistema de registro cultural; pero, además de la expresión de la cartografía cultural, se espera que el Observatorio deje los cimientos de la construcción de la línea base de información cualitativa y cuantitativa que logre transversalizar la planeación cultural con las demás actividades de planeación de la municipalidad.

El Observatorio-laboratorio tiene como propósito facilitar el intercambio de información cultural entre los actores del escenario cultural de Medellín y sus áreas de influencia, para lo cual es necesario consolidar un sistema local de información cultural que apoye los procesos de análisis, toma de decisiones y difusión de información cultural en todos los ámbitos de la administración, a partir de la recolección y el procesamiento de datos enmarcados en las categorías de información cultural.

Con el SICMED se busca alcanzar las siguientes metas:

- Facilitar la utilización de la información cultural, como base objetiva para la toma de decisiones.
- Proponer una metodología común de procesamiento de la información y documentación disponible, basada en los procedimientos, terminología y otros instrumentos utilizados por sistemas de información del nivel nacional (SINIC).

- Utilizar los recursos que ofrece internet como uno de los medios para la recopilación, procesamiento y difusión de la información, sin descuidar los mecanismos y procedimientos convencionales de distribución de documentación.
- El sistema se basa en una estructura cliente-servidor, soportado en tecnología de bases de datos y comunicaciones que funcionan en *intranet*, *extranet* o *internet*, permitiendo a los actores, productores o consumidores de información cultural generar procesos de intercambio, crítica y construcción de indicadores para medir la pulsión del plan en el tiempo.

Gestión de la información

Con esta estrategia se busca articular, acceder y actualizar la información con el fin de planear, administrar y evaluar el sector y los procesos culturales. Es necesario, en este caso, crear un sistema de información para la compilación, monitoreo y evaluación permanentes. Ello implica construir los indicadores apropiados y relevantes, articularse con el Sistema de Información Municipal y hacer un levantamiento de la línea base que permita verificar los impactos hasta el año 2020.

Para ello se propone:

- a. Crear un observatorio-laboratorio de cultura que permita generar, reunir, articular, analizar, interpretar y publicar información de calidad y confiabilidad suficiente para la toma de decisiones sobre la previsión de impactos de las políticas culturales.
- b. Poner en marcha el Sistema de Información Cultural de Medellín —SICMED—

como herramienta para la gestión de la información sobre la ciudad.

- c. Reconocer la riqueza y diversidad de los procesos y manifestaciones existentes en la ciudad.
- d. Tomar decisiones de inversión desde la perspectiva de la equidad poblacional y territorial.
- e. Permitir la proyección internacional del sector desde el reconocimiento de la creación y la producción local y el conocimiento de los proyectos culturales que han generado grandes beneficios sociales que puedan replicarse total o parcialmente y en diversas escalas territoriales.
- f. Lograr mayor conexión entre las redes de instituciones y servicios culturales (bibliotecas, museos, archivos, entre otros).
- g. Facilitar la apropiación de las nuevas tecnologías para acceder y generar información, por parte de los actores.
- h. Crear y mantener el Sistema de Información Cultural de Medellín que contribuya a la observación y medición de la gestión participativa del desarrollo local en los Planes de Desarrollo Local, Presupuesto Participativo, y en los procesos culturales de barrio, comuna, zona, vereda y corregimiento.

5.2.4 Marco normativo municipal

La legislación es la base fundamental para la organización del sector, en la medida en que define el marco general de gestión de lo cultural; en este caso, es necesario ampliar el conocimiento de la legislación y de la normativa local existente por parte del sector, con el fin de hacer exigibles los derechos, ampliar el ámbito de la gestión de recursos y satisfacer de manera efectiva las demandas ciudadanas. En términos normativos se busca:

- a. Que el Plan de Desarrollo sea un instrumento avalado mediante un acuerdo municipal que le dé sustento legal.
- b. Incorporar las leyes, decretos y demás desarrollos legislativos y normativos del país.
- c. Generar procesos de conocimiento de la legislación vigente, de manera que los actores, y en general los ciudadanos, tengan mayores oportunidades para el logro de su proyecto de vida cultural.
- d. Revisar la carga impositiva a los espectáculos públicos locales, con el fin de favorecer el desarrollo de la industria cultural y atraer los grandes eventos del mundo a la ciudad.

5.3 Gestión e implementación del Plan

Según el documento Conpes 3162 de 2002, para la implementación del Plan Nacional de Cultura, la gestión cultural comprende la articulación, dirección y coordinación de la planeación, ejecución y evaluación de programas, procesos, asociaciones, instituciones y actores culturales. La gestión es el mecanismo por el cual el Estado organiza todos los procesos para que cumplan con los objetivos para los cuales fueron formulados.

Una gestión sostenible implica:

- a. Cualificar el personal que formula, gestiona y evalúa los planes culturales en las comunas y corregimientos, buscando garantizar el conocimiento de los procesos presupuestales que intervienen en la cultura y las fuentes de recursos y mecanismos para generarlos o conseguirlos.
- b. Mejorar la calidad de los programas de formación en gestión cultural y campos afines que den cuenta de estudios técnicos de las características que la formación debe tener en este campo para que los egresados contribuyan a la mejor planeación y gestión.
- c. Articular los planes culturales de las comunas y corregimientos, del departamento y el país, al tiempo que se respete la autonomía de cada uno para planear, financiar y gestionar.
- d. Consolidar las condiciones y acompañamiento para que cada territorio autogestione, determine y apoye la financiación de sus programas culturales.
- e. Formalizar las organizaciones del sector con miras a fomentar los emprendimientos y la productividad en gremios, asociaciones y cooperativas.
- f. Aprovechar la oferta de formación cultural de las instituciones de educación superior existentes en la ciudad, incluidas las ofertas de profesionalización para los cultores con trayectoria y experiencia.
- g. Fortalecer la presencia y cercanía en el territorio de la institucionalidad cultural estatal, a través un coordinador responsable de la gestión cultural local con la cualificación suficiente para la planificación, la gestión, el monitoreo, la evaluación y el seguimiento de los planes, programas y proyectos culturales en las diversas escalas territoriales.
- h. Gestionar recursos nacionales e internacionales, públicos y privados.
- i. Realizar el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos que están bajo la responsabilidad de la administración municipal.

La tabla 6 muestra las fases para la implementación del Plan.



Tabla 6. Fases de implementación del plan

Fase	Período	Objetivos	Actividades
Formulación del <i>Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020</i> (fase culminada)	2010	Formular el <i>Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020</i>	Revisión de lineamientos políticos culturales
			Consulta ciudadana
			Consulta sectorial
			Diagnóstico técnico
Apropiación social del Plan	2011	Difundir y alcanzar el reconocimiento social del Plan como instrumento para el desarrollo de lo cultural en la ciudad	Formulación de programas y estrategia de sostenibilidad
			Revisión y retroalimentación con consejos
			Definición de la estrategia de apropiación social
			Promoción y aprobación del acuerdo municipal
			Estrategias de medios masivos
			Estrategias de publicación
Implementación del Plan, fase de corto y mediano plazo	2012-2015	Implementación del Plan y su articulación al Plan de Desarrollo, período 2012-2015	Eventos con el sector artístico y cultural
			Trabajo pedagógicos con consejos de áreas, sectores y zonas
			Construcción de las líneas base para cada uno de los programas y proyectos
			Trabajo con las áreas y sectores para definir plan de acción para el cuatrienio
			Comienzo de la ejecución de los proyectos estratégicos según el plan y las etapas de cada uno
			Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura
Implementación del Sistema de Información Cultural de Medellín			
Desarrollo de estudios e investigaciones			
Construcción del expediente del Plan			
Divulgación permanente			



Continuación Tabla 6. Fases de implementación del plan

Fase	Período	Objetivos	Actividades
Implementación del Plan, fase de mediano y largo plazo	2016-2019	Implementación del Plan y su articulación con el Plan de Desarrollo, período 2016-2019	Evaluación de la implementación en el cuatrienio anterior
			Trabajo con las áreas y sectores para definir plan de acción para el cuatrienio
			Desarrollo de estudios e investigaciones
			Ejecución de los proyectos estratégicos según el plan y etapas de cada uno
			Actualización de cálculo de los indicadores
			Actualización del expediente del Plan
Evaluación, revisión, actualización	2020	Actualizar el Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020, para lo cual se realizará su revisión y evaluación	Divulgación permanente
			Actualización del diagnóstico
			Pedagogía frente a la revisión y actualización del Plan
			Revisión participativa
			Elaboración del Plan actualizado
			Difusión y apropiación social

Nota: Las fases propuestas se articulan a los periodos de gobierno de las administraciones municipales.

5.2.6 Financiamiento del Plan

Uno de los elementos esenciales para la sostenibilidad del Plan es, sin duda, el conocimiento y aprovechamiento de las fuentes de financiamiento en los ámbitos internacional, nacional, regional y local que contribuyan a generar las sinergias, la cooperación y la corresponsabilidad institucional y social para la ejecución del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*. Para ello es preciso señalar los criterios que permitan establecer los parámetros de coherencia sobre el financiamiento de lo cultural, la garantía del flujo de recursos en el tiempo y la búsqueda de eficiencias a través de la articulación de esfuerzos dispersos.

La financiación de la cultura suele identificarse, en el marco de la práctica presupuestaria pública, a través de las correspondencias entre actividades o sectores culturales y fuentes de recursos para soportarlos en su desarrollo. En este sentido, los esfuerzos se concentran en la presentación de lo cultural como unívoco, escindido de los demás procesos de la vida en sociedad y, por reflejo, de la construcción de ciudadanía.

Un derivado natural de este imaginario pragmático corresponde a la garantía del flujo y circulación de bienes culturales en los espacios sociales. De este modo, se dispone de amplias normativas de carácter nacional

Sostenibilidad de las políticas y del plan cultural



y local orientadas a fomentar la creación cultural y la promoción, defensa y salvaguarda de las memorias y de los patrimonios culturales, al tiempo que se cuenta con legislación destinada a dar soporte, por vías conexas a dicho flujo.

Así las cosas, se cuenta con un conjunto de mecanismos de financiación para la cultura que implica asignaciones provenientes de los recursos corrientes de la Nación, así como un sistema de incentivos tributarios para la producción, distribución, consumo o intercambio de productos, bienes y servicios culturales o para la asociación del sector privado.

Al tiempo, confluyen a la reflexión disposiciones de otros ámbitos y materias que bajo la lógica señalada afectan las actividades, los sectores o el flujo de los bienes culturales. Se trata de incentivos y restricciones que configuran regímenes preferenciales en el orden tributario, cambiario, arancelario, aduanero y crediticio, que pueden utilizarse de manera concurrente con el fin de crear o disponer de un bien cultural para el disfrute colectivo o individual.

Es importante señalar que la financiación debe concebirse como la posibilidad de disponer de recursos a lo largo del tiempo, de manera sostenible, y para ello deben considerarse tres ámbitos de decisión:

- a. **Aprovechar las concesiones de ley.** Supone que la Entidad Territorial explore las disposiciones legales a su alcance y disponga de pautas precisas para: minimizar la incertidumbre sobre el flujo de recursos esperados con las disposiciones actuales, adelantar proyecciones sobre las consecuencias de las modificaciones a las condiciones actuales y procurar

regular el comportamiento de los agentes potenciales y los realmente involucrados en el tema cultural. Estas pautas están sujetas, evidentemente, a las decisiones de la administración pública sobre la satisfacción de necesidades sociales bajo la aplicación de las disposiciones obligatorias vigentes y el ejercicio de su potestad para la consideración de las opciones a partir de las normativas existentes.

- b. **Establecer y profundizar las alianzas con otras empresas, organizaciones culturales, educativas y sociales existentes.** Una alta proporción de la actividad cultural en la ciudad se adelanta con recursos diferentes a los públicos, configurando, en el ámbito de la actividad privada, una amplia oferta de interés cultural que se corresponde con el interés de la actividad empresarial, educativa o social de cada una de las empresas o entidades. Cajas de compensación, empresas con un alto sentido de la responsabilidad social empresarial que contribuyen al desarrollo de importantes iniciativas culturales de la ciudad, librerías, teatros, salas para las artes escénicas, proyectos editoriales, centros culturales y entidades culturales como bibliotecas y museos privados, parques temáticos, entre otros, confluyen con establecimientos educativos, organizaciones no gubernamentales, grupos comunitarios y agrupaciones y colectivos artísticos y culturales, a configurar ámbitos de despliegue de lo cultural en la ciudad, cada uno de ellos con un papel muy importante en la implementación efectiva del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.

En este campo, la apuesta consiste en la concurrencia de intereses y la suma de iniciativas para la obtención de beneficios mutuos,

Sostenibilidad de las políticas y del plan cultural



lo que supone acercamientos diferenciados en instancias de participación reconocidas en la ciudad, por ámbitos de cobertura territorial, por la población objeto de sus actividades o por el peso en el crecimiento del sector cultural que las cobija, entre otras.

c. Configurar una gran red social para el desarrollo cultural en la ciudad. Si bien las estrategias anteriores se concentran en el aprovechamiento de recursos para satisfacer las necesidades de la ciudad en materia de lo cultural, no se indaga sobre los procesos que las sustentan. Sin ahondar en el asunto, lo que se sugiere es que la consideración de la existencia de la sociedad, sobre la que es posible incidir en materia cultural, es condición necesaria pero no suficiente para avanzar hacia una financiación sostenible. De hecho, en la concreción de los ámbitos previos se pueden generar dependencias y mensajes erróneos sobre el valor de lo cultural como algo solo sostenible bajo el financiamiento del sector público o solo rentable en el marco de la actividad de la gran empresa privada.

De este modo, se rescata la obligatoriedad de incorporar en la intervención social mecanismos de apropiación de lo cultural, para que las comunidades y los ciudadanos apelen a la intervención social en materia de cultura bajo propuestas de cooperación y no de dependencia,⁷⁶ tarea que demanda que

⁷⁶ El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 concibe a la cultura como un elemento de convivencia y como un pilar de la estructura social del país. La cultura como convivencia busca el fortalecimiento del tejido social que permita recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, el respeto a los derechos

las intervenciones municipales encaminadas al desarrollo de organizaciones sociales, al acompañamiento en procesos comunitarios y a la protección de los derechos de poblaciones vulnerables se articulen bajo la clara conciencia de la presencia de lo cultural y de la complejidad que reviste.⁷⁷ La restricción para ello descansa en las dificultades de articulación entre las diferentes instancias municipales.

Bajo la lógica propuesta, la estrategia de financiación debería comprender: la articulación de las fuentes propias; la consecución de nuevas fuentes vía cooperación y la consecución de nuevas fuentes vía incentivos y restricciones normativas.

En este sentido, la financiación de la cultura debe dirigirse con prioridad a identificar y aprovechar eficientemente las fuentes disponibles para que sean utilizadas en las actividades de mayor relevancia para la ciudad, en términos del Plan. Al respecto, Medellín dispone de experiencias rescatables como: definición de términos prioritarios (educación y primera infancia, entre otros), confluencia de esfuerzos en dichos temas, enlaces internacionales para trabajo cultural (ciudades hermanas, industrias culturales, internacionalización de sus programas de música y premios por su labor de desarrollo

humanos, el fomento del pluralismo y la participación ciudadana.

⁷⁷ Es claro que las diferentes secretarías de la Alcaldía de Medellín deben articularse para adelantar procesos de ciudad tal y como lo hace con apuestas para la primera infancia o para la educación. Al tiempo que pueden concurrir con otras instancias para atender a la obligatoriedad de apropiarse al ciudadano de su rol en el desarrollo de su comunidad.

urbano, entre otros), trabajo comunitario articulado con organizaciones sociales de base (periodismo juvenil, juntas de acción comunal, grupos de atención de emergencias), entre muchos otros.

El documento del Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES N.º 3162 de 2002, identifica algunas fuentes de financiación, tal como se se aprecia en la tabla 7.

Tabla 7. Fuentes de financiamiento del sector cultura

Fuente	Característica
1. Recursos de inversión nacional	Recursos nacionales del presupuesto general de la nación asignados a los proyectos nacionales que ejecuta el Ministerio de Cultura
2. Programas especiales	Plan Colombia y Red de Solidaridad
3. Recursos propios	a. Recursos generados por la Estampilla Procultura b. Impuestos a espectáculos públicos c. Venta de servicios o productos ofrecidos por entidades del sector
4. Transferencias ICN	Transferencia de los ingresos corrientes de la Nación para apoyar entidades públicas y privadas
5. Proyectos específicos de otros ministerios y de instituciones	Banco de la República, Colciencias, Colfuturo, Fondo Nacional de Regalías, Plante, Comisión Nacional de Televisión, entre otros
6. Participaciones ICN	Participaciones de los ingresos corrientes de la Nación a departamentos, municipios y distritos
7. Créditos	Créditos blandos otorgados por el IFI
8. Recursos internacionales	a. Convenios bilaterales y de cooperación internacional b. Créditos internacionales
9. Sector privado	Aportes del sector Privado

Fuente: Documento CONPES No 3162, pg. 18. No se incluyen en tal clasificación el IVA a la telefonía móvil y las disposiciones de incentivo especial a las bibliotecas públicas, al sector editorial y a la cinematografía.

Dicha clasificación obliga a disponer de un esquema comprensivo que señale y articule los sectores conexos a lo cultural: educación, comunicaciones, medio ambiente, comercio exterior, turismo, deporte y recreación, convivencia, equidad de género, grupos étnicos, entre otros, con el fin de evidenciar su articulación a un proyecto de ciudad que se piensa y se construye desde la cultura.

Finalmente, se sugiere considerar los riesgos implicados en la sostenibilidad del financiamiento de lo cultural, tales como la limitada claridad en la concepción de lo cultural y primacía de la clasificación economicista en bienes y servicios o sectores y actividades; debilidad en la selección de prioridades, implicados y grado de afectación; escasa reflexión sobre los comportamientos deseados de los



Arquitectura, corregimiento San Sebastián de Palmitas. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín

agentes e inoperancia de mecanismos legales o instrumentos para afectarlos (estímulos o sanciones); prelación de acciones aisladas y exclusión de cooperantes y construcción de una base social para la constante mejora de la pertinencia de las decisiones.

Medellín debe avanzar hacia la identificación de la contribución de la cultura al producto interno bruto de la ciudad—PIB—, así como en la creación de una cuenta satélite de cultura que permita, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas—DANE—, crear un “un sistema de información económica sobre actividades culturales, basado en el Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas de 1993 (SCN 93), [con el objetivo de] obtener información continua, confiable y comparable, que permita el análisis y evaluación económica de las actividades culturales [...] y la toma de decisiones públicas y privadas.”⁷⁸

⁷⁸ Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas—DANE—, cuenta satélite de cultura, [en línea], disponible en: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=33&id=416&Itemid=915, recuperado: 28 de febrero de 2011.

Algunas claves para el financiamiento público de la cultura.⁷⁹

Las fuentes de financiación del sector cultural identificadas en el país, incluyen recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación; recursos de transferencias a través del Sistema General de Participaciones; convenios bilaterales y de cooperación internacional; proyectos específicos de otros ministerios y de instituciones como el Banco de la República, Colciencias, Colfuturo, Fondo Nacional de Regalías, Comisión Nacional de Televisión; recursos provenientes de los impuestos a espectáculos públicos; recursos de transferencias de los Ingresos Corrientes de la Nación; créditos

⁷⁹ [dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=33&id=416&Itemid=915](http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=33&id=416&Itemid=915), recuperado: 28 de febrero de 2011.

⁷⁹ Ministerio de Cultura, Manual para la Gestión de la Cultura. Colombia Diversa. ProdCast Comunicaciones, [en línea], disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=18324>, recuperado: 8 de marzo de 2011.

nacionales e internacionales; recursos propios generados por los servicios y productos que ofrecen las entidades del sector e inversiones y aportes del sector privado; los recursos provenientes de la Estampilla Procultura, y los derivados de las leyes del cine, de bibliotecas, del libro, entre otros.

A continuación se presentan algunas de las fuentes de financiamiento con el fin de procurar incorporar dichos recursos en la sostenibilidad del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*:

- a. Ley 715 de 2001, Ley del Sistema General de Participaciones. Son los recursos que se transfiere por parte de la Nación (por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política) a las entidades territoriales, con el fin de financiar los servicios definidos por esta Ley, correspondiendo a cultura el 3% de los recursos de propósitos generales. De acuerdo con el Ministerio de Cultura, “la Ley 715 de 2001 asignaba por este concepto el 17% del total de los recursos girados a los municipios; sin embargo, la Ley 1176 de 2007 modificó los porcentajes, asignando para propósitos generales el 11,6%, situación que redujo los recursos destinados a la cultura”.⁸⁰

Dichos recursos de destinación específica deben invertirse en: fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural; apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales; apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural y su apropiación creativa por parte de

⁸⁰ *Ibíd.*

las comunidades; proteger el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana; apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios e instituciones culturales (museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, etc.), así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

- b. Ley 863 de 2003, Reforma tributaria. Hace referencia a las normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas.
- c. Ley 752 de 2002, Regalías directas e indirectas. Modifica la Ley 141 de 1994, por la cual se creó el Fondo Nacional de Regalías y la Comisión Nacional de Regalías.
- d. Ley 1111 de 2006, Estatuto de Rentas. Inversión de recursos del IVA a la telefonía celular; modifica el artículo 35 de la Ley 788 de 2002, a través del cual se incrementó el IVA a la telefonía móvil.
- e. Ley 814 de 2003, Ley de Cine. Impulsa el desarrollo del cine y crea nuevas fuentes de financiación y lineamientos para su desarrollo posibilitando “escenarios de retorno productivo entre los sectores integrantes de la industria de las imágenes, el estímulo a la inversión en el ámbito productivo de los bienes y servicios comprendidos en esta industria cultural, la gestión cinematográfica en su conjunto y a convocar condiciones de participación, competitividad y protección para la cinematografía nacional. Los recursos provienen del 8,5% de los ingresos netos generados por la presentación de películas extranjeras en salas de cine del país, el

8,5% de los ingresos netos generados por la distribución de películas extranjeras en salas de cine del país, el 5,0% de los ingresos netos generados por la exhibición de películas colombianas en salas de cine del país, donaciones e inversiones de privados a través del programa de estímulos tributarios (Hasta el 125% de deducción de su base gravable y hasta el 30% de la renta líquida en caso de donación) y se invierten, el 70% en la producción cinematográfica y el 30% en líneas de acción complementarias entre sí, encaminadas a promover el cine colombiano como industria”⁸¹.

- f. Ley 89 de 199, Ley Nacional del Libro. Esta ley procura el desarrollo de la industria editorial del país, con el fin de hacerla competitiva en el mercado internacional mediante el aumento de las exportaciones de libros colombianos, el apoyo a la libre circulación del libro en Colombia y América, el fomento y apoyo a la producción de libros, textos didácticos y revistas científicas y culturales, mediante el estímulo de su edición, producción y comercialización, la formación de diagramadores, ilustradores, fotocompositores, libreros, bibliotecarios, entre otros. Los recursos provienen de beneficios fiscales y tributarios a las editoriales y aportantes privados a la producción bibliográfica del país y de recursos del Estado, entre otros.
- g. Ley 1185 de 2008, Ley del patrimonio material e inmaterial de Colombia. Amplía la definición y establece líneas de acción y control para su conservación y salvaguarda. Se reglamentó posteriormente mediante los Decretos 1313, 763 y 2941. El Decreto 4934 reglamenta la

81 *Ibíd.*

inversión de los recursos del IVA a la telefonía móvil destinados al patrimonio.

- h. Ley 1379 de 2010, Ley de Bibliotecas. Propende por la sostenibilidad del Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas.
- i. Ley 1381, Ley de Protección de Lenguas Nativas. Fundamenta las bases para el desarrollo de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los grupos étnicos con tradición lingüística propia.
- j. Ley 666 de 2001, Ley de la Estampilla Pro Cultura. La Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para crear esta estampilla con el fin de proveer recursos para la financiación cultural.
- k. Regalías directas. Se establecen en los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, como “contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable” y se giran a “los municipios y departamentos en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables o existan puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos”.⁸²
- l. Regalías indirectas. Constituidas por los ingresos provenientes de las regalías que no sean asignados a los departamentos y municipios mediante la creación del Fondo Nacional de Regalías cuyos recursos se destinan a las entidades territoriales en los términos que señalan la Ley 752 de 2002 y la Ley 1283 de 2009. Se financian mediante esta fuente proyectos de

82 *Ibíd.*



intervención de bienes de interés cultural, proyectos de construcción de infraestructura cultural, proyectos de infraestructura deportiva y recreativa.

- m. IVA a la telefonía móvil. La Ley 788 incrementa el IVA a la telefonía móvil en un 4%, pasando de un 16% a un 20% con destinación específica para los sectores cultura y deporte. Mediante el Decreto 4934 de 2009 se establece que estos recursos deben invertirse en el desarrollo de inventarios y registros del patrimonio cultural de acuerdo con la metodología establecida por el Ministerio de Cultura, y de programas relacionados con la protección, promoción y difusión del patrimonio cultural por medio de campañas de prevención, sensibilización, educación y formación de la comunidad.
- n. Fuentes del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Cultura constituye una fuente para la inversión de recursos, especialmente en las líneas establecidas en los siguientes planes y programas nacionales: Plan Nacional Audiovisual (PAN), Plan Nacional para la Danza, Plan Nacional para las Artes, Programa de Infraestructura Cultural, Conservación del Patrimonio Cultural, Programa de Diversidad Cultural, Programa de Emprendimiento, Fortalecimiento y Proyección de la Cinematografía, Comunicación para la Inclusión, y Fortalecimiento Institucional, Programa Nacional de Concertación, Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación, Plan Nacional de Música para la Convivencia – PNMC, Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas – PNLB.

- o. Cooperación nacional e internacional. De acuerdo con la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana—ACI—⁸³, “la internacionalización es clave para nuestra región porque permite entablar y fortalecer redes de aliados y socios en todo el mundo, que son la plataforma para convertirnos en una sociedad más competitiva y con mejores condiciones de vida”.

En 2002, la Alcaldía de Medellín, EPM, Empresas Varias y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá crearon dicha agencia, con el propósito de contar con una plataforma para facilitar las relaciones de la región con el mundo y mejorar “la participación de la ciudad en los flujos globales de capitales, productos, servicios, cooperación y conocimiento”, lo que ha permitido fortalecer las relaciones y alianzas con socios estratégicos y captar recursos de cooperación internacional y de inversión para la ciudad, de acuerdo con los planes de desarrollo y de cara a “constituir nuestra región en referente internacional de inclusión, convivencia y competitividad”.

La cooperación internacional se asume desde la política de la ciudad “como un hecho de corresponsabilidad, en el que dos o más actores (países, ciudades, organizaciones multilaterales, ONG), se alían para conseguir un propósito común”, posición que se aleja de la creencia de que la cooperación significa la transferencia “de recursos o asistencia técnica en un sentido”.

83 Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana—ACI—, [en línea], disponible en: <http://www.acimedellin.org/es/Cooperaci%c3%b3n/TemasEstrat%c3%a9gicos.aspx>, recuperado: 20 de febrero de 2010.



Medellín se ha convertido en un eje importante de la llamada cooperación descentralizada, una de las formas de ayuda internacional que permite la cooperación horizontal y de doble vía en áreas vinculadas a las organizaciones de los pueblos indígenas, las agrupaciones profesionales, las cooperativas, los sindicatos, iglesias, organizaciones de mujeres, de jóvenes, instituciones educativas, culturales y de investigación, cuyo objetivo se centra en la contribución al desarrollo local humano y sostenible y la democracia local participativa y directa.

La cooperación descentralizada se adelanta mediante la presentación de proyectos de apoyo técnico y económico a ONG y gobiernos locales; la participación en convocatorias abiertas por alcaldías, regiones, fundaciones y organismos multilaterales de diversos países;

por la vía de los “hermanamientos” mediante convenios suscritos entre ciudades con características afines, o mediante redes de expertos o de ciudades que permiten generar alianzas de beneficio mutuo en materia de conocimiento, asesoría, acompañamiento a procesos, entre otros.

En materia cultural, Medellín cuenta con una experiencia que es necesario fortalecer para ampliar las alianzas de cooperación en materia cultural, de manera que se incentiven los intercambios, las oportunidades de formación de talentos y capacidades artísticas y culturales en el exterior, el desarrollo de la movilidad académica en el campo cultural, el fortalecimiento de los equipamientos culturales, de las redes, del patrimonio cultural, de las oportunidades para los pueblos indígenas, afrocolombianos, entre otros.



Fiesta del Libro 2010. Fotógrafo: Wilson Ospina

6

Sistema de seguimiento y evaluación

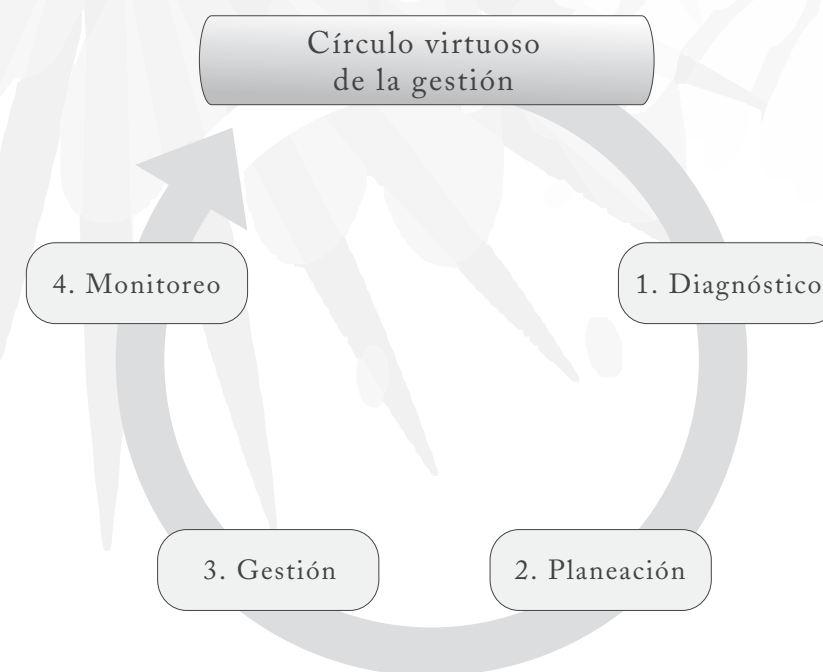
6. Sistema de seguimiento y evaluación

Está ampliamente aceptado y reconocido que el sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos, constituye un componente complementario e indispensable del *círculo virtuoso*⁸⁴ de la planeación y la gestión, y que está estrechamente relacionado con la toma de decisiones en los asuntos públicos. La figura 5 muestra los componentes esenciales de este sistema.

Para llegar a esta propuesta de indicadores del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020, se hizo una lectura exhaustiva y se mapeó el documento del Plan; se redactaron y se complementaron como indicadores las líneas estratégicas y programáticas del mismo; se sugirieron indicadores por líneas de actuación y no de

⁸⁴ Por *círculo virtuoso* se entiende un conjunto de dinámicas, procesos, hechos o acontecimientos articulados e interdependientes, que se suceden de manera continua o discontinua que favorece el logro de resultados positivos en torno a un fin común.

Figura 5. *Círculo virtuoso de la gestión*



programas; luego se seleccionaron aquellos ámbitos de indicadores con mejores características de especificidad, medición y realismo. Todo esto, conforme a la *Guía metodológica para la formulación de*

indicadores del Departamento Nacional de Planeación de Colombia.⁸⁵

A partir de ello se elaboró un documento que permite, de una parte, analizar y juzgar la suficiencia del sistema de indicadores conforme a la estructura del Plan, es decir, por líneas estratégicas y programáticas y, de otra, discutir y juzgar la suficiencia del sistema de indicadores conforme a procesos transver-

sales tales como: fomento (incluye fomento sectorial; estímulos y reconocimientos culturales); infraestructura (equipamientos y circuitos culturales); organización (instancias y redes culturales); formación e investigación cultural; acceso y disfrute de bienes y servicios culturales (acceso y eventos); seguimiento cultural (observatorios, inversión y seguimiento). La figura 6 muestra la estructura del sistema de indicadores culturales.

Figura 6 Sistema de indicadores culturales

Fomento

Fomento sectorial
Estímulos y reconocimientos culturales

Infraestructura

Equipamientos culturales
Circuitos culturales

Organización

Instancias culturales
Redes culturales

Formación e investigación

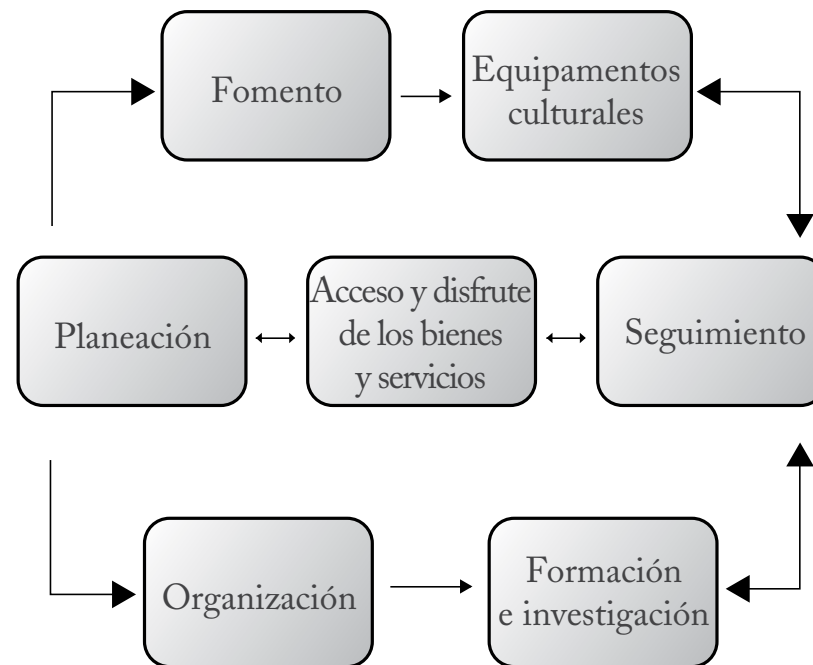
Formación cultural
Investigación cultural

Acceso y disfrute

Acceso cultural
Eventos culturales

Seguimiento cultural

Observatorio cultural
Inversión cultural
Seguimiento



⁸⁵ Departamento Nacional de Planeación—DNP. *Guía metodológica para la formulación de indicadores*. Bogotá, 2009.

6.1 Propósitos del sistema de seguimiento del Plan

El *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* es referente de planeación, gestión, toma de decisiones e inversión de las autoridades locales, las instancias, organizaciones y entidades culturales de la ciudad.

Objetivo general: Contribuir a mejorar la gestión cultural de la ciudad a partir del seguimiento y control al *Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020*.

Objetivos específicos:

- Recopilar, analizar y difundir información que les permita a los consejos e instancias de cultura de la ciudad, las organizaciones y entidades culturales, las autoridades locales, los medios de comunicación masiva y medios alternativos conocer cómo avanza el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.
- Verificar el proceso de ejecución del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* y aportar de manera oportuna elementos sobre ajustes que sean necesarios.
- Promover la vinculación de diferentes organizaciones y sectores de la sociedad al *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*, mediante la realización de foros, diálogos públicos, divulgación de información sobre avances del Plan de Desarrollo Cultural.
- Fomentar y consolidar una ciudadanía sensible, educada, inquieta y participativa con relación a la materialización de referentes y acciones propuestas en el *Plan de Desarrollo Cultural* de la ciudad.
- Mantener un canal de información y comunicación permanente con las diferentes instancias de dirección, gestión y control de las instancias culturales de la ciudad y la ciudadanía.

Finalmente, se optó por seleccionar indicadores que correspondan a los objetivos superiores del plan (retos y desafíos de ciudad), al objetivo general y a los objetivos específicos del plan, y se complementaron con indicadores pertinentes propuestos por el Departamento Nacional de Planeación—DNP—, en el documento “Fomentar la Cultura Ciudadana, Visión Colombia II Centenario”.⁸⁶

Montar las bases de datos de las organizaciones, entidades e instituciones responsables de producir información para el sistema de seguimiento y evaluación será una tarea dispendiosa. El sistema de indicadores se irá afinando en la medida que se validen los indicadores propuestos y que con la tarea de sensibilizar, motivar y establecer los mecanismos para lograr que fluya, se pueda centralizar la información necesaria.

Los destinatarios de los resultados del sistema desde luego serán los consejos de cultura existentes en la ciudad,⁸⁷ las organizaciones y entidades culturales, las autoridades locales, los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

⁸⁶ Departamento nacional de Planeación—DNP. 2019 Visión Colombia II Centenario. Fomentar la cultura ciudadana. Bogotá, 2006. [en línea], disponibles em: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Pol%C3%ADticasdeEstado/Visi%C3%B3nColombia2019/Documentospublicaciones.aspx>, recuperado: 20 de diciembre de 2010.

⁸⁷ Consejo Municipal de Cultura, consejos de áreas artísticas, consejos sectoriales, consejos zonales, consejos corregimentales y los demás que resulten en el proceso de fortalecimiento de la participación ciudadana.

Funcionamiento del Sistema: Se propone un sistema que opere a partir de seguimientos trimestrales; los seguimientos tienen como insumo la información registrada y procesada durante el trimestre anterior; al cabo de cada año, se evalúa el período y se planifica el siguiente. Cada seguimiento tiene una etapa previa de recolección y procesamiento de información con base en los indicadores seleccionados y la elaboración de un informe de avance y reflexión que se hace público.

Conducción del proceso: El Sistema de seguimiento y evaluación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* tendrá un responsable cuyas funciones se orientan a:

- Elaborar, con el despacho del Secretario de Cultura Ciudadana, el Plan operativo anual de seguimiento y evaluación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.
- Contactar, acercar y establecer una comunicación amable y fluida entre representantes o delegados de organizaciones, instancias, entidades e instituciones que producen o pueden comenzar a producir información necesaria para el seguimiento del Plan.
- Facilitar reuniones trimestrales con miembros de instancias, organizaciones y entidades para el análisis de la información.
- Consolidar y elaborar informes de seguimiento del Plan de Desarrollo Cultural.
- Presentar informes trimestrales en eventos públicos.
- Recopilar y procesar información pertinente mediante diversas técnicas o medios tales como entrevistas con representantes de instancias, organizaciones y entidades involucradas en el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020* o la revisión de fuentes documentales. Instrumentos tales como encuestas, registros de entidades encargadas, conteos in situ, entrevistas, suscripción al sistema de “alertas” en el ciberespacio, digitación y ordenamiento de la información en bases de datos susceptibles de tabular y procesar con tablas dinámicas para la filtración y cruce de información serán muy útiles en este proceso. En la tabla 8 se muestran los indicadores para el seguimiento al *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.

Tabla 8. Indicadores del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*

Ámbito	Indicadores	Instrumentos
Convivencia y ciudadanía	Espacios de encuentro y pactos generados para el tratamiento de conflictos en la ciudad	Registro de entidades encargadas
	Personas formadas en cultura, democracia, liderazgo, convivencia y autorregulación	Registros de entidades encargadas
	Equipamientos y espacio público creado para actividades artísticas y culturales	Registro de entidades encargadas
	Aumenta la actitud positiva de la ciudadanía respecto a la Ley y las normas de convivencia y mejora su cumplimiento	Encuesta

Continuación: Tabla 8. Indicadores del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*

Ámbito	Indicadores	Instrumentos
Reconocimiento de la diversidad y riqueza cultural.	Diversidad cultural visibilizada y valorada	Registro de entidades encargadas
	Mercados culturales diversos creados y fortalecidos	Registro de entidades encargadas
	Investigaciones, diálogos y foros de ciudad realizados para el conocimiento y valoración de la diferencia y las diversidades	Registro de entidades encargadas
	Ferias, festivales, encuentros, muestras, realizados para fortalecer la promoción y reconocimiento de los procesos culturales	Registro de entidades encargadas
	Mejoran los niveles de tolerancia y solidaridad	Encuesta
	Personas que aceptan como vecinos a personas con ideas políticas, creencias religiosas, raza, inclinaciones sexuales distintas a las propias	Encuesta
Participación en la internacionalización de Medellín	Eventos, redes, circuitos y estímulos creados para la internacionalización de artistas locales y regionales	Registro de entidades encargadas
	Turismo cultural interno, externo y corregimental fortalecido	Registro de entidades encargadas
	Centros de memoria creados y/o fortalecidos	Registro de entidades encargadas
	Experiencias exitosas de la transformación de la ciudad presentadas	Registro de entidades encargadas
	Incorporación y uso de las TIC en el ámbito cultural	Encuesta

Continuación: Tabla 8. Indicadores del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Ámbito	Indicadores	Instrumentos
Gestión cultural participativa	Organizaciones, entidades y empresas culturales fortalecidas en gestión cultural	Registro de entidades encargadas
	Personas formadas en gestión cultural	Registro de entidades encargadas
	Personas que conocen instancias y mecanismos de participación en la gestión cultural de la ciudad	Encuesta
	Personas que hacen parte de las instancias de participación del Sistema Municipal de Cultura	Registro de entidades encargadas
	Uso de instancias y mecanismos de participación en la gestión cultural de la ciudad	Encuesta
Ciudadanía democrática cultural	Los planes de desarrollo comunales, corregimentales y zonales de Medellín incluyen propósitos, metas, programas, proyectos y presupuestos que reconocen y promueven la diversidad cultural	Investigación
	Comunicación de impacto potenciada para la construcción de ciudadanía cultural	Registro de entidades encargadas
	Lectura y escritura fomentada para el desarrollo del conocimiento y las capacidades de participación en la vida de la ciudad	Registro de entidades encargadas
	Valoración y apropiación ciudadana de lo público fomentado	Registro de entidades encargadas

Sistema de seguimiento y evaluación

Continuación: Tabla 8. Indicadores del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Ámbito	Indicadores	Instrumentos
Acceso a bienes y servicios culturales	Acceso, uso y disfrute de bienes y servicios culturales	Encuesta
	Estrategias alternativas de pago y acceso al goce y disfrute de los bienes y servicios culturales implementadas	Registro de entidades encargadas
	Tarjeta cultural creada y en uso	Registro de entidades encargadas
	Bienes y servicios culturales comprados a los creadores de la ciudad	Registro de entidades encargadas
	Corresponsabilidad pública y privada en la conservación de bienes patrimoniales	Registro de entidades encargadas
Producciones culturales y resguardo de los derechos de autor	Recopilación y difusión de fuentes de información disponibles en las entidades locales públicas y privadas sobre oferta y demanda de bienes culturales	Registro de entidades encargadas
	Mecanismos de impulso a la creación artística y cultural implementados	Registro de entidades encargadas
	Derechos de autor y propiedad intelectual protegidos	Registro de entidades encargadas

Sistema de seguimiento y evaluación

Continuación: Tabla 8. Indicadores del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020

Ámbito	Indicadores	Instrumentos
Integración de Medellín con la región metropolitana, el departamento, el país y el mundo	Ciudad, departamento y región posicionada como centro de servicios complementarios y de apoyo a las actividades artísticas, de investigación e innovación en Latinoamérica y el mundo	Registro de entidades encargadas
	Participación en redes y alianzas de cooperación cultural	Registro de entidades encargadas
	Red de ciudades culturales del Valle de Aburrá creada y en funcionamiento	Registro de entidades encargadas
Relación cultura y educación	Participantes de programas de educación y formación artística y cultural	Registro de entidades encargadas
	Gestores del patrimonio cultural material e inmaterial con formación profesional	Registro de entidades encargadas
	Personas que participan de recorridos guiados de ciudad	Registro de entidades encargadas
Gobernanza democrática y promoción del desarrollo cultural	Espacios de diálogo entre el sector cultural y el Estado creados y en funcionamiento	Registro de entidades encargadas
	Sistema Municipal de Cultura constituido y en funcionamiento	Registro de entidades encargadas
Gobernanza democrática y promoción del desarrollo cultural	Creadas alianzas intersectoriales que favorezcan el desarrollo cultural: educación, comunicación, ambiente, economía, empresa, investigación	Registro de entidades encargadas
	Observatorio-laboratorio de cultura creado y con estudios e investigaciones realizadas en alianza entre universidades, grupos de investigación, practicantes de excelencia y cooperantes nacionales e internacionales	Registro de entidades encargadas



Exposición: Medellín, transformación de una ciudad (MAMM, Museo de Antioquia, ACI y Secretaría de Cultura Ciudadana.).
Fotógrafa: Verónica Restrepo



Glosario de términos

7. Glosario de términos

Se ha hecho una selección de los conceptos más relevantes utilizados en la construcción del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011 –2020*. Las definiciones que se presentan, más que una aproximación erudita a los conceptos, pretenden poner en un lenguaje menos técnico, términos muy propios de disciplinas o campos de conocimiento relativamente especializados, permitiendo que personas que no están familiarizadas con este lenguaje puedan ver de qué tratan. También se pretende conocer el sentido que se le da a ciertos conceptos en el Plan dado que en las discusiones académicas, políticas e institucionales ellos pueden tener significados diferentes. Diversas fuentes permitieron complementar la aproximación a estos conceptos.⁸⁸

⁸⁸ Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Glosario, [en línea], disponible en: www.iidh.ed.cr/glosario.htm, recuperado: 21 de diciembre de 2010.

The United States Agency for International Development—USAID—, Glosario de género y salud, [en línea], disponible en: <http://www.policyproject.com/pubs/countryreports/GuateGlos.pdf>, recuperado: 30 de diciembre de 2010. Unicef.

A

Acceso a bienes y servicios culturales. En la sociedad circulan diversos bienes y servicios culturales producidos por entidades tanto públicas como privadas que constituyen una oferta cultural para los ciudadanos. En ese sentido el acceso hace referencia a la consecución u obtención de estas producciones sea de forma gratuita o paga por parte los ciudadanos.

Actores sociales y políticos. Individuos, organizaciones, instituciones o comunidades que tienen un papel definido en el escenario de la vida cotidiana de la gente (sociales), en la búsqueda de influencia de los destinos de una sociedad (políticos) o influir en la cultura de una sociedad, territorio o población (culturales).

Agenda pública. Temas prioritarios para ser abordados en la deliberación pública en un territorio.

Glosario para el correcto tratamiento de la información sobre infancia y adolescencia, herramientas para un periodismo con enfoque de derechos, [en línea], disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/3.glosario.pdf>, recuperado: 27 de diciembre de 2010.

Agentes culturales. Es una manera de entender a los actores culturales, señalando adicionalmente su capacidad de definir propósitos y desarrollar las estrategias y acciones necesarias para alcanzarlos.

Ámbito privado. Espacio y acciones vinculadas a la familia y a lo doméstico. Una noción más amplia sugiere que el ámbito privado corresponde a lo económico y en últimas al mercado.

Ámbito público. Espacio y acciones relacionados con la producción y la política, donde se definen las estructuras económico-sociales de las sociedades. Tiende a asociarse sector público con Estado, especialmente en sus actividades económicas. Corresponde a un amplio marco institucional y jurídico de representación y control político, en el cual las ciudadanas y ciudadanos encuentran la garantía jurídica para hacer efectivos sus derechos y deberes en el llamado Estado de derecho. El ámbito público se refiere asimismo a las organizaciones y grupos por medio de los cuales una persona participa activamente en la vida social, económica o política de una sociedad.

Autonomía. Capacidad de los sujetos y comunidades de elegir y direccionar conscientemente su acción, relacionarse con una posición propia, hacerse responsable de sus decisiones. Supone capacidad crítica y reflexiva, capacidad de autorepresentación y autorregulación.

B

Bienes públicos. Son bienes públicos aquellos que son del uso y disfrute de todos y que hacen posible la convivencia pacífica y justa en sociedades en las que la diversidad de identidades y de intereses

genera demandas sociales conflictivas. Los bienes públicos se realizan en el ámbito de lo público e incluyen todo aquello que los ciudadanos necesitan para participar libremente y en condiciones de igualdad en la vida política de su sociedad.

Bienes y servicios culturales. Producciones culturales que se diferencian en su apropiación, ya que mientras los primeros son duraderos (permanecen en el tiempo) y posibilitan su adquisición como propiedad por quien los adquiere, los segundos solo pueden apropiarse en su momento de ejecución (no permanecen en el tiempo) y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro (entendido como puesta en escena en vivo), la asistencia a cine o un taller de artes plásticas.

C

Calidad de vida. Características que debe tener la vida de una población para que se ajuste a parámetros de dignidad social y culturalmente definidos.

Campo de política. Sistema de relaciones conformado por los principios, las políticas, las estrategias y las líneas programáticas que se articulan de modo coherente entre sí y con los otros campos que constituyen el Plan. Los campos se configuran alrededor de una serie de condiciones como son: recursos, especificidades con autonomías relativas, actores y la definición de sus roles y la estructura en que los mismos se dan, normas y reglas de funcionamiento a partir de las cuales se establecen todas las relaciones en el campo.

Capacitación. Proceso pedagógico orientado a crear capacidades.

Capital cultural. Es el acumulado de bienes culturales y simbólicos, y de capacidades construidas que tiene una sociedad.

Capital simbólico. Propiedad de algún bien, situación, sujeto, de ser simbólicamente eficiente en circunstancias determinadas porque responde a expectativas colectivas, socialmente constituidas o a creencias de sujetos y comunidades.

Capital social. Es el acumulado de manifestaciones de relaciones de confianza, valores cívicos, formas de organización social y conocimiento socialmente construido que tiene una sociedad.

Casas de cultura. Las casas de la cultura son instituciones municipales orientadas al fortalecimiento de la cultura de las comunidades desde procesos de pedagogía social. Son núcleos para el desarrollo cultural y dinamizadores de la vida cultural y social de las comunidades que involucran a toda la población.

Ciudad educadora. Se refiere al papel educativo que cumple toda la ciudad y a un conjunto de acciones que de manera intencional y explícita tienen una finalidad de aprendizaje de los ciudadanos.

Ciudad comunicada y comunicadora. Es ante todo una ciudad que conversa toda sobre sí misma, sobre lo que ha sido, sobre lo que está siendo y sobre lo que quiere ser y establece un diálogo enriquecedor con otros niveles territoriales.

Ciudadanía cultural democrática. Un ciudadano cultural es un ser que se relaciona con los demás, se comunica, se reconoce en la alteridad, establece lazos, ejerce la civilidad, participa en proyectos comunes, expresa

cultura al crear, recrear y construir referentes de identidad y de patrimonio y así construye democracia. Ser ciudadano cultural es partir de un concepto ético-estético-político-cultural, que implica considerar al entorno cultural y social como un bien cultural y obrar en consecuencia.

Ciudadanía. Relación que los habitantes de un territorio tienen con él; en la medida en que el Estado tiene funciones sobre el territorio se refiere a las relaciones de los habitantes con el Estado. En un Estado de derecho, dichas relaciones se centran en la responsabilidad del Estado de garantizar a los habitantes las condiciones para el ejercicio de sus derechos, y por otra parte, en que los habitantes del territorio tengan las condiciones y las capacidades para elegir los caminos concretos de realización de una vida en dignidad.

Clúster. Es la concentración geográfica regional de empresas e instituciones especializadas y complementarias de un determinado sector económico.

Códigos culturales. Conjunto de signos y reglas que definen una cultura o que permiten interactuar a los sujetos en medio de ella.

Competitividad. Capacidad que tiene un actor, sector o territorio de tener ventajas comparativas en un determinado mercado.

Comportamientos, hábitos. Manera de actuar en determinadas situaciones. Cuando los comportamientos son repetidos regularmente en el tiempo son hábitos.

Comunicación como práctica cultural. Acción entre sujetos por voluntad de los involucrados de poner en común, de

compartir, su saber o sentir sobre algo para el logro de alguna finalidad. Ese poner en común siempre está mediado por la cultura de los sujetos involucrados.

Comunicación pública. Comunicación en el espacio público que busca propósitos de interés público, en el marco de relaciones democráticas. Comprende el respeto y cumplimiento de todas las libertades de expresión, opinión, difusión, investigación acceso y participación de los ciudadanos, actores de la sociedad civil y del Estado en el proceso de interacción.

Comunicaciones para la cultura. Acciones comunicativas con el propósito de lograr creaciones o transformaciones culturales.

Comunidad. Se refiere a los habitantes de un territorio que tienen lazos que los unen en función de su proximidad en la vecindad o en los intereses.

Concertación, negociación. Acto o capacidad de lograr acuerdos sociales sin que necesariamente los involucrados deban hacer concesiones.

Conectividad. Capacidad en medios que tiene un territorio para relacionarse a su interior o con otros territorios.

Conflicto. Tensión, choque, lucha que se presenta entre sujetos o actores de un territorio por el control del mismo o entre intereses diferentes o contrarios.

Consejo Municipal de Cultura. Es definido en el artículo 60 de la Ley General de Cultura como la instancia de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargada de liderar y asesorar al gobierno municipal en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

Control social a la gestión pública. Es una herramienta que permite valorar y analizar, a partir de la información cualitativa y cuantitativa, los resultados e impacto que tiene una política, plan, programa, proyecto, servicio, contrato o actividad, de las entidades públicas sobre el nivel de calidad de vida de la comunidad y el reconocimiento de sus derechos.

Convivencia. Forma en que los individuos y organizaciones de una sociedad se relacionan, viven juntos de manera pacífica, desde el respeto por la diversidad, con acuerdos centrados en el respeto por la vida, por lo humano y por su expresión creativa.

Corredores culturales. Son espacios urbanos construidos como circuitos en donde los habitantes puedan acceder a una variedad de actividades de tipo cultural.

Creatividad social. Es la capacidad de una sociedad de hacer creaciones culturales para avanzar en el logro de sus propósitos fundamentales.

Cultura digital. No se reduce a cosas hechas con un ordenador y a las habilidades requeridas para hacerlo. Implica además una forma concreta de tratar los contenidos, un lenguaje particular, un estado mental determinado en la forma en que los sujetos construyen sus productos, una forma de interacción con los públicos. Es la cultura de la sociedad de la información, hábitos, actitudes, conocimientos subyacentes que son motor de impulso de la sociedad del conocimiento.

D

Deliberación pública. Período y conjunto de actividades que se realizan durante la elaboración de una decisión hasta el momento en que se toma una decisión pública. La

deliberación supone la posibilidad de libre crítica y cuestionamiento, de pugnar por cursos de acción alternativos, por parte de los involucrados en la decisión. Generalmente una vez tomada la decisión, los integrantes del grupo quedan obligados a defenderla en público, aunque se hayan opuesto a ella durante la deliberación.

Democracia. La democracia es un sistema de gobierno, basado en el principio teórico de la soberanía del pueblo, que procura optimizar tres relaciones orden/libertad (creación de un orden flexible), libertad/eficacia (realización de proyectos sociales en libertad) y libertad/igualdad (respeto de los derechos humanos, individuales y sociales). Ampliado el concepto de democracia que viene de la esfera política a la esfera económica, social o cultural, es la aplicación de estos principios a esas esferas.

Derechos civiles y políticos. Tienen por objeto la tutela de la libertad, la seguridad y la integridad física y moral de la persona, así como de su derecho a participar en la vida pública. Son considerados derechos de carácter individual, inmediatamente exigibles, y cuyo respeto representa para el Estado una obligación de respuesta, susceptible de control jurisdiccional. Son derechos que se ejercen frente al Estado y proveen a su titular, medios para defenderse frente al ejercicio abusivo del poder político.

Derechos culturales. Se refieren a la existencia de condiciones de creación, producción, distribución, acceso, uso y disfrute de los bienes y servicios culturales en términos adecuados a la dignidad humana. Por su naturaleza, al conjunto de estos derechos se le atribuye un carácter colectivo.

Derechos humanos. Afirmación de la dignidad de la persona frente al Estado. La

sociedad contemporánea reconoce que todo ser humano, por el hecho de serlo, tiene derechos frente al Estado, derechos que este, o bien tiene el deber de respetar y garantizar o bien está llamado a organizar su acción a fin de satisfacer su plena realización. Estos derechos son atributos de toda persona e inherentes a su dignidad.

Dimensión cultural del desarrollo. El informe Mundial de Cultura y Desarrollo de 1997 *Nuestra Diversidad Creativa*⁸⁹, sentó las bases para el cambio en la mirada sobre las relaciones entre cultura y desarrollo al plantear que “un desarrollo disociado de su contexto humano y cultural es un crecimiento sin alma. [...] La cultura, por importante que sea como instrumento del desarrollo, no puede ser relegada a una función subsidiaria de simple promotora del crecimiento económico. El papel de la cultura no se reduce a ser un medio para alcanzar fines, sino que constituye la base social de los fines mismos. El desarrollo y la economía forman parte de la cultura de los pueblos”. Posteriormente, el *Plan de Acción sobre las Políticas para el Desarrollo* resultado de la *Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo*, celebrada en Estocolmo en 1998, dejó sentadas las recomendaciones que permitan asumir la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y su interacción con las políticas sociales y económicas.

Otros informes como el de 2004 del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)* sobre *Desarrollo Humano*, la *Convención sobre la Protección y*

⁸⁹ Unesco. *Informe Mundial de Cultura Nuestra Diversidad Creativa*, [en línea], disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>, recuperado: 3 de enero de 2011.

Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, la Carta Cultural Iberoamericana adoptada por la *XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno* celebrada en Montevideo en 2006, entre otros, destacan el potencial de la cultura y la libertad cultural como elementos fundamentales del desarrollo humano, el desarrollo de las capacidades culturales como fuente de autonomía y libertad, el papel de la diversidad cultural como motor del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones y la cooperación cultural como estrategia colaboración, intercambio de saberes y aprendizaje mutuo.

Desarrollo humano social y sostenible. Visión del desarrollo centrada en la expansión de las capacidades humanas como riqueza fundamental de las sociedades, en la dignidad del ser humano como finalidad de los procesos económicos y políticos y cuidado de la armonía con el medio ambiente natural.

Discriminación. Toda distinción, exclusión o restricción basada en aspectos culturales que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales en cualquier ámbito. Hay discriminación positiva cuando se hace una distinción a un grupo poblacional específico buscando su reconocimiento, inclusión o el ejercicio pleno de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Es el establecimiento de normas que buscan, intencionadamente, favorecer a un determinado sector que hasta el momento se consideraba minoritario, realizando una acción afirmativa de sus derechos.

E

Educación ciudadana. Es el proceso de formación de una identidad política

democrática en las personas, tendiente a la construcción de una cultura política democrática en la sociedad. Supone el desarrollo de competencias ciudadanas en las personas.

Emprendimientos culturales. Iniciativas desarrolladas por actores culturales para lograr sus propósitos en el marco de relaciones de mercado o en el marco de sus prácticas sociales y políticas. En el seno de un territorio en el ámbito de lo público supone el concepto de red y de capital social.

Enfoque de derechos. Orientación de la política pública a la realización de derechos de los ciudadanos, lo que implica ver a los ciudadanos como sujetos de derechos.

Equipamiento cultural. En el marco del urbanismo se refiere a la infraestructura física para el desarrollo de actividades culturales.

Espacios culturales. Construcciones físicas o espacios naturales que tienen como principal objetivo servir de escenario para el desarrollo de múltiples actividades y prácticas culturales, facilitando el acceso a diversos bienes y servicios culturales por parte de la población en general. Algunos de ellos son las bibliotecas, las casas de la cultura, los museos, las galerías de arte y salas de exposición, centros históricos, entre otros.

Estética. Experiencia de lo sensible, un saber y una construcción que pasa por el cuerpo y por la emoción. El hecho estético es un hecho social e históricamente producido, que involucra las diferentes dimensiones de lo humano.

Ética. Conjunto de principios y normas reguladores de las conductas humanas.

Etnia. Grupo poblacional que comparte una misma identidad cultural.

Experimentación cultural. Actividad de la sociedad o de grupos específicos tendiente a crear alternativas a la cultura existente o a problemas sociales diversos desde el ámbito cultural.

F

Flujos, tráfico y circuitos culturales y simbólicos. Se definen a partir de considerar a la ciudad, a los medios de comunicación y a redes como la Internet, como espacios a través de los cuales circulan bienes culturales y simbólicos, a determinadas velocidades, más o menos aglomerados, con determinada facilidad o no para transitar.

Formación de formadores. Proceso de formación orientado a desarrollar las capacidades de diversos agentes culturales para realizar procesos pedagógicos con otros seres humanos.

Formación de públicos. Conjunto de actividades pedagógicas orientadas a motivar a los ciudadanos a relacionarse de manera cada vez más calificada con las obras de arte y con los creadores culturales y a incentivar el desarrollo de talentos, la innovación, el emprendimiento y el sentido crítico.

G

Género. Forma diferenciada de los roles, los espacios y los atributos que una sociedad adjudica tanto a las mujeres como a los hombres en un sistema de relaciones de poder. En las relaciones de género se busca alcanzar la equidad entre hombres y mujeres.

Gestión cultural. Es el conjunto de procesos que le permiten a una organización, conjunto de organizaciones o a un territorio organizar las acciones para lograr que se cumplan los objetivos fijados en el marco de un plan de cultura o de propósitos culturales.

Gestión de información y conocimiento. Se refiere al conjunto encadenado de procesos de producción, distribución, mercadeo, apropiación, uso de conjuntos de datos, teorías, conceptos, interpretaciones y análisis de realidades.

Globalización. Es un complejo proceso de interacción y construcción de interdependencias entre países, regiones y localidades rompiendo las estrechas fronteras nacionales. Estos procesos jalonados desde la economía de mercados abiertos y altamente competidos han implicado a la política, las tecnologías de la información y de la comunicación, la cultura y prácticamente a todas las dimensiones de la sociedad. La internacionalización de la ciudad es un conjunto de procesos orientados a establecer intercambios e interacciones económicas, políticas y culturales de la ciudad con otras ciudades y regiones del mundo.

I

Imaginario. Conjunto de imágenes que hemos interiorizado y con base en las cuales miramos, clasificamos y ordenamos nuestro entorno. Estas representaciones interiores son tan importantes que, prácticamente, regulan nuestra vida. Es una construcción social en la que intervienen los diferentes grupos de la sociedad y concurren a ella todos los sectores que la conforman.

Impacto. Transformación global, profunda y de larga duración provocada por una intervención consciente en una persona, organización o territorio. Esta transformación es el resultado de la intervención de diversos sujetos y solo es parcialmente previsible.

Inclusión. Creación de condiciones para que toda la ciudadanía pueda ejercer sus de-

rechos. A la privación de dichas condiciones se le denomina exclusión.

Industrias culturales o industrias creativas. Representan sectores que conjugan creación, producción y comercialización de bienes y servicios basados en contenidos intangibles de carácter cultural, generalmente protegidos por el derecho de autor. También son denominadas en algunos países “industrias creativas” y conocidas en ámbitos económicos como “industrias de futuro” o, en medios tecnológicos, como “industrias de contenido”. Las industrias culturales incluyen la edición impresa y multimedia, la producción cinematográfica y audiovisual, la industria fonográfica, la artesanía y el diseño. Ciertos países extienden este concepto a la arquitectura, las artes plásticas, las artes del espectáculo, los deportes, la manufactura de instrumentos musicales, la publicidad y el turismo cultural.

Institucionalidad cultural. Se refiere a las instituciones gubernamentales y a las instancias definidas en la legislación para impulsar la gestión cultural de un territorio. En el ámbito nacional está por ejemplo el Ministerio de Cultura y en los órdenes departamental y municipal las secretarías e institutos de cultura.

Interculturalidad. Proyecto de convivencia humana que busca garantizar un nuevo tipo de relaciones entre los pueblos y culturas basadas en el intercambio equitativo y relaciones de reconocimiento y respeto mutuo, sin atentar contra la personalidad histórica y cultural de los sujetos individuales o colectivos que participan en relaciones permanentes. Todo ello sin actuar en detrimento de la personalidad distintiva de cada sujeto, individual o colectivo.

L

Legitimidad y legalidad. La legitimidad hace relación a la aceptación que una determinada población tiene de algún fenómeno social. La legalidad hace relación a la conformidad de ese fenómeno social con las leyes que rigen en un territorio.

Lineamientos político-culturales. En el marco del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín un lineamiento político-cultural es un propósito-tema que es indispensable trabajar para lograr los objetivos propuestos.

Líneas estratégicas. En el marco del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín ellas definen el tipo de acciones que se deben desarrollar para concretar un lineamiento político – cultural.

Lógicas territoriales. Es lo que explica la manera particular como los habitantes de un territorio se relacionan con él y entre ellos en función de su cultura y de las características propias del mismo.

Lugares de memoria. Son monumentos, símbolos, íconos, emblemas, conmemoraciones que mantienen la memoria viva de la historia de una población ligada a un territorio. No son depósitos pasivos de objetos y documentos sino el presente del pasado. Memoria sujeta a múltiples contingencias, manipulaciones, desaparición súbita o reanimación.

M

Manifestaciones o expresiones culturales. Son todas las prácticas, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su identidad y memoria colectiva. Se trata,

en consecuencia, de un conjunto dinámico y complejo de procesos sociales, prácticas, valores y bienes que la sociedad recrea, enriquece y transmite como parte de su identidad.

Medios locales, comunitarios y alternativos de comunicación. Se trata de radios, televisión, prensa, video, cine u otras formas de comunicación cuyo radio de acción son comunidades locales o se piensan en contra o por fuera de los circuitos comerciales.

Memoria cultural. Se refiere a un conjunto de objetivaciones que proveen significados compartidos por un grupo de personas que los dan por asumidos. Estos pueden ser textos, monumentos, narraciones, fiestas, ceremonias, ritos, lugares donde han sucedido y se suceden repetidamente sucesos significativos.

Mercados culturales. Escenarios y encadenamiento de procesos de producción, circulación y consumo de productos culturales, para la oferta de bienes y servicios culturales y su respectiva demanda.

Multiculturalidad. Expresión del pluralismo que promueve, en el marco de las políticas públicas y de los derechos, la no discriminación y el reconocimiento de las diferencias culturales; surge como una propuesta de organización social frente a los fenómenos de la globalización y su tendencia a la universalización de la cultura, en el marco de las relaciones desiguales que se dan entre las culturas minoritarias y las culturas mayoritarias de una sociedad y válida la coexistencia en la diversidad

O

Opinión pública. Es la convergencia de opiniones en el ámbito de lo público en torno a una demanda social que exige la respuesta

del Estado; supone la existencia de una esfera pública que permita el acceso de todas las opiniones particulares, así como el acceso de la ciudadanía a la información relevante.

P

Participación política, participación ciudadana. Disposición y acciones de los ciudadanos para involucrarse activamente en la vida política de la sociedad y en el escenario de lo público, manteniéndose informado, tomando parte en el diálogo público e integrándose en las acciones colectivas de los procesos políticos.

Patrimonio cultural. Es el conjunto de relaciones y prácticas que los individuos y grupos humanos efectúan para construir y modificar el entorno y elaborar las formas de autorepresentación de la sociedad y cobran vigor a través de los bienes patrimoniales: normas, valores, símbolos y otros bienes tangibles e intangibles que registran la experiencia histórico-cultural de la colectividad. El patrimonio cultural inmaterial lo constituyen las manifestaciones, prácticas, usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales, que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su patrimonio cultural. El proceso de patrimonialización permite a una determinada sociedad ir construyendo su patrimonio cultural en la medida en que reconoce como bienes patrimoniales aquellos que antes no tenían ese carácter.

Perspectiva poblacional. Percibe a las poblaciones como diferentes en razón de las distintas variables demográficas que las caracterizan: sexo, edad, discapacidad, clase social. La perspectiva diferencial percibe a las poblaciones como diferentes en razón de variables culturales.

Planeación cultural. Definición de orientaciones, estrategias y acciones para lograr propósitos culturales. En muchos casos incluye la formulación de indicadores, que son los elementos concretos, mensurables o verificables, que indican que un objetivo esperado o una transformación buscada se ha logrado.

Población en situación de desplazamiento. Población que ha debido abandonar su lugar permanente de habitación y trabajo por causas de amenazas relacionadas con el conflicto armado.

Población LGBT. Es el conjunto de habitantes del territorio que reivindica su derecho a una sexualidad diferente a la heterosexual, tales como lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas o transexuales. Sus organizaciones más dinámicas reivindican ser reconocidos y tratados con dignidad e igualdad de derechos.

Poblaciones en diáspora. Conjunto de personas originarias de un territorio que viven dispersas en otros territorios.

Poblaciones vulnerables. Conjunto de habitantes de un territorio que tienen en común, además de características económicas o socioculturales que los asemejan, el estar en mayor riesgo de ser afectados o efectivamente están siendo afectados por factores adversos del entorno.

Políticas culturales. Son las definiciones que hace un determinado territorio u organización sobre las problemáticas prioritarias, finalidades, orientaciones, criterios, enfoques de acción, actores y sus responsabilidades, formas de organización, prioridades de inversión en el campo cultural. Un plan cultural define los objetivos de acción y las estrategias de acción

en el campo cultural para el conjunto de un territorio u organización para un período de tiempo determinado. Un programa cultural es un conjunto de estrategias para lograr los propósitos de un plan en un tema, componente, o eje del campo cultural. Un proyecto cultural es un conjunto de acciones en el marco de un programa. Una acción cultural es una de las actividades que se realiza en el campo cultural.

Prácticas de consumo cultural. Prácticas ligadas a procesos de circulación y apropiación de bienes y servicios culturales (oferta cultural), en las que los ciudadanos de alguna manera reciben, reinterpretan y resignifican los sentidos y mensajes que se materializan en bienes y servicios culturales.

Procesos culturales. Conjunto de acciones que enriquecen, potencian, preservan o transforman lo cultural, observando en estos criterios: equidad, democracia, participación y pluralidad.

Profesionalización del sector cultural. Formación de los actores del sector cultural en todos los conocimientos y capacidades necesarias para un desempeño idóneo de su oficio según los estándares de una determinada institucionalidad educativa y cultural.

Proyecto de sociedad, proyecto cultural. Es el ideal de sociedad compartido por un número significativo de sujetos y actores sociales y políticos, por eso todo proyecto de sociedad es colectivo. El proyecto cultural de la ciudad hace referencia al ideal de desarrollo cultural compartido por un grupo significativo de sujetos y actores de un determinado territorio.

R

Red social. Forma de organización social flexible en sus propósitos y estructuras

conformada por actores sociales o políticos, sociales, culturales que mantienen independencia relativa unos de otros y comparten dichos propósitos y estructuras.

Región metropolitana. Alude al conjunto de municipios que están situados en el Valle de Aburrá y en sus valles contiguos, conforma la región central del departamento de Antioquia y su núcleo urbano más poderoso es Medellín.

S

Sector cultural. Conjunto de actores culturales de un territorio que cuentan con organizaciones que buscan representar frente al conjunto de la sociedad y frente al Estado los intereses comunes de dichas organizaciones y buscan el crecimiento de los integrantes.

Seguimiento y evaluación cultural. El seguimiento consiste en la verificación y análisis del cumplimiento de un plan de acción para lograr un objetivo. La evaluación consiste en la medición, comparación y valoración de los logros alcanzados en un determinado plan, programa o proyecto cultural. El control ciudadano o veeduría a un plan, programa o proyecto cultural es la acción de vigilancia que hacen los ciudadanos al desarrollo y logro de objetivos de los mismos para exigir o sugerir hacer los correctivos que consideran pertinentes.

Sistema de Información Cultural. Hace referencia al encadenamiento de procesos, actores, contenidos y productos de gestión de la información en un territorio.

Sistema Municipal de Cultura. Se entiende como el conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional y comunitario, que a

través de los mecanismos de planificación, ejecución, seguimiento y control social, articulados entre sí, facilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales en el municipio.

Soberanía cultural. La capacidad que tiene un territorio de definir, proteger y orientar su desarrollo cultural.

Sociedad civil. Formas autónomas de organización de los ciudadanos para lograr sus propósitos en la esfera de lo público e interactuar con el Estado.

Sociedad de la información y del conocimiento. Creciente utilización de la información y del conocimiento especializado en todos los campos de actividad de la sociedad de tal manera que condiciona ampliamente su manera de ser y operar.

Sociedad democrática. Es una sociedad que ha avanzado en ordenarse en todos los campos, según el ideal y los principios de la democracia, no solo representativa sino también participativa.

Sostenibilidad. Un conjunto de prácticas y estrategias encaminadas a garantizar la permanencia, legitimidad y la proyección al futuro de los proyectos culturales como realidades viables que hacen parte de la vida de las colectividades.

Sujetos culturales. El sujeto es aquel ser individual o colectivo que de manera intencionada construye y ejecuta estrategias para lograr sus sueños y propósitos en condiciones determinadas y contextos de relación con otros y con el mundo. La condición de sujeto es atribuible al ser humano. Se opone a la noción de objeto, que

es pasivo y dependiente de circunstancias externas a él. El sujeto cultural es aquel que en el marco de determinados contextos culturales, se propone estrategias para lograr propósitos de contenido cultural.

T

Tecnologías de la información y la comunicación. Conocidas como TIC, agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones. Por extensión, designan el sector de actividad económica. El uso de las tecnologías de información y comunicación entre los habitantes de una población, ayuda a disminuir la brecha digital existente en dicha localidad, ya que aumentaría el conglomerado de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades y por eso se reduce el conjunto de personas que no las utilizan.

Tejido social. Es la trama de actores, sujetos y relaciones que se establecen entre ellos.

Territorio. Es un sistema conformado por el espacio físico o virtual construido, habitado, usado, cargado de significación por las personas, grupos y poblaciones humanas de acuerdo con sus visiones del mundo, finalidades y siguiendo ciertas reglas del juego y con una cierta organización. Es el escenario de las relaciones sociales y deja de ser entendido meramente como “marco espacial” o físico donde los sujetos no son visibles, el sujeto es un actor que lo modifica, por eso es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de los individuos, de los grupos, de las organizaciones.

Territorio rural. Es un territorio configurado inicialmente a partir de actividades económicas agropecuarias o extractivas de recursos naturales, pero en la actualidad está en una transformación importante por la progresiva inclusión de procesos de urbanización.

Transformación cultural. La cultura es una realidad dinámica que está en permanente cambio. Ese cambio es el resultado de acciones intencionadas para provocarlo, de dinámicas no intencionadas pero cuyos efectos producen cambios y de efectos no esperados de acciones con intenciones diversas. Al resultado de esas fuerzas de cambio se las llama transformación social. En muchos casos se hace más énfasis en los cambios provocados de manera intencional.

U

Urbanismo social. El urbanismo es la manera como se diseña, se construye y gestiona el espacio de la ciudad. Cuando la inclusión social es un pilar fundamental del urbanismo se habla de urbanismo social.

Uso y disfrute de bienes y servicios culturales. Posibilidad y capacidad para usar en la vida práctica y tener goce efectivo de los bienes y servicios culturales.

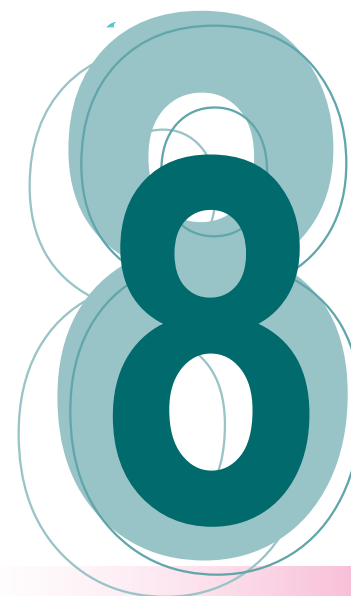
V

Vínculo social. Lazos que se crean entre los habitantes y el territorio o entre ellos de manera más o menos permanente. Son el pegamento de la convivencia.

Visión del mundo. Comprensión que tiene una persona, organización o sociedad de la totalidad en la que vive.



Espacio público intervenido. Fotógrafo: Carlos Vidal A.



Bibliografía

8. Bibliografía

- Alcaldía de Medellín y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD. *Plan Estratégico de Medellín y el Área Metropolitana 2015: la visión y los proyectos*, Litografía Especial, 1997.
- Alcaldía de Medellín, *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín*, 1990.
- Alcaldía de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana, Subsecretaría de Metrocultura. *Lineamientos político-culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009-2020*. Medellín: Fondo Editorial Ateneo Porfirio Barba Jacob, 2008. 171 p.
- Alcaldía de Medellín. Acuerdo Municipal 41 de 1990 por el cual se sanciona el Plan de Desarrollo Cultural de 1990.
- Alcaldía de Medellín. Decreto 1095 de 2008, por el cual se establece la composición y funciones del Consejo Municipal de Cultura, de los consejos de las áreas artísticas, los consejos sectoriales, los consejos zonales y los consejos corregimentales de cultura de la ciudad de Medellín, 2008.
- Alcaldía de Medellín. *Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín*. Acuerdo Municipal 46, 2006.
- Alcaldía de Medellín. *Plan Desarrollo de Medellín 2008-2011, Medellín es solidaria y competitiva*, 2008.
- Alcaldía de Medellín. *Plan Especial de Protección del Patrimonio Cultural Inmueble de Medellín*, Acuerdo Municipal 23 del 15 de abril de 2009.
- Alcaldía de Medellín. Relatorías de los Foros Municipales de Cultura realizados durante el proceso de formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, documento de trabajo, 2010.
- Alcaldía de Medellín. Sistema Municipal de Planeación. Acuerdo Municipal 43, 2007.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial del Área Metropolitana, 2007.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá, *Proyecto Metrópoli 2002-2020*. Medellín, 2002.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. *Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial. Hacia una región de ciudades*. Documento técnico de soporte. Acuerdo Metropolitano N.º 15, noviembre de 2006.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. *Proyecto Metrópoli 2002-2020*. Plan Integral de Desarrollo Metropolitano del Valle de Aburrá, 2001.
- Beriain, Josetxo. *La integración en las sociedades modernas*. Barcelona: Anthropos, 1996.

- Bolívar Rojas, Édgar Enrique. El patrimonio cultural. Algo más que objetos, algo más que pasado, en: *Revista Territorio y Cultura* N.º 2 (Patrimonio), Medellín: Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, abril de 1999, p. 8.
- Bravo Betancur, Marta Elena, Bolívar Rojas Édgar Enrique y Jaramillo G. María Adelaida. *Universidad y política cultural en Colombia: trayectos, consolidación y apertura al desarrollo cultural de la región*. Ponencia presentada en el IV Seminario de Estudios Culturales, Universidad Federal de Bahía, Brasil, 2009.
- Bravo Betancur, Marta Elena. *Itinerarios culturales 1985-2007. Voces y presencias*. Gobernación de Antioquia, Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Antioquia, Biblioteca Pública Piloto de Medellín, Comfenalco-Antioquia. Medellín, 2007. 512 p.
- Castrillón, Jairo Adolfo. *Las casas de la cultura en Colombia*. Documento de trabajo, Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000.
- Chauí, Marilena. Cultura y democracia. En: *Cuadernos de pensamiento crítico latinoamericano*. N.º 8, octubre de 2008, p. 21-33.
- Departamento Nacional de Planeación-DNP. Documento Conpes N.º3162 de 2002, *Lineamientos para la Sostenibilidad del Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "Hacia una Ciudadanía Democrática cultural"*, Bogotá: DNP, 25 p.
- Departamento Nacional de Planeación-DNP. *Guía metodológica para la formulación de indicadores*. Bogotá, 2009.
- Departamento Nacional de Planeación-DNP. *Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2000-2002*, Bogotá.
- Garay, Luis Jorge. (coord.) *Repensar a Colombia: hacia un nuevo contrato social*. Bogotá: Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, PNUD, 2002.
- García Canclini, Néstor. ed. *Políticas culturales en América Latina*. México: Grijalbo, 1987.
- Gil Marín, Francisco Javier. Conferencia: *Formación, creación y ciudadanía*, 2.º Foro Municipal de Cultura adelantado durante el proceso de formulación del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*, Medellín, 11 de marzo de 2010.
- Gobernación de Antioquia, Alcaldía de Medellín y Área Metropolitana del Valle de Aburrá. *Comisión tripartita. Historia, dinámica y futuro de la comisión tripartita*, 2006.
- Gobernación de Antioquia. *Bases Para el Plan de Desarrollo Cultural de Antioquia*, 1986.
- Gobernación de Antioquia. *Plan de Cultura de Antioquia 2006-2020. Antioquia en sus diversas voces*, Medellín: Imprenta Universidad de Antioquia, 2006.
- Huerta, M. A. *Democracia y sociedad civil en el orden internacional*. Bogotá: Universidad Javeriana, 2002.
- Lahera Parada, Eugenio. Introducción a las políticas públicas, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, Chile, 2002.
- Lechner, Norbert. *Las sombras del mañana. La dimensión subjetiva de la política*. Colección Escafandra, Santiago de Chile: Ediciones LOM, 2002.
- Melucci, Alberto. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2002.
- Melucci, Alberto. *Vivencia y convivencia*. Madrid: Ed. Trotta S.A, 2002. 184 p.
- Ministerio de Cultura, *Plan Nacional de Cultura 2001-2010, hacia una ciudadanía democrática cultural*. Bogotá, 2001.
- Ministerio de Cultura, República de Colombia. *Compendio de Políticas Culturales*, Bogotá, 2009, 646 p.

- Ministerio de Cultura, República de Colombia. *Manual para la implementación de procesos de emprendimiento y creación de industrias culturales*. Bogotá, 2010.
- Moncada Cardona, Rubén. *La ciudad educadora: un concepto y una propuesta que se construye a diario desde la región (Medellín)* N.º21, agosto de 1996, p. 17-20.
- Montoya Gil, Herman y Aidé Tamayo Hincapié. Secretaría de Cultura Ciudadana. Alcaldía de Medellín. Documento preparado para el 2º Foro Departamental de Cultura: *Políticas culturales, una mirada para el desarrollo local y regional*. Medellín, noviembre 13 y 14 de 2007.
- Municipio de Medellín, Secretaría de Cultura Ciudadana, Subsecretaria de Metrocultura. *Lineamientos político-culturales para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2009-2020*. Documento de trabajo. Medellín: Fondo Editorial Ateneo Porfirio Barba Jacob, 2008.
- Municipio de Medellín. *Plan de Desarrollo 2008-2011, Medellín es solidaria y competitiva*, 2008.
- Municipio de Medellín. Sanción del Acuerdo N.º 41 de 1990. Alcalde Ómar Flórez Vélez, 17 de septiembre de 1990.
- Organización de Estados Iberoamericanos —OEI—, Unesco. *La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco para la acción*, Conferencia Mundial sobre la Ciencia. Budapest, 1999.
- Organización de las Naciones Unidas —ONU—. *Declaración de los Objetivos del Milenio*, A/RES/55/2. Resolución adoptada por la Asamblea General, párrafo 6. Nueva York: Naciones Unidas, 2009.
- Plan Estratégico de Antioquia-Planea*. El desarrollo regional y local para Antioquia. Propuesta estratégica. 2006.
- Presidencia de la República. *Fomentar la cultura ciudadana. 2019, Visión Colombia II Centenario*. DNP. Bogotá, 2006.
- Punset, E. *Prólogo*. En: Adela Cortina Orts. *Los ciudadanos como protagonistas*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1999.
- Rojas Rodríguez, Jorge. *Desplazados: lógicas de guerra, incertidumbres de paz*. Nova y Vetera (Santafé de Bogotá) N.º 41, octubre-diciembre de 2000, p. 72-87.
- Sánchez, Gonzalo. Introducción al libro *Museo, Memoria y Nación*. En: Gonzalo Sánchez Gómez y María Emma Wills Obregón (compiladores), Santafé de Bogotá: Ministerio de Cultura, Museo Nacional de Colombia, PNUD, IEPRI, 1999, p. 26.
- Unesco. *Industrias culturales: el futuro de la cultura en juego*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Visión Antioquia Siglo XXI. Corporación Consejo de Competitividad de Antioquia Medellín: Cámara de Comercio de Medellín, 1999.

Documentos legislativos de Colombia

- Ley 1037 del 25 de julio de 2006, por medio de la cual se aprueba la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en su XXXII reunión, celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003), y hecha y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).
- Ley 1170 del 7 de diciembre de 2007, Ley del teatro colombiano.
- Ley 1176 del 27 de diciembre de 2006. Ley del Sistema General de Participaciones.
- Ley 1185 del 12 de marzo de 2008, Ley del patrimonio cultural.

- Ley 1316 del 13 de julio de 2009, Ley de espacios especiales para discapacitados en espectáculos públicos.
- Ley 1379 del 15 de enero de 2010, Ley de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Ley 1381 del 25 de enero de 2010, ley de reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
- Ley 152 del 15 de julio de 1994. Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 29 del 27 de febrero de 1990, Ley de Ciencia y Tecnología.
- Ley 397 del 7 de agosto de 1997, Ley General de Cultura.
- Ley 594 del 14 de julio de 2000, Ley General de Archivos.
- Ley 666 del 30 de julio de 2001, Ley de la Estampilla Procultura.
- Ley 749 del 19 de julio de 2002, Ley por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica.
- Ley 788 del 27 de diciembre de 2002, Ley de control y penalización de la evasión y defraudación fiscal.
- Ley 814 del 2 de julio de 2003, Ley de cine.
- Ley 863 de 2003 del 29 de diciembre de 2003, Ley de la reforma tributaria.
- Ley 881 del 13 de abril de 2004, Ley homenaje al artista nacional.
- Ley 98 del 22 de diciembre de 1993, Ley del libro.

Cibergrafía

Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana —ACI—,

[en línea], disponible en: <http://www.acimedellin.org/es/Cooperaci%C3%B3n/TemasEstrat%C3%A9gicos.aspx>, recuperado: 20 de febrero de 2010.

Agenda 21 de la Cultura. Ciudades y gobiernos locales unidos, [en línea], disponible en: <http://www.agenda21culture.net/>, recuperado: 19 de diciembre de 2010.

Agenda 21 de la Cultura. *Cultura, gobiernos locales y Objetivos de Desarrollo del Milenio*, 2009, [en línea], disponible en: <http://www.agenda21culture.net>, recuperado: 4 de enero de 2010.

Banco Mundial. Estadísticas de desarrollo urbano en América Latina, [en línea], disponible en: <http://datos.bancomundial.org/tema/desarrollo-urbano>, recuperado: 16 de noviembre de 2010.

Carta Cultural Iberoamericana, aprobada en la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Montevideo, Uruguay, noviembre de 2006, [en línea], disponible en: <http://www.oei.es/xvicumbrecarta.htm>, recuperado: 3 de enero de 2011

Carta de Ciudades Educadoras, aprobada en el Primer Congreso Internacional de Ciudades Educadoras celebrado en 1990 en Barcelona, revisada en 1994, [en línea], disponible en: <http://www.guadalajara.gob.mx/cdeducadora/cartaciudadeducadora.htm>, recuperado: 20 de noviembre de 2009.

Chauí, Marilena. Cuadernos de pensamiento crítico latinoamericano, número 8. *Cultura y democracia*, 8 de octubre de 2008. [en línea], disponible en: <http://www.eldiplo.info/docs/clasco8.pdf>, recuperado: 13 de noviembre de 2010.

Conferencia Mundial sobre la Ciencia para el Siglo XXI: Un nuevo compromiso. Budapest, Hungría, 26 de junio al 1º de julio de 1999, [en línea], disponible en: <http://www.oei.es/>

[salactsi/budapestdec.htm](http://www.salactsi/budapestdec.htm), recuperado: 21 de diciembre de 2011.

Declaración de Friburgo, [en línea], disponible en: http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf, recuperado: 17 de diciembre de 2010.

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas —DANE—. Cuenta satélite de cultura, [en línea], disponible en: http://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&task=category§ionid=33&id=416&Itemid=915, recuperado: 28 de febrero de 2011.

Departamento Nacional de Planeación —DNP—. Manual fuentes de financiación para proyectos de inversión, [en línea], disponible en: <http://www.telloingenieria.com/normas/FuentesFinanciacion1.pdf>, recuperado: 23 de diciembre de 2010.

Departamento Nacional de Planeación —DNP—. 2019 Visión Colombia II Centenario. Fomentar la cultura ciudadana. Bogotá, 2006. [en línea], disponibles en: <http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Pol%C3%ADticasdeEstado/Visi%C3%B3nColombia2019/Documentosypublicaciones.aspx>, recuperado: 20 de diciembre de 2010.

Facebook de la Red Cultural de la Comuna 4, [en línea], disponible en: www.facebook.com/group.php?gid=124002187614828, recuperado: 3 de septiembre de 2010.

Grupo de estímulos a la creación y la investigación. Unidad de Desarrollo Social Educación y Cultura (2009). [en línea], disponible en: <http://www.oas.org/oipc/espanol/documentos/ColombiaProgramaestimoscreacion.doc>, recuperado: 13 de octubre de 2009.

Guarnizo, Luis Eduardo. *El Estado y la migración global colombiana*, [en línea], revista Migración y desarrollo, primer semestre, 2006, p.79-101,

disponible en: <http://meme.phpwebhosting.com/~migracion/modules/ve6/3.pdf>, recuperado: 7 de marzo de 2011.

Habermas, Jürgen. *Teoría de la acción comunicativa. Complementos y estudios previos*. Madrid, Cátedra, 1989, [en línea], disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-236.html#1>, recuperado el 15 de octubre de 2010.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Glosario, [en línea], disponible en: www.iidh.ed.cr/glosario.htm, recuperado: 21 de diciembre de 2010.

Koudour Castéras, David. ¿Por qué emigran los colombianos? Un análisis departamental basado en el censo de 2005, Revista de Economía Institucional, vol. 9, primer semestre, p.255-271, 2007, [en línea], disponible en: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/No16/dkhoudour16.pdf>, recuperado: 7 de marzo de 2011.

Launay-Gama, Claire. *El uso del concepto de gobernanza o gobernabilidad en Colombia*, [en línea], disponible en: <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-236.html#1>, recuperado: 15 de octubre de 2010.

Mac Gregor, José Antonio. *Identidades globalizadas y patrimonio intangible en México*, [en línea], disponible en: <http://vinculacion.conaculta.gob.mx/capacitacioncultural/1009a.pdf>, recuperado: 28 de febrero de 2011.

Martín Barbero, Jesús. De los medios a las mediaciones, Barcelona, Ed. Gustavo Gili, 1987, [en línea], disponible en: <http://www.mcu.es/patrimonio/MC/IPHE/PlanesNac/PlanPaisajesCulturales/Definicion/DefinicionPaisCultural.htm>, recuperado: 13 de octubre de 2009.

Ministerio de Cultura de Brasil, Proyecto de Ley de Puntos de Cultura, [en línea], disponible en: <http://www.scribd.com/doc/36037009/>

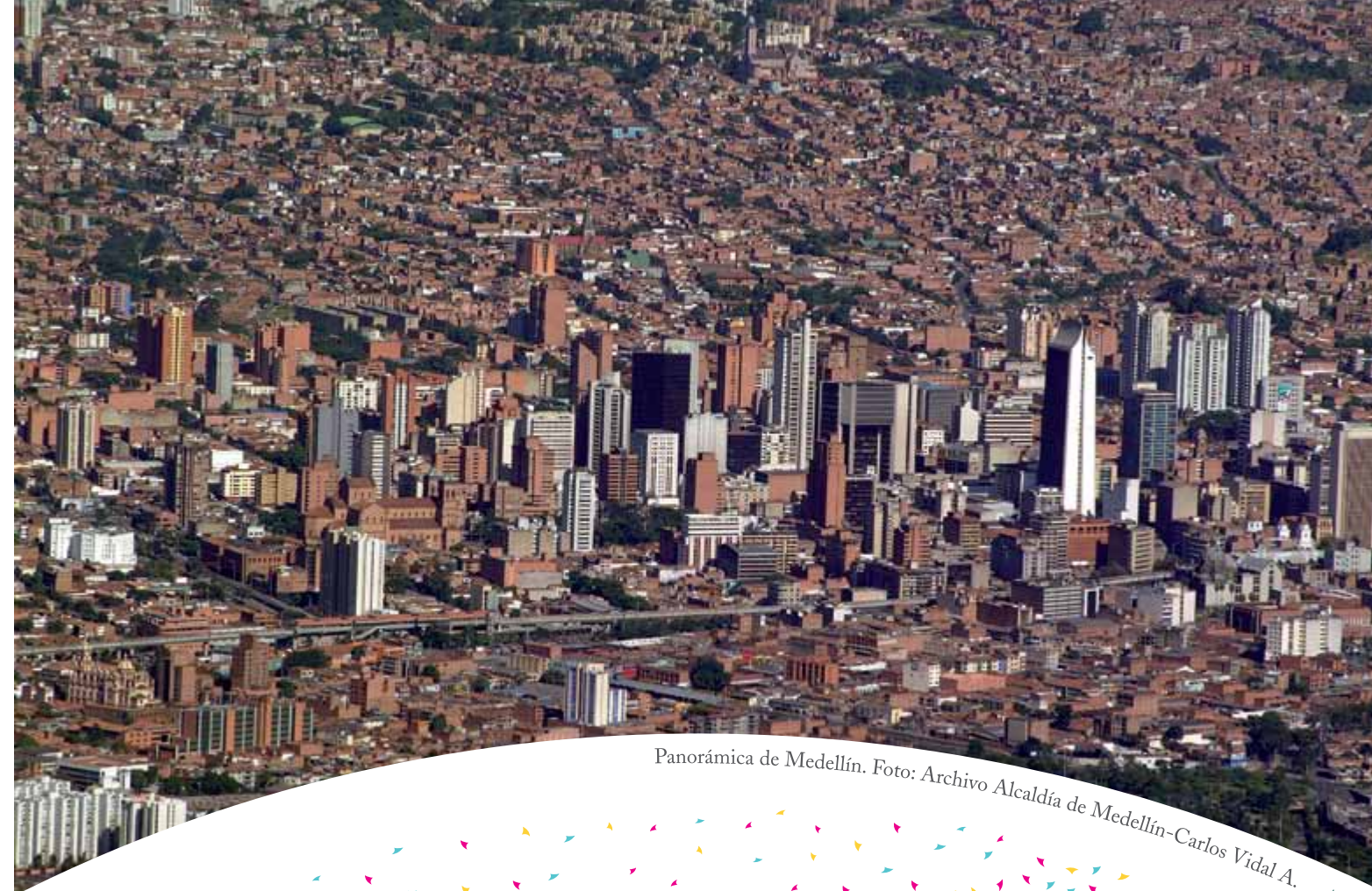
- Proyecto-de-Ley-Puntos-de-Cultura-Brasil, recuperado el 21 de septiembre de 2010.
- Ministerio de Cultura, Programa Nacional de Estímulos a la Creación y la Investigación. Documento de trabajo, [en línea], disponible en: www.oas.org/udse/cic/espanol/web_cic/ColProg, recuperado: 15 de octubre de 2010.
- Ministerio de Cultura, Sistema Nacional de Información Cultural —SINIC—, [en línea], disponible en: <http://www.sinic.gov.co/SINIC/Secciones/PaginaInicioSec.aspx?AREID=2&SECID=72>, recuperado: 8 de marzo de 2010.
- Ministerio de Cultura. Colombia Diversa, Manual para la Gestión de la Cultura, [en línea], disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/index.php?idcategoria=18324>.
- Ministerio de Cultura. Compendio de Políticas Culturales, [en línea], disponible en: <http://www.mincultura.gov.co/?idcategoria=1824>, recuperado: 28 de noviembre de 2010.
- Ministerio de Cultura. Decreto 4934, diciembre 18 de 2009, Por el cual se reglamenta el artículo 470 del Estatuto Tributario, adicionado mediante el artículo 37 de la Ley 1111 del 27 de diciembre de 2006, [en línea], disponible en: <http://www.cijuf.org.co/decretosr09/d4934.html>, recuperado: 8 de marzo de 2011.
- OEI, Unesco, (1999). La ciencia para el siglo XXI: una nueva visión y un marco para la acción. Declaración de Santo Domingo que incluye los compromisos adquiridos por los gobiernos de la región y que sirvió de aporte de América Latina y el Caribe a la Declaración de Budapest 1999, [en línea], disponible en: <http://www.unesco.org.uy/politicacientifica/budapest+10/fileadmin/templates/cienciasNaturales/pcyds/Budapest10/archivos/Doc%203-SantoDomingo-unesco.pdf>, recuperado: 24 de marzo de 2010.

- Plan Estratégico de Antioquia- PLANEA-, Visión Antioquia Siglo XXI, [en línea], disponible en: www.planea-antioquia.org/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=55, recuperado: 28 de septiembre de 2010.
- Presidencia de la República, Constitución Política de Colombia de 1991, [en línea], disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/col91.html>, recuperado, 21 de septiembre de 2010.
- Rössler, M. Los paisajes culturales y la convención del patrimonio mundial cultural y natural: resultados de reuniones temáticas previas. París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO, [en línea], disponible en: <http://www.condesan.org/UNESCO/Cap%2006%20metchild%20rossler.pdf>, recuperado: 9 de agosto de 2010.
- Serres, Michel, citado por Mabel Piccini en: Industrias culturales: transversalidades y regímenes discursivos, [en línea], disponible en: http://www.dialogosfelafacs.net/dialogos_epoca/pdf/17-02MabelPiccini.pdf, recuperado el 3 de enero de 2011.
- The United States Agency for International Development —USAID—, Glosario de género y salud, [en línea], disponible en: <http://www.policyproject.com/pubs/countryreports/GuateGlos.pdf>, recuperado: 30 de diciembre de 2010.
- Unicef. Glosario para el correcto tratamiento de la información sobre infancia y adolescencia, herramientas para un periodismo con enfoque de derechos, [en línea], disponible en: <http://www.unicef.org/argentina/spanish/3.glosario.pdf>, recuperado: 27 de diciembre de 2010.
- Vallescar Palanca, Diana de. *Consideraciones sobre la interculturalidad y la educación*, [en línea], disponible en: http://interculturalidad.org/numero03/2_03.htm.

Convenciones, declaraciones y recomendaciones de la Unesco

- Las siguientes convenciones, declaraciones y recomendaciones se encuentran en línea en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13649&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=-471.html
- Unesco. Carta sobre la preservación del patrimonio digital, 15 de octubre de 2003.
- Unesco. *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*. París, 17 de octubre de 2003.
- Unesco. *Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural*, París, 16 de noviembre de 1972.
- Unesco. *Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, París, 20 de octubre de 2005.
- Unesco. *Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales*, París, 14 de noviembre de 1970.
- Unesco. *Convención universal sobre derecho de autor*, revisada en París 1971, París, 24 de julio de 1971.
- Unesco. Convenio para la protección de los productores de fonogramas contra la reproducción no autorizada de sus fonogramas, Ginebra, 29 de octubre de 1971.
- Unesco. Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional. 4 de noviembre de 1966.
- Unesco. *Declaración universal sobre la diversidad cultural*, 2 de noviembre de 2001.

- Unesco. *Recomendación relativa a la condición del artista*, 27 de octubre de 1980.
- Unesco. *Recomendación sobre la promoción y el uso del plurilingüismo y el acceso universal al ciberespacio*, 15 de octubre de 2003.
- Unesco. Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles, 28 de noviembre de 1978.
- Unesco. *Recomendación sobre la salvaguardia de la cultura tradicional y popular*, 15 de noviembre de 1989.
- Unesco. *Recomendación sobre la salvaguardia y la conservación de las imágenes en movimiento*, 27 de octubre de 1980.
- Unesco. *Guía Operativa para la Implementación de la Convención del Patrimonio Mundial, 2009*, [en línea], disponible en: www.unesco.org.whs, recuperado: 27 de diciembre de 2010.
- Unesco. *Informe Mundial de Cultura: Nuestra Diversidad Creativa*, [en línea], disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0010/001055/105586sb.pdf>, recuperado: 3 de enero de 2011.
- Unesco. *Informe mundial: Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*, [en línea], disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001878/187828s.pdf>, recuperado: 27 de febrero de 2011.
- Unesco. *International Social Science Journal, Cultural Diversity, 199*, [en línea], disponible en: www.unesco.org/issj/rics/158/symonidesspa.html, recuperado: 14 de noviembre de 2010.



Panorámica de Medellín. Foto: Archivo Alcaldía de Medellín-Carlos Vidal A.



Documentos anexos al Plan



9. Documentos anexos al Plan

Como producto del proceso de formulación del Plan de Desarrollo Cultural de Medellín se elaboraron una serie de documentos que pueden ser consultados en medio digital y que dan soporte al proceso. Adjunto al presente libro encontrará en formato digital los siguientes:

- a. Documento: Una mirada a la ciudad en clave cultural. (Diagnóstico)
- b. Documento: Sistematización del proceso de formulación y metodología del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*.
- c. Documento: Aporte a la construcción del Sistema de Información Cultural de Medellín —SICMED.
- d. Cartografía del proceso de participación ciudadana.
- e. Documento: Síntesis del *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*



Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprensa@quimbaya.udea.edu.co
Impreso en mayo de 2011



PLAN
DE DESARROLLO
CULTURAL DE
MEDELLIN 2010-2020